



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

INFORME DE GESTIÓN 2016

Ángela María Mora Soto
Directora

Enero de 2017



Tabla de Contenido

	Pág.	
1.	PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2018	12
1.1.	ESTRUCTURA ANTV	14
2.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	15
2.1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	15
2.1.1.	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD.	15
2.1.2.	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	18
2.1.3.	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	24
2.1.4.	TRAMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	25
2.1.5.	GESTIÓN AMBIENTAL	26
2.1.6.	OTRAS ACTIVIDADES	26
2.2.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	27
2.2.1.	MONITOREO DE NOTICIAS DIARIAS, SEMANALES Y GENERACIÓN DE ALERTAS	27
2.2.2.	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	29
2.2.3.	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS	30
2.2.4.	COMUNICACIÓN INTERNA	35
2.2.5.	PÁGINA WEB	37
2.2.6.	REDES SOCIALES	40
2.2.7.	FOTOGRAFÍA	43
2.2.8.	DISEÑO	43
3.	PROCESOS DE CONTROL	44
3.1.	CONTROL Y MEJORA	44
3.1.1.	ROL FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	44
3.1.2.	ROL DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	45
3.1.3.	ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	45
3.1.4.	ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL	46
3.1.5.	ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	47
3.2.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	48
3.2.1.	PROCESOS INICIADOS DURANTE EL AÑO 2016	48
3.2.2.	CIFRAS DE PROCESOS TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2016	49
3.2.3.	ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS	49
3.2.4.	CONSOLIDADO DE ACTUACIONES ACTIVAS Y ESTADO PROCESAL	50
4.	PROCESOS MISIONALES	51
4.1.	GESTIÓN REGULATORIA	51
4.1.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TELEVISIVOS (AUDIOVISUALES)	51
4.1.1.1.	REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TELEVISIÓN	51
4.1.1.2.	REGLAMENTAR LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS CON ALCANCE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EMERGENTE	53
4.1.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICO: GARANTIZAR LA PLURALIDAD EN EL SERVICIO DE TELEVISIÓN	58
4.1.2.1.	DETERMINAR LAS REGLAS CLARAS PARA EL ACCESO Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TELEVISIÓN QUE PROMUEVA EL PLURALISMO, LA IMPARCIALIDAD INFORMATIVA Y LA COMPETENCIA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TELEVISIÓN	58
4.1.2.1.1.	ACTUALIZAR EL MARCO REGULATORIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA	58
4.1.3.	OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE NUESTRO USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS	61

4.1.3.1.	REGLAMENTAR LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS MISMAS	61
4.1.4.	INDICADORES DE GESTIÓN	62
4.1.4.1.	MEDIR EL NUMERO DE CONCEPTOS REGULATORIOS EMITIDOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL CON RELACION A LOS RECIBIDOS	62
4.1.4.2.	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS REGULATORIOS	62
4.1.5.	ATENCIÓN PQR´s 2016 – GRUPO DE REGULACIÓN	63
4.2.	GESTIÓN TÉCNICA	63
4.2.1.	TELEVISIÓN ABIERTA: ASIGNACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	63
4.2.1.1.	ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE CARACOL TELEVISIÓN	64
4.2.1.2.	ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE RCN TELEVISIÓN	64
4.2.1.3.	ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE RTVC	64
4.2.1.4.	ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE TEVEANDINA	66
4.2.1.5.	ASIGNACIONES DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE MANERA OFICIOSA	68
4.2.1.6.	MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN ANTV 759 DE 2013	69
4.2.2.	TELEVISIÓN ABIERTA: RESOLUCIÓN ANE 387 DEL 13 DE JUNIO DE 2016 - LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS A LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS - EMG	69
4.2.3.	TELEVISIÓN LOCAL SIN ÁNIMO DE LUCRO	72
4.2.4.	TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN	74
4.2.4.1.	INFORMES ANUALES TV POR SUSCRIPCIÓN	74
4.2.4.2.	EXPANSIONES TV POR SUSCRIPCIÓN	77
4.2.4.3.	LICENCIA ÚNICA	89
4.2.4.4.	CANALES TEMÁTICOS	90
4.2.4.5.	TELEVISIÓN COMUNITARIA	90
4.2.4.6.	REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES - RUO	95
4.2.5.	ACTIVIDADES EN FUNCIÓN DE PLANES DE SEGUIMIENTO TÉCNICO, VIGILANCIA Y CONTROL	96
4.2.5.1.	PLAN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO	96
4.2.5.1.1.	VERIFICACIÓN DE PLANES DE EXPANSIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE – TDT	96
4.2.5.1.2.	MONITOREO FIJO AL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA	98
4.2.5.1.3.	VERIFICACIÓN DE INICIO DE OPERACIONES EN EL SERVICIO DE TV POR SUSCRIPCIÓN	100
4.2.6.	APOYO A VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO	105
4.2.7.	ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TDT Y SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN HACIA EL ENCENDIDO DIGITAL	106
4.2.7.1.	IMPLEMENTACIÓN TDT	106
4.2.7.1.1.	REDES E INFRAESTRUCTURA TDT PÚBLICA	107
4.2.7.1.2.	ARMONIZACIÓN REDES NACIONALES TDT	108
4.2.7.1.3.	VARIOS TDT	109
4.2.8.	SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN Y PLAN DE ENCENDIDO DIGITAL	109
4.2.8.1.	PLAN PILOTO ASO – SAN ANDRES ISLA	109
4.2.8.2.	PLAN PILOTO PACHAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	111
4.2.9.	OTRAS ACTIVIDADES	112
4.2.9.1.	TEMAS TRATADOS CON LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO-ANE	112
4.2.9.2.	TEMAS TRATADOS CON EL MINISTERIO DE LAS TIC	113
4.2.9.2.1.	ASISTENCIA A LA 27 REUNIÓN DEL CCP II DE LA CITEL	113
4.2.10.	CAPACITACIONES	113

4.2.11.	INFORMES DEL MERCADO DE LA TELEVISIÓN CERRADA (SUSCRIPCIÓN: CABLE Y SATÉLITE)	114
4.2.12.	APOYO PLAN MEJORAMIENTO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	114
4.3.	ASUNTOS CONCESIONALES	114
4.3.1.	TELEVISIÓN COMUNITARIA	114
4.3.1.1.	CANCELACIONES DE LICENCIA	115
4.3.2.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS RELACIONADAS CON LAS COMUNITARIAS	120
4.3.3.	REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES RUO	121
4.3.4.	EXPANSIONES	121
4.3.5.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 272 DE 2015	130
4.3.5.1.	ASPECTOS JURÍDICOS	130
4.3.5.2.	ASPECTOS TÉCNICOS	131
4.3.5.3.	ASPECTOS FINANCIEROS	131
4.3.5.4.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	132
4.3.5.5.	ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS	132
4.3.5.6.	AMPLIACIÓN DEL 100 % EN LA COBERTURA PARA LA REVISIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 272/2015.	133
4.3.5.7.	RELACIÓN DE INFORMES Y ENTREGABLES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORIA CONSORCIO CONCESIÓN ANTV EN EL MARCO DEL CONTRATO 272/2015	134
4.3.6.	TELEVISIÓN LOCAL SIN ÁNIMO DE LUCRO	140
4.3.7.	ASIGNACIÓN DE ESPECTRO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA	141
4.3.8.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CANAL UNO	142
4.3.8.1.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 292 DE 2015	142
4.3.8.2.	CONCESIÓN PARA LA UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TELEVISIÓN EN EL CANAL NACIONAL DE OPERACIÓN PÚBLICA	145
4.3.9.	OTROS TRÁMITES REALIZADOS POR LA COORDINACION DE ASUNTOS CONCESIONALES	148
4.3.9.1.	CORRESPONDENCIA ENTRANTE Y SALIENTE –GRUPO DE ASUNTOS CONCESIONALES	149
4.4.	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A USUARIOS Y TELEVIDENTES	149
4.4.1.	COMPARATIVO DE LOS REGISTROS QUE INGRESARON A LA ANTV DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	149
4.4.2.	PQRS POR TIPOLOGÍA	150
4.4.3.	PQRSD TRAMITADAS POR OPERADOR O DESTINO	151
4.4.4.	PQRSD RECIBIDAS DE ACUERDO AL CANAL DE RECEPCIÓN	153
4.5.	FORTALECIMIENTO Y APOYO A OPERADORES DE TV Y A LA INDUSTRIA	154
4.5.1.	POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA	154
4.5.2.	CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA 2016	158
4.5.3.	FERIA DE CONTENIDOS	162
4.5.4.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN	169
4.5.5.	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS OPERADORES PÚBLICOS	172
4.5.6.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FOMENTO A LA INDUSTRIA	172
4.6.	ANÁLISIS DE CONTENIDOS	174

4.6.1.	OBSERVATORIO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	174
4.6.2.	AUDIENCIAS	175
4.6.3.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	175
4.6.4.	ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS POR EL GRUPO	175
4.7.	VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO	176
4.7.1.	GESTIÓN DEL GRUPO DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO	176
4.7.1.1.	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE VISITAS ADMINISTRATIVAS	176
4.7.1.2.	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN	178
4.7.1.3.	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	178
4.7.1.3.1.	SANCIONES	180
4.7.1.4.	LUCHA CONTRA LA PRESTACIÓN CLANDESTINA DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN	182
5.	PROCESOS DE APOYO	186
5.1.	GESTIÓN HUMANA	186
5.1.1.	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	186
5.1.2.	PLAN DE CAPACITACIÓN	191
5.2.	GESTIÓN FINANCIERA	197
5.2.1.	CONTABILIDAD	198
5.2.1.1.	BALANCE GENERAL	198
5.2.1.2.	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL	201
5.2.1.3.	GESTIÓN CONTABLE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2016	202
5.2.2.	CARTERA	202
5.2.2.1.	MODALIDADES DE TELEVISIÓN	202
5.2.2.2.	SALDOS DE CARTERA CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	205
5.2.2.3.	ESTADO DE LA CARTERA	206
5.2.2.4.	RECAUDO DE LA CARTERA	207
5.2.2.5.	GESTIÓN DE CARTERA	208
5.2.3.	TESORERÍA	213
5.2.3.1.	SALDOS BANCARIOS	213
5.2.3.2.	GIROS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	213
5.2.3.3.	COMPARATIVO INGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE	214
5.2.4.	PRESUPUESTO	215
5.2.4.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	215
5.2.4.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	217
5.3.	GESTIÓN TECNOLÓGICA	220
5.3.1.	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	220
5.3.2.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	221
5.4.	GESTIÓN CONTRACTUAL	223
5.5.	GESTIÓN LEGAL	224
5.5.1.	AUDIENCIAS ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011	224
5.5.2.	REPRESENTACIÓN JUDICIAL	225
5.5.3.	COBRO COACTIVO	226
5.5.4.	NOTIFICACIONES ACTOS ADMINISTRATIVOS	228
5.5.5.	NUMERACIÓN DE RESOLUCIONES	228
5.5.6.	CONCEPTOS	229
5.5.7.	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	230
5.6.8.	CORRESPONDENCIA	231
5.6.	GESTIÓN DOCUMENTAL	232
5.6.1.	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	232
5.6.1.1.	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	232

5.6.1.2.	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	233
5.6.1.3.	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	233
5.6.1.4.	MODELO DE REQUERIMIENTOS	233
5.6.1.5.	TABLAS DE CONTROL DE ACCESO	233
5.6.2.	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL - FONDOS ACUMULADOS	233
5.6.3.	VENTANILLA ÚNICA	234
5.6.4.	RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES	235
5.6.5.	REPORTE DE COMUNICACIONES OFICIALES	235
5.6.5.1.	COMUNICACIONES RECIBIDAS (ENERO – DICIEMBRE)	235
5.6.5.2.	COMUNICACIONES ENVIADAS (ENERO – DICIEMBRE) FÍSICAS	236
5.6.5.3.	COMUNICACIONES INTERNAS (ENERO – DICIEMBRE)	236
5.6.6.	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	237
5.6.7.	PRÉSTAMOS DOCUMENTALES	238
5.7.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	235

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla No. 1. Manual Procesos y Procedimientos	19
Tabla No. 2. Trámites y OPAS	25
Tabla No. 3. Divulgación de Información	29
Tabla No. 4. Gestión en Medios de Comunicación	29
Tabla No. 5. Eventos institucionales	30
Tabla No. 6. Eventos en cooperación	31
Tabla No. 7. Eventos en cooperación con agentes de la industria	31
Tabla No. 8. Intervenciones en eventos	31
Tabla No. 9. Estado de avance plan de mejoramiento CGR vigencia 2015	47
Tabla No. 10. Estado de avance reformulación plan de mejoramiento CGR vigencia 2013 y 2014	47
Tabla No. 11. Estado de avance plan de mejoramiento Actuación Especial de Fiscalización vigencia 2015	47
Tabla No. 12. Procesos que se Iniciaron en el Año 2016	48
Tabla No. 13. Pueblos Indígenas - Indicadores DNP Indígenas	54
Tabla No. 14. Avance Indicadores DNP Indígenas	55
Tabla No. 15. Pueblo Rrom	56
Tabla No. 16. Canales a asignar al concesionario CARACOL TELEVISIÓN S.A.	64
Tabla No. 17. Canales a asignar al concesionario RCN TELEVISIÓN S.A.	64
Tabla No. 18. Canal asignado al operador RTVC en Estación Pachavita.	65
Tabla No. 19. Canal asignado al operador RTVC en Estación Gabinete	66
Tabla No. 20. Canales solicitados por el operador RTVC para despliegue FASE III	66
Tabla No. 21. Canal a asignar al operador TEVEANDINA en Estación Pachavita	67
Tabla No. 22. Canal asignado al operador TEVEANDINA en estación Gabinete	67
Tabla No. 23. Canal asignado al operador TEVEANDINA en estación Cerro Neiva	68
Tabla No. 24. Canales a asignar de manera oficiosa 1	68
Tabla No. 25. Canales a asignar de manera oficiosa 2	68
Tabla No. 26. Comentarios al proyecto de modificación de la Res. 759 de 2013	69
Tabla No. 27. Evaluación de Estudios de Cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los CEM	70
Tabla No. 28. Estado de Operadores Locales Sin ánimo de lucro 2016	73
Tabla No. 29. Informes Anuales TV por Suscripción – con Requerimiento 2016	75
Tabla No. 30. Informes Anuales TV por Suscripción – Sin Requerimiento 2016	76
Tabla No. 31. Operadores que no presentaron Informes Anuales TV por Suscripción – 2016	76
Tabla No. 32. Evaluaciones a solicitudes de Expansión TV por suscripción – 2016	78
Tabla No. 33. Evaluaciones a solicitudes de prórroga de licencia de TV Comunitaria sin Ánimo de Lucro – 2016	91
Tabla No. 34. Evaluaciones a solicitudes de licencia de TV Comunitaria sin Ánimo de Lucro – 2016	93
Tabla No. 35. Cantidad de Municipios objeto de mediciones técnicas en TDT 2016	97
Tabla No. 36. Monitoreo fijo al servicio de televisión Abierta - I y II Trimestre 2016	98
Tabla No. 37. Monitoreo fijo al servicio de televisión Abierta - III y IV Trimestre 2016	98
Tabla No. 38. Monitoreo fijo al servicio de televisión Abierta - III y IV Trimestre 2016	99
Tabla No. 39. Verificación de Inicio de Operaciones TV por Suscripción - I y II Trimestre 2016	101
Tabla No. 40. Verificación de Inicio de Operaciones TV por Suscripción - III y IV Trimestre 2016	103
Tabla No. 41. Acompañamiento a Visitas a operadores de Televisión - I y II Trimestre	105

2016	
Tabla No. 42. Acompañamiento a Visitas a operadores de Televisión - III y IV Trimestre 2016	105
Tabla No. 43. Acompañamientos dados a la Fiscalía General de la Nación - I y II Trimestre 2016	106
Tabla No. 44. Acompañamientos dados a la Fiscalía General de la Nación - III y IV Trimestre 2016	106
Tabla No. 45. Apoyo técnico a la JNTV para desarrollo Fase III TDT - I y II Trimestre 2016	107
Tabla No. 46. Resumen General de Resultados	108
Tabla No. 47. Cancelaciones de licencia	115
Tabla No. 48. RUO	121
Tabla No. 49. Trámites de expansión	122
Tabla No. 50. Evaluación de expansiones	125
Tabla No. 51. Actos administrativos expedidos durante el año 2016	142
Tabla No. 52. Productos del Contrato Interadministrativo 292 de 2015	153
Tabla No. 53. Propuesta de la Promesa de Sociedad Futura "Plural Comunicaciones S.A.S	156
Tabla No. 54. Evaluación requisitos habilitantes del proponente	147
Tabla No. 55. Calificación factores ponderables de la propuesta	147
Tabla No. 56. Observaciones al informe de evaluación preliminar	147
Tabla No. 57. Comunicaciones a interesados en el proceso de selección	148
Tabla No. 58. Correspondencia Grupo de Asuntos Concesionales	149
Tabla No. 59. Proyectos especiales financiados	155
Tabla No. 60. Planes de inversión adicionales financiados a los canales regionales	156
Tabla No. 61. Cobertura poblacional TDT	171
Tabla No. 62. Codificación de Espacios Institucionales y Mensajes Cívicos	175
Tabla No. 63. Visitas por Departamento	177
Tabla No. 64. Decomisos a operadores y prestadores del servicio de televisión	177
Tabla No. 65. Decomisos Preventivos	178
Tabla No. 66. Procedimientos Administrativos Sancionatorios - Actos Administrativos	178
Tabla No. 67. Sanciones Pecuniarias (Multa)	181
Tabla No. 68. Diligencias de Allanamiento y Verificación	185
Tabla No. 69. Avance y Cumplimiento del Cronograma de Bienestar Social	187
Tabla No. 70. Actividades Plan de Bienestar	188
Tabla No. 71. Indicadores	188
Tabla No. 72. Cronograma de Capacitación	192
Tabla No. 73. Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento	194
Tabla No. 74. Número de capacitaciones por mes	196
Tabla No. 75. Cumplimiento Plan de Capacitación	197
Tabla No. 76. Fechas para el proceso contable de fin de año 2016 e inicio 2017	198
Tabla No. 77. Balance General a 30 de Noviembre de 2016	198
Tabla No. 78. Modalidades de Televisión	204
Tabla No. 79. Saldos de Cartera con Corte a 30 de Noviembre de 2016	205
Tabla No. 80. Discriminado por Modalidad: Cartera Corriente y No Corriente a 30 de Noviembre de 2016	206
Tabla No. 81. Edades de la Cartera	207
Tabla No. 82. Total Liquidaciones Corte Mes de Noviembre por Modalidad	207
Tabla No. 83. Recaudo Efectuado en las Diferentes Modalidades de Televisión	207
Tabla No. 84. Comparación porcentaje edades de cartera octubre - noviembre	209
Tabla No. 85. Discriminado por Modalidad	210
Tabla No. 86. Modalidad Suscripción-Cable	211

Tabla No. 87. Giros Realizados por la ANTV	213
Tabla No. 88. Comparativo Ingresos Acumulados a Diciembre	214
Tabla No. 89. Ejecución presupuestal. Cifras en pesos (31/12/2016)	215
Tabla No. 90. Ejecución Presupuestal de Gastos con Corte a 31 de Diciembre de 2016	217
Tabla No. 91. Gastos de funcionamiento	217
Tabla No. 92. Actividades Organización Documental	233
Tabla No. 93. Consolidado de alto Nivel, tiempo – Hitos (entregables) - Volúmenes	234
Tabla No. 94. Proyección de actividades pendientes	234
Tabla No. 95. Transferencias por Grupo	237

Índice de Graficas

	Pág.
Gráfico No. 1. Estructura Orgánica de la ANTV	15
Grafico No. 2. Apariciones en medios de comunicación de la ANTV	28
Grafico No. 3. Estado Actual de la Totalidad de los Procesos de Acuerdo al Trámite efectuado en 2016	50
Grafico No. 4. Actuaciones Activas	50
Grafico No. 5. Gestión Regulatoria - Objetivos Estratégicos	51
Grafico No. 6. Actores del Plan Nacional de Televisión Étnica	53
Grafico No. 7. Instancias de Concertación Grupos Étnicos	54
Grafico No. 8. Puntos de medición de nivel de servicio y calidad subjetiva a las señales de TDT-2016	97
Grafico No. 9. Comparativo Registros de Entrada 2014, 2015 y 2016	150
Gráfico No. 10. PQRSD Por Tipología	151
Gráfico No. 11. PQRSD Tramitadas por operador o destino	152
Gráfico No. 12. PQRSD Recibidas DE Acuerdo al Canal de Recepción	153
Gráfico No. 13. Proyectos especiales presentados por temática	155
Gráfico No. 14. Recursos asignados en 2016	170
Gráfico No. 15. Distribución recursos por línea de inversión 2016	170
Grafico No. 16. Visitas Vigilancia, Control y Seguimiento 2016	176
Gráfico No. 17. Actos Administrativos expedidos dentro de las actuaciones en el 2016	179
Gráfico No. 18. Sanciones 2016 (Suscripción y Comunitaria)	180
Gráfico No. 19. Sanciones 2016 (Cancelación y Pecuniarias)	180
Gráfico No. 20. Cantidad de Sanciones Pecuniarias por Modalidad	181
Gráfico No. 21. Valor (en Miles) Sanciones Pecuniarias por Modalidad	181
Gráfico No. 22. Componentes del programa	187
Gráfico No. 23. Cumplimiento de Objetivos Institucionales	189
Gráfico No. 24. Cumplimiento de Objetivos Institucionales	194
Gráfico No. 25. Número de capacitaciones por mes	196
Gráfico No. 26. Activo de la entidad años 2016 - 2015	200
Gráfico No. 27. Pasivo y patrimonio de la entidad años 2016 – 2015 (30/11/2016)	201
Gráfico No. 28. Estado de Actividad Financiera Económica y Social (30/11/2016)	201
Gráfico No. 29. Estado de actividad financiera económica y social años 2015 - 2016 (30/11/2016)	202
Gráfico No. 30. Modalidades de Televisión	205
Gráfico No. 31. Cartera a 30 de Noviembre 2016	207
Gráfico No. 32. Recaudos de la Entidad por Modalidad - Noviembre de 2016	208
Gráfico No. 33. % Edades mes de octubre	209
Gráfico No. 34. % Edades mes de noviembre	210
Gráfico No. 35. Total de Giros Efectuados por la ANTV	214
Gráfico No. 36. Recaudos ANTV con corte a 31 de diciembre de 2016	215
Gráfico No. 37. Gastos Funcionamiento	218
Gráfico No. 38. Gastos Inversión	219
Gráfico No. 39. Gestión Contractual	224
Gráfico No. 40. Audiencias Artículo 86 Ley 1474 de 2011	225
Gráfico No. 41. Representación Judicial	226
Gráfico No. 42. Cobro Coactivo	227
Gráfico No. 43. Recaudos -Cobro Coactivo	227
Gráfico No. 44. Notificaciones	228
Gráfico No. 45. Numeración de Resoluciones	229

Gráfico No. 46. Conceptos	230
Gráfico No. 47. Aprobación de Pólizas	231
Gráfico No. 48. Correspondencia Externa	231
Gráfico No. 49. Correspondencia Interna	232
Gráfico No. 50. Total Comunicaciones Recibidas	235
Gráfico No. 51. Total Comunicaciones Enviadas	236
Gráfico No. 52. Total Comunicaciones Internas	236
Gráfico No. 53. Transferencias a Archivo Central	237
Gráfico No. 54. Total Prestamos Documentales	238

1. PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2018

A partir del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial, se definió el Plan Estratégico Institucional de la ANTV para el período 2015 -2018, el cual dio como resultado, la formulación de la misión, visión, la ruta ética (principios y valores) y objetivos estratégicos, que conforman el marco estratégico.

➤ Misión

Somos la Autoridad Nacional de Televisión, **responsables por la regulación, el acceso, el fortalecimiento, la vigilancia y control** de la industria de la **televisión**, para contribuir al **desarrollo integral** de los televidentes y del sector mediante el **acceso y calidad técnica y de contenido** de los programas y del servicio de televisión.

➤ Visión

La ANTV, en el año 2018, será reconocida como un **interlocutor** válido en el sector de la industria de la televisión por su **calidad, capacidad técnica y tecnológica** aportando a la construcción de un nuevo país **informado** con amplias opciones en la prestación del servicio de televisión y con **reglas claras** para sus **oferentes en igualdad de condiciones de acceso**.

➤ Ruta Ética

- **Respeto:** Reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad y actuar en consecuencia con el deber de servidor y servidora pública. El respeto excluye el maltrato.
- **Honestidad:** Calidad humana por la que la persona tiene coherencia entre el pensar, decir y actuar. Ser honesto es tener un comportamiento adecuado, correcto, justo y desinteresado.
- **Solidaridad:** Entendida como el actuar en unión, respetando la dignidad humana para interactuar fraternalmente en las relaciones cotidianas, desempeñándonos con idoneidad e imparcialidad ante las adversidades, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, lo cual implica asumir y compartir beneficios y riesgos.
- **Responsabilidad:** Responder por nuestros actos con autonomía, entusiasmo, autodisciplina y diligencia en el ejercicio de la función pública. "Reconocemos y aceptamos las consecuencias de las decisiones tomadas libremente".
- **Equidad:** Otorgar a cada persona o grupo aquello que en justicia le corresponda y a lo cual se hace acreedor en virtud de una condición y méritos.
- **Trabajo en Equipo:** Coordinar, articular e integrar voluntades y esfuerzos entre los servidores y servidoras públicas de la ANTV con el fin de identificarnos con los planes, programas y proyectos en el cumplimiento de las metas, estrategias y objetivos bajo unos valores éticos mínimos, para potenciar los resultados y mejorar los servicios ofrecidos.
- **Participación:** Oportunidad social individual o colectiva por excelencia que requiere de un escenario compuesto por otras personas para interactuar, cooperar, coadyuvar, aportar, concertar y contribuir en la toma de decisiones públicas hacia la construcción de capital social, respetando los consensos y los disensos, en la construcción de un modelo de país más justo e incluyente.
- **Pluralidad:** Derecho y deber al reconocimiento, autonomía, respeto a la diversidad desde las diferentes perspectivas: étnicas, poblacionales, culturales, religiosas, políticas, generacionales y de género, para el logro de relaciones más igualitarias.

- **Conciencia Ecológica:** Utilizar racionalmente los recursos naturales, desarrollando acciones de prevención y/o mitigación de los efectos que sobre el entorno causen nuestros actos, propendiendo por el equilibrio ecológico y la sana práctica de gestión.
- **Efectividad:** Conjunción de la eficiencia y la eficacia. Por eficacia entendemos la capacidad de alcanzar un objetivo en el menor tiempo posible y por eficiencia la capacidad de alcanzar

➤ **Objetivos Estratégicos**

Con el fin de dar cumplimiento a la misión de la Entidad y a los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo se definieron los siguientes objetivos estratégicos:

Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)

- a. Promover el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma con énfasis en programación educativa y cultural.
- b. Fomentar y apoyar la producción de nuevos formatos audiovisuales, a partir de contenidos de ficción y no ficción.
- c. Incluir el tema de estudios e investigaciones en materia de televisión.
- d. Reglamentar la inclusión de contenidos con alcance y responsabilidad social para la población emergente.
- e. Reconocer el rol del ciudadano y sus derechos frente al servicio público de televisión, generando las herramientas que el ciudadano necesita para garantizar la participación.
- f. Facilitar las condiciones para que los canales regionales de los que hagan parte entidades territoriales de zonas de frontera puedan asociarse, con entidades territoriales del país vecino, para la prestación del servicio público de televisión.
- g. Garantizar la protección integral de la infancia y la adolescencia en la producción de contenidos.
- h. Generar observaciones sistemáticas que produzcan insumos para la toma de decisiones de la entidad en materia de contenidos audiovisuales, garantizando la pluralidad en el servicio de Televisión.

Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión

- a. Otorgar las concesiones de espacios de televisión mediante procesos de selección objetiva.
- b. Efectuar el proceso de selección objetiva para la adjudicación de nuevos canales privados de Televisión.
- c. Determinar reglas claras para el acceso y para la prestación del servicio público de televisión que promuevan el pluralismo, la imparcialidad informativa y la competencia en las diferentes modalidades de televisión.

Acceso Universal a la televisión pública

- a. Promover el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y Televisión Digital Satelital Social (TDS).
- b. Verificar y monitorear la calidad del servicio.
- c. Consolidar y desarrollar el plan de migración del sistema analógico a la digital.
- d. Brindar apoyo técnico y tecnológico para el acceso a nuevos desarrollos de la televisión.
- e. Realizar planes piloto de apagado analógico.

Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés

- a. Garantizar el acceso de los usuarios a los servicios que presta la ANTV a través de plataformas tecnológicas y demás medios de comunicación (directos, indirectos y masivos).
- b. Fortalecer, la infraestructura tecnológica, el centro de datos y el acceso a la información con el propósito de dar soporte al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.
- c. Fortalecer los mecanismos legales, de vigilancia, control y seguimiento frente a la prestación del servicio de televisión.
- d. Reglamentar las veedurías ciudadanas en materia de prestación del servicio público de televisión, así como la promoción y fomento de las mismas.

Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV

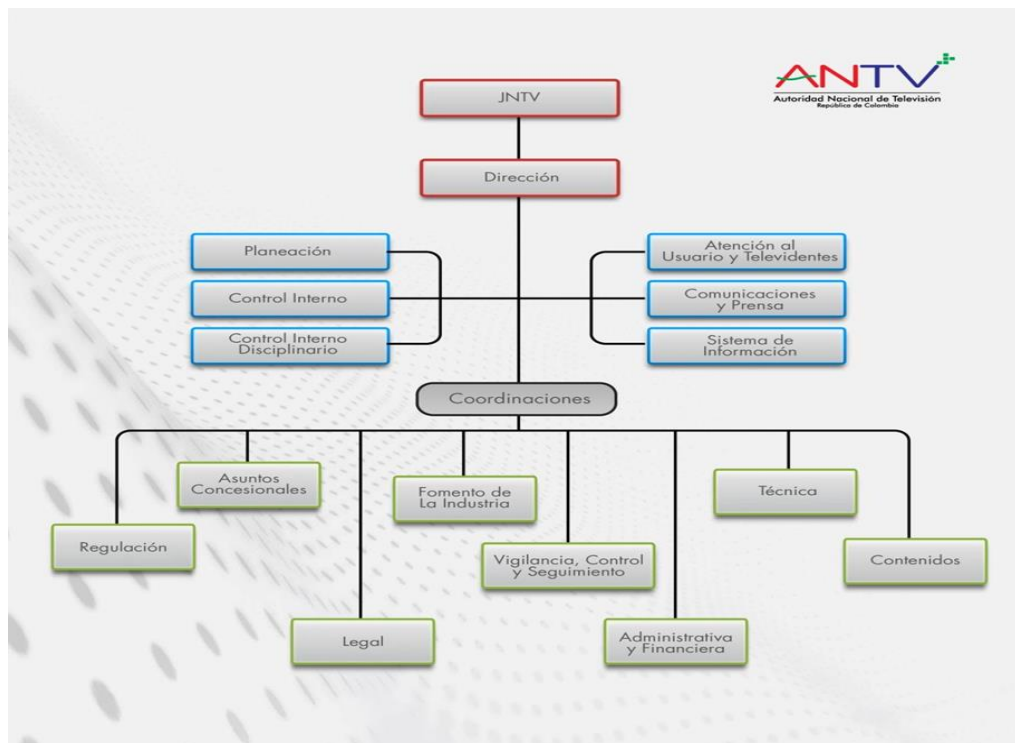
- a. Llevar a cabo la Reorganización Administrativa.
- b. Desarrollar y mejorar las competencias del personal.
- c. Implementar, mantener y mejorar los Sistemas de gestión y control, y las herramientas de planificación, seguimiento y apoyo a la capacidad administrativa de la entidad.
- d. Posicionar a la ANTV como la entidad líder del sector.
- e. Realizar alianzas internacionales que permitan el intercambio de experiencias que generen gestión del conocimiento.

1.1. ESTRUCTURA ANTV

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 de la Ley 1507 de 2012, las funciones asignadas a la Autoridad Nacional de Televisión son distribuidas en la Junta Nacional de Televisión y la Dirección, siendo esta última la responsable de ejecutar y hacer cumplir las instrucciones impartidas por la Junta Nacional de Televisión, así como ser el encargado del manejo administrativo y financiero de la Entidad. Con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas a la ANTV en dicha Ley, la Junta Nacional de Televisión debe establecer la estructura organizacional y la planta de personal que se requiera.

La Resolución 1219 de 2013, establece la estructura organizacional de la Autoridad Nacional de Televisión, a través de la JNTV, la Dirección, seis coordinaciones misionales, dos coordinaciones de apoyo y seis grupos de trabajo, estructura a través de la cual la entidad ejecuta sus funciones por medio de un modelo de gestión basado en la ejecución de procesos.

Gráfico No. 1. Estructura Orgánica de la ANTV



La Autoridad Nacional de Televisión está conformada por:

- La Junta Nacional de Televisión: integrada por cinco (5) miembros, no reelegibles, así: El Ministro de TIC, o el Viceministro delegado, Un representante designado por el Presidente de la República, Un representante de los gobernadores, Un representante de las universidades y Un representante de la sociedad civil.
- Dirección: Elegido (a) por la mayoría simple de la Junta Nacional de Televisión.
- Grupos: Planeación, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Atención al Usuario y Televidentes, Comunicación y Prensa y Sistema de Información.
- Coordinaciones: Regulación; Asuntos concesionales, Legal, Fomento de la Industria, Vigilancia, Control y Seguimiento, Administrativa y Financiera, Técnica y Contenidos.

2. PROCESOS ESTRATÉGICOS

2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Entre los principales logros alcanzados durante la vigencia 2016, están los siguientes:

2.1.1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD

Formulación e inscripción de proyectos

Con miras al fortalecimiento de la gestión institucional en razón de la misión de la ANTV, se formularon, viabilizaron e inscribieron en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional,

5 proyectos de inversión con los cuales se trazaron metas, objetivos, actividades e indicadores que fortalecen sustancialmente la prestación del servicio de televisión en Colombia y el desarrollo institucional, a saber:

1. FORTALECIMIENTO PLURALIDAD Y OFERTA EN EL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL- Código BPIN 2016011000139
2. FORTALECIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMUNICATIVA DE LA ANTV NACIONAL – Código BPIN 2016011000143
3. IMPLEMENTACIÓN MECANISMOS DE ACCESO UNIVERSAL AL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN NACIONAL – Código BPIN 2016011000162
4. INCREMENTO SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL – Código BPIN 2016011000182
5. FORTALECIMIENTO CONTENIDOS TELEVISIVOS PARA GRUPOS ETAREOS Y POBLACIONES EMERGENTES – Código BPIN 2016011000189

➤ **Vigencias Futuras**

Se realizó el trámite a través del Sistema Unificado de Inversión y finanzas públicas SUIFP del Departamento Nacional de Televisión DNP, para obtener autorización de vigencias futuras ordinarias para el proyecto “Inversiones del Operador Público de Televisión” con el propósito de:

- Adicionar la resolución No. 002 de 2016 de la ANTV, por medio de la cual se aprueba a RTVC la financiación del plan de inversión “Programación señal Colombia educativa y cultural”.
- Adición resolución No. 1159 de 2015 de la ANTV por la cual se aprueba a RTVC la financiación del plan de inversión “segmento satelital de la televisión pública 2016”.
- Financiar el plan de inversión “plan piloto de energías alternativas”.

Se realizó el trámite a través del Sistema Unificado de Inversión y finanzas públicas SUIFP del Departamento Nacional de Televisión DNP, para obtener autorización de vigencias futuras ordinarias para el proyecto “Fortalecimiento contenidos televisivos para grupos etarios y poblaciones emergentes”, con el propósito de:

- Servicios para la realización de ejercicios de observación, sistematización y análisis de contenidos audiovisuales en la región que corresponda.

➤ **Vigencias expiradas**

Se realizó el trámite a través del Sistema Unificado de Inversión y finanzas públicas SUIFP del Departamento Nacional de Televisión DNP, para obtener autorización de vigencias expiradas para los siguientes proyectos de inversión:

- Agenda estratégica del sector tv: por concepto de contrato 057 de 2014 – Nieto & Chálela Abogados S.A.S.
- Divulgación y manejo de información generada por la ANTV a nivel nacional: por concepto de servicios prestados por Idalmy Minotta Terán y Siglo Data S.A.S. en la vigencia 2015.
- Agenda estratégica del sector tv: por concepto de pago a favor de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. facturas No.20066879-91, 20070697-36.

Traslados presupuestales entre proyectos

En virtud de garantizar los recursos para la ejecución del observatorio de contenidos, se realizó a través del Sistema Unificado de Inversión y finanzas públicas SUIFP del Departamento Nacional de Televisión DNP, el trámite para el traslado de recursos entre los proyectos "Agenda Estratégica del Sector TV" en contra crédito y "Fortalecimiento contenidos televisivos para grupos étnicos y poblaciones emergentes" en crédito.

Seguimiento a los Proyectos de Inversión en SPI

Se registró mensualmente el seguimiento al cumplimiento de las actividades, metas e indicadores en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, de los proyectos "Inversiones del Operador Público de Televisión", "Agenda estratégica del Sector TV" y "Divulgación y manejo de información generada por la ANTV a nivel nacional", durante toda la vigencia 2016.

Formulación e implementación de instrumentos de planeación

Se formuló, socializó e implementó el formato de seguimiento mensual del plan de acción institucional, con el cual se reguló el proceso de seguimiento optimizando el alcance de resultados y permitiendo la detección temprana de alertas que se tradujeron en una excelente y oportuna gestión institucional.

A partir de la experiencia acumulada en la ejecución de la planeación 2016, se actualizaron en el mes de diciembre los formatos de plan de acción, seguimiento al plan de acción y trámite de viabilidades técnicas a fin de optimizar aún más estos procesos a partir del mes de enero de 2017.

Acompañamiento permanente

Cumpliendo con la labor de establecer y socializar los lineamientos que garanticen una correcta programación y ejecución de la planeación institucional se realizaron en el año reuniones de capacitación y acompañamiento con los Coordinadores y profesionales de apoyo en temas como formulación, seguimiento y ajustes al Plan de Acción y a los proyectos de inversión de la entidad.

Viabilidades técnicas

Cumpliendo con la labor de seguimiento y velando por la correcta ejecución de recursos de inversión en relación a la programación del plan anual de adquisiciones de la ANTV, se expidieron en la vigencia 2016 un total de 366 viabilidades técnicas de inversión de acuerdo a las solicitudes de los coordinadores de las diferentes áreas y con cargo a los proyectos de inversión vigentes.

Lineamientos de planeación

Con el fin de avanzar en la mejora continua de los procesos institucionales y en virtud de las funciones asignadas al grupo de Planeación mediante la Resolución 1219 del 27 de diciembre de 2013, se proyectaron las siguientes circulares:

- Circular 016 de 2016 con la cual se establecieron los lineamientos para la formulación de los proyectos de inversión
- Circular 015 de 2016 de la Dirección General con la cual se indican los lineamientos para el seguimiento de indicadores y el reporte de cifras y estadísticas.

- Circular No. 25 de 2016 de la Dirección General, con el fin de socializar los parámetros y cronograma para la formulación y aprobación del plan de acción 2017

Marco de Gasto de mediano plazo

De acuerdo a la necesidad de hacer la programación presupuestal de la entidad conforme a la estructura del sector, se formuló y se obtuvo aprobación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2017-2020.

2.1.2. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

A partir de las diferentes tareas que comprende la Gestión de Calidad y partiendo de la construcción de la cultura de la calidad, el Grupo de Planeación adelantó en el año 2016, las siguientes acciones:

- Formulación y ejecución del Plan de trabajo para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y su adopción.
- Elaboración y actualización del Manual del Sistema Integrado de Gestión y su adopción.
- Documentación de fichas técnicas de encuestas y cuestionario de satisfacción de grupos de interés.
- Revisión de informes de evaluación de PQRDS
- Acompañamiento o formulación de políticas de desarrollo administrativo, riesgos, cero papel, uso de recursos informáticos, gestión documental, seguridad informática, entre otras
- Formulación de planes de mejoramiento
- Documentación del Manual del Sistema Integrado de Gestión
- Revisión del manual de supervisión y contratación
- Socialización de temas relacionados con el SIG como: Procesos y Procedimientos, Administración de riesgos, indicadores, mejoramiento, entre otros
- Elaboración del contenido de piezas comunicacionales como mecanismo de divulgación de temas del SGI
- Diagnóstico de los Sistemas de Gestión de Calidad frente a los cambios de la norma ISO 9001 versión 2015
- Borrador de Política del sistema Integrado de Gestión
- Reuniones periódicas del Grupo Operativo del Sistema de Gestión Integrado de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV

➤ Manual de Procesos y Procedimientos

A partir del trabajo realizado con cada una de las coordinaciones y grupos de trabajo, se realiza el levantamiento de la información para la construcción de un Manual De Procesos y Procedimientos soportado en la expedición de 4 Resoluciones, que adoptan, actualizan y modifican el manual de procesos y procedimientos ANTV:

- Resolución 093 de 11 de febrero de 2016 por la cual se adopta el Manual de Procesos y procedimiento de la ANTV,
- Resolución 1964 de 04 de noviembre de 2016 por la cual se modifica y adicionan formatos al Manual de Procesos y procedimiento de la ANTV
- Resolución 2098 de 05 de diciembre de 2016 por la cual se modifica y adiciona el Manual de Procesos Y procedimiento de la ANTV
- Resolución 2237 de 26 de diciembre de por la cual se modifica y adiciona el Manual de Procesos Y procedimiento de la ANTV

El manual de procesos y procedimientos se compone de 18 procesos, 18 caracterizaciones de proceso, 68 procedimientos, 147 formatos y 3 instructivos.

Tabla No. 1. Manual Procesos y Procedimientos

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSION	ESTADO
Direccionamiento estratégico	Mapa de Procesos	MP	Mapa	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Caracterización de Proceso	DE-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Revisión por la Dirección	DE-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Administración de Riesgos	DE-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Formulación Plan Estratégico	DE-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Formulación Plan de Acción	DE-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Procedimiento para formular, registrar, actualizar y realizar seguimiento a los proyectos de inversión	DE-PR05	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Sesiones de la Junta Nacional de Televisión	DE-PR06	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Direccionamiento estratégico	Reuniones del Comité Directivo	DE-PR07	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Gestión de Comunicación	Caracterización de Proceso	GC-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión de Comunicación	Comunicaciones Externas de Medios	GC-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión de Comunicación	Comunicación Interna	GC-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Control interno disciplinario	Caracterización de Proceso	CID-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario, proceso verbal y ordinario	CID-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Control y mejora	Caracterización de Proceso	CYM-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Control y mejora	Auditorías internas a Sistemas de Gestión	CYM-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Control y mejora	Plan de mejoramiento por Proceso(acción correctiva y acción preventiva)	CYM-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Control y mejora	Control al Producto o Servicio No conforme	CYM-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Control y mejora	Auditoría Interna de Gestión	CYM-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Control y mejora	Formulación y seguimiento planes de mejoramiento CGR	CYM-PR05	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Caracterización de Proceso	ACS-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSION	ESTADO
Asuntos concesionales	Licenciamiento televisión comunitaria sin ánimo de lucro	ACS-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Licenciamiento televisión local sin ánimo de lucro	ACS-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Seguimiento a Los reportes de información de los Concesionarios	ACS-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Autorizaciones Canales Regionales	ACS-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Licencia Única para televisión cerrada por suscripción	ACS-PR05	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Inscripción o Renovación del Registro Único de Operadores	ACS-PR06	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Registro de Canales Satelitales Temáticos	ACS-PR07	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Asignación de Frecuencias Radioeléctricas	ACS-PR08	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Asuntos concesionales	Concesión del Servicio de Televisión	ACS-PR09	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Gestión Técnica	Caracterización de Proceso	GTE-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Técnica	Para el plan de Mediciones de señales de televisión abierta	GTE-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Técnica	Para el plan de Mediciones de señales de televisión cerrada	GTE-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Técnica	Monitoreo fijo de señales de televisión abierta	GTE-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Fortalecimiento y apoyo operadores de TV y a la Industria	Caracterización de Proceso	FYA-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Fortalecimiento y apoyo operadores de TV y a la Industria	Financiación para el fortalecimiento de los operadores públicos y la programación educativa y cultural a cargo del estado	FYA-PR01	Procedimiento	2	RES. 2098/16
Fortalecimiento y apoyo operadores de TV y a la Industria	Apoyo a producción de contenidos audiovisuales de interés público	FYA-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Fortalecimiento y apoyo operadores de TV y a la Industria	Seguimiento y Supervisión	FYA-PR03	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Análisis de contenidos	Caracterización de Proceso	AC-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Análisis de contenidos	Trámite y autorización de Mensajes Cívicos y Espacios Institucionales	AC-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Atención a Usuarios y Televidentes	Caracterización de Proceso	AUT-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Atención a Usuarios y	Atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	AUT-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSION	ESTADO
Televidentes					
Atención a Usuarios y Televidentes	Atención al Usuario	AUT-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Regulatoria	Caracterización de Proceso	GR-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Regulatoria	Desarrollo de Proyectos Regulatorios	GR-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Regulatoria	Conceptos de Regulación	GR-PR02	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Vigilancia, Control y Seguimiento	Caracterización de Proceso	VCS-CP01	Caracterización de Proceso	2	RES. 2098/16
Vigilancia, Control y Seguimiento	Actuaciones administrativas de vigilancia, control y seguimiento	VCS-PR01	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Vigilancia, Control y Seguimiento	Visitas	VCS-PR02	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Vigilancia, Control y Seguimiento	Investigación y práctica de la medida preventiva de suspensión del servicio clandestino de televisión, y decomiso de los equipos con los que se presta	VCS-PR03	Procedimiento	1	RES. 2098/16
Gestión Humana	Caracterización de Proceso	GH-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Humana	Selección y Vinculación de Personal de Planta	GH-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Humana	Inducción y Re inducción	GH-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Humana	Nómina	GH-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Financiera	Caracterización de Proceso	GF-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Financiera	Presupuesto	GF-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Financiera	Tesorería	GF-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Financiera	Contabilidad	GF-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Financiera	Cartera	GF-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Administrativa	Caracterización de Proceso	GA-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Administrativa	Ingreso de bienes	GA-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Administrativa	Salida de bienes	GA-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Administrativa	Salida de bienes por hurto, caso fortuito o fuerza mayor	GA-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Administrativa	Toma física de inventarios	GA-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Administrativa	Entrega y devolución de bienes devolutivos a inventarios	GA-PR05	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión	Comisión de servicios o	GA-PR06	Procedimiento	1	RES.

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSION	ESTADO
Administrativa	desplazamiento				0093/16
Gestión tecnológica	Caracterización de Proceso	GT-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión tecnológica	Diseño, desarrollo e implementación de soluciones de TIC	GT-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión tecnológica	Atención a requerimientos de soporte técnico	GT-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión contractual	Caracterización de Proceso	GCT-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión contractual	Contratación Directa	GCT-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión contractual	Mínima Cuantía	GCT-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión contractual	Selección Abreviada	GCT-PR03	Procedimiento	2	RES. 2098/16
Gestión contractual	Concurso de Méritos	GCT-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión contractual	Licitación Pública	GCT-PR05	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión contractual	Supervisión de contratos	GCT-PR06	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Legal	Caracterización de Proceso	GL-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Legal	Conceptos Jurídicos	GL-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Legal	Procesos Judiciales	GL-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Legal	Pagos en cumplimiento de sentencias judiciales	GL-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Legal	Cobro Coactivo y Notificación	GL-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Legal	Notificaciones	GL-PR05	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Documental	Caracterización de Proceso	GD-CP01	Caracterización de Proceso	1	RES. 0093/16
Gestión Documental	Control de documentos	GD-PR01	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Documental	Control de Registros	GD-PR02	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Documental	Correspondencia Externa e Interna	GD-PR03	Procedimiento	1	RES. 0093/16
Gestión Documental	Archivo de documentación	GD-PR04	Procedimiento	1	RES. 0093/16

De la misma manera, se realizó durante el año la preparación de 24 procedimientos para para presentación y aprobación 2017 por la JNTV. De este total 5 procedimientos son de segunda versión y 19 nuevos procedimientos.

Durante el año 2016 se realizó la programación para revisión de los procedimientos con cada uno de los responsables de los procesos y en jornadas de socialización SIG con el total de los miembros de

los procesos, realizando análisis de mejoras, supresiones o adiciones de actividades en los procedimientos o la necesidad de construcción de nuevos procedimientos.

Riesgos

Los mapas de riesgos Institucional, de corrupción y de gestión por procesos son construidos y actualizados con los responsables de los procesos o los delegados del proceso en reuniones de trabajo agendadas cuatrimestralmente, para construir y actualizar los mapas de riesgo para el año 2016 y establecer los riesgos y sus controles y las materializaciones del riesgo.

Como parte del trabajo en riesgos adicionalmente se adelantan:

- Revisión, actualización y seguimiento de mapas de riesgos de corrupción, gestión e institucional y los controles inherentes y las acciones para el tratamiento del riesgo residual.
- Actualización de la política de riesgos
- Apropiación y seguimiento a controles y acciones de riesgos por procesos
- Acompañamiento para el seguimiento de riesgos

Caracterización

Se identificaron las condiciones y/o elementos que hacen parte de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, tales como: ¿quién lo hace?, ¿Para quién o quienes se hace?, ¿Por qué se hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Cuándo se hace?, ¿Qué se requiere para hacerlo? en conjunto con los miembros de los procesos y como parte de la caracterización de los procesos, los cuales son incorporados en el formato establecido por la ANTV.

Dentro de los procesos de caracterización se adelantan:

- Caracterización de servicios de los procesos misionales
- Acompañamiento al grupo de Atención al Usuario y Televidentes en la caracterización de grupos de interés de los servicios de los diferentes grupos de la ANTV.

Medición de la Gestión

Dentro de los elementos de medición de la Gestión interna de la Institución se adelantó la construcción, formalización y actualización de indicadores de gestión y de cifras y estadísticas, al igual que su reporte acorde a la expedición de la Circular de Seguimiento a Indicadores, Reporte de Cifras y Estadísticas (Circular 15 de 2016) y a la proyección del procedimiento de formulación, medición y reporte de indicadores, cifras y estadísticas.

Para las cifras y estadísticas, se adelanta la construcción y revisión con los responsables de los 18 procesos. Un total de 9 grupos organizacionales reportan la información en un total de 43 datos. La recolección y actualización es mensualizada. A partir de los datos consolidados se realiza una infografía trimestralmente para ser publicada en página web institucional.

En el año 2016 se realiza la construcción de 54 indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para la ANTV. La recolección de información, actualización y seguimiento se realiza trimestralmente para 37 indicadores, semestral para 16 indicadores y 1 indicador con medición anual.

Se ha adelantado formulación de indicadores identificando el proceso, el proyecto y el objetivo estratégico al que pertenece, la construcción de hoja de vida de los indicadores, la matriz de seguimiento.

A partir de la información recolectada se desarrollan informes para clientes internos y externos a la Institución. Se elabora semestral el informe de indicadores de gestión, trimestralmente informes de usuarios e ingresos de operadores a DANE y MINTIC, trimestralmente reporte para el boletín del sector e infografía.

Información a Cliente Interno

Cumpliendo con los principios de publicidad y de información, el grupo de Planeación en concordancia con los parámetros legales, adelantó con apoyo del grupo TIC y el grupo comunicaciones el dar a conocer a través de la página web de la ANTV en el vínculo "Transparencia" y el sharepoint como instrumentos de comunicación formal, el brindar oportunamente los diferentes documentos de manera visible para todos los funcionarios ANTV, para consulta y mecanismo de control coincidente. Los paquetes de información son:

- Mapa de Procesos y procedimientos
- Indicadores
- Mapas de riesgos
- Sistema MECI

Nomograma Institucional

El grupo de Planeación realiza la elaboración de la primera base informativa de documentos con normatividad interna y externa aplicables a las funciones de la ANTV como documento soporte a las labores cotidianas. A la par se elabora el borrador del procedimiento de Normograma. El procedimiento borrador se encuentra en proceso de ajustes y consenso entre los diferentes procesos que intervienen en el mismo, entre ellos Legal, Gestión Humana, Gestión Ambiental y Gestión Documental.

2.1.3. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Acorde con el plan de acción establecido para la aplicación del MECI en la ANTV, y dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 87 de 1993 artículo 5, Decreto 2145 de 1999 y el artículo 2 del Decreto 2539 del año 2000 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2015, el grupo de Planeación adelantó la conformación del equipo MECI y la formulación del Plan de trabajo a través del cual se realizó seguimiento a las actividades del plan de trabajo tales como:

- Revisión y propuesta de ajustes al Plan de Comunicaciones
- Revisión propuesta y ajuste de la política de comunicaciones
- Código de ética

De igual manera se realizó socialización, capacitación y seguimiento periódico en el avance de la implementación del MECI, llegando a niveles de avance del 93.88% de 49 productos mínimos establecidos en la Guía de implementación MECI y adelantando autoevaluación del Sistema de Control Interno. Durante la vigencia 2016, 46 productos tuvieron avance de un 100%.

2.1.4. TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La construcción de trámites y OPAS, se adelantó en dos fases. La primera cubrió la pre identificación con cada uno de los grupos ANTV, dando como resultado la identificación de 18 trámites y 3 OPAS con los coordinadores y líderes de los grupos ANTV.

En una segunda fase se realiza la propuesta en el aplicativo SUIT, realizada partir de reuniones con cada uno de los responsables del trámite o de la OPA. A partir de aquí se esperó la aprobación por parte del DAFP para el posterior cargue de documentos necesarios y poner en servicio para los usuarios externos los tramites y OPAS.

De los 21 ejercicios identificados, 12 trámites y 2 OPAs ya se encuentran inscritos oficialmente en el sistema SUIT y se pueden visualizar en el SIVirtual para los ciudadanos. El DAFP rechazó 1 Trámite y 1 OPA. Se encuentran pendientes 5 trámites en revisión de primer filtro por el DAFP.

Tabla No. 2. Trámites y OPAS

	Responsable	Nombre	Trámite	OPA	Estado de Trámite u OPA
1	Administrativa y financiera	Autoliquidación trimestral tv publica canal uno	x		En revisión por el DAFP
2	Administrativa y financiera	Autoliquidación bimestral televisión comunitaria	x		Inscrito
3	Administrativa y financiera	Autoliquidación mensual tv abierta nacional privada	x		En revisión por el DAFP
4	Administrativa y financiera	Autoliquidación televisión por suscripción cableada	x		Inscrito
5	Administrativa y financiera	Autoliquidación televisión por suscripción licencia única	x		Inscrito
6	Administrativa y financiera	Autoliquidación televisión por suscripción satelital	x		Inscrito
7	Administrativa y financiera	Autoliquidación semestral tv sin ánimo de lucro	x		Inscrito
8	Administrativa y financiera	Autoliquidación semestral tv con ánimo de lucro	x		Inscrito
9	Administrativa y financiera	Préstamos y recuperación de documentos		x	Rechazado por el DAFP (Obedece a un procedimiento interno)
10	Fomento a la industria	Financiación de la programación educativa y cultural a cargo del estado y el fortalecimiento de los operadores públicos	x		En revisión por el DAFP
11	Fomento a la industria	Apoyo a los contenidos de interés público	x		En revisión por el DAFP
12	Contenidos	Mensajes cívicos	x		Inscrito
13	Contenidos	Mensajes institucionales	x		Inscrito
14	Concesiones	Autorización Canales Regionales	x		Inscrito
15	Concesiones	Registro Canal Satelital Temático	x		Inscrito
16	Concesiones	Licencia Televisión Comunitaria	x		Inscrito

	Responsable	Nombre	Trámite	OPA	Estado de Trámite u OPA
17	Concesiones	Licencia Única	x		Rechazada por el DAFP (Obedece a un procedimiento administrativo dentro de un proceso contractual).
18	Concesiones	Registro Único de Operadores	x		Inscrito
19	Concesiones	Licenciamiento Televisión Local sin Ánimo de Lucro	x		En revisión por el DAFP
20	Administrativa y financiera	Paz y Salvos		x	Inscrito
21	Administrativa y financiera	Certificado de obligaciones al día		x	Inscrito

2.1.5. GESTIÓN AMBIENTAL

La ANTV dentro de sus quehaceres posee un compromiso frente a la gestión ambiental 2016 fundamenta en el logro de una sostenibilidad ambiental del entorno mediante la protección del medio ambiente, y la prevención de la contaminación, disminución y/o eliminación de los impactos ambientales negativos generados en el desempeño de actividades, productos, servicios o procedimientos, a través de una gestión moderna y preventiva del manejo de recursos. Así mismo del papel de sus funcionarios y de las responsabilidades de los mismos frente al uso de los recursos naturales, la contribución al desarrollo humano sostenible y el fomento al respeto de los derechos humanos.

Bajo esta consigna el Grupo de Planeación adelanto en el 2016 las siguientes acciones y actividades:

- Diagnóstico de los Sistemas de Gestión Ambiental frente a los cambios de la norma ISO 1400 versión 2015
- Formulación preliminar de:
 - Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales
 - Matriz de identificación legal
 - Programas ambientales (4): Ahorro y uso eficiente de agua, Ahorro y Uso eficiente de energía, Gestión Integral de Residuos y Prácticas de uso y consumos sostenibles.
 - Procedimientos ambientales (3): Identificación de aspectos e impactos ambientales, manejo integral de residuos y Consumo eficiente de agua y energía.
 - Plan de acción de programas ambientales
 - Inventarios de instalaciones hidráulicas, de energía, aparatos eléctricos y electrónicos, puntos ecológicos, entre otros
 - Socialización del Sistema de gestión ambiental, a través de piezas comunicacionales, charlas, entre otros

2.1.6. OTRAS ACTIVIDADES

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Se adelantan dos tareas:

- Coordinación y formulación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Apoyo a otros Sistemas

Se adelantó acompañamiento y apoyo a diferentes grupos ANTV en formulación o revisión de documentos o temas tales como: Plan de Gestión Documental, Plan de Atención al Ciudadano, Matriz de Gobierno en Línea y Código de Ética.

Informes y Reportes

La oficina de Planeación adelantó la elaboración y consolidación del Informe Anual de la Televisión 2015, reportes semanales MINTIC, reporte trimestral FURAG, reporte mensual ASPA, Informe mensual de SINERGIA, Informe anual de gestión, Informes de usuarios y operadores DANE y reporte trimestral de datos para boletín del sector.

2.2. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

La oficina de comunicaciones y prensa de la ANTV en el último año y medio ha venido fortaleciendo las áreas que la componen tales como, Comunicación Interna, página web, redes sociales, audiovisuales y comunicación externa. Si bien esta última hace parte esencial y natural de la oficina, no se basa exclusivamente de la emisión de comunicados de prensa o ruedas de prensa que la entidad requiera o genera.

Para el 2016, el grupo de Comunicaciones y Prensa desarrolló diferentes actividades tanto externas como internas que permitieran posicionar a la Autoridad Nacional de Televisión como una entidad técnica, autónoma, eficiente y transparente en su gestión con sus diferentes grupos de interés televidentes, usuarios externos e internos, industria de la televisión, etc.)

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo adelantó actividades estratégicas de relacionamiento y fortalecimiento tales como la segmentación de periodistas con el fin de mantener informados a los medios y establecer una comunicación permanente. Así mismo, la organización y cubrimiento de diferentes actividades como ruedas de prensa, eventos académicos, eventos institucionales, entre otros.

Para estos propósitos se realizaron las siguientes actividades con sus respectivos resultados:

2.2.1. MONITOREO DE NOTICIAS DIARIAS, SEMANALES Y GENERACIÓN DE ALERTAS

Con la contratación de una empresa especializada en el monitoreo de medios, la ANTV contó con alertas, informes diarios y mensuales cualitativos y cuantitativos sobre la información publicada en medios de comunicación, lo que permitió a la entidad reaccionar ante posibles escenarios de crisis y generar contenidos en temas importantes para los diferentes canales de información.

A continuación, se relacionan el número de apariciones buenas, malas y neutras de la Autoridad Nacional de Televisión en los medios de comunicación durante el año 2016:

Noticias Buenas: La o las apariciones positivas que resaltan la gestión por parte de los medios de comunicación sobre la entidad.

Ejemplo:

Medio: Semana.com

Fecha: 17 de abril de 2016

Titular: El plan de la ANTV para combatir la piratería

Medio: El tiempo.com

Fecha: 01 de diciembre de 2016

Medio: ANTV adjudica el Canal Uno

Noticias Negativas: Son aquellas que hablan o registran como su nombre lo indica, aspectos negativos de temas relacionados con la ANTV.

Ejemplo:

Medio: W Radio

Fecha: 30 de junio de 2016

Titular: Le quitan a la ANTV la facultad de decidir cuantas empresas pueden aspirar a espacios de la concesión del Canal Uno

Medio: Blu Radio

Fecha: 30 de noviembre de 2016

Titular: Desde el Centro Democrático cuestionaron el proceso de adjudicación del Canal Uno

Noticias Neutras: La o las apariciones que no son ni positivas ni negativas, y que tampoco afecta la imagen de gestión de la entidad. Por lo general son de tipo informativo.

Ejemplo:

Medio: Wradio

Fecha: 09 de noviembre de 2016

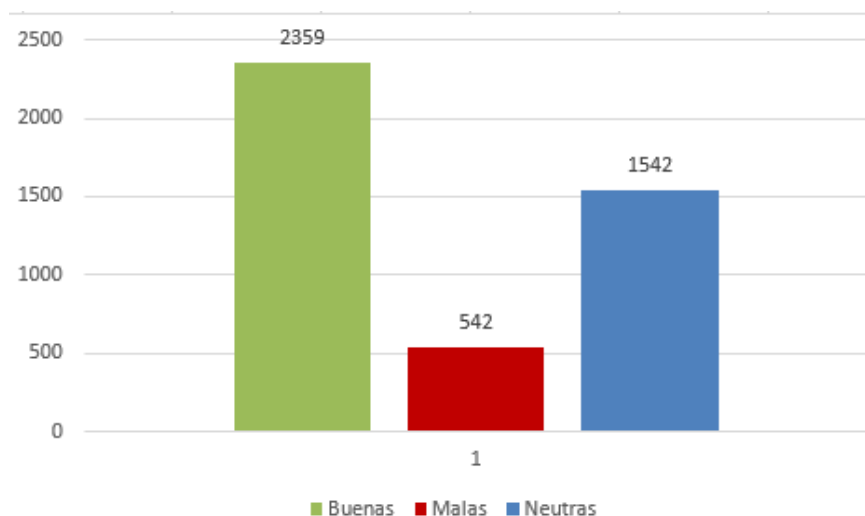
Titular: El Canal Uno tiene nuevo adjudicatario

Medio: El tiempo.com

Fecha: 14 de agosto de 2016

Titular: Avanza adjudicación de la III fase de la Televisión Digital Terrestre

Grafico No. 2. Apariciones en medios de comunicación de la ANTV



2.2.2. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicados de prensa: Se publicaron 23 comunicados de prensa con información de relevancia mediática sobre las diferentes actividades misionales de la ANTV y las necesidades de divulgación de la entidad, así:

Tabla No. 3. Divulgación de Información

Fecha	No.	Noticias
02/02/2016	1	Comunicado ANTV - Actuación Especial CGR
24/02/2016	2	Con procesos de formación y generación de empleo continúa segunda fase de la TDT en San Andrés
02/03/2016	3	Consejo de Estado da la razón a la ANTV por autoliquidaciones y pago de compensaciones de TV satelital
04/03/2016	4	La Tv pública es protagonista en los Premios India Catalina 2016
11/03/2016	5	Colombia culmina implementación de hoja de ruta para TDT
18/03/2016	6	Colombia implementa sistemas de acceso para población en condición de discapacidad auditiva
14/04/2016	7	ANTV refuerza su lucha contra la piratería
02/05/2016	8	Piratería una lucha que no da tregua
04/05/2016	9	Luz verde para más opciones de televisión en Colombia
31/05/2016	10	La Autoridad Nacional de Televisión discute la Televisión Comunitaria
08/06/2016	11	ANTV certificada en estadísticas de usuarios de tv por suscripción
14/06/2016	12	50 sanandresanos se certifican como instaladores de TDT
23/06/2016	13	La ANTV sigue fortaleciendo la Televisión Pública y Regional
14/07/2016	14	La televisión se toma el BAM
25/07/2016	15	Negocio de la televisión en Colombia es rentable
29/08/2016	16	Sanandresanos ya tienen señal de canales nacionales
21/09/2016	17	ANTV presenta resultados del Proyecto Piloto de TDT en San Andrés
19/10/2016	18	Comunicado Canal Uno ANTV
02/11/2016	19	La televisión digital terrestre llega a Carmen de Bolívar
16/11/2016	20	Abierto proceso de selección representante de la sociedad civil
21/11/2016	21	Llega la Televisión Digital Terrestre a Boyacá
30/11/2016	22	ANTV adjudica la licitación para la concesión de espacios de televisión del canal nacional de operación pública
16/12/2016	23	Suzy Sierra Ruiz, nuevo miembro de la Junta Nacional de Televisión

Nota: Los comunicados se encuentran evidenciados en la página web y en el correo comunicaciones@antv.gov.co

➤ Gestión en medios de comunicación

Se realizaron cuatro ruedas de sobre los siguientes temas:

Tabla No. 4. Gestión en Medios de Comunicación

FECHA	TEMA	CIUDAD
16/02/2016	AGENDA ANTV 2016	BOGOTÁ
3/03/2016	NOMINACIONES TV PÚBLICA PREMIOS INDIA CATALINA	CARTAGENA
25/07/2016	SITUACIÓN ACTUAL DE LA TV ABIERTA EN COLOMBIA	BOGOTÁ
14/09/2016	CANAL UNO	BOGOTÁ

2.2.3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

La Autoridad Nacional de Televisión participó en 81 eventos de los cuales 36 fueron institucionales, nueve son en cooperación con otras instituciones, 17 en cooperación con agentes de la industria y 19 fueron intervenciones en eventos de gran relevancia para la entidad.

A continuación, se relacionan los eventos:

Tabla No. 5. Eventos institucionales

Nº	Nombre del evento	Fecha
1	Rueda de prensa (Bogotá)	23/02/2016
2	Visita Técnica a Pachavita	8/04/2016
3	Rueda de prensa Tercer Canal (Bogotá)	4/05/2016
4	EPRA – Plataforma de Reguladores de Europa (Bogotá)	24/05/2016
5	ANTV avanza en la implementación de los sistemas de acceso en los contenidos de televisión para las personas con discapacidad auditiva	25/05/2016
6	Mesa Canales Regionales (Bogotá)	25/05/2016
7	ANTV certificada por el DANE (Bogotá)	8/06/2016
8	Mesas de socialización Proyecto de regulación Bucaramanga	8/06/2016
9	Mesas de socialización Proyecto de regulación Barranquilla	10/06/2016
10	Mesas de socialización Proyecto de regulación Cali	13/06/2016
11	Taller con periodistas – Tercer Canal, Canal UNO (Bogotá)	14/06/2016
12	Mesas de socialización Proyecto de regulación Medellín	17/06/2016
13	Visita Técnica Pachavita	13/07/2016
14	Rueda de Prensa - Negocio de la TV es rentable	25/07/2016
15	Entrega primeras maletas audiovisuales (Bogotá)	27/07/2016
16	ANTV y Tele islas inician instalación de los decodificadores que llevarán la TDT a la isla	4/08/2016
17	Llegada de RCN y Caracol a San Andrés	29/08/2016
18	Modificación acuerdo 002 de 2011	31/08/2016
19	Rueda de prensa Canal Único de operación Nacional	14/09/2016
20	Presentación pre pliegos Licitación Canal UNO	14/09/2016
21	Rueda de prensa en San Andrés	21/09/2016
22	Premios FONTV	22/09/2016
23	Foro Raizales	29/09/2016
24	Invitación Rendición de cuentas ANTV vigencia 2015	7/10/2016
25	Foro de Contenidos Barranquilla	10/10/2016
26	Foro de Contenidos Cali	11/10/2016
27	Foro de Contenidos Medellín	12/10/2016
28	Foro de Contenidos Bogotá	13/10/2016
29	Feria de Contenidos	17/11/2016
30	Apertura proceso licitatorio Canal UNO	19/10/2016
31	Audiencia de aclaración de pliegos LP 001 de 2016	24/10/2016
32	presentación Nueva herramienta de consulta régimen jurídico de la TV - Legis	31/10/2016
33	Anuncio de inversión en Carmen de Bolívar	4/11/2016
34	Rendición de cuentas ANTV	8/11/2016
35	Recepción de propuestas Canal UNO	8/11/2016
36	Activación TDT en Pachavita	23/11/2016
37	Reunión Canal Universitario ZOOM	23/11/2016
38	Adjudicación Canal UNO	30/11/2016
39	Cuarta sesión técnica de TV con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	5/12/2016

N°	Nombre del evento	Fecha
40	Nuevo miembro de JNTV	16/12/2016
41	Posesión Suzy Sierra Ruiz	21/12/2016

Tabla No. 6. Eventos en cooperación

N°	Nombre del evento	Fecha
1	Comité consultivo	27/01/2016
2	Andinalink	1/03/2016
3	FICCI	5/03/2016
4	Premios India Catalina	5/03/2016
5	Reunión Operadores TV por suscripción	17/08/2016
6	Culminación implementación Hoja de Ruta	11/03/2016
7	FILBO	30/04/2016
8	ANDESCO	30/06/2016
9	Congreso de publicidad	29/09/2016

Tabla No. 7. Eventos en cooperación con agentes de la industria

N°	Nombre del evento	Fecha
1	Reunión gerentes regionales	28/01/2016
2	Segunda Mesa Técnica de política pública de Televisión	1/04/2016
3	Tercera Mesa de Política pública de televisión	22/04/2016
4	Digital Next	3/05/2016
5	Taller Antipiratería - Fiscalía	5/05/2016
6	Mesa de Política pública de Televisión en Pereira	6/05/2016
7	Debate Telecaribe	25/05/2016
8	Mesa de Política pública de Televisión en Bogotá	27/05/2016
9	BAM	14/07/2016
10	Encuentro internacional de reguladores en Bogotá	2/08/2016
11	Asotic - Cartagena	25/08/2016
12	Andicom - Cartagena	31/08/2016
13	Foro de Contenidos Barranquilla	10/10/2016
14	Foro de Contenidos Cali	11/10/2016
15	Foro de Contenidos Medellín	12/10/2016
16	Foro de Contenidos Bogotá	13/10/2016
17	Feria de Contenidos Bogotá	17/11/2016

Tabla No. 8. Intervenciones en eventos

N°	Nombre del evento	Fecha
1	Foro DNP	2/05/2016
2	Segunda mesa regional Universitaria	20/05/2016
3	Día de la Afrocolombianidad	21/05/2016
4	Audiencia pública Ley del Actor	26/05/2016
5	VII Foro Internacional de Medios Públicos en América Latina	10/06/2016
6	Andean Telecom Forum	16/06/2016
7	Cumpleaños Canal TRO	22/06/2016
8	Citel	28/06/2016
11	TVMorfosis	8/08/2016
12	Congreso Nacional de Televisión	10/08/2016
13	Construcción del nuevo régimen de protección de los derechos de los usuarios	23/08/2016

Nº	Nombre del evento	Fecha
14	Foro Semana	15/09/2016
15	ACIEM	29/09/2016
16	Tecnotelevisión	10/10/2016
17	Cumpleaños Telecafé	17/10/2016
18	Patrimonio Audiovisual	27/10/2016
19	Día mundial de la TV	21/11/2016



Audiencia Adjudicación Canal UNO



Foro Semana Futuro de la TV Abierta - Retos y oportunidades



Graduación Técnicos del Sena en TDT, en la isla de San Andrés



Rueda de Prensa en Cartagena, anuncio llegada de TDT a Carmen de Bolívar



Evento de Rendición de Cuentas vigencia 2015



TV Morfosis Barranquilla



Andesco, Cartagena 2016



Ficci 2016 - Cartagena



Reunión con los nuevos gerentes de los Canales Regionales en la ANTV



Convenio Antipiratería Fiscalía General de la Nación y ANTV – Bogotá

2.2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

El área de comunicación interna durante la vigencia 2016, enfocó su gestión estratégica en actividades que aportaron a la implementación de nuevos canales de comunicación al interior de la organización y la optimización de contenidos internos y la realización de seguimiento continuo de las herramientas existentes.

➤ Intranet – Conexión Antv

El canal principal sobre el cual se realizó una gestión permanente fue la intranet, que incluyó un proceso de creación, diseño, implementación y desarrollo de la plataforma interna de comunicación, que inició en febrero se inició.

Durante los meses de marzo y abril se cargó a la plataforma la recolección de información gráfica, audiovisual y escrita para los módulos del árbol de contenidos:

- Nuestra organización

- Equipos de trabajo
- Tus solicitudes
- Lo que debes saber
- Bienestar

A finales del mes de mayo, se lanza oficialmente la plataforma, lo que da paso a un proceso de reestructuración de cada uno de los módulos de acuerdo a las necesidades del público interno y las formas de navegación de los usuarios en el momento de utilizar la herramienta. Así entonces en los siguientes meses se incluyeron los siguientes elementos

Directorio

- ANTV en los medios
- Noticias
- Documentos Más utilizados
- Resoluciones
- SIG
- Encuesta
- Cumpleaños
- SIGEP
- SIIF
- Invesflow
- Invesicres
- Multilegis
- Redes sociales

Las actualizaciones de la intranet dependen de las características de cada uno árboles de contenido, el módulo que se actualizó con mayor frecuencia fue el de Infórmate que incluye noticias, ANTV en los medios y multimedia. Al finalizar 2016 se habían colgado 72 artículos de ANTV en los medios, 293 noticias, 31 videos y 40 galerías. Otro de los módulos que se actualiza de acuerdo a las necesidades del área, es el de Gestión humana y sus categorías que actualmente cuenta con 29 artículos.

Por otro lado, las actualizaciones dependen también de los eventos internos, de los cuales la prioridad la tienen los eventos de gestión de la ANTV. Los banners principales se actualizaron en 140 ocasiones durante 2016. El módulo de Tus Solicitudes que se habilitó en septiembre ha permitido 65 procesos.

➤ **Campañas y Avisos Internos**

Se habilitaron plantillas para el envío de mail interno, la publicación y adaptación de piezas para la cartelera digital, ubicada en el primer piso de la entidad. Durante 2016 se enviaron 189 mailings y se publicaron 82 carteleras.

➤ **Eventos Internos**

Se realizó apoyo en la planeación, organización y cubrimiento de eventos internos de la organización. Se destacan:

- Cuatro años de la ANTV
- Reinducción
- Semana de la Salud
- Eventos de integración

El cubrimiento de esos eventos incluyó: Nota, galería, videos, acompañamiento logístico.

➤ **Aportes al componente estratégico**

Se entregaron los siguientes documentos de análisis del funcionamiento del área para aplicar acciones de mejora:

- Políticas de comunicación interna
- Propuesta de comunicación interna y bienestar
- Informe de percepción de la comunicación interna, para el cual se realizaron encuestas virtuales y entrevistas uno a uno.
- Informes mensuales de cumplimiento de planeación
- Propuesta de estrategia de comunicación interna – Segundo semestre

2.2.5. PÁGINA WEB

La página web de la ANTV tiene como objetivo general, proveer a usuarios externos e internos el acceso a la información de la entidad referente a sus áreas misionales, trámites, servicios y demás información relacionada con la labor de la Autoridad. En la página se publican, entre otros archivos: notificaciones, noticias, proyectos, planes, programas, directorios, información contable y financiera, informes, documentos normativos, documentos para discusión, avisos, tablas, registros e índices.

En el 2016 se adelantó el proceso de rediseño y actualización de la página de la entidad, obteniendo una WEB mucho más ágil, y acorde con los lineamientos que requieren las páginas de la entidad. En el mes de mayo se lanzó la nueva página con la nueva imagen.

➤ **Back Up**

De manera manual se adaptaron uno a uno, todos los comunicados y noticias de 2013,2014 y lo correspondiente hasta el mes de julio de 2015 que estaban en PDF en la página anterior.

Se organizó la mayor cantidad de documentos en 16 carpetas con los siguientes ítems:

- Autoliquidación
- Control interno
- FonTV
- Formularios
- Información contable y financiera
- Información sectorial
- Información de gestión
- Manuales
- Mensajes Institucionales
- Normatividad
- Noticias
- Planes, programas y proyectos
- Sistemas de control Interno
- Tarifas 2015 -2016
- Transparencia
- Videos

Se hicieron pantallazos de la página anterior para evidenciar, el cambio de imagen y se conserva el usuario de ingreso para dar soporte a las inquietudes de publicaciones realizadas antes de la nueva imagen de la página web de la entidad.

➤ **Actualización**

Para la sección de Reglamentación FONTV, se hizo un desarrollo especial que funciona como una línea del tiempo que guarda cada documento que según el grupo encargado son claves para entender el área.

Para la sección de Procesos Contractuales se adaptó un Excel protegido de consulta abierta en el cual los usuarios puedan consultar los registros de contrato y consultar cada proceso con link directo al SECOP.

En trabajo conjunto con el área administrativa se informó e instaló el botón de pagos en línea PSE y el nuevo sistema de registro de autoliquidación.

Se implementaron también los botones y acceso a:

- Régimen jurídico del Servicio público de TV en Colombia
- Trámites y otros procesos administrativos
- ConVerTIC
- Datos abiertos
- Chat en línea
- Encuesta
- Calendario

Se incluyeron en un banner todos los logos de los canales regionales, el Footer se actualizó para poder incluir las entidades relacionadas del sector y los temas de transparencia como Notificaciones Judiciales, PQR en Línea, Avisos de Convocatorias Públicas, Política de Seguridad y Condiciones de Uso y Privacidad.

Se publicó el mapa de sitio, el buscador y en contador de páginas.

Se incluyeron dos módulos rotativos de noticias destacadas.

Se publicaron páginas únicas para el tema de Piratería, comunicados (organizado por años) y Rendición de cuentas.

➤ **Contenido – Transparencia**

Después de la visita realizada por la Procuraduría el 16 de mayo de 2016, las áreas de la entidad fueron más conscientes de su responsabilidad en el envío de información de carácter público.

Se organizó una nueva matriz, se enviaron ocho memorandos, se ha hecho revisión punto a punto del tema de transparencia en 4 oportunidades con el grupo de Control Interno.

Se encuentran al 100% cumplido las siguientes secciones de la Ley:

- Mecanismos de contacto
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación

- Contratación

Están en un 80% cumplido las siguientes secciones de la Ley:

- Control, falta información para población vulnerable

Está por debajo del 50% cumplido las siguientes secciones de la Ley:

- Trámites y servicios, falta el registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de información
- Instrumentos de gestión de información pública, faltan Tablas de retención documental, registro de publicaciones, costos de reproducción, informes PQRS y mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con las omisiones o acciones del sujeto obligado.

➤ **Posicionamiento Web**

Actividades de tags, metatags, posicionamiento de los videos en YouTube, el mapa de sitio ubicó muy bien los nuevos contenidos y la estructura de contenido propuesta reunió adecuadamente la información de la entidad.

➤ **Usuario Interno – Protocolo**

En abril se presentó al equipo el siguiente protocolo de comunicación para las solicitudes de la página web.

Todas las solicitudes relacionadas con la página web se deben realizar mediante correo electrónico. Se consideran solicitudes no sólo la publicación de documentos, sino también los retiros de información y los requerimientos de soporte de publicación.

Al realizar las solicitudes de publicación en la página web tenga en cuenta lo siguiente:

- La información deberá ser remitida única y exclusivamente por los coordinadores de área al correo electrónico juan.martinez@antv.gov.co
- Debe especificar en el asunto el tipo de solicitud que estará descrita en el cuerpo del correo, ser específico sin adjetivos como Urgente o Muy importante, porque serán atendidos según orden de llegada o dependiendo de la importancia de la agenda de la Entidad. [Dirección y JNTV tienen prioridad]
- Especificar las fechas de carga y retiro de la información, en los casos que lo requiere.
- La información que contengan los documentos deben venir debidamente verificada por el coordinador del área, la dirección o por quien corresponda. Si la comunicación hacer referencia a algún correo, el área remitente debe tener acceso al mismo.
- El peso máximo de los documentos debe ser 2 Megas.
- Los documentos no deben estar guardados con nombres genéricos, deben hacer referencia puntual a la información que contiene el documento. Por ejemplo: NotificaciónCableNet_Solicitudreporte_23junio16 [Tipodedocumento_Tema_Fecha].
- Los documentos deben adjuntarse en formato PDF, escáner y/o con las hojas protegidas para el caso de los archivos que deben publicarse en formato Excel.

Se implementó de manera no oficial por medio de voz a voz con las personas directamente encargadas de enviarme la información por área.

➤ Capacitaciones

Se hizo el 8 de abril al equipo de comunicaciones en el uso de Joomla, plataforma en la que está desarrollada la página WEB de la Autoridad Nacional de Televisión.

El 25 de mayo se realizó doble jornada de capacitación con el grupo legal de la entidad a quienes se les asignó un usuario y contraseña de acceso, se ha seguido prestando apoyo cuando se presentan dificultades.

El proceso de actualización editorial y de información continúa a diario.

2.2.6. REDES SOCIALES

Teniendo en cuenta la evolución de la forma y los medios de comunicación y de que cada vez más son las personas que consumen la información mediante los medios sociales online (en este caso redes sociales), se hizo indispensable crear y poner en ejecución una estrategia de comunicación digital que estuviera acorde con las necesidades de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y con las tendencias del 2016.

Para tal fin, a principios de año se realizó un diagnóstico previo del estado de la presencia en redes sociales de la ANTV a 31 de diciembre de 2015, para poder saber el punto en el que se encontraba la Autoridad en este ámbito.

Luego de esto y comprendiendo que cada día son más los ciudadanos que emplean las redes sociales para hacer pública su opinión sobre las instituciones públicas, y partiendo de la experiencia que nos dejó el trabajo del año anterior, se procedió a crear y ejecutar una nueva estrategia que ya no solo nos pusiera en el mapa digital (como la que se realizó en el 2015), sino que además posicionara el nombre de la Autoridad Nacional de Televisión dentro de esta, ya no tan nueva, pero si cada vez más importante forma de comunicar.

El paso a seguir una vez completado el diagnóstico fue establecer los objetivos para la gestión de las redes sociales de la ANTV para el año 2016, las cuales fueron:

- **Verificar las cuentas de la entidad:** Esto es de suma importancia, debido a que tener una cuenta verificada, aporta prestigio y seriedad a las publicaciones de la Autoridad haciendo más fácil dar a conocer el quehacer de la ANTV. Además, los ciudadanos son más propensos a seguir este tipo de cuentas.
- **Lograr ser tendencia en temas importantes para la ANTV**
- **Branding:** Dar a conocer a la ANTV en el ámbito digital mediante todas las acciones online (descritas más adelante).
- **Aumentar la comunidad online:** En el 2015 se "ordenó la casa, en el 2016 se trabajó por aumentar el número de seguidores, ofreciendo contenido de interés y valor.

Con estos objetivos se puso en marcha el trabajo de redes sociales de la siguiente forma:

- Implementación y desarrollo de estrategias en las redes sociales de la ANTV.
- Planificación, diseño y publicación de contenidos en redes sociales Contando con un banco de imágenes de libre uso comercial.
- Dinamización de comunidades para aumentar el engagement.
- Monitorización de todas las acciones para medir la efectividad de cada una de ellas.
- Preparación de informes de resultados cada mes.

Y día a día estas fueron las tareas realizadas en las cuentas de la ANTV:

- **Moderación de los Canales:** se moderó el contenido generado por usuarios (comentarios.), además se promovió la conversación y participación en los canales.
- **Creación de Contenido:** Publicación de Contenido en las Redes Sociales.
- **Integración con otras áreas:** Se integraron las acciones de Marketing y Prensa en Redes Sociales.
- **Seguimiento y realización de reportes:** Se generaron reportes mensuales con oportunidades.

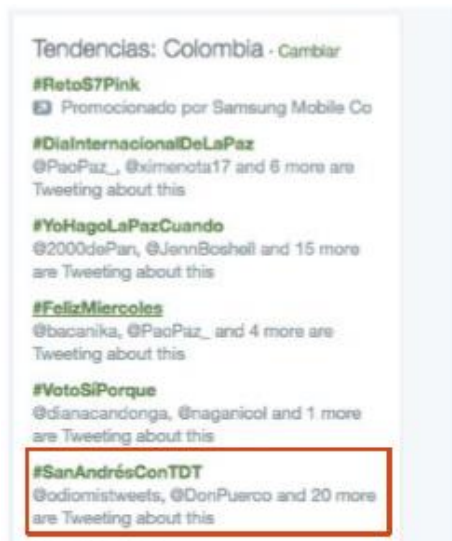
➤ **Logros**

Estos son los logros más sobresalientes de 2016.

- Se consiguieron las insignias de verificación en Facebook y Twitter.



Se consiguió ser tendencia en Colombia en Twitter con dos temas: #SanAndrésConTDT y #PachavitaConTDT



- **Viralidad:** Gracias al trabajo de redes sociales se puso a disposición de la ciudadanía la información a través de diferentes canales generando más posibilidades de llegarle a un mayor número de personas.
- **Transparencia:** Mediante las cuentas en redes sociales de la ANTV se informó constante, todo el quehacer de la entidad. La comunicación directa y en tiempo real aporta credibilidad.
- **Conversación y participación ciudadana:** las RRSS brindaron la posibilidad de una comunicación en doble vía con la ciudadanía.

➤ Facebook

A lo largo del año se logró posicionar el Facebook de la ANTV, mediante el posteo diario de publicaciones relacionadas con el día a día de la entidad y con diversos temas, por ser de interés general para los ciudadanos, los cuales se catalogaron de la siguiente forma:

- Noticias
- ANTV KIDS
- Sabías qué
- Historia de la TV Colombia
- TDT

Además de los temas mencionados, se realizó el cubrimiento de todos los eventos en los que la ANTV participó y los que organizó, no solo en Bogotá, sino en todo el país. En Facebook la idea es vender imagen, por tal razón al finalizar cada evento se posteaba con un LEAD y las mejores fotos entregadas por el fotógrafo de la Autoridad.

Estas son algunas cifras de las cuentas de Facebook en 2016:

- 4.204 nuevos seguidores
- 647 publicaciones
- 1'535.474 personas alcanzadas
- 815 comentarios en las publicaciones
- 9.865 likes en las publicaciones
- 2.603 veces compartidas

➤ Twitter

El trabajo realizado en Twitter ha permitido que además de la verificación de la cuenta, se hayan podido imponer dos tendencias y crecer de forma significativa.

Twitter es la red social por excelencia para las noticias, los eventos y el día a día, por esta razón a diario posteamos en twitter de la siguiente forma:

- Slider
- Web
- #TodoSobreTDT
- Frases
- Datos
- Historia de la TV
- Videos de YouTube
- Preguntas Frecuentes

- Glosario
-

De igual forma se transmitieron minuto a minuto cada uno de los eventos de los que hizo parte la ANTV, su Directora y los miembros de la Junta Nacional de Televisión.

A continuación, algunos datos del movimiento de la cuenta de Twitter en @ANTVcolombia en este 2016:

- 18.000 seguidores en total
- 11.000 seguidores conseguidos en el 2016
- 3.245 tweets enviados
- 1'254.000 personas alcanzadas
- 43.962 visitas al perfil.

2.2.7. FOTOGRAFÍA

Durante el año 2016 la Autoridad Nacional de Televisión realizó y participó de diversos eventos internos y externos de gran importancia para el país y para la entidad. Desde el área de Realización Audiovisual y Fotografía se realizó el acompañamiento a cada una de las actividades realizadas por la entidad, así como a las demás actividades en las que la ANTV hizo presencia con la Directora o los Miembros de Junta Nacional de Televisión.

Se realizaron las fotografías para los carnés de los funcionarios y contratistas, al igual que se documentó gráficamente diversas actividades internas en la ANTV como por ejemplo el evento de Inducción e Integración, las charlas de capacitación realizadas durante el año por parte de las distintas coordinaciones de la entidad, el homenaje y despedida a la miembro de Junta, Beatriz Quiñones, entre otras.

Igualmente, desde esta área se planeó, ejecutó y se realizó el video institucional de la entidad, el cual ahora hace parte activa de la ANTV, así como un video de inducción, el cual es presentado a cada persona nueva que llega como contratista o funcionario, con la intención que pueda saber cómo funciona la ANTV, qué hace, cuál es su misión, sus objetivos, cómo está conformada, quiénes la dirigen, y los procesos más importantes que se adelantan en la entidad.

También se realizó la producción y realización de una piza en video la cual resume los cuatro primeros años de la ANTV, sus logros, aciertos, objetivos y principales funciones, el cual fue presentado durante la conmemoración de esta importante fecha.

Video institucional

<https://www.youtube.com/watch?v=lvV2cq7hDes>

Evento de reinducción:

<https://www.youtube.com/watch?v=TSpMc9xYsbM>

2.2.8. DISEÑO

El área de diseño durante la vigencia 2016, enfocó su gestión en la entrega de material gráfico para cumplir con cada una de las necesidades de los diferentes canales de comunicación. Esa gestión destacó la entrega de material multimedia y el desarrollo de micrositiros.

➤ **Micrositios**

Para el cumplimiento de temas de transparencia y acceso a la información pública, se desarrollaron y programaron para la página web:

- Portal de niños de la ANTV
- Premios ANTV

Para las actividades internas de la entidad se habilitó un micrositio para el Comité de Convivencia, el Comité Paritario de Seguridad, Salud en el Trabajo y el interactivo del Sistema Integrado de Gestión.

A nivel interno se habilitó un folleto interactivo de TDT y se apoyó el desarrollo de presentaciones.

➤ **Aportes**

Se entregaron:

- Plantillas para las presentaciones.
- Varias propuestas para la Firma digital de funcionarios y colaboradores de la entidad.
- Plantillas de envíos de Mailing.

3. PROCESOS DE CONTROL

3.1. CONTROL Y MEJORA

El Grupo de Control Interno de la ANTV, durante la vigencia 2016, contribuyó al mejoramiento continuo de la entidad, a través del cumplimiento de los cinco roles contemplados en el Decreto 1537 de 2001, a partir de los cuales se construyó el Programa Anual de Auditorías, Seguimientos y Asesorías 2016, atendiendo además, la normatividad vigente, los objetivos trazados en el plan de acción 2016, y los requerimientos de la Alta Dirección y de los entes de control.

Así las cosas, se relacionan a continuación, las actividades ejecutadas, en cumplimiento de los cinco roles de la Oficina de Control Interno:

3.1.1. ROL FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Grupo de Control Interno, realizó seguimiento y revisión a la efectividad de los controles a los riesgos de gestión por proceso y de corrupción de todos los Grupos de la entidad, con el fin de proponer recomendaciones de mejora, y así, contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

El Grupo de Control Interno, durante la vigencia 2016, realizó las siguientes actividades de asesoría en pro de la administración del riesgo:

- Apoyar a la Dirección de la entidad, identificando alternativas para mitigar el riesgo.
- Sugerir la reformulación de controles de riesgo, a través de la experiencia y conocimiento de la organización.
- Apoyar a la Dirección con independencia y objetividad en la toma de decisiones de administración del riesgo.

Una vez construido el mapa de riesgos de gestión y de corrupción, a través de un trabajo conjunto del Grupo de Planeación y los líderes de todos los Grupos de la entidad, y aprobado por el Comité

Directivo en marzo de 2016, el Grupo de Control Interno, realizó el seguimiento periódico según los requerimientos de ley, los cuales se soportan en los siguientes informes:

- Seguimiento riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2016.
- Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2016.
- Seguimiento riesgos de corrupción tercer cuatrimestre de 2016.
- Seguimiento riesgos de gestión primer semestre de 2016.
- Seguimiento riesgos de gestión segundo cuatrimestre de 2016.
- Seguimiento riesgos de gestión tercer cuatrimestre de 2016.

3.1.2. ROL DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

El Grupo de Control Interno, durante la vigencia 2016, brindó de manera neutral, independiente y objetiva, asesoría y acompañamiento a la Alta Dirección y a los Grupos de la entidad, con miras a verificar y mejorar los procesos y planes construidos, maximizar la calidad de la información, evitar incumplimientos en términos de ley e implementar correctivos para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

El Grupo de Control Interno efectuó durante la vigencia 2016, un acompañamiento y asesoría permanente, a través de:

- Suministro de información solicitada por la entidad y entes externos.
- Aporte de alternativas independientes y objetivas en la solución de problemas.
- Recomendaciones que puedan redefinir inconformidades en la gestión institucional.
- Apoyar como facilitador en el conceso y el compromiso de objetivos y resultados de la entidad.
- Facilitar el aprendizaje continuo frente a los requerimientos internos y externos conforme a la normatividad vigente.

3.1.3. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Grupo de Control Interno dio cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento, a través de la ejecución del Programa Anual de Auditorías, Seguimientos y Asesorías 2016, y a través del seguimiento permanente a los planes de mejoramiento interno, vigente en el año 2016.

A continuación, se relacionan los informes que soportan el cumplimiento de este rol:

➤ Auditorías vigencia 2016:

- Gestión Contable
- Gestión Presupuestal
- Gestión de Tesorería
- Gestión Control Interno Disciplinario
- Gestión Humana
- Gestión Vigilancia, Control y Seguimiento
- Gestión Asuntos Concesionales
- Gestión Direccionamiento Estratégico
- Gestión Fortalecimiento y Apoyo a Operadores de la Televisión
- Gestión Legal (Proceso Jurídico)
- Gestión Legal (Proceso Contractual)
- Gestión Técnica

- Gestión SIGEP –Grupo Administrativo y Financiero, y Grupo Legal
- Seguimientos de Ley vigencia 2016:
 - Informe Pormenorizado de Control Interno, 1º, 2º y 3º cuatrimestre 2016
 - Evaluación del Sistema Interno Contable
 - Seguimiento Derechos de Autor
 - Seguimiento y Evaluación Políticas SISTEDA
 - Seguimiento Mecanismo de Participación Ciudadana y Atención PQRS, 1º y 2º semestre de 2016
 - Seguimiento Ley de Archivo
 - Seguimiento Mapa de Riesgos Operativos y de Corrupción
 - Seguimiento Comité de Conciliaciones
 - Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
 - Evaluación de Rendición de Cuentas
 - Seguimiento Ley 1474 de 2011
 - Seguimiento a la Ejecución Presupuestal 1º semestre de 2016
 - Seguimiento Cumplimiento de Austeridad del Gasto, 1º, 2º, 3º trimestre de 2016
 - Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR
 - Seguimiento Ley de Transparencia
 - Seguimiento EKOGUI, 1º semestre de 2016
 - Seguimiento Acreencias a Favor de la Entidad
 - Seguimiento a los Contratos Vigentes para la Administración de Recursos
 - Seguimiento SECOP

3.1.4. ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL

El Grupo de Control Interno, apoyó el fortalecimiento de este rol, impartiendo actividades de sensibilización, capacitación y divulgación en pro del cumplimiento de la misión institucional, planes, metas y objetivos previstos. Durante la vigencia 2016, se brindaron herramientas metodológicas y prácticas, con el propósito de mejorar el control de riesgos, facilitar la construcción de acciones correctivas y promocionar la cultura de autocontrol.

Este rol se cumplió a través de las asesorías y recomendaciones permanentes que se realizan en las auditorías internas, en los seguimientos a los planes de mejoramiento internos, y en las capacitaciones ofrecidas en la entidad. A continuación se relacionan las actividades realizadas:

- Capacitación en administración del riesgo y formulación de acciones de mejora, realizada en marzo de 2016.
- Capacitación en la construcción de planes de mejoramiento resultado de auditorías internas, y acciones de mejora, realizada en noviembre de 2016.
- Recomendaciones contenidas en los informes definitivos de auditorías internas.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento internos (Grupos ANTV)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento externos (Contraloría General de la República)

3.1.5. ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

El Grupo de Control Interno, durante la vigencia 2016, cumplió con el rol de relación con entes externos, a través del suministro de información requerida por los Órganos de Control y demás entes.

Durante la vigencia 2016, el rol se evidenció a través del cumplimiento de seguimientos de ley y a través de la atención a requerimientos de los entes externos:

➤ **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR-:**

En el año 2016, la Contraloría General de la República realizó Auditoría sobre la gestión de la Entidad durante la vigencia 2015. A partir de la Auditoría, se emitió el informe correspondiente, donde se detectaron una serie de hallazgos sobre esta vigencia, y se sugirió la reformulación de acciones de mejora para algunos hallazgos contenidos en planes de mejoramiento de las vigencias 2013 y 2014. Por consiguiente, la ANTV, formuló el plan de mejoramiento 2015, donde incluyó además, acciones reformuladas para los hallazgos que el Órgano de Control, consideró como no efectivas.

Asimismo, en el año 2016, se llevó a cabo la Actuación Especial de Fiscalización sobre la vigencia 2015, "El tamaño del mercado de televisión cerrada en Colombia", a través del cual se detectaron algunos hallazgos, a partir de los cuales la ANTV, formuló plan de mejoramiento de la Actuación Especial de Fiscalización 2015.

Los planes de mejoramiento suscritos, fueron cargados a través de la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República y se realizó el seguimiento semestral correspondiente, a través del mismo aplicativo.

A continuación, se muestran los grados de avance de los planes de mejoramiento formulados por la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2016, fecha de finalización de los mismos.

Tabla No. 9. Estado de avance plan de mejoramiento CGR vigencia 2015

Número de acciones	Acciones cumplidas	Acciones con avance	% de Cumplimiento
112	100	12	90%

Tabla No. 10. Estado de avance reformulación plan de mejoramiento CGR vigencia 2013 y 2014

Número de acciones	Acciones cumplidas	Acciones con avance	% de Cumplimiento
58	55	3	95%

Tabla No. 11. Estado de avance plan de mejoramiento Actuación Especial de Fiscalización vigencia 2015

Número de acciones	Acciones cumplidas	Acciones con avance	% de Cumplimiento
31	28	3	90%

➤ **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS – Cámara de Representantes:**

El Grupo de Control Interno, realizó el seguimiento trimestral correspondiente al plan de mejoramiento derivado del "NO FENECIMIENTO" de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, y el Balance General de la Nación, en lo concerniente a la entidad.

Con todo, el Grupo de Control Interno a través del cumplimiento de los cinco roles contemplados por el Decreto 1537 de 2001, ha apoyado a la Alta Dirección en el alcance de los objetivos de la entidad, a través de las asesorías y recomendaciones permanentes, labor que se seguirá desempeñando en pro del desarrollo, sostenimiento y mejoramiento continuo de la Autoridad Nacional de Televisión.

3.2. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El presente documento contiene el informe de las actividades realizadas por el Grupo de Control Interno Disciplinario durante el año 2016.

Para efectos metodológicos, las funciones del Grupo de Control Interno Disciplinario establecidas en la Resolución No. 1219 de 2013, así como las que han sido delegadas o asignadas por la Dirección, se han desarrollado de tal forma que se evidencie la gestión, haciendo una definición o explicación somera, ilustrada con gráficas que permiten medir resultados concretos.

A continuación se presenta la información de acuerdo con la metodología señalada.

3.2.1. PROCESOS INICIADOS DURANTE EL AÑO 2016

Se registran 25 procesos iniciados durante el año 2016, sin perjuicio de si algunos de ellos se encuentran o no activos en la actualidad. Para el efecto se relacionan los siguientes datos:

Tabla No. 12. Procesos que se Iniciaron en el Año 2016

Número de Proceso	Fecha de inicio
01-2016	Registra Auto Inhibitorio de 9 de febrero de 2016
02-2016	29 de febrero de 2016
03-2016	Registra Auto Inhibitorio de 2 de agosto de 2016
04-2016	27 de mayo de 2016
05-2016	27 de mayo de 2016
06-2016	9 de agosto de 2016
07-2016	9 de agosto de 2016
08-2016	9 de agosto de 2016
09-2016	9 de agosto de 2016
010-2016	9 de agosto de 2016
011-2016	9 de agosto de 2016
012-2016	9 de agosto de 2016
013-2016	9 de agosto de 2016
014-2016	9 de agosto de 2016
015-2016	9 de agosto de 2016
016-2016	9 de agosto de 2016
017-2016	9 de agosto de 2016
018-2016	31 de agosto de 2016
019-2016	Registra Auto Inhibitorio de 30 de agosto de 2016
020-2016	21 de octubre de 2016
021-2016	21 de octubre de 2016

Número de Proceso	Fecha de inicio
022-2016	21 de octubre de 2016
023-2016	21 de octubre de 2016
024-2016	Registra Auto Inhibitorio de 28 de noviembre de 2016
025-2016	30 de diciembre de 2016

3.2.2. CIFRAS DE PROCESOS TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2016

Total de Procesos tramitados durante el 2016: **55**

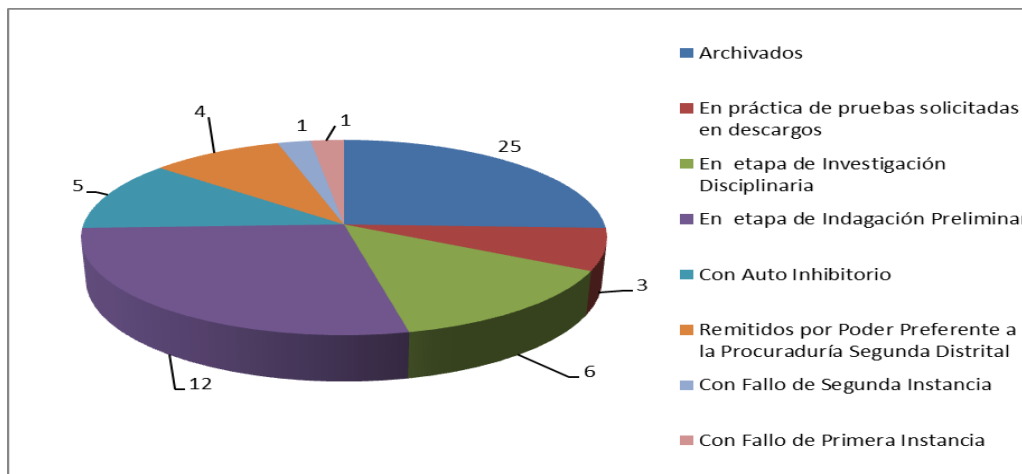
- ✓ Procesos de radicado año 2013: **2**
- ✓ Procesos de radicado año 2014: **3**
- ✓ Procesos de radicado año 2015: **25**
- ✓ Procesos de radicado año 2016: **25**

3.2.3. ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS

Estos datos están encaminados a reflejar la real situación procedimental de los procesos tramitados por el Grupo de Control Interno Disciplinario, especificando las etapas procesales en las que se encuentra cada uno de ellos.

- **Año 2015:** Existen seis (6) procesos iniciados en esta vigencia:
 - Tres (3) en etapa de Investigación Disciplinaria.
 - Tres (3) en práctica de pruebas solicitadas en Descargos.
- **Año 2016:** En la actualidad se registran quince (15) procesos correspondientes a este año:
 - Doce (12) en etapa de Indagación Preliminar.
 - Tres (3) en etapa de Investigación Disciplinaria.

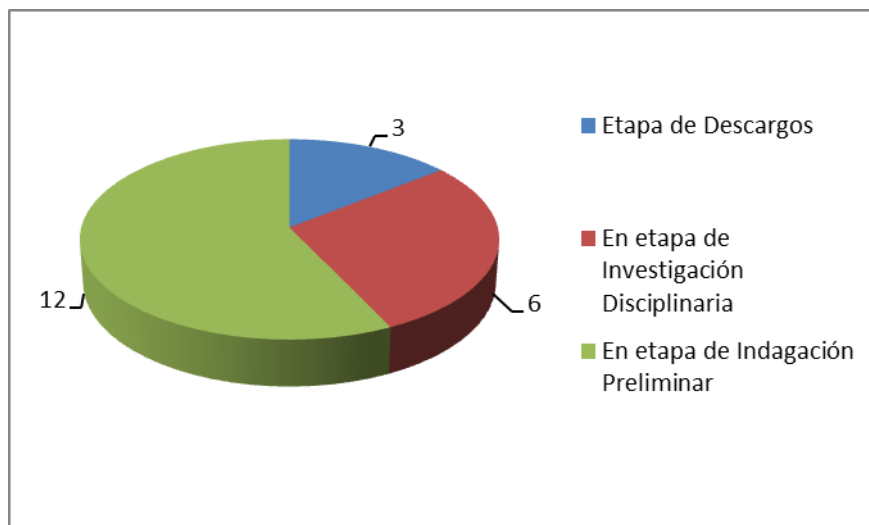
Grafico No. 3. Estado Actual de la Totalidad de los Procesos de Acuerdo al Trámite efectuado en 2016



3.2.4. CONSOLIDADO DE ACTUACIONES ACTIVAS Y ESTADO PROCESAL

En la siguiente grafica se relacionan un número de 21 actuaciones activas, así como el estado procesal de cada una de ellas.

Grafica No. 4. Actuaciones Activas



4. PROCESOS MISIONALES

4.1. GESTIÓN REGULATORIA

Los proyectos del Grupo de Regulación se han enmarcado dentro de los objetivos estratégicos planteados en Plan estratégico institucional 2015 - 2018, así:

Gráfica No. 5. Gestión Regulatoria - Objetivos Estratégicos



Fuente: ANTV 2016

A continuación se presenta el estado de los proyectos desarrollados bajo cada uno de estos objetivos estratégicos y su correspondiente actividad.

4.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TELEVISIVOS (AUDIOVISUALES)

En desarrollo de dicho objetivo, el Grupo de Regulación adelantó las siguientes actividades:

4.1.1.1. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TELEVISIÓN

Dentro de esta actividad se ha definido Realizar estudios e investigaciones relacionadas con el sector de televisión en materia de acceso de poblaciones emergentes, reglamentación de pauta en televisión y televisión educativa

En materia de acceso al servicio de televisión con lengua de señas colombiana para la población con discapacidad auditiva y teniendo en cuenta la expedición de la Resolución 350 de 2016, se adelantaron estudios tendientes a la definición de alternativas técnicas y regulatorias para el acceso a la población con discapacidad auditiva al servicio de televisión con lengua de señas colombiana.

Con base en lo anterior, se desarrolló la descripción técnica necesaria, para la implementación de las alternativas identificadas para el acceso de la población sorda e hipoacúsica a los contenidos de televisión con lengua de señas colombiana, así como la definición de sus costos de implementación.

De igual manera, se realizó la identificación de los aspectos regulatorios y jurídicos que se deben tener en cuenta para la implementación de las alternativas técnicas identificadas, para el acceso de la población sorda e hipoacúsica a los contenidos transmitidos a través del servicio de televisión con lengua de señas colombiana.

En relación con la regulación de pauta publicitaria se adelantó la revisión y análisis de la normativa existente en materia de publicidad dentro del régimen del servicio público de televisión, así como la normativa que regula específicamente la publicidad de productos y servicios, con el fin de identificar los lineamientos normativos que concretan la política pública definida en dicha materia. De igual forma y con el fin de identificar los lineamientos normativos que en tales materias operan en otros Países, se procedió con el análisis del contexto normativo vigente para así poder identificar los diferentes lineamientos, formas, alcances, esquemas y/o mecanismos de verificación y control y establecer las particularidades existentes, las semejanzas y diferencias con relación a nuestro régimen y en particular al tema objeto de análisis.

Por otra parte, el análisis de los resultados del observatorio realizado por la Entidad en materia de contenidos en algunos espacios de televisión, permitió identificar el tratamiento que los operadores actualmente otorgan a la publicidad emitida.

Con todo lo anterior, tiene como propósito determinar si la normativa actualmente existente resulta suficiente para garantizar todos los aspectos relacionados con la publicidad emitida por Televisión y los derechos asociados a tales conceptos; o, si por el contrario, se requiere de una armonización o complementación a través de la introducción de nuevos parámetros normativos que permitan el establecimiento de unas pautas eficaces en torno al tratamiento de la publicidad en este servicios público.

En materia de televisión educativa se avanzó en la formulación del proyecto, se realizaron mesas de trabajo internas con el fin de definir los alcances del proyecto, el cronograma a seguir con las actividades planteadas y la metodología a utilizar en su desarrollo

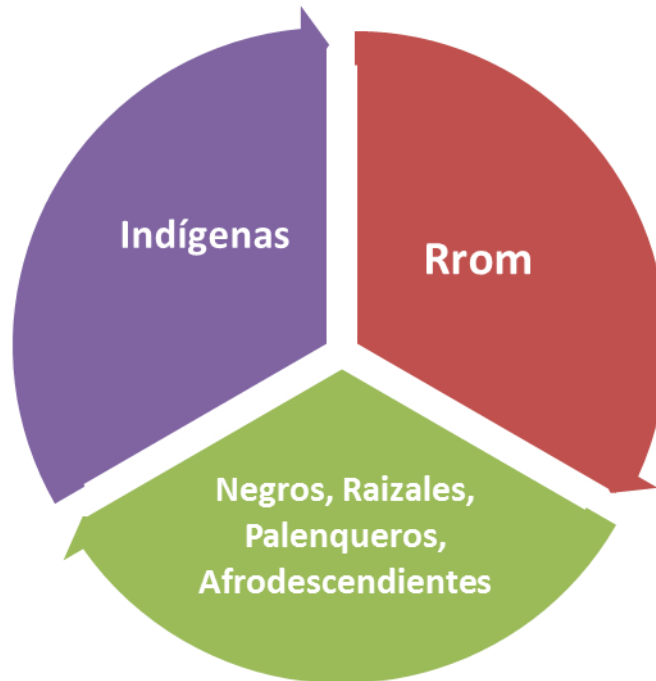
Se adelantaron mesas regionales universitarias, donde las directivas de las instituciones y profesores junto a la ANTV, dan una mirada al potencial que tienen las universidades para realizar investigaciones en el campo audiovisual, en 2016 se llevó a cabo la mesa regional con las universidades del eje cafetero.

La primera mesa fue realizada en la Universidad de Antioquia en el año 2015, la cual arrojó como primer resultado importante un análisis del estado del arte de la investigación y producción audiovisual en la región.

Estos encuentros tienen como objetivo principal, abrir espacios de discusión con las instituciones y realizar un diagnóstico del estado del arte de la producción e investigación en material audiovisual que se están realizando.

4.1.1.2. REGLAMENTAR LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS CON ALCANCE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EMERGENTE.

Grafica No. 6. Actores del Plan Nacional de Televisión Étnica



Fuente: ANTV 2016

➤ **Marco Legal**

Ley 335 de 1996 artículo 20, parágrafo 2º.

El Estado garantizará a los **grupos étnicos** el acceso permanente el uso del Espectro Electromagnético y a los servicios públicos de Telecomunicaciones y medios Masivos de Comunicación del Estado, **la creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades y la realización del Plan de Desarrollo para los grupos étnicos**, con criterio de equidad, reconocimiento de la diferenciación positiva, la igualdad de oportunidades y justicia distributiva acorde a la Legislación de las Comunidades, con el objeto de garantizar sus derechos étnicos, culturales y su desarrollo integral. Ordénese al Ministerio de Comunicaciones* y **la Comisión Nacional de Televisión** que a partir de un mes de sancionada la ley, expidan de manera especial los mecanismos legales necesarios para tal efecto acorde a las leyes de los grupos étnicos.

➤ **Ley 1507 de 2012, literal m, artículo 6º**

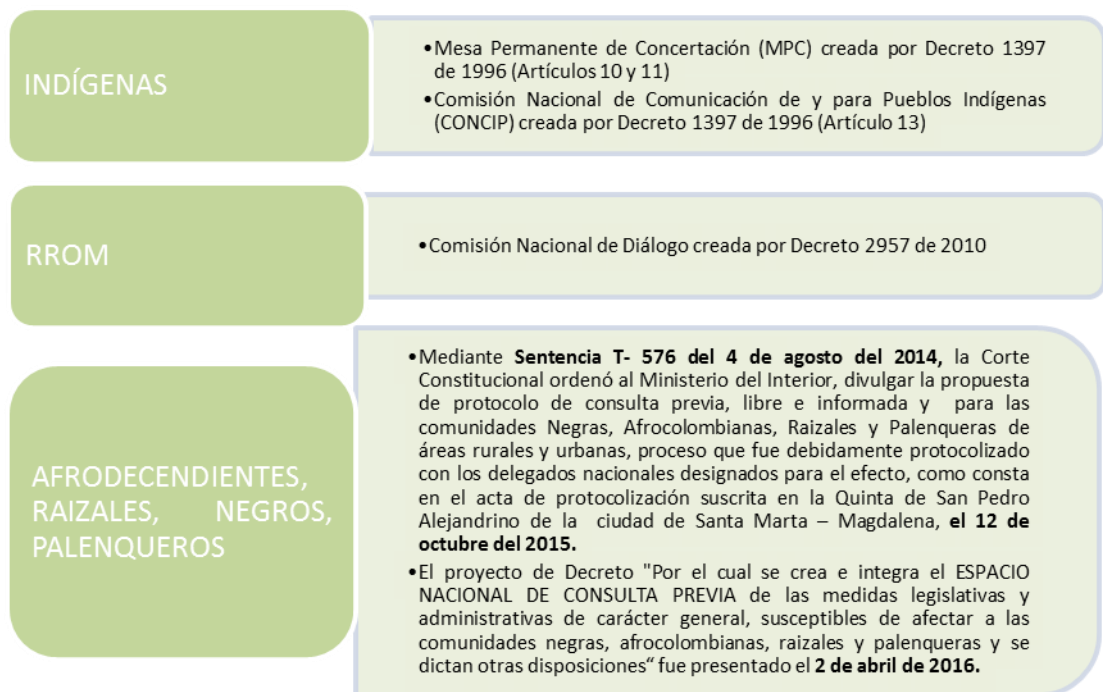
Reglamentar lo relativo al servicio de televisión étnica y afrocolombiana a la que se refiere el parágrafo 2 del artículo 20 de la ley 335 de 1996 como acción afirmativa para que a través de los entes que por mandato legal del artículo 35 de la ley 70 de 1993 se desarrollen procesos de etnoeducación.

➤ **Otras**

- Ley 152 de 1994 (**Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**)
- Leyes 680 de 2001, 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 (Televisión)
- **Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo – Eje movilidad social – Ar. 111.** Harán parte integral de este Plan Nacional de Desarrollo, los acuerdos de la “Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 con Grupos Étnicos”.

La ANTV implementará las acciones derivadas del proceso de concertación del proyecto de televisión con los grupos étnicos (Gitanos, Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros).

Grafica No. 7. Instancias de Concertación Grupos Étnicos



Fuente: ANTV 2016

Tabla No. 13. Pueblos Indígenas - Indicadores DNP Indígenas

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	METAS DE GOBIERNO			
		2016	2017	2018	CUATRIENIO
Acto Administrativo reglamentario sobre televisión para pueblos indígenas expedido	25% corresponde a la proyección del acto administrativo reglamentario del servicio de televisión para pueblos indígenas. 50% corresponde a la presentación del proyecto regulatorio ante la Mesa Permanente de Concertación 25% final corresponde al acto administrativo	25%	50%	25%	100%

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	METAS DE GOBIERNO			
		2016	2017	2018	CUATRIENIO
	expedido				
Plan de TV implementado concertado con la MPC e implementado, con el fin de promover el acceso y la participación en el servicio de televisión pública de los pueblos y comunidades indígenas	40% corresponde a la consolidación del plan de televisión indígena y a la concertación del mismo 30% corresponde a la implementación del plan de televisión indígena concertado 30% corresponde a la implementación del plan de televisión indígena concertado.	40%	30%	30%	100%
número de programas con contenidos propios de los pueblos indígenas en espacios de televisión pública producidos y emitidos	La ANTV abrirá convocatorias para el fomento de producciones audiovisuales, en ellas se incluirá una categoría para grupos étnicos, donde se financiarán por lo menos 2 obras en 2016 y 5 obras en 2017 y 5 en 2018 que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ganen el proceso. Los indígenas podrán acceder a dichas convocatorias y podrán presentar sus observaciones a los términos dentro del plazo establecido para tal fin.	2	5	5	
Un estudio concertado y realizado que presente soluciones definitivas de acceso y participación de los pueblos indígenas al servicio de televisión	50 % corresponde a la preparación del proyecto de pliego de condiciones para la contratación de los estudios y a la concertación de los mismos y 50% a la contratación y elaboración del estudio.	0	50%	50%	100%

Tabla No. 14. Avance Indicadores DNP Indígenas

INDICADOR	ACCIONES ADELANTADAS 2016	METAS DE GOBIERNO			
		2016	2017	2018	CUATRIENIO
Acto Administrativo reglamentario sobre televisión para pueblos indígenas expedido	En el mes mayo se adelantaron dos sesiones técnicas con los delegados de las 5 organizaciones indígenas para consolidar el Plan de Televisión Indígena. Se celebró convenio de asociación con Autoridades Tradicionales Indígenas Gobierno Mayor para la consolidación de criterios, formulación y elaboración del plan de televisión Indígena Unificado. El 30 de diciembre de 2016 Autoridades Tradicionales Indígenas Gobierno Mayor hizo entrega del plan de televisión Indígena Unificado, el cual contiene un anexo con las consideraciones legales de las organizaciones indígenas sobre el Acuerdo 001 de 2005, el cual se constituye en un	25%	50%	25%	100%

INDICADOR	ACCIONES ADELANTADAS 2016	METAS DE GOBIERNO			
		2016	2017	2018	CUATRIENIO
	insumo para la proyección de la Resolución. El Grupo de Regulación cuenta con un proyecto de resolución que deberá ser ajustada con base en lo propuesto por las Organizaciones Indígenas.				
Plan de TV implementado concertado con la MPC e implementado, con el fin de promover el acceso y la participación en el servicio de televisión pública de los pueblos y comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> - Se celebró convenio de asociación con Autoridades Tradicionales Indígenas Gobierno Mayor para la consolidación de criterios, formulación y elaboración del plan de televisión Indígena Unificado. - El 30 de diciembre de 2016 Autoridades Tradicionales Indígenas Gobierno Mayor hizo entrega del plan de televisión Indígena Unificado, el cual contiene los siguientes ejes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación ▪ Fortalecimiento organizacional ▪ Acceso y apropiación ▪ Garantías y acciones afirmativas ▪ Fomento a la investigación, innovación y creatividad ▪ Adecuación institucional 	40%	30%	30%	100%
Número de programas con contenidos propios de los pueblos indígenas en espacios de televisión pública producidos y emitidos	Durante el mes de septiembre se entregaron los estímulos de la convocatoria para el fomento y financiación para la producción de contenidos audiovisuales para televisión 2016. En la Categoría de grupos étnicos se entregaron 10 estímulos hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) para la financiación de documentales desarrollados por grupos étnicos, entre estos se entregaron 5 estímulos para los productores indígenas.	2	5	5	

Tabla No. 15. Pueblo Rrom

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	METAS DE GOBIERNO			
		2015	2016	2017	2018 CUATRIENIO
Planes de acción formulados e implementados.	<p>2016: 1 Plan de acción concertado e implementado</p> <p>2017: 1 plan de acción concertado e implementado</p> <p>2018: 1 plan de acción concertado e implementado.</p> <p>Los planes de acción corresponden a la implementación de los acuerdos concertados en la política pública. Estos planes se concertan con la Comisión Nacional de Diálogo. 2016 el plan de acción corresponde a visibilización del pueblo Rrom. En 2017, se debe iniciar la capacitación en materias audiovisuales para el pueblo Rrom, en 2018 la ANTV debe haber</p>		1	1	1 3

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	METAS DE GOBIERNO				
		2015	2016	2017	2018	CUATRIENIO
	concertado el proyecto de modificación del Acuerdo 001 de 2005.					
Política Pública de TV Rrom formulada y concertada.	100% 2015: corresponde a la política formulada y concertada con el Pueblo Rrom.	100%				100%

➤ **Acciones Adelantadas en el 2016 a partir de la Concertación con los Gitanos**

- Visibilización: La ANTV el día 8 de abril de los años 2015 y 2016 realizó la difusión de un mensaje institucional para la conmemoración del día internacional del Pueblo Rrom.
- Marzo de 2016: En sesión de la CND se ratifica el compromiso para la grabación de los mensajes institucionales de visibilización del Pueblo Rrom en Santa Marta.
- Convocatoria para el FOMENTO Y FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN 2016 Categoría No. 4: Producción y realización de documentales unitarios desarrollados por grupos étnicos
- Entre los días 15 y 19 de septiembre de 2016 se realizaron las jornadas de trabajo para la realización y grabación de spots a través de los cuales se hará la campaña de visibilización del pueblo Rrom, en cumplimiento de lo acordado en el proceso de concertación de la política pública de televisión y como plan de acción concertado para 2016

➤ **Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**

Si bien con este grupo étnico en particular no existen compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo, ni se ha avanzado en procesos de concertación dada la reciente constitución y protocolización de su instancia de consulta previa (abril de 2016), a continuación se relacionan las actividades realizadas en 2016:

- Se realizó el mensaje institucional para la conmemoración del mes de la Afrocolombianidad en mayo
- Se incluyó el capítulo de televisión en el marco de la concertación del Estatuto Raizal y la ANTV participó y envió los insumos requeridos por el Ministerio del Interior para avanzar en este proceso de concertación.
- El 28, 29 y 30 de septiembre se llevó a cabo en San Andrés – Islas el primer encuentro internacional de televisión étnica y raizal en el cual dieron los lineamientos y se brindaron los elementos para estructuración del capítulo de televisión en el estatuto raizal. De igual manera se realizó un primer acercamiento para el intercambio de contenidos entre el canal regional Tele Islas y los operadores de los países participantes.
- El 24 de junio se llevó a cabo una socialización del proyecto de televisión étnica en Villavicencio.

- La ANTV participó en las mesas de trabajo convocadas por el MINTIC para atender los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la mesa de negociación del paro del Chocó (Contenidos del Chocó en Telepacífico, TDT, Canal propio)
- El 5 de diciembre de 2016 se desarrolló la cuarta Sesión Técnica de Televisión para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, cuya temática central fue el papel que puede jugar la televisión y sus contenidos en el marco del pos- conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- Las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras participaron en las convocatorias para el FOMENTO Y FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN 2016 Categoría No. 4: Producción y realización de documentales unitarios desarrollados por grupos étnicos, en la cual ganaron 5 de los 10 premios previstos por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).

4.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: GARANTIZAR LA PLURALIDAD EN EL SERVICIO DE TELEVISIÓN

4.1.2.1. DETERMINAR LAS REGLAS CLARAS PARA EL ACCESO Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN QUE PROMUEVA EL PLURALISMO, LA IMPARCIALIDAD INFORMATIVA Y LA COMPETENCIA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TELEVISIÓN

4.1.2.1.1. ACTUALIZAR EL MARCO REGULATORIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA

➤ Compilación Normativa.

En desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2016 y en concordancia con los principios establecidos en la Ley 1437 de 2011 *Por la cual se expide el Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo* y 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"* El Grupo de regulación adelantó el proyecto de compilación y análisis de vigencia de la normatividad actual, con el fin de realizar la elaboración, edición y publicación en internet para consulta en el portal web de la Autoridad de un documento compilatorio de la normatividad, jurisprudencia y doctrina vigente aplicable al servicio público de televisión en Colombia, así como la actualización del mismo.

Dentro de esta compilación se realizó la revisión del marco constitucional y legal, normas constitucionales, leyes y decretos. Por otra parte se revisó la normatividad de la extinta CNTV y la emitida por la ANTV Resoluciones, Acuerdos, Circulares y otras normas de órganos reguladores CRC, MINTIC, ANE, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado del trabajo realizado por Legis Editores, la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) tiene disponible en su página web un espacio en el cual todos los interesados podrán consultar, sin ningún costo, documentos relacionados con el Régimen Jurídico del Servicio Público de Televisión en Colombia.

Los usuarios podrán utilizar las funcionalidades de las publicaciones LEGIS, empresa desarrolladora de la herramienta, como son notas, enviar a un amigo, favoritos, ayudas bibliográficas, guardar consultas, entre otras opciones.

Este nuevo espacio de consulta no sólo le permitirá al usuario acceder a toda la compilación, normativa, jurisprudencia y doctrina, aplicable al servicio público de televisión, sino que también

permitirá realizar búsquedas por índice cronológico, organiza la información en un módulo Constitucional que contiene Normas constitucionales, Leyes y decretos y un módulo regulatorio compuesto por acuerdos, resoluciones y circulares emitidas por la Comisión Nacional de Televisión entre 1995 y 2012.

Igualmente se encontrarán las resoluciones y circulares emitidas por la Autoridad Nacional de Televisión desde 2012 hasta hoy, y normas de otros órganos reguladores del sector como el Ministerio TIC, la Comisión de Regulación de las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro.

A través del módulo Suplemento, se podrá consultar las suspensiones provisionales. Este último anexo complementa la información con extractos jurisprudenciales de las altas cortes, notas que ayudan a la comprensión de los textos legales, cuadros prácticos, concordancias y enlaces entre las diferentes partes de la obra.

➤ **Proyecto regulatorio para la definición del modelo de contraprestaciones en el servicio de televisión por suscripción**

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Autoridad Nacional de Televisión, en especial la establecidas en el literal f) del artículo 6 de la Ley 1507 de 2012, según el cual es función de la Junta Nacional de Televisión, fijar las tarifas, tasas, precios públicos y derechos ocasionados por la prestación del servicio de televisión; de conformidad con el literal g) del artículo 5° de la Ley 182 de 1995, la Junta Nacional de Televisión en su sesión 220 del 24 de noviembre de 2016, aprobó la formulación del “Proyecto regulatorio para la definición del nuevo modelo de contraprestaciones en el servicio de televisión por suscripción”, el cual tiene como objetivo general la definición del nuevo modelo de compensación del servicio de televisión por suscripción y el valor de las concesiones y de las prórrogas de los contratos vigentes, y como objetivos específicos los siguientes:

- Analizar la normatividad expedida para la prestación del servicio de televisión por suscripción.
- Identificar los aspectos sujetos de modificación, actualización o eliminación, del modelo de compensación que actualmente rige para el servicio de televisión por suscripción.
- Establecer el valor de la concesión para los nuevos operadores y para las prórrogas de los operadores del servicio de televisión por suscripción con independencia de la tecnología empleada y título que lo habilita.
- Implementar el nuevo modelo de compensación.

➤ **Proyecto regulatorio “Reglamentación del servicio de Televisión por Suscripción”.**

En los últimos años el avance tecnológico ha llevado a que el mercado de televisión por suscripción sufra algunos cambios estructurales, generando cambios en las condiciones de prestación del servicio, lo cual ha ocasionado que en algunos aspectos la reglamentación del servicio no atienda las realidades del sector, esto sumado a la dispersión normativa existente, razones por las cuales la ANTV ha abordado el proyecto regulatorio “Reglamentación del servicio de Televisión por Suscripción”, el cual, de conformidad con la formulación del proyecto aprobada por la Junta Nacional de Televisión, tiene por objeto: Compilar, unificar y expedir un nuevo marco regulatorio aplicable al servicio de televisión por suscripción teniendo en cuenta las realidades y dinámicas del sector, así como las necesidades del ente regulador”, y por objetivos específicos los siguientes:

- Analizar la normatividad expedida para la prestación del servicio de televisión por suscripción
- Unificar la reglamentación para la prestación del servicio de televisión para que sea aplicable a todos los operadores con independencia de la tecnología empleada y título que lo habilita.

- Identificar los aspectos sujetos de modificación, actualización o eliminación, bajo el contexto actual de prestación de servicio y las necesidades que tiene la Autoridad Nacional de Televisión en el marco de sus funciones y facultades.
- Analizar el marco regulatorio vigente que se tiene en relación con neutralidad tecnológica, áreas de cubrimiento, obligaciones asociadas a la prestación del servicio, producción propia, entre otras.
- Implementar el nuevo marco regulatorio

➤ **Acceso de la población con discapacidad auditiva al servicio de TV**

La Autoridad Nacional de Televisión expidió la resolución por medio de la cual se reglamenta la implementación de sistemas de acceso para personas con discapacidad auditiva en los contenidos transmitidos mediante el servicio público de televisión. De acuerdo con el último Censo realizado en Colombia por el Dane, el 6,3% del total de la población presenta algún tipo de discapacidad que dificulta la ejecución de las actividades cotidianas. Dentro de ese porcentaje el 1,1% representa a la población con discapacidad auditiva.

Por esta razón, para la ANTV es una prioridad cumplir los objetivos constitucionales y legales relacionados con la población en situación de discapacidad auditiva, y asegurar su acceso y goce efectivo a la televisión. Es por eso que luego de un largo proceso, la entidad expidió la resolución 350 de 2016 que obliga a concesionarios de espacios de televisión del Canal UNO, operadores de televisión abierta con cobertura nacional, regional y local, así como a los concesionarios de televisión por suscripción en su canal de producción propia, a implementar los sistemas que garanticen a esta población el acceso a la televisión.

De conformidad con la Resolución 350, “los operadores deberán empezar a proveer los sistemas de acceso en su programación, para que a 30 de junio de 2016, el 60% de la programación ya tenga closed caption o subtítulos y al 31 de enero de 2017 se complete el 100% de la programación”.

La resolución incluye medidas de aviso, promoción, implementación, no restricción en televisión cerrada, evaluación y reporte de información. El incumplimiento de la implementación de estos sistemas podrá ser sancionado con multas de hasta 2.000 salarios mínimos, la suspensión del servicio y la caducidad de la concesión o cancelación de la licencia.

Finalmente, es importante destacar que la Autoridad Nacional de Televisión tuvo en cuenta más de 12 experiencias internacionales en las cuales se analizaron los marcos legales y mecanismos utilizados para la implementación de sistemas de acceso en el servicio de televisión para garantizar el acceso de la población con discapacidad auditiva.

➤ **Televisión Comunitaria**

La Junta Nacional de Televisión reconociendo la importancia de la televisión comunitaria, y las dudas todavía existentes en cuanto a la reglamentación de la prestación del servicio público de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro y la labor social que realizan las comunidades organizadas en las zonas más alejadas de la geografía nacional, considera fundamental escuchar a este sector y realizar acciones tendientes a su fortalecimiento, por tal razón a decidió realizar una revisión general de la Resolución 433 de 2013 y sus normas modificatorias, buscando igualmente simplificar el marco normativo el cual se encuentra conformado por cinco (5) actos administrativos diferentes.

La Autoridad Nacional de Televisión – ANTV-, realizó un ciclo de mesas de trabajo, en cinco ciudades del país con todos licenciatarios del Servicio de Televisión Comunitaria, cuyo objetivo fue socializar y

discutir, de manera conjunta, el proyecto regulatorio que buscaba modificar la Resolución ANTV 433 de 2013, para construir una reglamentación que beneficie al sector, promueva la competencia y brinde mayor oferta a los usuarios

El proyecto regulatorio fue presentado a la JNTV para su estudio, quien determinó expedir la Resolución No. 1462 de 2016 "Por la cual se modifica la Resolución 433 de 2013".

- **Proyecto regulatorio de modificación transitoria del Acuerdo 002 de 2011**

La Autoridad nacional de Televisión - ANTV, adelantó el proyecto regulatorio "Por medio del cual se modifica transitoriamente el Acuerdo 002 de 2011, con el fin de asignar los espacios institucionales para la divulgación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y para las campañas a favor y en contra del plebiscito".

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1806 de 2016, en la cual se explican las obligaciones de los canales de televisión pública y privada sobre la cesión de un espacio de cinco minutos diarios en horario prime time, destinados a la divulgación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, así como para garantizar el acceso a los espacios de televisión a las campañas por el SI y por el NO, para lo cual la entidad, una vez surtido el proceso regulatorio respectivo publicó la Resolución 1546 de 2016, mediante la cual se dio cumplimiento a las Leyes Estatutarias 1806 de 2016, 1757 de 2015 y la ley 134 de 1994.

4.1.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE NUESTRO USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

4.1.3.1. REGLAMENTAR LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS MISMAS

- a) Realizar los estudios necesarios para determinar la viabilidad en la reglamentación especial de las veedurías para el servicio público de televisión**

Se presentó a la Junta Nacional de Televisión el documento de formulación del proyecto, con el fin de establecer lineamientos que fomenten la participación de las veedurías ciudadanas en el control de la gestión del servicio público de televisión en cumplimiento al mandato legal contenido en el literal o) del artículo 6 de la ley 1507 de 2012 y definir de ser el caso la viabilidad de una reglamentación especial para el servicio de televisión por parte de la ANTV.

- b) Adelantar estudios e investigaciones para determinar el estado del arte, la viabilidad y el procedimiento para que los canales regionales en lo que hagan parte entidades territoriales de zona de frontera puedan asociarse con entidades territoriales del país vecino para la prestación del servicio de televisión**

Se avanzó en el documento de formulación del proyecto y en el análisis técnico del documento de desarrollo (soporte técnico) del proyecto, así mismo se llevó a cabo el primer encuentro de televisión étnica y raizal en San Andrés Isla, el cual tuvo entre sus objetivos propiciar el intercambio de contenidos del Canal Regional Teleislas con países de Centro América y el Caribe, afines a su cultura, como un primer paso de integración regional reclamada por la comunidad raizal.

4.1.4. INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación se relacionan los indicadores de gestión a cargo del Grupo de Regulación:

4.1.4.1. MEDIR EL NUMERO DE CONCEPTOS REGULATORIOS EMITIDOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CON RELACION A LOS RECIBIDOS

I Trimestre

Se dio repuesta al 100% de PQRs, donde se incluyen los conceptos. A 31 de marzo de 2016 no se contaba con el dato discriminado por concepto ya que la formulación del indicador fue posterior a dicha fecha.

Se solicitó el desglose para poder reportar el segundo trimestre.

II Trimestre

Se tramitaron dos solicitudes de concepto interno al segundo trimestre de 2016 solicitados por las áreas Legal, Vigilancia y Control y Financiera y Administrativa.

III Trimestre

No se recibió ninguna solicitud de concepto durante este trimestre.

IV Trimestre

Se tramitó una solicitud de concepto interno solicitado por el Grupo Administrativo y Financiero.

4.1.4.2. ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS REGULATORIOS

I Trimestre

Se realizó revisión del proyecto para el acceso a la televisión a la población con discapacidad auditiva, el cual fue publicado para comentarios en diciembre de 2015 previa aprobación de la JNTV. El 9 de marzo de 2016 en la JNTV No. 174 se aprobó el documento de respuesta a comentarios y la Resolución 350 de 2016 "Por medio de la cual se reglamentan la implementación de los sistemas de acceso en los contenidos transmitidos a través del servicio público que garantizan el acceso de las personas con discapacidad auditiva y se dictan otras disposiciones".

El 16 de marzo se presentó en prejunta el proyecto regulatorio de modificación de la Resolución 433 de 2013 que reglamenta el servicio de TV comunitaria.

II Trimestre

En el II trimestre se realizó la publicación del documento regulatorio mediante el cual se pretende modificar la Resolución 433 de 2013 y se realizaron jornadas de socialización del proyecto

III Trimestre

El Grupo de Regulación tramitó la expedición de dos Resoluciones en el tercer trimestre de 2016 la No. 1462 del 18 de agosto de 2016 por la cual se modifica la Resolución 433 de 2013 y la No. 1546

del 8 de septiembre de 2016 por medio de la cual se modifica parcialmente al Acuerdo 02 de 2011, con el fin de asignar los espacios institucionales para la divulgación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y para las campañas a favor y en contra del plebiscito

IV Trimestre

El Grupo de Regulación adelantó los documentos de desarrollo de los proyectos Modificación del régimen de contraprestación del servicio de televisión por suscripción, Reglamentación del servicio de televisión por suscripción y Revisión reglamentación del servicio televisión comunitaria.

4.1.5. ATENCIÓN PQR ´s 2016 – GRUPO DE REGULACIÓN

El Grupo de Regulación en el transcurso de 2016 atendió un total de 240 PQR ´s que llegaron de manera directa, a través del sistema de correspondencia de la Autoridad.

De igual manera, dio atención a las comunicaciones distribuidas por parte de la Dirección de la entidad.

4.2. GESTIÓN TÉCNICA

4.2.1. TELEVISIÓN ABIERTA: ASIGNACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

La Ley 1507 de 2012 "Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones", creó la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, y determinó las funciones de la ANTV, entre otras: "Coordinar con la ANE los asuntos relativos a la gestión, administración y control del espectro radioeléctrico" y "asignar las frecuencias que previamente haya atribuido la Agencia Nacional del Espectro (ANE) para la operación del servicio de televisión" (Artículos 3º y 15 Ley 1507/2012).

Para aclarar la participación de las entidades del Estado involucradas en la gestión y administración del espectro de televisión y establecer el procedimiento adecuado a función de asignación del espectro, la Autoridad Nacional de Televisión ANTV expidió la Resolución 759 de agosto de 2013, "*Por la cual se adopta el procedimiento de asignación de frecuencias radioeléctricas para la prestación del servicio de televisión radiodifundida*"¹, entendiéndose por asignación de una frecuencia o canal radioeléctrico "*la autorización que da una administración para que una estación radioeléctrica utilice una frecuencia o un canal radioeléctrico determinado en condiciones técnicas especificadas*".

En el proceso de asignación intervienen entonces la Agencia Nacional del Espectro ANE en la elaboración de los Cuadros de Características Técnicas de la Red o Estación CCTR, el Grupo Técnico de la ANTV, tanto en la evaluación y aprobación de los estudios sobre el Cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los Campos Electromagnéticos – EMG, como en la revisión de los CCTR, la viabilidad de la estación de la ANE y la verificación de cumplimiento del Plan Técnico de Televisión o PTTV, como en la conformidad técnica integral de la asignación que es enviada al Comité Evaluador para su integración con los demás requisitos administrativos exigidos la Resolución 759 de agosto de 2013 y su posterior presentación a la Junta Nacional de Televisión para su aprobación final y autorización.

¹ Televisión Abierta Radiodifundida: Es aquella en la que la señal de televisión llega al usuario desde la estación transmisora por medio del espectro electromagnético y puede ser recibida libremente por cualquier persona ubicada en el área de servicio de la estación. (Artículos 19 y 20 Ley 182 de 1995).

En el año 2016 el Grupo Técnico estudió y emitió conformidad técnica integral para la asignación de frecuencias o canales radioeléctricos a estaciones radioeléctricas de operadores de televisión abierta pública y privada, así:

4.2.1.1. ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE CARACOL TELEVISIÓN

Mediante Memorando I-06-2239 del 24 de junio de 2016, el Grupo Técnico de la ANTV presentó al Comité Evaluador el informe de cumplimiento de requisitos técnicos para la asignación de frecuencias o canales radioeléctricos para dos (2) estaciones de televisión LA LOMA y RAMO del concesionario CARACOL TELEVISIÓN S.A., para la operación y prestación del servicio de televisión radiodifundida digital terrestre - TDT, bajo el estándar DVB-T2, de la siguiente manera:

Tabla No. 16. Canales a asignar al concesionario CARACOL TELEVISIÓN S.A.

Nombre de la Estación	Municipio de Ubicación de la Estación	Canal Radioeléctrico	Rango de Frecuencias (MHz)
LA LOMA	San Andrés/ Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	26	542-548
EL RAMO	Santa Marta/Magdalena	34	590-596

4.2.1.2. ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE RCN TELEVISIÓN

Mediante Memorando I-06-2238 del 24 de junio de 2016, el Grupo Técnico de la ANTV presentó al Comité Evaluador el informe de cumplimiento de requisitos técnicos para la asignación de frecuencias o canales radioeléctricos para dos (2) estaciones de televisión LA LOMA y RAMO del concesionario RCN TELEVISIÓN S.A., para la operación y prestación del servicio de televisión radiodifundida digital terrestre - TDT, bajo el estándar DVB-T2, de la siguiente manera:

Tabla No. 17. Canales a asignar al concesionario RCN TELEVISIÓN S.A.

Nombre de la Estación	Municipio de Ubicación de la Estación	Canal Radioeléctrico	Rango de Frecuencias (MHz)
LA LOMA	San Andrés/ Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	25	536-542
EL RAMO	Santa Marta/Magdalena	32	578-584

4.2.1.3. ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE RTVC

- Asignación de Frecuencias para la Estación Pachavita:

El operador público nacional, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC, en comunicación radicada con el No. 201600015843 del 31 de mayo de 2016, solicitó a la ANTV la asignación de un (1) canal radioeléctrico para la operación de la estación de radiodifusión: PACHAVITA, ubicada en el municipio de Pachavita, departamento de Boyacá.

La ANTV mediante radicado de salida No. 201600008795 del 9 de junio de 2016, remitió a la Agencia Nacional del Espectro ANE, el estudio técnico de la estación de televisión PACHAVITA, con el fin de dicha entidad realizara el análisis, el concepto de viabilidad de la estación y elaborara el Cuadro de

Características Técnicas de la Red CCTR, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 759 de 2013.

De manera posterior, la Agencia Nacional de Espectro – ANE, mediante el radicado No. 201600018021 del 22 de junio de 2016, presentó el concepto de viabilidad técnica para operar la estación de televisión PACHAVITA, del operador RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC y propuso el Cuadro de Características Técnicas de la Red.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante memorando I-07-2473 del 14 de julio de 2016, el Grupo Técnico de la ANTV presentó al Comité Evaluador, el informe de cumplimiento de requisitos técnicos para la asignación de un (1) canal radioeléctrico, para operar la estación de televisión PACHAVITA del operador RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC.

Tabla No. 18. Canal asignado al operador RTVC en Estación Pachavita.

Nombre de la Estación	Municipio de Ubicación de la Estación	Canal Radioeléctrico	Rango de Frecuencias (MHz)
PACHAVITA	Pachavita / Boyacá	16	482-488

La ANTV realizó la respectiva asignación de las frecuencias para operar a la mencionada estación a través de la Resolución No. 1689 del 03/10/2016.

➤ Asignación de Frecuencias para la estación Gabinete:

El operador público nacional, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC, señor JOHN JAIRO OCAMPO NIÑO, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1237 del 29 de diciembre de 2015 y lo contemplado en el Plan Técnico de Televisión, a través del radicado No. 201600029207 del 30 de septiembre de 2016, solicitó a la ANTV la renovación de la asignación de la frecuencia para la estación GABINETE para operar en el canal 18, a partir del 1º de enero de 2017.

La ANTV mediante radicado de salida No. 201600016147 del 13 de octubre de 2016, remitió a la Agencia Nacional del Espectro ANE, el estudio técnico de la estación de televisión GABINETE, con el fin de que dicha entidad realizara el análisis, el concepto de viabilidad de la estación y elaborara el Cuadro de Características Técnicas de la Red CCTR

Mediante Radicado ANTV E No. 201600035384 del 28 de noviembre de 2016 (Radicado ANE 26640), allegó a la ANTV el concepto de Viabilidad de los estudios técnicos y el Cuadro de Características Técnicas CCTR No. 0040 del 22 de noviembre de 2016 de la estación GABINETE, en donde se observa el canal 18 planificado para su operación en el área de cobertura de dicha estación, por parte el operador público nacional RTVC.

La ANTV a través de la Resolución No. 2328 del 28 de diciembre de 2016 renovó la asignación del canal radioeléctrico a la estación: GABINETE, del Operador Nacional Público RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC, para la operación y prestación del servicio de televisión radiodifundida digital terrestre-TDT, bajo el estándar DVB-T2, de la siguiente manera:

Tabla No. 19. Canal asignado al operador RTVC en Estación Gabinete

Nombre de la Estación	Municipio de Ubicación de la Estación	Canal Radioeléctrico	Rango de Frecuencias (MHz)
GABINETE	Guadalupe/ Huila	18	494-500

➤ Asignación de Frecuencias FASE III

El operador público nacional, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC, en comunicaciones radicadas con el No. 201600030501 del 13 de noviembre de 2016 y 201600033513 del 09 de noviembre de 2016, solicitó a la ANTV la asignación de un (1) canal radioeléctrico para la operación de las siguientes estaciones:

Tabla No. 20. Canales solicitados por el operador RTVC para despliegue FASE III

#	Nombre de la Estación	Canal	#	Nombre de la Estación	Canal
1	Bañaderos	33	9	Martinica	23
2	Buenaventura	16	10	Mirador	18
3	Buenavista	18	11	Montezuma	21
4	Cerro Carepa	28	12	Munchique	33
5	El Ruiz	38	13	Saboyá	35
6	Galeras	18	14	Cerro Azul	16
7	Jurisdicciones	27	15	La Rusia	16
8	Leticia	16	16	San Gil	16

La ANTV mediante radicado de salida No. 201600018227 del 21 de noviembre de 2016, remitió a la Agencia Nacional del Espectro ANE, los mencionados estudios técnicos, con el fin de dicha entidad realizara el análisis, los conceptos de viabilidad de las estaciones y elaborara el Cuadro de Características Técnicas de la Red CCTR, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 759 de 2013.

4.2.1.4. ASIGNACIÓN PARA ESTACIONES DE TEVEANDINA

➤ Asignación de Frecuencias para la Estación Pachavita:

El operador público regional, CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA, EN LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN comunicación radicada con el No. 201600018633 del 28 de junio de 2016, solicitó a la ANTV la asignación de un (1) canal radioeléctrico para la operación de la estación de radiodifusión: PACHAVITA, ubicada en el municipio de Pachavita, departamento de Boyacá

La ANTV mediante radicado de salida No. 201600010169 del 7 de julio de 2016, remitió a la Agencia Nacional del Espectro ANE, el estudio técnico de la estación de televisión PACHAVITA, con el fin de dicha entidad realizara el análisis, el concepto de viabilidad de la estación y elaborara el Cuadro de Características Técnicas de la Red CCTR, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 759 de 2013.

De manera posterior, la Agencia Nacional de Espectro – ANE, mediante el radicado No. 201600020314 del 12 de julio de 2016, presentó el concepto de viabilidad técnica para operar la

estación de televisión PACHAVITA, del operador CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA y propuso el Cuadro de Características Técnicas de la Red.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante memorando I-07-2472 del 14 de julio de 2016, al Grupo Técnico de la ANTV presentó al Comité Evaluador, el informe de cumplimiento de requisitos técnicos para la asignación de un (1) canal radioeléctrico, para operar la estación de televisión PACHAVITA del operador CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

La ANTV realizó la respectiva asignación de las frecuencias para operar la mencionada estación a través de la Resolución No. 1688 del 03/10/2016.

Tabla No. 21. Canal a asignar al operador TEVEANDINA en Estación Pachavita

Nombre de la Estación	Municipio de Ubicación de la Estación	Canal Radioeléctrico	Rango de Frecuencias (MHz)
PACHAVITA	Pachavita / Boyacá	18	494-500

➤ Asignación de Frecuencias para la estación Gabinete de TEVEANDINA:

El Operador Público Regional CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA, a través de su representante legal señor LENNART RODRÍGUEZ LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.749.736 en comunicaciones radicadas con los Nos. 201600029006 del 29 de septiembre de 2016 y 201600029198 del 30 de septiembre de 2016 solicitó a la ANTV la modificación del canal de operación del canal 34 al nuevo canal 17, para la estación GABINETE, conforme la planeación vigente, y la renovación de la asignación para la prestación del servicio TDT.

Mediante radicado No. 201600016147 del 13 de octubre de 2016 la ANTV remitió a la Agencia Nacional del Espectro ANE los Estudios Técnicos de la estación GABINETE del operador CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA, para que dicha Agencia conceptuara sobre la viabilidad técnica para operar la estación de televisión y proponga el Cuadro de Características Técnicas de la Red CCTR.

La Agencia Nacional de Espectro - ANE, mediante el radicado No. 201600035384 del 28 de noviembre de 2016, allegó a la ANTV el concepto de Viabilidad de los estudios técnicos y el Cuadro de Características Técnicas de la Red –CCTR- No. 0041 del 22 de noviembre de 2016, en cual contiene el canal radioeléctrico 17 propuesto para operar la estación de televisión GABINETE del operador CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA

La ANTV a través de la Resolución No. 2327 del 28 de diciembre de 2016 renovó la asignación del canal radioeléctrico a la estación: GABINETE, del Operador Regional Público CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA, para la operación y prestación del servicio de televisión radiodifundida digital terrestre-TDT, bajo el estándar DVB-T2, de la siguiente manera:

Tabla No. 22. Canal asignado al operador TEVEANDINA en estación Gabinete

Nombre de la Estación	Municipio de Ubicación de la Estación	Canal Radioeléctrico	Rango de Frecuencias (MHz)
GABINETE	Guadalupe/ Huila	17	488-494

➤ Asignación de Frecuencias para la estación Cerro Neiva de TEVEANDINA:

El representante legal del operador regional en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1238 del 29 de diciembre de 2015 y lo contemplado en el Plan Técnico de Televisión, a través de los radicados Nos. 201600029006 del 29 de septiembre de 2016 y 201600029198 del 30 de septiembre de 2016, solicitó la renovación de la asignación de la frecuencia del canal 17 para operar la estación CERRO NEIVA, en las mismas condiciones técnicas previamente aprobadas por la ANE y la ANTV. La ANTV a través de la Resolución No. 2329 del 28 de diciembre de 2016, renovó la asignación del canal radioeléctrico a la estación: CERRO NEIVA, del operador público regional CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA, para la operación y prestación del servicio de televisión radiodifundida digital terrestre - TDT, bajo el estándar DVB-T2, de la siguiente manera:

Tabla No. 23. Canal asignado al operador TEVEANDINA en estación Cerro Neiva

Nombre de la Estación	Ubicación Municipal de la Estación	Canal Radioeléctrico Asignado	Rango de Frecuencias (MHz)
Cerro Neiva	Neiva, Huila	17	488-494

4.2.1.5. ASIGNACIONES DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE MANERA OFICIOSA

El Grupo Técnico de la ANTV, durante el 2016, brindó apoyo en el proceso de asignación de espectro realizado de manera oficiosa, de la siguiente manera:

Tabla No. 24. Canales a asignar de manera oficiosa 1

Operador	No. Resol.	Fecha Resol.	CH	Tecnología	Nombre de la Estación	Ubicación de la Estación
TELEPACÍFICO	70	3/02/2016	17	Digital	La Azalea	Buga, Valle
TELEPACÍFICO	70	3/02/2016	17	Digital	Tres Cruces	Cali, Valle
CARACOL	71	3/02/2016	46	Analógica	Bosconia	Bosconia, Cesar
TELECARIBE	605	5/04/2016	17	Digital	Los Nogales	Barranquilla, Atlántico
TELECARIBE	605	5/04/2016	17	Digital	La Pita	Ovejas, Suces
TELECARIBE	605	5/04/2016	17	Digital	Montería	Ciénaga de Oro, Córdoba
ARCOIRIS	604	5/04/2016	25	Analógica	Telepetroleo	Barrancabermeja

Tabla No. 25. Canales a asignar de manera oficiosa 2

#	Nombre de la Estación	Operador	Canal
1	Alguacil	Telecaribe	48
2	Cerro Kennedy	Telecaribe	48
3		RTVC	33
4	Bello	Teleantioquia	18

5	Itagui	Teleantioquia	18
6	Padre Amaya	Teleantioquia	18

Lo anterior, para que dicha Agencia conceptúe sobre la viabilidad técnica para operar las mencionadas estaciones de televisión y proponga los Cuadros de Características Técnicas de la Red CCTR.

Esta información fue remitida a la ANE, con el fin de adelantar el trámite de modificación de oficio de las frecuencias radioeléctricas asignadas a dichas estaciones, para que operen en el canal planificado en la Resolución ANE 405² de 2016.

4.2.1.6. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN ANTV 759 DE 2013

Teniendo en cuenta los comentarios recibidos por parte del sector al proyecto regulatorio “*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 759 de 2013*” publicado para comentarios del sector el 22 de diciembre de 2015 al 30 de enero de 2016, de este ejercicio se recibieron observaciones de RTVC y del CCNP, de la siguiente manera:

Tabla No. 26. Comentarios al proyecto de modificación de la Res. 759 de 2013

No.	REMITENTE	FECHA	Radicado
1	RTVC	29/01/2016	201600003822
2	Consorcio Canales Nacionales Privados - CCNP	01/02/2016	201600003504

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo Legal de la ANTV, a través de correo electrónico del 10 de mayo solicitó apoyo al Grupo Técnico, en algunas respuestas de tipo técnico formuladas por RTVC y El CCNP.

Las respectivas respuestas fueron elaboradas y enviadas mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2016 (3:36 pm) al Grupo de Regulación para los fines pertinentes.

4.2.2. TELEVISIÓN ABIERTA: RESOLUCIÓN ANE 387 DEL 13 DE JUNIO DE 2016 - LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS A LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS - EMG

El Acuerdo 003 de 2009 adoptó los límites de exposición de las personas a Campos Electromagnéticos (CEM) producidos por las estaciones de radiodifusión de televisión, adecuó los procedimientos y condiciones para su instalación y estableció políticas y condiciones generales para realizar mediciones de exposición a campos electromagnéticos (CEM).

El Anexo No. 1 del Acuerdo 003 de 2009 establece que las estaciones nuevas o que se planeen instalar deberán presentar, como parte del diseño técnico, el Protocolo de Medición de emisión de campos electromagnéticos, y que quienes presten el servicio de televisión radiodifundida deberán presentar cada cuatro (4) años, la Declaración de Cumplimiento de Emisión de Campos Electromagnéticos. Igualmente determina que para realizar las mediciones de emisión de campos

² “Por la cual se modifica el Plan Técnico de Televisión para la planeación de las frecuencias del espectro atribuido al servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital, adoptado por la Resolución ANE 419 de 2014”

electromagnéticos, los operadores tendrán los siguientes plazos: a). Cada 2 años para los sistemas de transmisión en servicio con potencia ≥ 1 KW, y b). Cada 4 años para los sistemas de transmisión en servicio con potencia < 1 KW.

La revisión y evaluación de los estudios técnicos sobre los límites de exposición de las personas a Campos Electromagnéticos lo realiza el Grupo Técnico de conformidad con los numerales 5, 6, 7 y 8 del Anexo 1 del Acuerdo CNTV No. 003 de 2009.

En el primer (I) Trimestre del año 2016 el Grupo Técnico realizó sesenta y cuatro (64) evaluaciones técnicas de estudios técnicos sobre los límites de exposición de las personas a Campos Electromagnéticos (CEM) presentados por los operadores RCN TELEVISIÓN; CARACOL TELEVISIÓN, como se enseña en la siguiente tabla:

Tabla No. 27. Evaluación de Estudios de Cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los CEM

	Operador	Nombre de la Estación	Tecnología	Canal(es)
1	RCN	Algeciras	Analógica	24
2	RCN	Honda	Analógica	25
3	RCN	Martinica	Analógica	10
4	RCN	Rovira	Analógica	25
5	RCN	Ataco	Analógica	23
6	RCN	Cajamarca	Analógica	10
7	RCN	Bajo Baudó	Analógica	5
8	RCN	El Deleite	Analógica	35
9	RCN	Terrón Colorado	Analógica	52
10	RCN	Tadó	Analógica	5
11	RCN	Yopal	Analógica	10
12	RCN	Paz de Ariporo	Analógica	10
13	RCN	Araucita	Analógica	2
14	RCN	Arauca	Analógica	2
15	RCN	Saravena	Analógica	2
16	RCN	Quibdó	Analógica	5
17	RCN	Santa Librada	Analógica	8
18	RCN	Tame	Analógica	2
19	RCN	Istmina	Analógica	5
20	RCN	Puerto Leguizamo	Analógica	4
21	RCN	La Hormiga	Analógica	9
22	RCN	Orito	Analógica	9
23	RCN	La Tebaida	Analógica	9
24	RCN	Cristo Rey	Analógica	31
25	RCN	Dagua	Analógica	31



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

	Operador	Nombre de la Estación	Tecnología	Canal(es)
26	RCN	Bocas de Satinga	Analógica	2
27	RCN	López de Micay	Analógica	2
28	RCN	Alto de la Feliciana	Analógica	2
29	RCN	Cerro Chuza	Analógica	6
30	RCN	San Pablo	Analógica	6
31	RCN	Cerro Florencia	Analógica	10
32	RCN	Puerto Carreño	Analógica	2
33	RCN	San José de Guaviare	Analógica	2
34	RCN	Leticia	Analógica	25
35	RCN	San Vicente del Caguán	Analógica	9
36	RCN	Puerto Inirida	Analógica	2
37	RCN	Mitú	Analógica	2
38	CARACOL	Laguna Seca	Analógica	5
38	CARACOL	Saboyá	Analógica	8
39	RCN	Suba	Digital	62
40	RCN	La Palma	Digital	53
41	RCN	Cristo Rey	Digital	15
42	RCN	Barranquilla	Digital	15
43	RCN	Santa Librada	Digital	15
44	RCN	Seminario	Digital	15
45	CARACOL	Suba	Digital	61
46	CARACOL	La Palma	Digital	52
47	CARACOL	Cristo Rey	Digital	14
48	CARACOL	Barranquilla	Digital	14
49	CARACOL	Santa Librada	Digital	14
50	CARACOL	Seminario	Digital	14
51	RCN	Buenavista	Analógica	4
52	RCN	Manjuí	Analógica	4
53	CARACOL	Buenavista	Analógica	5
54	CARACOL	Manjuí	Analógica	5
55	RCN	Suba	Analógica	8
56	RCN	Campanario	Analógica	26
57	RCN	Padre Amaya	Analógica	9
58	CARACOL	Suba	Analógica	10
59	CARACOL	Campanario	Analógica	32
60	CARACOL	Padre Amaya	Analógica	7

	Operador	Nombre de la Estación	Tecnología	Canal(es)
61	RCN	Suba	Digital	15
62	RCN	La Palma	Digital	15
63	CARACOL	Suba	Digital	14
64	CARACOL	La Palma	Digital	14

➤ La Resolución ANE 387 de 2016 sobre CEM

De manera posterior, la Agencia Nacional del Espectro-ANE publicó para discusión del sector desde el 10 hasta el 31 de marzo de 2016, la propuesta regulatoria para: reglamentar las condiciones que deben cumplir las estaciones radioeléctricas, con el objeto de controlar los niveles de exposición de las personas a los campos electromagnéticos.

El Grupo técnico con el apoyo del Grupo legal, mediante el radicado de salida No. 201600004287 del 31 de marzo de 2016, remitieron a la ANE los comentarios y observaciones al proyecto de Resolución ANE "Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir las estaciones radioeléctricas, con el objeto de controlar los niveles de exposición de las personas a los campos electromagnéticos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones, en virtud de lo establecido en los artículos 43 y 193 de la Ley 1753 de 2015".

Adicional a lo anterior. El Grupo técnico los días 12 de mayo y 15 de mayo de 2016, participó en dos reuniones citadas por la Agencia Nacional del Espectro, en donde se trataron temas concernientes con la propuesta regulatoria mencionada.

Finalmente, el 13 de junio de 2016 la ANE, expidió la Resolución 387 de 2016, la cual reglamentó, entre otros, los aspectos relacionados con la exposición de las personas a campos electromagnéticos. El artículo décimo segundo de la Resolución de la Agencia Nacional de Espectro – ANE No. 387 del 13 de junio de 2016, "Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir las estaciones radioeléctricas, con el objeto de controlar los niveles de exposición de las personas a los campos electromagnéticos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones, en virtud de lo establecido en los artículos 43 y 193 de la Ley 1753 de 2015".

La Resolución ANE 387 de 2016 derogó el artículo 3 del Acuerdo CNTV 003 de 2009 y en consecuencia, la función de inspección, control y vigilancia de los niveles de emisión de campos electromagnéticos, producidos por las estaciones radioeléctricas, incluidas las de televisión radiodifundida, quedó en cabeza de la ANE.

4.2.3. TELEVISIÓN LOCAL SIN ÁNIMO DE LUCRO

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de televisión local sin ánimo de lucro se encuentran en proceso de renovación de sus licencias, de conformidad con el Acuerdo 003 de 2012, El Grupo Técnico a través del Memorando No. I-02-0512 del 11 de febrero de 2016, remitió al Grupo de Asuntos Concesionales para los fines pertinentes un proyecto de resolución, con apartes técnicos, para que sirviera de modelo para llevar a cabo dichas renovaciones, una vez cumplido el proceso de verificación de los estudios técnicos.

Tabla No. 28. Estado de Operadores Locales Sin ánimo de lucro 2016

	CONCESIONARIO	ÁREA COBERTURA	Estudios Técnicos
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CANAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	Cali-Valle	Cumple
2	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-UNICARTAGENA TV	Cartagena- Bolívar	Cumple
3	ASOCIACIÓN COMUNIDAD CRISTIANA DE RESTAURACIÓN ABN	Bogotá D.C., Cundinamarca	Cumple
4	FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ENLACE TV	Barrancabermeja-Santander	Cumple
5	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Buenaventura-Valle	Cumple
6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROMOVER	Cali-Valle	Cumple
7	IGLESIA CENTRO MISIONERO BETHESDA -CMB	Bogotá D.C., Cundinamarca	Cumple
8	ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE –ATN –	Cúcuta-N. de Santander	Cumple
9	CORPORACIÓN NOVA COMUNICAZIONI	Bogotá D.C., Cundinamarca	Cumple
10	FUNDACIÓN ICTUS TELEAMIGA	Bogotá D.C., Cundinamarca	Cumple
11	ARQUIDIÓCESIS DE TUNJA -TELESANTIAGO	Tunja, Boyacá	Cumple
12	FUNDACIÓN EMTEL	Popayán, Cauca	Cumple
13	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDELLÍN	Medellín, Antioquia	Cumple
14	CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO DE ANTIOQUIA	Medellín, Antioquia	Licencia Cancelada
15	FUNDACIÓN SANTA MARÍA TELEVIDA	Medellín, Antioquia	Cumple
16	COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO "ARCO IRIS"	Barrancabermeja, Santander	Cumple
17	CORPORACIÓN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL CIUDADANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA TVC	Bucaramanga, Santander	Cumple
18	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Barranquilla - Atlántico	Cumple
19	FUNDACIÓN TELEBARANOA	Baranoa- Atlántico	Cumple
20	ASOCIACIÓN CANAL 5 DE TELEVISIÓN LOCAL-CANAL 5	Montería- Córdoba	Cumple
21	DIÓCESIS DE IPIALES-TV IPIALES	Ipiiales- Nariño	Cumple
22	UNIVERSIDAD DE NARIÑO-TELEPASTO	Pasto- Nariño	Cumple
23	ESTACIÓN COMUNITARIA ENLACE PIEDEMONTE	Yopal- Casanare	En proceso de Cancelación

El Grupo técnico en la vigencia 2016, brindó apoyo a el Grupo de Asuntos concesionales, en la elaboración de las Resoluciones para renovar la licencia al operador de televisión local TELEMEDELLÍN y la de cancelación de la licencia del operador TELEVIDA.

4.2.4. TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN

El servicio de televisión por suscripción se encuentra contemplado y regulado por las Leyes 182 de 1995, y 335 de 1996, y los Acuerdos 010 de 2006, 011 de 2006 y 006 de 2010, expedidos por la extinta Comisión Nacional de Televisión CNTV.

El servicio de televisión por suscripción es prestado por sesenta y tres (63) concesionarios; sesenta y un (61) operadores en la modalidad de cable, y dos (2) operadores de televisión satelital (DTH).

El servicio de televisión por suscripción se encuentra sujeto a la presentación de “*Informes Técnicos*” o Reportes de carácter técnico que deben presentar periódicamente los operadores, de conformidad con lo establecido en Anexo Técnico del Acuerdo 10 de 2006. De otra parte los concesionarios del servicio de televisión por suscripción por cable pueden cubrir todo el territorio nacional, con autorización de la ANTV, a través de la presentación de un plan técnico de *expansión de cobertura*, y previo al cumplimiento de los requisitos estipulados en el Acuerdo CNTV 006 de 2010.

4.2.4.1. INFORMES ANUALES TV POR SUSCRIPCIÓN

Recientemente la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC, en ejercicio de sus facultades legales, recientemente expidió la Resolución No. 4735 del 15 de mayo de 2015 “*Por la cual se establece el régimen de calidad para los servicios de Televisión*”, norma que modifica parcialmente el Anexo Técnico del Acuerdo CNTV 010 de 2006.

De una parte, el artículo 12 de la Resolución CRC 4735 de 2015 determinó que los operadores titulares del servicio deberán *presentar semestralmente* ante el sistema de información COLOMBIA TIC los reportes de calidad de conformidad con lo definido en el Capítulo II de dicha Resolución. Los reportes del primer semestre se deberán presentar a más tardar el 31 de julio de 2016 y los correspondientes al segundo semestre a más tardar el 31 de enero de 2017. Igualmente, el artículo 13 de la Resolución CRC 4735 de 2015 adicionó a la Resolución CRC 3496 de 2011 el Formato 45 correspondiente a la “*Información de indicadores de calidad para los servicios de Televisión*”.

Adicionalmente, el artículo 16 de la Resolución CRC 4735 de 2015 estableció:

“ARTÍCULO 16. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN. Los titulares del servicio de televisión deberán implementar las medidas necesarias para cumplir a cabalidad con los indicadores y reportes de calidad establecidos en la presente resolución a más tardar el 31 de diciembre de 2015, de manera tal que el primer reporte de información, correspondiente al primer semestre de 2016, se presente a más tardar el 31 de julio de 2016.”

Y el artículo 17 de la mencionada resolución indica:

“ARTÍCULO 17. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga los numerales 5, 6 y 7 del Anexo Técnico del Acuerdo 10 de 2006, con excepción de lo dispuesto en el inciso 5 del citado numeral 6, en lo referente a la obligación de información periódica del plano de cobertura de las redes, área de cobertura, casa (SIC) pasadas por sector y usuarios por cada sector, consolidado de casas pasadas y usuarios de todo el sistema. Así mismo deroga todas aquellas normas que le sean contrarias”

Por lo anterior, todos los operadores titulares del servicio de televisión por suscripción deberán implementar las medidas necesarias para cumplir a cabalidad con los indicadores y reportes de calidad establecidos en la Resolución CRC 4735 de 2015, de manera tal que el primer reporte de información, correspondiente al primer semestre de 2016, se presente a más tardar el 31 de julio de 2016. Una vez se cumpla esta fecha límite, la ANTV estará atenta a la información que los operadores reporten en el sistema Colombia TIC.

En contexto de lo expuesto, es importante aclarar que la información solicitada en el inciso cinco (5) del numeral 6 del Acuerdo 10 de 2006, debe ser presentada a la Autoridad Nacional de Televisión-ANTV, en los plazos establecidos en dicho Acuerdo, debido a que este no fue derogado por la mencionada resolución.

Ahora bien, una vez revisada la información técnica presentada por los operadores del servicio de televisión por suscripción y que fueron requeridos, ante la ANTV, al tenor del Acuerdo 10 de 2006, se encuentran:

Tabla No. 29. Informes Anuales TV por Suscripción – con Requerimiento 2016

Nombre Concesionario	NIT Concesionario	Radicado de Salida	Fecha
CABLEVISIÓN DE IBAGUÉ LTDA.	860505261-4	201600014383	19/09/2016
CABLETAME S.A.S. (ANTES CABLETAME LTDA.)	860062059-1	201600014384	19/09/2016
CABLE GUAJIRA LTDA.	825000167-4	201600014363	19/09/2016
T.V. SANV LTDA	828000170-8	201600014370	19/09/2016
T.V. SATÉLITE ARAUCA LTDA.	834000722-5	201600014369	19/09/2016
CABLE CAUCA COMUNICACIONES S. A.	815001640-5	201600014824	26/09/2016
T.V. ISLA LTDA.	827000325-9	201600014371	19/09/2016
CABLE VISIÓN JASTADI LTDA.	813002206-9	201600014382	19/09/2016
VOJ NETWORK CORP S.A.S - VOJ CORP S.A.S. (ANTES ASESORÍAS INTERNACIONALES ANTENAS PARABÓLICAS E.U. ASINAP E.U.)	807002673-3	201600014379	19/09/2016
T.V SUR LTDA	813001907-9	201600014368	19/09/2016
CABLE ANTENA LTDA.	805007077-9	201600014380	19/09/2016
TEVECOM LIMITADA (TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES LTDA.)	802003000-3	201600014373	19/09/2016
CABLE CAUCA S.A.	817001770-1	201600014365	19/09/2016
H V TELEVISIÓN LTDA.	800132211-6	201600014376	19/09/2016
TELE 30 S.A.S.	805017162-1	201600014374	19/09/2016
CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	900552398-9	201600014381	19/09/2016
COMERCIALIZADORA DE ENTRETENIMIENTO Y COMUNICACIONES SAS	900516657-9	201600014362	19/09/2016
TV NORTE COMUNICACIONES SAS	900546537-1	201600014367	19/09/2016
CONEXIÓN DIGITAL EXPRESS SAS	900548646-5	201600014825	26/09/2016
TV COLOMBIA DIGITAL SAS - AMERICA SAS	900548752-8	201600014372	19/09/2016
GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS	900550105-9	201600014377	19/09/2016
DIGIMEDIOS TELEVISIÓN SAS	900552508-2	201600014378	19/09/2016
CABLEMAS SAS	900539589-5	201600014385	19/09/2016
CABLE ÉXITO SAS	900550968-8	201600014364	19/09/2016
TV CABLE COLOMBIA SAS - COLCABLE	900551084-7	201600014366	19/09/2016
GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN SAS	900485607-6	201600014375	19/09/2016

Los operadores del servicio de televisión por suscripción y que NO fueron requeridos, ante la ANTV, al tenor del Acuerdo 10 de 2006, son:

Tabla No. 30. Informes Anuales TV por Suscripción – Sin Requerimiento 2016

Nombre Concesionario	NIT Concesionario
ALFASURT T.V. CABLE LTDA.	800256449-4
LECARVIN T.V. LTDA.	809004542-3
CODISERT S.A.	805000582-5
CABLEMAG TELECOMUNICACIONES LTDA.	806000553-5
TELMEX COLOMBIA S. A.	830053800-4
ETB - ANTES INGELCOM INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S., (ANTES INGELCOM INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA)	800194191-2

Los operadores del servicio de televisión por suscripción que NO presentaron, ante la ANTV, la información técnica al tenor del Acuerdo 10 de 2006, son los siguientes:

Tabla No. 31. Operadores que no presentaron Informes Anuales TV por Suscripción –2016

Nombre Concesionario	NIT Concesionario
CABLEVISIÓN S.A.S. (ANTES CABLEVISIÓN E.U.)	805009542-1
DIRECTV COLOMBIA LTDA.	805006014-0
COME SEE NEW BALL JAY Y CIA. LTDA.	827000412-1
PARABÓLICAS HULIG LTDA.	813001768-1
T.V. PAU EMPRESA UNIPERSONAL E. U.	828000691-3
MGN CABLEVISIÓN LTDA.	811009668-2
CABLEVISIÓN EL PALMAR LTDA.	811013973-1
T.V. CABLE VILLANUEVA LIMITADA	825000630-3
PROMOTORA DE TELEVISIÓN LTDA. PROMOVISION LTDA.	800193670-4
INVERSIONES CABLE MUNDO LTDA.	800231798-1
INGENIERÍA EN POTENCIA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES LTDA. INGEPEC LTDA.	800075305-5
SOCIEDAD ALFA T.V. DORADA Y CIA. S. A.	810000841-6
CABLE DONCELLO EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	828000688-0
PSI TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	813001399-7
CABLE BELLO TELEVISIÓN S.A.S. (ANTES CABLE BELLO TELEVISIÓN LTDA).	811009414-9
CABLE EXPRESS DE COLOMBIA LTDA.	802007733-1
SUPERCABLE TELECOMUNICACIONES S. A.	830036103-7
GLOBAL T.V. TELECOMUNICACIONES S.A. (ANTES CABLEVISTA S.A.)	802008950-8
EMCALI EICE ESP	890399003-4

Nombre Concesionario	NIT Concesionario
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A., E.S.P.	830122566-1
COLOMBIA MAS TV SAS	900544861-4
AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	900548102-0
SERVICIOS SATELITALES INTEGRADOS SAS	900538145-4
CABLE DIGITAL DE COLOMBIA SAS	900547969-4
GRUPO TELEVISIÓN COLOMBIANO - TEVECOL SAS	900552946-5
GLOBALNET COLOMBIA S.A.	830108200-3
TV CABLE SAN GIL	804006915-8
SATELVISIÓN LTDA	834000640-1

4.2.4.2. EXPANSIONES TV POR SUSCRIPCIÓN

El Grupo Técnico de la ANTV verifica técnicamente las solicitudes de expansión de cubrimiento de los operadores del servicio de televisión por suscripción que deseen ampliar el área de cobertura autorizada, según lo señalado en el Acuerdo CNTV 006 de 2010, el cual remite al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del Acuerdo CNTV 010 de 2006.

Al respecto el Acuerdo CNTV 006 de 2010 estableció lo siguiente:

"Artículo 2o. Ámbito de cubrimiento. Las actuales concesiones para la prestación del servicio de televisión por suscripción cableada, podrán cubrir todo el territorio nacional, previa autorización por parte de la Comisión. Cualquier expansión estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) *La presentación de un plan técnico de expansión de cubrimiento el cual debe cumplir los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del Acuerdo 010 de 2006, así como indicar a la Comisión Nacional de Televisión la forma cómo se llevará a cabo la expansión solicitada en número de casas pasadas por municipio o área geográfica, y deberá cumplirlo en un plazo máximo de dos (2) años; (...)"*

De otra parte la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC, en ejercicio de sus facultades legales, expidió la Resolución No. 4735 del 15 de mayo de 2015 "Por la cual se establece el régimen de calidad para los servicios de Televisión.", norma que modificó parcialmente el Anexo Técnico del Acuerdo CNTV 010 de 2006. Dada la expedición de la mencionada Resolución, y de conformidad con el Acuerdo CNTV 006 de 2010, se evaluaron técnicamente los siguientes concesionarios:

Tabla No. 32. Evaluaciones a solicitudes de Expansión TV por suscripción – 2016

No.	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
1	HV TELEVISION S.A.S	201600021885	26/07/2016	Ibagué y Apartadó	Tolima y Antioquia	MEMORANDO INTERNO I-07-2672 DEL 28/07/2016. RECIBIDO EL 01/08/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-08-2749 DEL 02/08/2016
		201600026331	7/09/2016			MEMORANDO INTERNO I-11-4413 DEL 17/11/2016 RECIBIDO 17/11/2016	MEMORANDO INTERNO I-11-4514 DEL 23/11/2016 . RECIBIDO 25/11/2016
2	CABLE CAUCA COMUNICACIONES S.A.	201600037379	19/12/2016	Bugalagrande	Valle del Cauca	MEMORANDO INTERNO I-12-5058 DEL 23/12/2016. RECIBIDO EL 23/12/2016	MEMORANDO INTERNO I-12-5116 DEL 28/12/2016 . RECIBIDO EL 28/12/2016
		201600037380	19/12/2016	Ipiales	Nariño		
		201600037381	19/12/2016	Suaza	Huila		
3	CABLE ÉXITO S.A.S.	201600007588	14/03/2016	Baranoa y Galapa	Atlántico	MEMORANDO INTERNO I-04-1017 DEL 04/04/2016. RECIBIDO 04/04/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-04-1074 DEL 06/04/2016
		201600015068	23/05/2016			MEMORANDO INTERNO I-05-1874 DEL 31/05/2016. RECIBIDO 31/05/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-06-1893 DEL 01/06/2016
4	CABLETAME LTDA	201600028350	23/09/2016	Mocoa, Sibundoy, Villa Garzón, Santiago, Colón y San Francisco	Putumayo	MEMORANDO INTERNO I-10-3774 DEL 10/10/2016. RECIBIDO 10/10/2016	MEMPRANDO INTERNO I-10-3846 DEL 12/10/2016
5	COMERCIALIZADORA ENTRETENIMIENTO Y COMUNICACIONES S.A.S	201600026973	13/09/2016	Tuta, San Luis de Gaceno, Sabanalarga y Tauramena	Boyacá y Casanare	MEMORANDO INTERNO I-09-3496 DEL 20/09/2016. RECIBIDO 20/09/2016	MEMORANDO INTERNO I-09-3512 DEL 21/09/2016

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
		201600037307	16/12/2016			MEMORANDO INTERNO I-12-5056 DEL 23/12/2016. RECIBIDO 23/12/2016	MEMORANDO INTERNO I-12-5098 DEL 26/12/2016 . RECIBIDO 28/12/2016
6	GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN S.A.S.	201600011588	22/04/2016	Desiste la solicitud de Barranquilla, Soledad, Espinal e Icononzo. Continúan con Zipaquirá y Gigante.	Cundinamarca y Huila		
		201600014613	18/05/2016	Funza y Mosquera	Cundinamarca	MEMORANDO INTERNO I-05-1774 DEL 20/05/2016. RECIBIDO 31/05/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-06-1981 DEL 02/06/2016
		201600026093	5/09/2016			MEMORANDO INTERNO I-09-3528 DEL 22/09/2016. RECIBIDO 22/09/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-09-3533 DEL 23/09/2016
7	SATELVISION LTDA	201600009473	1/04/2016	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	MEMORANDO INTERNO I-04-1325 DEL 21/04/2016. RECIBIDO 22/04/2016	MEMORANDO INTERNO I-04-1393 DEL 26/04/2016
8	SERVICIOS SATELITALES INTEGRADOS S.A.S.	201600004344	9/02/2016	Gachancipá y Tocancipá	Cundinamarca	MEMORANDO INTERNO I-02-0564 DEL 15/02/2016	MEMORANDO INTERNO I-03-0878 DEL 15/03/2016 . Radicado No. 201600005046 del 14/04/2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
		201600011319	20/04/2016			MEMORANDO INTERNO I-04-1323 DEL 21/04/2016. RECIBIDO 22/04/2016	MEMORANDO INTERNO I-04-1350 DEL 25/04/2016
9	ASESORIAS INTERNACIONALES ANTENAS PARABOLICAS E.U. - ASINAP E.U.	201600014549	18/05/2016	Cúcuta y Medellín	Norte de Santander y Antioquia	MEMORANDO INTERNO I-05-1768 DEL 20/05/2016. RECIBIDO 31/05/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-06-1912 DEL 01/06/2016
		201600022242	28/07/2016			MEMORANDO INTERNO I-08-2717 DEL 01/08/2016. RECIBIDO 02/08/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-08-2754 DEL 02/08/2016
		201600030860	18/10/2016			MEMORANDO INTERNO I-11-4413 DEL 17/11/2016 RECIBIDO 17/11/2016	MEMORANDO INTERNO I-11-4438 DEL 18/11/2016 RECIBIDO 25/11/2016
10	TV COLOMBIA DIGITAL S.A.S - AMERICA TV S.A.S.	201600008153	17/03/2016	El Carmen de Viboral y Nariño	Antioquia	MEMORANDO INTERNO I-03-0997 DEL 31/03/2016. RECIBIDO 01/04/2016	MEMORANDO INTERNO I-04-1012 DEL 01/04/2016
		201600019032	30/06/2016	Segovia, Valencia, Nariño y Yacuanquer	Antioquia, Córdoba y Nariño	MEMORANDO INTERNO I-07-2342 DEL 05/07/2016. RECIBIDO 05/07/2016	MEMORANDO INTERNO I-07-2365 DEL 06/07/2016
11	GLOBALNET COLOMBIA S.A.	201600009807	6/04/2016	Respuesta a requerimientos financieros realizados mediante Radicado No. 201600000786 del 21/01/2016		MEMORANDO INTERNO I-04-1326 DEL 21/04/2016. RECIBIDO 22/04/2016	MEMORANDO INTERNO I-05-1480 DEL 05/05/2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
		201600009250	30/03/2016	Ubaté, Ubaque, Cáqueza, Fómeque, Choachí, Chipaque, Sasaima (Cundinamarca), Sabanalarga (Casanare), Puerto Asís (Putumayo), Santa Rosa del Sur (Bolívar), San Luis de Gaceno, Paipa (Boyacá), Santa Ana (Magdalena), La Dorada (Caldas), Pamplona (Norte de Santander), Colón, San Francisco, Santiago (Putumayo) y Paipa (Boyacá)	Cundinamarca, Casanare, Putumayo, Bolívar y Boyacá	MEMORAND O INTERNO I-05-1592 DEL 10/05/2016. RECIBIDO 10/05/2016	MEMORAND O INTERNO I-07-2501 DEL 15/07/2016
12	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S. - CABLETELCO S.A.S.	201600004367	10/02/2016	Sabaneta y La Unión	Antioquia	MEMORAND O INTERNO I-02-0587 DEL 16/02/2016. RECIBIDO 26/02/2016. MEMORAND O INTERNO I-03-0746 DEL 02/03/2016. RECIBIDO 02/03/2016	MEMORAND O INTERNO I-03-0869 DEL 14/03/2016
		201600012668	3/05/2016			MEMORAND O INTERNO 05-1571 DEL 06/05/2016. RECIBIDO	MEMORAND O No. I-05- 1581 DEL 10/05/2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
						06/05/2016	
13	CABLE DIGITAL DE COLOMBIA S.A.S.	201600001541	7/01/2016	Soledad, Malambo, Barranquilla y Bucaramanga	Atlántico y Santander	MEMORANDO INTERNO I-01-0328 DEL 26/01/2016. RECIBIDO 26/01/2016. MEMORANDO INTERNO I-01-0293 DEL 25/01/2016. RECIBIDO 25/01/2016	MEMORANDO INTERNO I-03-0785 DEL 14/03/2016
		201600011165	19/04/2016	Plato y Maicao	La Guajira y Magdalena	MEMORANDO INTERNO I-06-2177 DEL 21/06/2016. RECIBIDO 21/06/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-06-2205 DEL 22/06/2016
14	PROMOTORA DE TELEVISIÓN LTDA – PROMOVISIÓN LTDA	201600000578	7/01/2016	Bogotá D.C.	Cundinamarca	MEMORANDO INTERNO I-01-0219 DEL 18/01/2016. RECIBIDO 18/01/2016	MEMORANDO INTERNO I-01-0290 DEL 25/01/2016
		201600015193	24/05/2016			MEMORANDO INTERNO I-07-2518 DEL 18/07/2016. RECIBIDO 18/07/2016	MEMORANDO INTERNO I-07-2533 DEL 19/07/2016
15	LECARVIN S.A.S.	201600004147	5/02/2016	Puerto Berrío	Antioquia	MEMORANDO INTERNO I-02-0562 DEL 15/02/2016	MEMORANDO INTERNO I-03-0875 DEL 14/03/2016
		201600004334	9/02/2016				
		201600019215	5/07/2016	Puerto Berrío y Remedios		MEMORANDO INTERNO I-07-2389 DEL 07/07/2016. RECIBIDO 11/07/2016	MEMORANDO INTERNO I-07-2454 DEL 12/07/2016
		201600019216	5/07/2016			MEMORANDO INTERNO I-07-2392	



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
						DEL 07/07/2016. RECIBIDO 11/07/2016	
		201600025503	31/08/2016			MEMORANDO INTERNO I-09-3198 DEL 05/09/2016. RECIBIDO 05/09/2016	MEMORANDO INTERNO I-09-32198 DEL 05/09/2016
16	CABLEVISIÓN DE IBAGUÉ LTDA	201600005334	23/02/2016	Tumaco	Nariño	MEMORANDO INTERNO I-02-0654 DEL 23/02/2016. RECIBIDO 23/02/2016	MEMORANDO INTERNO I-03-0788 DEL 14/03/2016 . Radicado No. 201600004480 del 05/04/2016
		2016000010163	8/04/2016			MEMORANDO INTERNO I-04-1324 DEL 21/04/2016. RECIBIDO 22/04/2016	MEMORANDO INTERNO I-04-1371 DEL 14/03/2016
17	T.V. SUR LTDA	201600009528	1/04/2016	Acevedo, La Argentina y Belén de los Andaquíes	Huila y Caquetá	MEMORANDO INTERNO I-04-1031 DEL 04/04/2016. RECIBIDO 04/04/2016	MEMORANDO INTERNO I-04-1064 DEL 06/04/2016
18	TELE 30 S.A.S.	201600013783	12/05/2016	Arauca (Arauca), Belalcázar (Caldas), Caicedonia y Sevilla (Valle del Cauca), Córdoba, Pijao y Filandia (Quindío), Espinal (Tolima), Imués y Pasto (Nariño) y Tolú (Sucre)	Arauca, Caldas, Valle del Cauca, Quindío, Tolima, Nariño y Sucre	MEMORANDO INTERNO I-05-1791 DEL 23/05/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-06-2052 DEL 13/06/2016
		201600022204	28/07/2016			MEMORANDO INTERNO I-08-2717 DEL 01/08/2016. RECIBIDO 02/08/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-08-2755 DEL 02/08/2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
		20160003120 1	20/10/2016	Túquerres, Guachucal, Cumbal, Samaniego, Linares, Sesquilé, Suesca, Armenia, Quimbaya, Alcalá, Quibdó, Sibundoy, Colón, San Francisco y Santiago	Nariño, Cundinamarca, Quindío, Valle del Cauca, Chocó y Putumayo	MEMORANDO INTERNO I-11-4413 DEL 17/11/2016. RECIBIDO 17/11/2016	MEMORANDO INTERNO I-11-4437 DEL 18/11/2016 . RECIBIDO EL 22/11/2016
19	COLOMBIA MAS TV S.A.S	20160002423 4	17/08/2016	Madrid	Cundinamarca	MEMORANDO INTERNO I-08-3005 DEL 22/08/2016. RECIBIDO 23/08/2016	MEMORANDO No. I-08-3060 DEL 24/08/2016
		20160002919 6	30/09/2016			MEMORANDO INTERNO I-10-3749 DEL 06/10/2016. RECIBIDO 10/10/2016	MEMORANDO No. I-10-3826 DEL 12/10/2016
20	CABLEVISIÓN EL PALMAR LTDA	20160002559 6	31/08/2016	Barranquilla, Soledad y Valledupar	Atlántico y Cesar	MEMORANDO INTERNO I-09-3201 DEL 05/09/2016. RECIBIDO 05/09/2016	MEMORANDO INTERNO No. I-09-3221 DEL 05/09/2016
		20160002573 1	01/09/2016				
21	TV CABLE SANGIL S.A.S. - STV NET S.A.S.	20160001679 7	10/06/2016	Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica Cali, Candelaria, El Cerrito, Florida Ginebra, Guadalajara de Buga, Jamundí, Palmira, San Pedro,		MEMORANDO INTERNO I-07-2519 DEL 18/07/2016. RECIBIDO 18/07/2016	MEMORANDO INTERNO I-10-3809 DEL 05/10/2016 . RECIBIDO EL 12/10/2016
		20160003248 9	31/10/2016			MEMORANDO INTERNO I-11-4413 DEL 17/11/2016. RECIBIDO 17/11/2016	MEMORANDO INTERNO I-12-4928 DEL 19/12/0016 . RECIBIDO 26/12/2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
				Yumbo, Luruaco, Arjona, Cartagena, Clemencia, María La Baja, Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaco, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Dosquebrada s, La Virginia Marsella, Pereira, Santa Rosa de Cabal Alcalá, Ansermanuev o, Caicedonia, Cartago, Sevilla, Quibdó, Ráquira, Riohacha, Riosucio, Supía, Quinchía, Rivera, Sáchica, Salamina, El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto San Juan Nepomuceno, Lorica, San Antero, Corozal, Coveñas, Los Palmitos, Ovejas, Sampués, Sincedejo, Tolú Viejo, Ciénaga,			



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
				Pueblo viejo, Santa Marta, Baranoa, Turbaná, Villanueva, Chinavita, Agustín Codazzi, Concordia, Cúcuta, Fredonia, Ibagué, Ipiales, La Argentina, La Capilla, La Dorada, La Unión, Maicao, Amagá, Bello, Medellín, Caucasia, Buenavista, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Sahagún, Mosquera, Neiva, Oiba, Pasto, Paz del Río, Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina, Villamaría, Armenia, Calarcá, Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera,			



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
				Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad, Suan, Calamar, Suaita, Sutamarchán, Andalucía, Bugalagrande, Guacarí, La Unión, Riofrío, Roldanillo, Toro, Trujillo, Tuluá, Zarzal, San Andrés de Tumaco, Chiquinquirá, Duitama, Moniquirá, Sogamoso, Tunja, Barbosa, Puente Nacional, Turmequé, Vado Real, Valledupar, Viterbo Y Yolombó			
22	LEGÓN COMUNICACIONES S.A.S	201600018900	29/06/2016	Arauca, Barranquilla, Soledad, Bogotá D.C., Cartagena, Villanueva, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Tunja, Anserma, Chinchiná, La Dorada, Manizales, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda,		MEMORANDO INTERNO I-06-2307 DEL 30/06/2016	MEMORANDO INTERNO I-10-3714 DEL 05/10/2016 . RECIBIDO 06/10/2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
				Salamina, Supía, Villamaría Viterbo, Caloto, Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica, Cereté, Chinú, Montería Planeta Rica, Funza, La Argentina Neiva, Rivera, Ciénaga, Pueblo Viejo Santa Marta, Villavicencio, Ipiales La Unión, Pasto, San Andrés de Tumaco, Armenia, Calarcá, Circasia Finlandia, La Tebaida, Montenegro Quimbaya, Dosquebrada s, La Virginia Marsella, Pereira, Quincha, Santa Rosa de Cabal, Sampués, Ibagué, Alcalá, Andalucía, Ansermanuev o, Buenaventura / Bugalagrande Caicedonia, Cali,			

No .	Concesionario	Radicado de entrada	Fecha	Municipio en el que solicita expansión	Departamento	Memorando Entrada	Radicado de salida
				Candelaria, Cartago El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí Guadalajara de Buga, Jamundí, La Unión, Palmira, Riofrio, Roldanillo San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo Tuluá, Yumbo, Zarzal			

En total, se revisaron técnicamente 312 municipios los cuales fueron objeto de expansión. Finalmente, los conceptos técnicos sobre las solicitudes de expansión del área de cobertura autorizada de los operadores del servicio de televisión por suscripción son remitidos al Grupo de Asuntos Concesionales para su integración con los demás conceptos y requisitos exigidos en la normatividad vigente.

4.2.4.3. LICENCIA ÚNICA

- Solicitud de Licencia Sociedad Alfa T.V. Dorada y Cía. Limitada

El concesionario SOCIEDAD ALFA T.V. DORADA Y CIA. LIMITADA, solicitó Licencia Única para la prestación del servicio de televisión por suscripción, mediante radicado de entrada ANTV No. 201600023240 del 08/08/2016 y en complemento el Radicado E ANTV No. 201600024178 del 17/08/2016.

El Grupo técnico realizó la evaluación técnica de la solicitud, que originó la elaboración del concepto técnico con requerimientos al solicitante, que fue remitido al Grupo de Asuntos Concesionales mediante el memorando No. I-08-3043 del 23/08/2016.

Posteriormente, recibida la respuesta a los requerimientos, el Grupo técnico realizó la evaluación técnica encontrando que esta no cumple NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 0179 de 2012, lo cual fue informado al Grupo de Asuntos Concesionales a través del memorando No. I-12-5035 del 26 de diciembre de 2016.

4.2.4.4. CANALES TEMÁTICOS

- Solicitud de Registro de Britel de Colombia S.A.S

El Grupo Técnica realizó la evaluación técnica de la solicitud de Registro de canales temáticos para el canal MI PUEBLO realizada mediante Radicado E No. 201600035951 del 02/12/2016 por el solicitante BRITEL DE COLOMBIA S.A.S., que originó la elaboración del concepto técnico con requerimientos al solicitante, que fue remitido el Grupo de Asuntos Concesionales mediante el memorando No. I-12-5069 del 21/12/2016.

4.2.4.5. TELEVISIÓN COMUNITARIA

La extinta comisión Nacional de Televisión – CNTV, expidió el Acuerdo CNTV 006 de 1999, por el cual se reglamentó la prestación del servicio de Televisión Comunitaria Cerrada Sin Ánimo de Lucro, determinándose aspectos procedimentales para el acceso a la licencia como el ámbito de cubrimiento, el número de asociados, los pagos por compensación y la retransmisión de hasta siete (7) señales codificadas, entre otros.

En el año 2013 la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, expidió la Resolución ANTV 433 del 15 de abril del 2013 la cual reglamenta parcialmente el servicio de Televisión Comunitaria Cerrada sin Ánimo de Lucro, señalando entre otros, los requisitos para la obtención de la licencia que permite la prestación del citado servicio. Posteriormente esta resolución fue modificada por la Resolución ANTV 1506 del mismo año, en relación con los requisitos de las licencias, sus aportes, pagos por compensación, la programación, el inicio de operación, los derechos, las obligaciones, las garantías, las prohibiciones, el régimen sancionatorio y el de transición.

De manera general tres (3) son las actividades que desarrolla el Grupo en relación con el servicio de Televisión Comunitaria sin ánimo de lucro:

- Informes de Evaluación Técnica respecto de solicitudes de Licencia para el servicio de Televisión Comunitaria
- Informes de Evaluación Técnica respecto de solicitudes de Prórroga de la Licencia de Televisión Comunitaria
- Informes de Evaluación Técnica respecto de solicitudes de expansión o ampliación del área o ámbito geográfico de cubrimiento autorizada.

Para el efecto el Grupo Técnico evalúa las solicitudes principalmente en atención a los requisitos exigidos en la Resolución ANTV 0433 de 2013. Esta determina que las solicitudes de licencia o de prórroga de la licencia deberán estar diligenciadas en Formato que aparece en el Anexo 2 de la resolución y se deberá presentar igualmente un Informe Técnico que incluya plano cartográfico del municipio, avalado por ingeniero eléctrico, electricista, electrónico o de telecomunicaciones debidamente titulado y con matrícula profesional vigente, en el que se identifique: i) la posición de la sede administrativa y de la cabecera del sistema, ii) el área de cubrimiento del servicio de televisión, iii) la ubicación de la red de distribución principal actual y proyectada, y iv) la ubicación de los principales elementos de red, tales como cableado, nodos ópticos, amplificadores, elementos pasivos y activos, niveles de entrada y salida, pérdidas, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente. Igualmente exige copia de la matrícula profesional vigente del ingeniero eléctrico, electricista, electrónico o de telecomunicaciones, que expide el informe técnico.

Para el caso de solicitud de expansión de cobertura o ampliación del área o ámbito geográfico de cubrimiento, las Comunidades Organizadas deberán presentar, entre otros, el Informe Técnico, que

incluya las especificaciones señaladas en el artículo 4 de la Resolución ANTV 0433 de 2013. Igualmente el Anexo Técnico del Acuerdo CNTV 009 del 24 de octubre del 2006 contiene las recomendaciones de carácter técnico para operar el servicio de Televisión Comunitaria, recomendaciones que se tienen en cuenta para la evaluación técnica.

Bajo este contexto, en el 2016 el Grupo Técnico de la ANTV evaluó técnicamente las siguientes solicitudes:



Tabla No. 33. Evaluaciones a solicitudes de prórroga de licencia de TV Comunitaria sin Ánimo de Lucro – 2016

No	RAZÓN SOCIAL	MEMORANDO	TIPO DE SOLICITUD
1	Asociación televisión comunitaria de Mesetas - TV MESETAS	I-05-1532	Solicitud prórroga de licencia
2	Asociación de usuarios Antena Parabólica de Génova - ASUPAGE	I-06-1966	Solicitud prórroga de licencia
3	Corporación Antena Parabólica Galaxia Don Matías	I-04-1227	Solicitud prórroga de licencia
4	Asociación de Copropietarios de Antena Parabólica del municipio de Urrao	I-07-2335	Solicitud prórroga de licencia
5	Asociación Comunitaria antena parabólica Servicable - TV ANGOSTURA	I-04-1264	Solicitud prórroga de licencia
6	Asociación antena parabólica de El Retiro - CONECTA	I-06-1895	Solicitud prórroga de licencia
7	Asociación Proantena Parabólica Municipio San Carlos	I-04-1396	Solicitud prórroga de licencia
8	Asociación de Televisión Comunitaria de Andes Aupan	I-04-1102	Solicitud prórroga de licencia
9	Señal Satelital Comunitaria San Agustín Comsatel	Correo electrónico	Solicitud prórroga de licencia
10	Asociación de Servicios Comunes de Timaná "ASERVICOMT"	I-07-2593	Solicitud prórroga de licencia
11	Comunidad Organizada Teleprensa SIGLA: TELEPRENSA TELEVISIÓN	I-07-2603	Solicitud prórroga de licencia

No	RAZÓN SOCIAL	MEMORANDO	TIPO DE SOLICITUD
12	ACAPAM - Mistrato Risaralda	I-07-2502	Solicitud prórroga de licencia
13	Asociación de usuarios de la antena parabólica de Guarne Agudap Cablep - CABLEPLUS	I-07-2552	Solicitud prórroga de licencia
14	Asociación de usuarios de la antena parabólica de Salgar	I-03-0998	Solicitud prórroga de licencia
15	Asociación Visión Valencia ASOVISIÓN	I-04-1013	Solicitud prórroga de licencia
16	Asociación de copropietarios de la antena parabólica de Moniquirá - ACANPAMO	I-03-0999	Solicitud prórroga de licencia
17	Asociación de televidentes de Villa Santana - ASOSANTANA TV	I-04-1126	Solicitud prórroga de licencia
18	Asociación amigos de Remedios - ASOAR	I-04-1122	Solicitud prórroga de licencia
19	Asociación de usuarios sin ánimo de lucro TV Cable Guayabetal	I-04-1078	Solicitud prórroga de licencia
20	Asociación de Copropietarios de Televisión Comunitaria La Victoria - Valle	I-03-1000	Solicitud prórroga de licencia
21	Asociación de televidentes de Guasca	I-04-1125	Solicitud prórroga de licencia
22	Asociación TV Órbita	I-03-0973	Solicitud prórroga de licencia
23	Asociación Santa Helena	I-04-1185	Solicitud prórroga de licencia
24	Asociación de Copropietarios de Antena Parabólica de Rionegro, Ahora Asociación de Televisión comunitaria de Rionegro Santander "ACAPARIS"	I-12-4645	Solicitud prórroga de licencia
25	Asociación de televidentes de Magdalena - TV MAG	I-04-1071	Solicitud prórroga de licencia
26	Corporación GAMO T.V.	I-04-1076	Solicitud prórroga de licencia
27	Asociación de televidentes de San Miguel - ASOTELMI	I-12-4687	Solicitud prórroga de licencia
28	Asociación antena parabólica Amagá - AMAGÁ TV	I-05-1549	Solicitud prórroga de licencia
29	Asociación de usuarios antena parabólica la Cuchilla "Asapalac"	I-06-1931	Solicitud prórroga de licencia
30	Corporación de sistema de comunicación comunitaria El Palmar - CONSISCOMPA	I-08-2724	Solicitud prórroga de licencia
31	Cooperativa de servicios Audiovisuales Culturales COOVISIÓN	I-09-3412	Solicitud prórroga de licencia
32	Asociación de usuarios de antena parabólica por cable Silvia Cauca	I-09-3441	Solicitud prórroga de licencia
33	Asociación comunitaria Rocío de Oro	I-09-3298	Solicitud prórroga de licencia
34	Asociación de televisión comunitaria de Telemontelívano	I-04-0869	Solicitud prórroga de licencia

Tabla No. 34. Evaluaciones a solicitudes de licencia de TV Comunitaria sin Ánimo de Lucro – 2016

No.	RAZÓN SOCIAL	MEMORAN DO	TIPO DE SOLICITUD
1	Asociación de Telecomunicaciones del municipio de Puerto Libertador - TELEBIJAO	I-02-0455	Solicitud de licencia
2	Asociación TV El Tres	I-02-0511	Solicitud de licencia
3	Asociación de usuarios de Antena Parabólica Contratación Santander	I-10-2160	Solicitud de licencia
4	Corporación comunitaria antena parabólica del pacífico TV Pacífico	I-02-0485	Solicitud de licencia
5	Asociación comunitaria de televisión Chita	I-02-0436	Solicitud de licencia
6	Asociación parabólica comunitaria Ceiba visión televisión	I-02-0443	Solicitud de licencia
7	Asociación de Televisión Comunitaria del Cantón de San Pablo - ASOTVCANTONSANPABLO	I-03-0984	Solicitud de licencia
8	Asociación de Televidentes Comunidad Villasantana - VILLASANTANA	I-04-1221	Solicitud de licencia
9	Asociación comunitaria antena parabólica de Unguia Chocó - DE TODO TV	I-04-1209	Solicitud de licencia
10	Asociación social y recreativa TV SUAITA	I-04-1234	Solicitud de licencia
11	Corporación comunitaria TV Solutions Usiacuri - TV SOLUTIONS USIACURI	I-04-1278	Solicitud de licencia
12	Corporación comunitaria TV Solutions Usiacuri - TV SOLUTIONS ISABEL LÓPEZ	I-04-1312	Solicitud de licencia
13	Asociación floridense televisión - FLORIDA TV	I-06-2089	Solicitud de licencia
14	Asociación del municipio de Puerto Libertador - TELEBIJAO	I-06-1967	Solicitud de licencia
15	Corporación comunitaria antena parabólica de Viotá Cundinamarca		Solicitud de licencia
16	Asociación Comunitaria de Televidentes de Consaca - ASOTVCONSACA	I-09-3591	Solicitud de licencia
17	Asociación Sistema de Televisión por Cable de La Playa - PLAYAVISIÓN	I-07-2498	Solicitud de licencia
18	Asociación de televidentes de Maya	I-08-2876	Solicitud de licencia
19	Asociación de televisión comunitaria de Guadalupe - TV GUADALUPE	I-05-1538	Solicitud de licencia
20	Asociación Cultural de telecomunicaciones de Turbo	I-05-1876	Solicitud de licencia
21	Asociación SERVIEZ TV	I-07-2562	Solicitud de licencia
22	Asociación de telecomunicaciones Montañita	I-07-2539	Solicitud de licencia
23	Corporación comunitaria de televisión Sibundoy	I-08-3061	Solicitud de licencia
24	Asociación comunitaria de televisión de Ceibal	I-07-2547	Solicitud de licencia
25	Asociación de usuarios de televisión Cajamarca - CABLE MAS TER HD	I-08-2844	Solicitud de licencia
26	Asociación Nariño Televisión	I-08-3013	Solicitud de

No.	RAZÓN SOCIAL	MEMORAN DO	TIPO DE SOLICITUD
			licencia
27	Corporación Nuevo Lejanías - TV LEJANÍAS	I-08-3086	Solicitud de licencia
28	Asociación Chaparrera Televisión - Chaparrera TV	I-07-2553	Solicitud de licencia
29	Corporación Comunitaria de Suarez Cauca	I-08-3003	Solicitud de licencia
30	Asociación San Pedro de Los Milagros Televisión Sigla: S.P.M. TELEVISIÓN	I-08-2946	Solicitud de licencia
31	Asociación de Telecomunicaciones Vereda Las Mercedes y Aledaños - TELEMERCEDES	I-08-2707	Solicitud de licencia
32	Antena Parabólica del Pacífico - TV Pacífico	I-07-2489	Solicitud de licencia
33	Comunitaria del Cantón San Pablo - ASOTVCANTONSANPABLO	I-09-3303	Solicitud de licencia
34	Asociación de Telecomunicaciones municipio de Puerto Libertador - TELEBIJAO	I-06-1967	Solicitud de licencia
35	Corporación de Telecomunicaciones de Elias - TV ELIAS	I-08-3140	Solicitud de licencia
36	Asociación San Pedro de Los Milagros Televisión Sigla: S.P.M. TELEVISIÓN	I-08-2946	Solicitud de licencia
37	Asociación comunitaria TV Cable Puerres - TV Cable Puerres	I-09-3274	Solicitud de licencia
38	Corporación de Televidentes de Chalán	I-08-3103	Solicitud de licencia
39	Asociación de Televisión Comunitaria TV PRADERA (TV PEDRAZA)	I-08-3079	Solicitud de licencia
40	Asociación Comunitaria de televidentes de Cachira - ASOCACHIRA TV	I-09-3595	Solicitud de licencia
41	Corporación comunitaria de Campo Hermoso	I-10-3999	Solicitud de licencia
42	Asociación comunitaria de televisión de El Morro - MORRO TV	I-09-3544	Solicitud de licencia
43	Asociación Versalles Telecomunicaciones - VERSATEL	I-09-3531	Solicitud de licencia
44	Asociación de usuarios de televisión Cajamarca - CABLE MAS TER HD	I-09-3571	Solicitud de licencia
45	Asociación Entreríos Telecomunicaciones	I-09-3522	Solicitud de licencia
46	Asociación de televidentes de Puerto Carreño	I-09-3518	Solicitud de licencia
47	Asociación de televisión comunitaria Soacha TV - SOACHA TV	I-11-4441	Solicitud de licencia
48	Asociación de televisión comunitaria de Nuchía - TELENUNCHÍA	I-11-4455	Solicitud de licencia
49	Corporación comunitaria de comunicaciones de Chámeza - CABLE CHÁMEZA	I-11-4470	Solicitud de licencia
50	Fundación cultural Santurbán	I-10-4085	Solicitud de licencia
51	Asociación de Televidentes de Santa Rosalía - TV ROSALÍA	I-11-4521	Solicitud de licencia
52	Asociación de televidentes Cable Nevado	I-11-4532	Solicitud de licencia

No.	RAZÓN SOCIAL	MEMORAN DO	TIPO DE SOLICITUD
53	Asociación comunitaria CABLECORD	I-11-4523	Solicitud de licencia
54	Asociación SAMPUÉS COMUNICACIONES	I-11-4592	Solicitud de licencia
55	Asociación por Antena parabólica televisión del municipio de Guaca - GUACA TV	I-11-4567	Solicitud de licencia
56	Asociación de usuarios Canal Comunal TV PAEZ	I-11-4581	Solicitud de licencia

Los Informes de Evaluación Técnica son presentados al Comité Evaluador de Televisión Comunitaria –CETC– para su integración a los diferentes conceptos y requisitos establecidos en la Resolución 433 del 2013, con el fin de determinar la aprobación o negación de la solicitud

4.2.4.6. REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES - RUO

La Resolución ANTV 202 del 03 de diciembre de 2012, reglamentó el “Registro Único de Operadores –RUO- del Servicio de Televisión de que trata los artículos 48 y 49 de la Ley 182 de 1995 y el artículo 10 de la Ley 335 de 1996”, que determina las condiciones y términos de clasificación, calificación e inscripción en el RUO, que deben tener las personas jurídicas para poder licitar, ser adjudicatarios, celebrar o ejecutar contratos de concesión para ser Operadores Privados Comerciales del Servicio Público de Televisión en el Nivel de Cubrimiento Nacional.

➤ **Solicitud de inscripción en el RUO, de la sociedad Alternativa de T.V. S.A**

En el II Trimestre de 2016 el Grupo Técnico de la ANTV evaluó técnicamente la solicitud de inscripción en el RUO, de la sociedad ALTERNATIVA DE T.V. S.A., con NIT 900.979.544-1, que radicara ante la ANTV, el día 15 de junio de 2016, bajo el No. 201600017388 como persona jurídica interesada en participar en procesos de licitación que permitan operar los ESPACIOS DE TELEVISIÓN del Canal Nacional de Operación Pública -Canal Uno.

En Memorando I-06-2244 del 27 de junio de 2016 el Grupo Técnico presentó INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, estipulando que ALTERNATIVA DE T.V. S.A., CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos objeto de evaluación establecidos en el Numeral 3 (Equipos de los que se dispone) y en el Numeral 4 (Capacidad Técnica y Experiencia), del Anexo 3 (Condiciones para interesados en la concesión de espacios de televisión) de la Resolución ANTV 202 del 03 de diciembre de 2012.

➤ **Solicitud de inscripción en el RUO, de la sociedad HMTV UNO S.AS**

En el III Trimestre de 2016 el Grupo Técnico de la ANTV evaluó técnicamente la solicitud de inscripción en el RUO, de la sociedad HMTV UNO S.AS., con NIT 901.010.962-1, que radicara ante la ANTV, el día 26 de septiembre de 2016, bajo el No. 201600028546 como persona jurídica interesada en participar en procesos de licitación que permitan operar los ESPACIOS DE TELEVISIÓN del Canal Nacional de Operación Pública -Canal Uno.

En Memorando I-09-3626 del 29 de septiembre de 2016 el Grupo Técnico presentó INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, estipulando que HMTV UNO S.AS., CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos objeto de evaluación establecidos en el Numeral 3 (Equipos de los que se dispone) y en el Numeral 4 (Capacidad Técnica y Experiencia), del Anexo 3 (Condiciones para interesados en la concesión de espacios de televisión) de la Resolución ANTV 202 del 03 de diciembre de 2012.

➤ **Solicitud de inscripción en el RUO, de la sociedad PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.**

En el IV Trimestre de 2016 la Coordinación Técnica de la ANTV evaluó técnicamente la solicitud de inscripción en el RUO, de la sociedad PLURAL COMUNICACIONES S.A.S (conformada por CMI TELEVISIÓN S.A.S, HMTV UNO S.A.S, NTC S.A., RTI S.A.), con NIT 901032662-1, que radicara ante la ANTV, el día 07 de diciembre de 2016, bajo el No. 201600036303 como persona jurídica interesada en participar en procesos de licitación que permitan operar los ESPACIOS DE TELEVISIÓN del Canal Nacional de Operación Pública -Canal Uno.

En Memorando I-12-4742 del 09 de diciembre de 2016 la Coordinación Técnica presentó INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, estipulando que PLURAL COMUNICACIONES S.A.S, CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos objeto de evaluación establecidos en el Numeral 3 (Equipos de los que se dispone) y en el Numeral 4 (Capacidad Técnica y Experiencia), del Anexo 3 (Condiciones para interesados en la concesión de espacios de televisión) de la Resolución ANTV 202 del 03 de diciembre de 2012.

4.2.5. ACTIVIDADES EN FUNCIÓN DE PLANES DE SEGUIMIENTO TÉCNICO, VIGILANCIA Y CONTROL

4.2.5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO

4.2.5.1.1. VERIFICACIÓN DE PLANES DE EXPANSIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE – TDT

Dentro de la ejecución del plan de seguimiento técnico realizado a los operadores de televisión abierta en el año 2016, se definieron rutas de medición haciendo uso de la unidad móvil de la que dispone la Entidad para realizar la verificación de las pruebas de desempeño, calidad de servicio, cobertura y condiciones técnicas de la señal de Televisión Digital Terrestre. Cabe anotar que con el propósito de optimizar los recursos de la Entidad, en las rutas de mediciones planteadas también se hace verificación sobre el servicio de televisión abierta analógico, sin embargo las rutas se trazan de acuerdo con el plan de expansión de TDT.

Específicamente durante el 2016 se realizaron mediciones de nivel de servicio y calidad subjetiva a las señales de TDT provenientes de las siguientes estaciones:

- El Alguacil, Bañaderos, La Popa, La Pita, El Nudo, Planadas, Campanario, El Recreo, Terrón Colorado, El Deleite, La Azalea, Manjuí, Calatrava y Cerro Suba.

Grafico No. 8. Puntos de medición de nivel de servicio y calidad subjetiva a las señales de TDT-2016



A continuación, se relacionan el número de municipios en los cuales se realizaron mediciones, durante los trimestres mencionados:

Tabla No. 35. Cantidad de Municipios objeto de mediciones técnicas en TDT 2016

Ítem	Departamento	Número de Municipios objeto de mediciones técnicas TDT
1	La Guajira	7
2	Magdalena	4
3	Cesar	10
4	Bogotá D.C.	1
5	Boyacá	1
6	Santander	1
7	Bolívar	11
8	Sucre	6
9	Atlántico	1
10	Magdalena	1
11	Bogotá	1
12	Bolívar	7
13	Caldas	7
14	Córdoba	1
15	Magdalena	1
16	Quindío	1
17	Risaralda	4
18	Sucre	9
19	Valle del Cauca	11

Ítem	Departamento	Número de Municipios objeto de mediciones técnicas TDT
20	Bolívar	1
21	Boyacá	5
22	Cundinamarca	22
23	Valle del Cauca	20
	Total	132

De acuerdo con los resultados de las mediciones realizadas, se pudo evidenciar la puesta en funcionamiento de la estación de TDT Bañaderos y La Pita, instaladas por los operadores privados. Así mismo, se evidenció el funcionamiento de la estación Alguacil y La Pita del operador público RTVC. Por otro lado, se verificó la cobertura alcanzada por las estaciones El Nudo, Planadas, Campanario, El Recreo, Terrón Colorado, El Deleite, La Azalea, Manjuí, Calatrava y Cerro Suba en los municipios servidos por dichas estaciones en los cuales no se habían realizado mediciones.

Es importante precisar que el detalle de los resultados de las mediciones se encuentra en las actas de medición diligenciadas durante la realización de las mismas.

4.2.5.1.2. MONITOREO FIJO AL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA

En ejercicio de las funciones de seguimiento al servicio de televisión abierta que son competencia de la ANTV, el Grupo Técnico realiza de manera periódica monitoreo fijo al servicio en mención, haciendo uso de las estaciones de monitoreo AUDEMAT GOLDEN EAGLE, dispuestas en 15 ciudades del país y el servidor BROADCAST MANAGER instalado en la sede de la ANTV en la ciudad de Bogotá.

Durante el primer semestre del año 2016, se realizaron tres (3) informes de monitoreo fijo, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 36. Monitoreo fijo al servicio de televisión Abierta - I y II Trimestre 2016

#	Nombre del Informe	Ciudades Monitoreadas	Canales Monitoreados
1	GE1601	Bogotá	Monitoreo Canal TR3CE
2	GE1602	En las 15 ciudades en las cuales se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo	Caracol; RCN, Señal Colombia, Canal Institucional, Canal, y 8 canales Regionales
3	GE1603	Bogotá	Monitoreo CITY TV

Tabla No. 37. Monitoreo fijo al servicio de televisión Abierta - III y IV Trimestre 2016

#	Nombre del Informe	Ciudades Monitoreadas	Canales Monitoreados
1	GE1604	Todas las ciudades en las cuales están instaladas las estaciones de monitoreo	Monitoreo a todo el espectro de televisión en las ciudades monitoreadas
2	GE1605	Manizales, Pereira, Armenia y Socha	Todos los canales disponibles y pruebas de conectividad
3	GE1606	Popayán	Eutel Canal 29
4	GE1607	Soacha	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad

5	GE1608	Pereira	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
6	GE1609	Manizales	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
7	GE1610	Armenia	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
8	GE1611	Medellín	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
9	GE1612	Bello	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
10	GE1613	San Andrés	Caracol y RCN en TDT
11	GE1614	San Andrés	Caracol y RCN en TDT
12	GE1615	Barranquilla, Medellín, Bogotá y Popayán	Todo el espectro de televisión disponible
13	GE1616	Buenaventura	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
14	GE1617	San Andrés	Caracol y RCN en TDT

Tabla No. 38. Monitoreo fijo al servicio de televisión Abierta - III y IV Trimestre 2016

#	Nombre del Informe	Ciudades Monitoreadas	Canales Monitoreados
1	GE1604	Todas las ciudades en las cuales están instaladas las estaciones de monitoreo	Monitoreo a todo el espectro de televisión en las ciudades monitoreadas
2	GE1605	Manizales, Pereira, Armenia y Socha	Todos los canales disponibles y pruebas de conectividad
3	GE1606	Popayán	Emtel Canal 29
4	GE1607	Soacha	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
5	GE1608	Pereira	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
6	GE1609	Manizales	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
7	GE1610	Armenia	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
8	GE1611	Medellín	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
9	GE1612	Bello	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
10	GE1613	San Andrés	Caracol y RCN en TDT
11	GE1614	San Andrés	Caracol y RCN en TDT

#	Nombre del Informe	Ciudades Monitoreadas	Canales Monitoreados
12	GE1615	Barranquilla, Medellín, Bogotá y Popayán	Todo el espectro de televisión disponible
13	GE1616	Buenaventura	Todo el espectro de televisión disponible y Pruebas de Conectividad
14	GE1617	San Andrés	Caracol y RCN en TDT

4.2.5.1.3. VERIFICACIÓN DE INICIO DE OPERACIONES EN EL SERVICIO DE TV POR SUSCRIPCIÓN

De acuerdo con las funciones previstas en la Ley 1507 de 2012, en concordancia con lo establecido en la Ley 182 de 1995 y la Ley 335 de 1996, son sujetos de control de la ANTV, todos los operadores del servicio de televisión en cualquiera de sus modalidades, sin perjuicio de las competencias frente a la prestación clandestina del servicio.

Respecto al “*Inicio de Operaciones*” en el servicio de TV por suscripción, los Pliegos de la Licitación ANTV No 001 de 2012, que fueron base para el otorgamiento de las concesiones a los adjudicatarios para la prestación del servicio de televisión por suscripción en el año 2012, proceso que dio como resultado la suscripción de 18 contratos con nuevos operadores, establecen lo siguiente en relación con *el inicio de operaciones*:

“Se entenderá por inicio de operaciones cuando se esté en capacidad de ofrecer su servicio en la totalidad de municipios propuestos, con cumplimiento integral de todas las condiciones previstas en los pliegos y en los actos regulatorios.”

Lo anterior aplica de igual forma para las solicitudes de *expansión del área de cobertura* elevadas ante la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV por los Concesionarios que fueron adjudicatarios en años anteriores a la Licitación 001 de 2012, y cuyas licencias de operación fueron otorgadas en años anteriores por la extinta Comisión Nacional de Televisión – CNTV

En términos generales la verificación de “*inicio de operaciones*” en el servicio de TV por suscripción aplica para en los siguientes casos:

- Verificación para 292 Municipios propuestos por los Concesionarios adjudicatarios de la Licitación No. 001 de 2012.
- Verificación para 399 Municipios a los cuales se aprobaron expansiones entre el 2013 a julio de 2016.

En consonancia con lo anterior, el Grupo Técnico de la ANTV, adelanta en la actualidad el Plan de Verificación de Inicio de Operaciones a los operadores del servicio público de televisión por suscripción, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos CNTV 010 de 2006, CNTV 006 de 2010 y a los contratos suscritos entre el ente regulador y el operador, y a solicitud de la Coordinación de Asuntos Concesionales.

Específicamente, durante el I y II Trimestre del año 2016 se realizó la Verificación de Inicio de Operaciones a:

Doce (12) operadores del servicio público de televisión por suscripción en treinta y siete (37) municipios del país, así:

Tabla No. 39. Verificación de Inicio de Operaciones TV por Suscripción - I y II Trimestre 2016

No.	Nombre del Operador	Municipio	Dpto	Fecha de Visita	Consecutivo	Observaciones
1	Cablemas S.A.S.	Yumbo	Valle del Cauca	15/02/2016	001-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
2	Cablemas S.A.S.	Restrepo	Valle del Cauca	15/02/2016	002-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
3	Cable Cauca Comunicaciones S.A.S.	Cali	Valle del Cauca	16/02/2016	003-16	Cabecera del Sistema ubicada en Florida (Valle del Cauca) - Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
4	Cable Cauca Comunicaciones S.A.S.	Candelaria	Valle del Cauca	16/02/2016	004-16	Cabecera del Sistema ubicada en Florida (Valle del Cauca) - Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
5	Cable Cauca Comunicaciones S.A.S.	Miranda	Cauca	16/02/2016	005-16	Cabecera del Sistema ubicada en Florida (Valle del Cauca) - Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
6	TV Colombia Digital S.A.S - América TV .S.A.S.	Soacha	Cundinamarca	16/02/2016	009-16	Cabecera del Sistema ubicada en Bogotá (Cundinamarca)
7	Cable Cauca Comunicaciones S.A.S.	Altamira	Cauca	17/02/2016	006-16	Cabecera del Sistema ubicada en Tarqui (Huila) - Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
8	Cablemas S.A.S.	Campoalegre	Huila	18/02/2016	007-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
9	TV Colombia Digital S.A.S - América TV .S.A.S.	Sibaté	Cundinamarca	19/02/2016	008-16	Cabecera del Sistema ubicada en Bogotá (Cundinamarca)
10	Cablemas S.A.S.	Puerto Salgar	Cundinamarca	22/02/2016	012-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	Nombre del Operador	Municipio	Dpto	Fecha de Visita	Consecutivo	Observaciones
11	Servicios Satelitales Integrados SAS	Santa Rosa de Viterbo	Boyacá	23/02/2016	010-16	
12	Cablemas S.A.S.	Fresno	Tolima	23/02/2016	013-16	Cabecera del Sistema ubicada en Mariquita (Tolima) - Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
13	Cablemas S.A.S.	Mariquita	Tolima	23/02/2016	014-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
14	Tevecom S.A.S.	Caparrapí	Cundinamarca	24/02/2016	015-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
15	Cablemas S.A.S.	Bojacá	Cundinamarca	25/02/2016	016-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
16	Colombia Mas TV S.A.S.	Funza	Cundinamarca	25/02/2016	017-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
17	Cable Guajira LTDA	Fonseca	Guajira	10/03/2016	011-16	
18	Cable Guajira LTDA	Bosconía	Cesar	17/03/2016	011-16	
19	Colombia Mas TV S.A.S.	Tunja	Boyacá	16/05/2016	018-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
20	TVN NORTE COMUNICACIONES SAS	Moniquirá	Boyacá	16/05/2016	019-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
21	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS	Samacá	Boyacá	17/05/2016	020-16	
22	TVN NORTE COMUNICACIONES SAS	San Martín	Cesar	18/05/2016	021-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
23	TVN NORTE COMUNICACIONES SAS	Gamarra	Cesar	19/05/2016	022-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
24	TVN NORTE COMUNICACIONES SAS	Aguachica	Cesar	19/05/2016	023-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC. Se realizó esta visita debido a que los municipios de San Martín y Gamarra se encuentran conectados mediante fibra a Aguachica
25	GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN SAS	La Jagua de Ibirico	Cesar	20/05/2016	024-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial. No cumple con propuesta, debido

No.	Nombre del Operador	Municipio	Dpto	Fecha de Visita	Consecutivo	Observaciones
						a que ofertó TV digital
26	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	Soledad	Atlántico	23/05/2016	025-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
27	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	Sabanalarga	Atlántico	23/05/2016	026-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
28	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	Chinú	Córdoba	24/05/2016	027-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
29	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	Caucasia	Antioquia	25/05/2016	028-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
30	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	La Apartada	Córdoba	25/05/2016	029-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
31	Cablemas S.A.S.	Planeta Rica	Córdoba	25/05/2016	030-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
32	TV NORTE COMUNICACIONES SAS	Chinácota	Norte de Santander	27/06/2016	031-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
33	TV NORTE COMUNICACIONES SAS	Pamplona	Norte de Santander	27/06/2016	032-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
34	Tevecom S.A.S.	Pinchote	Santander	28/06/2016	033-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC. Cabecera ubicada en San Gil (Santander)
35	Tevecom S.A.S.	Barichara	Santander	29/06/2016	034-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
36	Tevecom S.A.S.	Zapatoca	Santander	29/06/2016	035-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
37	TV NORTE COMUNICACIONES SAS	Barbosa	Santander	30/06/2016	036-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC

Específicamente, durante el III y IV Trimestre del año 2016 se realizó la Verificación de Inicio de Operaciones a:

Tres (3) operadores del servicio público de televisión por suscripción en catorce (14) municipios del país, así:

Tabla No. 40. Verificación de Inicio de Operaciones TV por Suscripción - III y IV Trimestre 2016

No.	Nombre Concesionario	Municipios	Departamentos	Fecha Visita Verificación IO	Acta Visita	Observaciones
1	Tevecom S.A.S.	Corregimiento de San Miguel (Sonsón)	Antioquia	25/07/2016	043-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
2	Cablemas S.A.S.	La Dorada	Caldas	25/07/2016	044-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC. Cabecera ubicada en Puerto Salgar, Cundinamarca
3	Cablemas S.A.S.	Supía	Caldas	26/07/2016	045-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
4	Tevecom S.A.S.	Jericó	Antioquia	27/07/2016	046-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial. Se evidenciaron, además, dos equipos receptores Movistar y dos moduladores Pico Macom para señal de RCN y Caracol. El Representante Legal de operador, Sergio Restrepo, NO hizo entrega de dichos equipos
5	Tevecom S.A.S.	Urrao	Antioquia	27/07/2016	047-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
6	Tevecom S.A.S.	Sopetrán	Antioquia	28/07/2016	048-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
7	Cablemas S.A.S.	Medellín	Antioquia	29/07/2016	049-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
8	Legón Comunicaciones S.A.S.	Paipa	Boyacá	22/08/2016	040-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
9	Legón Comunicaciones S.A.S.	Espinal	Tolima	23/08/2016	041-16	No se evidenció inicio de operaciones
10	Tevecom S.A.S.	Yarumal	Antioquia	26/09/2016	039-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC
11	Tevecom S.A.S.	Sabana de Torres	Santander	27/09/2016	042-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
12	Tevecom S.A.S.	Páramo	Santander	28/09/2016	050-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
13	Tevecom S.A.S.	Ocamonte	Santander	29/09/2016	051-16	Servicio analógico - Red cableada tipo coaxial
14	Cablemas S.A.S.	Vélez	Santander	30/09/2016	052-16	Servicio analógico - Red cableada tipo HFC

4.2.6. Apoyo a Vigilancia, Control y Seguimiento

Dentro de las actividades de soporte dadas por el Grupo Técnico a otras áreas de la ANTV están las relacionadas con brindar acompañamiento técnico a el Grupo de Vigilancia Control y Seguimiento, en la ejecución del Plan Anual de visitas a los operadores del servicio público de televisión y prestadores clandestinos. El citado acompañamiento, tiene como objetivo adelantar actuaciones administrativas contra la clandestinidad, piratería, fraude, infracciones al derecho de autor y derechos conexos de los organismos de difusión y usos no permitidos de infraestructura de servicios públicos.

➤ Acompañamiento técnico a visitas a operadores de TV

En lo que respecta a las visitas adelantadas, en las cuales el Grupo Técnico ha brindado acompañamiento técnico a el Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento, durante el I y II Trimestre del año 2016, se participó en una (1) visita, a la isla de San Andrés, relacionada con la presunta prestación clandestina del servicio de televisión por parte de SOL CABLEVISIÓN.

Tabla No. 41. Acompañamiento a Visitas a operadores de Televisión - I y II Trimestre 2016

Ítem	Operador	Tipo de Operador	Municipio	Número de Visitas
1	SOL CABLEVISIÓN	Servicio de Internet	San Andrés	1

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan los acompañamientos realizados a el Grupo de vigilancia, control y seguimiento durante III y IV trimestre de 2016, en total durante estos dos trimestres se realizaron dieciséis (16) visitas.

Tabla No. 42. Acompañamiento a Visitas a operadores de Televisión - III y IV Trimestre 2016

Ítem	Operador	Tipo de Operador	Municipio
1	Parabólica Molagavita	Clandestino	Molagavita
2	Parabólica De Enciso	Clandestino	Enciso
3	Paravision	Clandestino	Cerrito
4	Corprodesan San Andres	Clandestino	San Andrés
5	Asociacion Pro-Antena Parabólica Televisión Del Municipio De Guaca "Guaca T.V."	Clandestino	Guaca
6	Parabólica California	Clandestino	California
7	Parabólica Surata	Clandestino	Surata
8	Asociación De Usuarios De Televisión Comunitaria Del Municipio De Matanza - Asuapama	Clandestino	Matanza
9	Asociación parabólica Comunitaria Andalucía "Apca"	Comunitarias	Andalucía
10	Asociación de Copropietarios de Televisión Comunitaria "TV Zarzal"	Comunitarias	Zarzal
11	Asociación de Televidentes Comuneros Frailes "Asotecofra TV"	Comunitarias	Dosquebradas
12	Asociación Comunitaria de Televisión de Curillo "Cable Caquetá"	Comunitarias	Curillo

Ítem	Operador	Tipo de Operador	Municipio
13	Liga de Televidentes y Servicios Comunitarios del Municipio de Garzón y Sectores Circunvecinos "Telegarzón"	Comunitarias	Garzón
14	Asociación Antena Parabólica de Aipe Sigla: TELEAIPE	Comunitarias	Aipe
15	Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Rovira Tolima	Comunitarias	Rovira
16	Asociación Antena Parabólica de Acandí Asopac Sigla: Asopac	Comunitaria	Acandí

➤ **Acompañamiento técnico a diligencias de la Fiscalía**

Adicionalmente, durante el año 2016, a solicitud del Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento, se brindó acompañamiento técnico a las diligencias realizadas por la Fiscalía General de la Nación que se relacionan a continuación:

Tabla No. 43. Acompañamientos dados a la Fiscalía General de la Nación - I y II Trimestre 2016

Tipo de visita	Número de visitas
Diligencias de verificación y allanamiento	7
Incautación de equipos "FTA"	1

En el III y IV trimestre del año 2016 se prestó acompañamiento a la Fiscalía General de la Nación en nueve oportunidades, tal como se relaciona en la tabla presentada a continuación.

Tabla No. 44. Acompañamientos dados a la Fiscalía General de la Nación - III y IV Trimestre 2016

Tipo de visita	Número de visitas
Diligencias de verificación y allanamiento	9
Incautación de equipos "FTA"	1

Adicionalmente en el mes de Agosto y noviembre, se prestó acompañamiento a la coordinación Legal, en una visita al liquidado operador de televisión por suscripción, Global TV Telecomunicaciones.

El detalle de las visitas en mención se encuentra en las actas e informes elaborados para las mismas.

4.2.7. ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TDT Y SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN HACIA EL ENCENDIDO DIGITAL

4.2.7.1. IMPLEMENTACIÓN TDT

En relación con la implementación de la Televisión Digital Terrestre, desde el Grupo técnico se ha venido trabajado en los siguientes frentes y se han realizado las siguientes actividades, así:

4.2.7.1.1. REDES E INFRAESTRUCTURA TDT PÚBLICA

Asesoría técnica a la Dirección y a la Junta Nacional de Televisión en relación con la aprobación de recursos para la implementación de la fase III de Televisión Digital Terrestre – TDT la cual comprende la puesta en operación de las siguientes estaciones de radiodifusión con las cuales se alcanzaría alrededor del 86% en cobertura poblacional del país por parte del gestor de la red digital pública RTVC.

Las Estaciones son:

Tabla No. 45. Apoyo técnico a la JNTV para desarrollo Fase III TDT - I y II Trimestre 2016

No.	Estación	Operador	Municipio principal cubierto	Población cubierta Censo 2015 proyectado 2016	% población
1	El Ruiz	RTVC Telecafé	Manizales	740.37	1,52%
2	Jurisdicciones	RTVC Canal TRO Telecaribe	Barrancabermeja	932.761	1,91%
3	La Rusia	RTVC Teveandina	Tunja	714.657	1,47%
4	Bañaderos	RTVC Telecaribe	Riohacha	917.316	1,88%
5	Buenavista	RTVC Teveandina	Garzón	157.709	0,32%
6	Cerro Azul	RTVC Teleantioquia Telecaribe	Caucasia	924.896	1,90%
7	Cerro Carepa	RTVC Teleantioquia	Apartadó	526.650	1,08%
8	Galeras	RTVC Telepacífico	Pasto	1.249.972	2,56%
9	Leticia	RTVC Teveandina	Leticia	41.639	0,09%
10	Martinica	RTVC Teveandina	Ibagué	558.815	1,15%
11	Mirador	RTVC Teveandina	Mocoa	175.085	0,36%
12	Montezuma	RTVC Telepacífico	Quibdó	278.690	0,57%
13	Munchique	RTVC Telepacífico	Popayán	504.126	1,03%
14	Saboyá	RTVC Teveandina Canal TRO	Chiquinquirá	357.238	0,73%
15	Buenaventura	RTVC Telepacífico	Buenaventura	407.675	0,84%
16	San Gil	RTVC	San Gil	98.022	0,20%

4.2.7.1.2. ARMONIZACIÓN REDES NACIONALES TDT

En el marco del despliegue de las redes TDT por parte de los operadores y en aras de propender por la optimización de los recursos destinados para el despliegue de la Fase III por parte de la Televisión Pública, la Autoridad Nacional de Televisión lideró el proceso de "Armonización de Redes de Televisión Digital Terrestre" la cual tuvo como objetivo primordial convocar al Consorcio de Canales Nacionales Privados – CCNP como gestores de la red de Caracol Y RCN así como a Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC como gestores de la red pública de TV, en su calidad de operadores de las redes de TDT a nivel nacional, para que con base en insumos técnicos se hiciera un ejercicio de comparación de diseños a partir de la ingeniería aplicada por cada uno de estos, con el fin de unificar criterios, en lo posible, con el fin de garantizar de la mejor manera posible la recepción del servicio o plataforma TDT por parte del usuario final o televidente, teniendo como premisa el mínimo esfuerzo para obtener la señal digital por parte de estos.

De la iniciativa desde la ANTV se logró lo siguiente que a manera de conclusión se expone así:

- RTVC presenta una propuesta donde se evidencian algunas modificaciones de las futuras estaciones de radiodifusión en cuanto a Potencias y/o sistemas de antenas que redundan desde su análisis teórico, en una mejoría de servicio de televisión comparable en términos de servicio con lo que brinda actualmente el CCNP en las estaciones "pares" actualmente en operación (Bañaderos, Galeras, Munchique, Cerro Azul, Laguna Seca, Martinica), así como con las que tienen planificadas también pendientes por desplegar (Leticia, La Tebaida, Quibdó-Itsmína, Saboyá, Garzón, Cerro Carepa y Jurisdicciones).

A continuación, se muestra el cuadro resumen extractado de la presentación del operador nacional donde se describe la conclusión del trabajo ejecutado.

Tabla No. 46. Resumen General de Resultados

RESUMEN GENERAL RESULTADOS					
ESTACIÓN CCNP	POTENCIA TX CCNP (W)	ESTACIÓN RTVC	POTENCIA TX RTVC (W)	MODIFICAR SSRR	MODIFICAR POTENCIA
LETICIA	620	LETICIA	364	SI	NO
SABOYA	3.100	SABOYA	1.374	SI	NO
LAGUNASECA	2.500	LA RUSIA	1.374	NO	NO
MUNCHIQUE	6.200	MUNCHIQUE	3.600	SI	SI: Aumento de potencia de transmisores de 1000 W a 3000 W
JURISDICCIONES	10.000	JURISDICCIONES	2.390	SI	NO: Recomendar a CCNP reducir potencia de la estación
CAREPA	6.200	CAREPA	1.374	SI	SI: Aumento de potencia de transmisores de 500 W a 1000 W. Se recomienda a CCNP reducir potencia en 3 dB
QUIBDÓ	1.320	MONTEZUMA	2.390	NO	NO: Mantener Montezuma e instalar estaciones puntuales en Quibdó e Itsmína
ISTMINA	1.320	MONTEZUMA	2.390	NO	NO: Mantener Buenavista e instalar una estación puntual en Garzón
GARZÓN	100	BUENAVISTA	364	NO	SI: Aumento de potencia de transmisores de 500 W a 1000 W.
LA TEBAIDA	3.100	MIRADOR	1.374	SI	NO
GALERAS	6.200	GALERAS	1.374	SI	NO
MARTINICA	1.300	MARTINICA	754	SI	NO
BAÑADEROS	3.100	BAÑADEROS	1.374	SI	NO
CERRO AZUL	3.100	CERRO AZUL	2.390	SI	NO

Como resultado del proceso respecto de la Fase III, RTVC realizó el proceso de contratación para seleccionar al proveedor que instalara los equipos de transmisión, el cual fue adjudicado en el

segundo semestre del 2016. Para 2017 se espera tener en funcionamiento todos los sistemas que garanticen la prestación del servicio de televisión a la población objeto de cobertura.

Para darle continuidad al proceso de armonización de redes de televisión digital terrestre, el Grupo Técnico solicitó a Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC que remitieran el plan completo de despliegue para que, a diciembre 31 del 2019, la cobertura del servicio en tecnología digital llegue al 92,26% por parte del operador público. El plazo para presentar dicho plan se estipuló para dentro del segundo semestre del 2016, sin embargo, a diciembre 31 de esa vigencia, la entidad no reportó la información por lo que se espera que, dentro del primer trimestre de 2017, alleguen la información para gestionar lo pertinente en materia de armonización respecto del despliegue 2017 y 2018 que también efectuarían los operadores privados Caracol y RCN.

4.2.7.1.3. VARIOS TDT

En el marco del proceso de migración de la televisión analógica a la digital TDT en el estándar DVB-T2 se han realizado las siguientes actividades que no restan importancia al apoyo brindado por este Grupo al proceso mencionado.

- Apoyo en el proceso de “Armonización de Redes de Televisión Digital Terrestre”
- Apoyo en los eventos de socialización y apropiación de la tecnología TDT a nivel local y nacional.
- Proyecciones de respuestas relacionadas con requerimientos específicos sobre la Televisión Digital Terrestre a la Dirección y a las distintas coordinaciones de la entidad.

4.2.8. SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN Y PLAN DE ENCENDIDO DIGITAL

En relación con el seguimiento a la transición con miras a la finalización de la emisión de señales radiodifundidas en analógico, lo que supone el encendido digital del país en 2019 bajo el estándar DVB-T2, el Grupo Técnico ejecutó en el I y II trimestre del 2016, actividades de planeación de puesta en marcha de los Planes Piloto (Analogue Switch Off), en los municipios de San Andrés Isla y Pachavita (Boyacá).

4.2.8.1. PLAN PILOTO ASO – SAN ANDRES ISLA

En el marco del Convenio de Cooperación 297 de 2015 suscrito entre el Operador Regional Teleislas y la Autoridad Nacional de Televisión, el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos y recursos que permitan realizar y desarrollar acciones concernientes a la implementación del Plan Piloto de Migración de lo Analógico a lo Digital en la Isla de San Andrés.”*, se realizaron las siguientes actividades durante el primer semestre de 2016:

- Acompañamiento desde el punto de vista técnico a la Dirección de la ANTV en reunión con Teleislas en los que se trataron y se definieron las actividades inherentes al Convenio en mención, generando compromisos puntuales tanto del canal regional como de la ANTV.
- Acompañamiento desde el punto de vista técnico a la Dirección de la ANTV en reunión con la Cámara de Comercio para hacer seguimiento sobre las actividades de esta organización tendientes a promover el mercado de Televisores y Decodificadores para acceder al servicio de Televisión Digital Terrestre y para definir actividades de apoyo para continuar con la divulgación y socialización de la tecnología tanto en la sede de la Cámara como desde su plataforma de redes sociales.

- Apoyo desde el punto de vista técnico a la Dirección de la ANTV en reunión con la Gobernación para explicar el proyecto y solicitar la instalación permanente de un Stand TDT en el interior de las instalaciones de ésta con el fin de explicar las condiciones de la tdt en la Isla y la manera cómo el Isleño podría acceder al servicio.
 - Sesión de trabajo con los funcionarios del SENA San Andres sobre cronograma tentativo y requerimientos didácticos para el curso de Instaladores de Infraestructura de Recepción de Televisión Digital Terrestre y entrega de material presentado en el taller de actualización TDT dictada a Instructores Regionales.
 - Gestión para visita guiada y explicación técnica por parte del Ingeniero del Canal Regional Teleislas al Coordinador Académico y al Instructor Local de SENA San Andrés, sobre la operación de la infraestructura de transmisión en tecnología digital actual que radiodifunde la señal de televisión pública nacional y regional a los habitantes de la Isla. (Incluyó explicación sobre Sistema Radiante, Línea de Transmisión, Sistema de Codificación-Modulación de Señal y Sistema de Potencia).
 - Apoyo a inquietudes técnicas en el cierre para entrega de propuestas de la Invitación Pública No 003 de 2016 de TELEISLAS, el cual tuvo como efecto de adjudicación el aprovisionamiento de 4.380 Kits TDT (Sistemas de Recepción para Televisión Digital Terrestre TDT), que sumados a los 180 instalados en una primera fase del proyecto, se convirtieron en total en 4.560 que para el cierre de 2016 brindaban el servicio de televisión digital terrestre a ese número de familias de estratos 1, 2 y 3 de la Isla de San Andrés.
 - Asistencia técnica en las pruebas operativas de los Kits TDT entregados por los oferentes participes en la Invitación Pública No 003 de 2016 de Teleislas como requisito de admisibilidad estipulado por el Canal para continuar con el proceso de selección.
 - Acompañamiento en prueba de los elementos técnicos entregados por los proponentes para la comprobación técnica (Antenas, Decodificadores, Cables, etc).
- Apoyo técnico en la verificación de requisitos técnicos obligatorios solicitados en el pliego específicamente con los parámetros y funcionalidades comprobables en campo:

14	Salidas	RF con Conector tipo F hembra de 75 Ω transmodulada NTSC-M en canal 3 o 4
		≥ 1 salida de Video Compuesto (CVBS)
		≥ 1 salida HDMI
15	Subtitulación	Función de Subtitulación
16	Conector RF	Tipo F hembra

- Asistencia en el proceso de instalación en lo referente a la planeación y a las pautas y recomendaciones generales para trabajo de campo.
- Acompañamiento técnico en el evento "lo dijimos y lo hicimos". El alcance fue realizar actividades de apoyo técnico antes y durante la rueda de prensa del 21 de septiembre de 2016 en el Centro de Convenciones de San Andrés, donde el Ministro TIC David Luna Sanchez, los miembros de la Junta Nacional de Televisión y la directora de la ANTV, Angela Maria Mora entregaron los resultados y logros del proyecto, de gran importancia para la apropiación y adopción masiva de la TDT en la Isla.

Dentro de las gestiones se destacan:

- Visitas de verificación de los hogares beneficiarios de la solución Kit TDT en el barrio Bakers Hill escogidos para el recorrido de la Dirección y la JNTV donde se evidenciará la adopción y apropiación de la tecnología y el disfrute de esta por parte de la o las familias isleñas.
- Dirección técnica y logística en la instalación de 11 Kits TDT en la casa de adultos mayores San Pedro Claver de San Andrés Isla en las distintas habitaciones donde existía televisor.
- Visita técnica preparatoria para el recorrido guiado por parte de la Directora y los miembros de la Junta Nacional de Televisión en la casa de adultos mayores San Pedro Claver. (Se tenía preparado recorrido por cuatro hogares de Bakers Hill pero por malas condiciones climáticas no fue posible. Sin embargo, el equipo técnico de ANTV presente en la Isla, hizo el recorrido en esos hogares excusando la no asistencia de la delegación de ANTV y Teleislas).

El Convenio de Cooperación mencionado terminó su ejecución el 31 de diciembre de 2016 y el informe de liquidación final será elaborado dentro del primer trimestre del 2017.

4.2.8.2. PLAN PILOTO PACHAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Dentro de los planes de proyección de la ANTV con el objetivo de brindar el acceso a la televisión pública y de proporcionar las herramientas para su recepción en el entorno digital TDT, se suscribió con el canal regional Teveandina el Convenio No 246 de 2016 el cual tenía como objeto: "Aunar esfuerzos para el normal desarrollo del plan de encendido de TV Digital en el municipio de Pachavita en el departamento de Boyacá".

Dentro de las obligaciones del convenio a cargo de la ANTV estaban:

- Determinar la estrategia de comunicaciones, aportar la información sobre el proceso que se requiera y acompañar a TEVENADINA en todo el proceso de socialización desde el punto de vista conceptual y de alcance del proceso de migración.
- Entregar a TEVENADINA el listado de beneficiarios para la instalación de los sistemas de recepción TDT
- Efectuar el apoyo legal en los procesos de comodato que se debe suscribir con las familias beneficiadas
- Realizar el apoyo técnico en el proceso de instalación
- Contribuir con recursos económicos para el desarrollo del proyecto hasta por la suma de 240.000.000 de acuerdo al cuadro de aportes.
- Realizar la coordinación con las autoridades locales, de las actividades de socialización del plan de migración.

Por otro lado, en el marco del proceso liderado por la ANTV, se suscribió la resolución No 0489 de 2016: "Por la cual se aprueba a la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC la financiación del plan de inversión 2016 "Cubrimiento TDT del municipio de Pachavita – Boyacá" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos", la cual tenía como objetivo que RTVC realizara el diseño, adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de la Estación de Televisión en tecnología digital TDT para brindar el servicio al municipio mencionado.

Como parte de las gestiones realizadas por el Grupo Técnico de conformidad con sus funciones, respecto del proyecto, se presentan a continuación, las siguientes:

➤ Apoyo técnico preliminar - Technical Site Survey

El 4 de abril del 2016, el Grupo Técnico apoyó en la ejecución del Technical Site Survey, en el cual se logró identificar técnicamente en sitio, las posibles ubicaciones del terreno en el cual se realizará la

instalación de la estación transmisora para brindar cobertura de Televisión Digital Terrestre – TDT al municipio de Pachavita.

En este proceso se concretó lo siguiente:

- Fechas de entrega de documentación y selección del sitio de instalación de la estación transmisora, conforme a los estudios de cobertura entregados por RTVC,
- La elaboración del convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Pachavita y RTVC para garantizar el uso del predio y el suministro de energía eléctrica para la operatividad de la estación.
- La entrega del cronograma de implementación y puesta en marcha y capacitaciones por parte de la ANTV a la población del municipio, con el fin de garantizar la apropiación tecnológica que garantice el aprovechamiento de la señal.

➤ **Capacitaciones de Apropiación Tecnológica**

El 13 de julio del 2016, el Grupo Técnico realizó la primera (1ª) capacitación a la población del municipio de Pachavita, la cual tuvo el propósito de dar a conocer de manera clara y oportuna, las ventajas y atributos del nuevo sistema de televisión que adoptó el Estado, los beneficios subyacentes, las nuevas oportunidades y la necesidad de cambios en las costumbres con respecto al concepto que existe del servicio público de televisión.

➤ **Evento de lanzamiento**

Apoyo técnico en el evento de lanzamiento de la TDT en Pachavita, en donde la Junta Nacional de Televisión presentó el resultado del proyecto e hizo pública la llegada de la TDT al municipio.

Como resultado de las gestiones de la ANTV, entre las cuales estuvo la entrega de los recursos, RTVC como operador de la red pública de radiodifusión implementó, instaló y generó el servicio de televisión al 100% de la población del municipio de Pachavita con la oferta de los canales Señal Colombia, Señal Institucional, Canal UNO y del regional Teveandina (Canal Tr3ce) en tecnología digital TDT para el disfrute de la población.

Adicionalmente, la ANTV dispuso los recursos, para que a través del convenio suscrito con el Canal Regional Teveandina, se dotara con el kit tdt, el cual incluyó la antena de recepción UHF, el decodificador o caja receptora TDT más los elementos accesorios de instalación, a 400 hogares Sisben 1 y 2 que cumplieran con dos requisitos puntuales: el primero, estar registrados en la base de datos certificada Sisben (la cual fue proporcionada por el mismo municipio) y segundo, no poseer suscripción vigente con algún operador del servicio de televisión de pago.

4.2.9. OTRAS ACTIVIDADES

4.2.9.1. TEMAS TRATADOS CON LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO-ANE

El Grupo Técnico ha participado en reuniones con la Agencia Nacional del Espectro-ANE, en las cuales se han tratado los siguientes temas:

- Reunión realizada el 28 de marzo de 2016, en donde se trataron temas concernientes a la modificación del Plan Técnico de Televisión-PTTV.

- Reunión realizada el 18 de mayo de 2016, en donde se analizaron los parámetros técnicos de la estación digital el mirador de RTVC, frente al convenio de coordinación de uso de espectro entre Colombia y Ecuador.
- Reuniones realizadas los días 12 de mayo y 15 de mayo de 2016, en donde se trataron temas concernientes con la propuesta regulatoria de la ANE, para reglamentar lo correspondiente a la exposición de personas a campos electromagnéticos producidos por estaciones radioeléctricas.
- Reunión llevada a cabo el 14 de junio de 2016, en donde se trató el tema correspondiente a la actualización de coordenadas geográficas de estaciones de televisión.

4.2.9.2. TEMAS TRATADOS CON EL MINISTERIO DE LAS TIC

4.2.9.2.1. ASISTENCIA A LA 27 REUNIÓN DEL CCP II DE LA CITEL

Por invitación del Ministerio de las TIC el Grupo Técnico de la ANTV participó en la reunión No. 27 del Comité Consultivo Permanente-CCP II de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones-CITEL, realizada en el Hotel AR de la Ciudad de Bogotá, del 28 de junio al 1 de julio de 2016.

En esta reunión, la ANTV realizó una importante intervención en el *Taller sobre la transición hacia la televisión digital y el futuro de la radiodifusión*, donde la directora presentó a través de un video producido por el Grupo Técnico, todo el proceso llevado a cabo en Colombia para la transición hacia la televisión digital terrestre.

Igualmente, la ANTV a través del Grupo Técnico hizo presencia en el CCP II con el montaje del Stand TDT, desde el cual se entregaron folletos con el instructivo de la TDT, esferos, libretas, así mismo se resolvieron dudas a las participantes del evento interesados en conocer los pormenores de la experiencia de Colombia en la implementación y despliegue de la televisión digital terrestre.

El Grupo Técnico en representación de la ANTV realizó los siguientes aportes al CCP II:

➤ **Participación en el Grupo IV de Radiodifusión del CCP II, documento 4090.**

Participación en el Grupo IV de Radiodifusión del CCP II, para la exposición del documento 4090 "LA TRANSICIÓN HACIA LA TDT Y EL FUTURO DE LA RADIODIFUSIÓN"

➤ **Participación en el Grupo IV de Radiodifusión del CCP II, documento 4086.**

Participación en el Grupo IV de radiodifusión del CCP II, para la exposición del documento 4086 "MEDIDAS Y DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA IMPEDIR EL USO ILEGAL DE EQUIPOS RECEPTORES DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL POR SUSCRIPCIÓN "

4.2.10. CAPACITACIONES

- El Grupo Técnico de la ANTV el 28 de junio de 2016, participó en el 6to Congreso Internacional de Espectro en el Hotel AR Bogotá.
- Jornada de Actualización: Herramientas para solicitudes de espectro" llevada a cabo el miércoles 25 de mayo en las instalaciones de TES América, con la participación de la ANTV, el MINTIC y la ANE.

- Jornada de Actualización: El Espectro Dinámico –Dynamic Spectrum Alliance DSA – Global Summit 2016. Jornada llevada a cabo los días 26 al 28 de abril de 2016 en el Hotel Hilton de Bogotá, por invitación de la ANE.
- Primera Sesión de formación virtual CITEL-UIT sobre el “procedimiento de notificación de asignaciones de frecuencia a la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT”. Sesión virtual dirigida por la CITEL el 23 de marzo de 2016.
- El Grupo Técnico, el 24 de junio de 2016 impartió una capacitación sobre Televisión Digital Terrestre-TDT a los funcionarios y contratistas de la ANTV.
- El Grupo Técnico, los días 18 y 19 de febrero de 2016 realizó una jornada de capacitación sobre: *introducción al Software de simulación de redes inalámbricas ICS Telecom* a coordinadores regionales del SENA, en las instalaciones de dicha entidad.

4.2.11. INFORMES DEL MERCADO DE LA TELEVISIÓN CERRADA (SUSCRIPCIÓN: CABLE Y SATÉLITE)

El Grupo Técnico realizó el análisis de las cifras de suscriptores reportados por las empresas de televisión cerrada modalidad suscripción, con base en las autoliquidaciones de los periodos 2013, 2014 y 2015, generando como producto el Informe No.1 *Cifras Oficiales del Sector - Servicios de Televisión por suscripción por Cable y Satelital*.

4.2.12. APOYO PLAN MEJORAMIENTO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Como apoyo al Plan de Mejoramiento de la Actuación Especial de la Contraloría General de la Republica de Colombia, el Grupo Técnico asumió el proceso de solicitud de información acerca de la *celebración de contratos para el uso de infraestructura (postes y ductos) con empresas prestadoras del servicio público de televisión* de la siguiente manera:

- Proyección de la carta dirigida a las empresas y entes administradores del servicio de energía en Colombia con base en la relación de entidades publicada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
- Procesamiento de la información remitida por las empresas y entes administradores de energía en Colombia relacionado a la celebración de contratos para el uso de infraestructura (postes y ductos) con empresas prestadores del servicio de televisión, empresas de televisión que hacen uso no autorizado de la infraestructura y empresas de televisión con las cuales no se ha formalizado contractualmente la compartición por carecer de naturaleza jurídica y/o título habilitante para la prestación del servicio de televisión.
- Elaboración del *Informe No.1 Identificación de empresas de televisión cerrada (suscripción y comunitarias) que hacen uso de infraestructura (postes y ductos)* con objeto de detección de empresas presuntamente ilegales.

4.3. ASUNTOS CONCESIONALES

El Grupo de Asuntos Concesionales en el desarrollo de sus funciones, ha adelantado las actividades correspondientes frente a cada uno de los temas que se relacionan a continuación:

4.3.1. TELEVISIÓN COMUNITARIA

Durante el año 2016 de acuerdo al seguimiento y verificación de títulos habilitantes otorgados, se adelantaron las actuaciones administrativas que a continuación se señalan:

4.3.1.1. CANCELACIONES DE LICENCIA

Proyección de conceptos sobre cancelaciones y terminaciones de ciento veintiún (121) licencias, previa revisión de la documentación referente a la decisión de; renunciaciones a las licencias, aprobaciones de licencias, cancelaciones de las mismas y actos administrativos de desistimientos que generaron los archivos de actuaciones administrativas. Conceptos estos que fueron aprobados por la Junta Nacional de Televisión.

Proyección, elaboración y aprobación por parte de la Junta Nacional de Televisión **121** actos administrativos mediante los cuales se lleva a cabo la cancelación de las licencias que se relacionan a continuación:

Tabla No. 47. Cancelaciones de licencia

9	RAZON SOCIAL	NIT	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN
01	Asociación Antena Parabolica Las Vegas "Asapave"	811.005.666	PENDIENTE DE EJECUTORIA
02	Asociacion Antena Parabolica San Cayetano	800.142.081	PENDIENTE DE EJECUTORIA
03	Asociacion Antena Parabolica San Pablo Santa Fe	900.428.435	PENDIENTE DE EJECUTORIA
04	Asociación Comunal de Juntas del municipio de Piendamó Cauca	900.436.363	PENDIENTE DE EJECUTORIA
05	Asociacion Comunitaria Antena Parabólica 12 de Octubre ACTUAL: Corporacion Comunitaria Antena Parabolica Doce de Octubre	811.011.449	PENDIENTE DE EJECUTORIA
06	Asociacion Comunitaria Antena Parabolica de Durania ACAPADU	807.008.480	PENDIENTE DE EJECUTORIA
07	Asociacion Comunitaria Antena Parabolica Mocari	812.004.263	PENDIENTE DE EJECUTORIA
08	Asociacion Comunitaria Antena Parabolica San Antero	812.004.264	PENDIENTE DE EJECUTORIA
09	Asociacion Comunitaria de Television de Caramanta	811.029.622	PENDIENTE DE EJECUTORIA
10	Asociacion comunitaria operadora de television de los barrios Colon, San Gabriel, Colonia Oriental y Sorrento "ASOCOLSGSORRENTO"	830.016.937	PENDIENTE DE EJECUTORIA
11	Asociacion Comunitaria para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Villa de Leyva "Asdecor"	820.004.170	PENDIENTE DE EJECUTORIA
12	Asociacion Comunitaria para la Recepcion y Distribucion de Señales Incidentales Sigla: Comunidad T V Libre	830.106.170	PENDIENTE DE EJECUTORIA
13	Asociacion Copropietarios de la Antena parabolica Lagos II "ACOPDAPAL II"	804.001.431	PENDIENTE DE EJECUTORIA
14	Asociacion de Copropietarios de Antenas Parabolicas del Conjunto Residencial Francisco Jose de Caldas	800.196.385	PENDIENTE DE EJECUTORIA
15	Asociacion de Copropietarios de la Antena Parabolica de Puerto Wilches "Acap Puerto Wilches"	829.000.837	PENDIENTE DE EJECUTORIA
16	Asociacion de Copropietarios de la Antena Parabolica de Rovira Tolima	809.009.392	PENDIENTE DE EJECUTORIA
17	Asociacion de Copropietarios del Sistema Comunitario de	830.009.070	PENDIENTE DE

9	RAZON SOCIAL	NIT	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN
	Telecomunicaciones de los Alamos "Tevealamos"		EJECUTORIA
18	Asociacion de Copropietarios del Sistema Comunitario de Television de Tenza -Asotelecabletenza.	820.003.624	PENDIENTE DE EJECUTORIA
19	Asociacion de Copropietarios de la Antena Comunal y Parabolica del Valle de San Jose "Asocopava"	804.005.381	PENDIENTE DE EJECUTORIA
20	Asociacion de Medios de Comunicacion Comunitaria de Puerto Rico "ASOMECOT"	828.001.548	PENDIENTE DE EJECUTORIA
21	Asociacion de Propietarios y Usuarios de la Antena Parabolica de los barrios Lagos I, II, III y IV sector A y B y Cañaverál "ASOPROCALANT"	804.003.158	PENDIENTE DE EJECUTORIA
22	Asociacion de Televidentes Copropietarios del Sistema Comunitario de Telecomunicaciones de Soacha "Telesoacha"	832.001.163	PENDIENTE DE EJECUTORIA
23	Asociacion de Televidentes de la Comuna Catorce	805.027.246	PENDIENTE DE EJECUTORIA
24	Asociacion de Televidentes de Sandona "ASOTVSANDONA"	814.006.719	PENDIENTE DE EJECUTORIA
25	Asociacion de Televidentes del Municipio de Cerrito	815.004.775	PENDIENTE DE EJECUTORIA
26	Asociacion de Usuarios de Antena Parabolica Betania "AUPABE"	811.019.068	PENDIENTE DE EJECUTORIA
27	Asociacion de Usuarios de Antena Parabolica de Muzo "ASUAP"	820.001.157	PENDIENTE DE EJECUTORIA
28	Asociacion de Usuarios de Antena Parabolica del Municipio de Zaragoza. Sigla: Auspaza	811.042.739	PENDIENTE DE EJECUTORIA
29	Asociacion de Usuarios de Antenas Parabolicas Sur Occidente - "ANPSOCC"	800.091.871	PENDIENTE DE EJECUTORIA
30	Asociacion de Usuarios de Television de San Diego "Asosandiego T.V." Hoy Corporacion TV Cable San Diego Sigla: TV CABLE SAN DIEGO"	824.006.328	PENDIENTE DE EJECUTORIA
31	Asociacion parabolica Comunitaria Andalucia "Apca"	821.000.535	PENDIENTE DE EJECUTORIA
32	Asociacion Parabolica Telecable Cosmovision	821.001.490	PENDIENTE DE EJECUTORIA
33	Asociacion Proconstruccion y Adecuacion de Vivienda de los barrios El Altillo-Modello "Aproviaimo"	817.004.522	PENDIENTE DE EJECUTORIA
34	Asociacion Pro-Desarrollo Jardin Tamana "Asprota"	811.040.609	PENDIENTE DE EJECUTORIA
35	Asociacion Star Television, Sistema de Television por Antena Receptora "Star T.V." O Sistema de Comunicacion Integral Comunitario SCIC, sigla SCIC	818.001.783	PENDIENTE DE EJECUTORIA
36	Asociacion Television Comunitaria de Orocué	844.004.820	PENDIENTE DE EJECUTORIA
37	Comite de Comunicaciones de San Andres de Cuerquia Antioquia	811.005.884	PENDIENTE DE EJECUTORIA
38	Comite Empresarial de Antena Parabolica Barrio Country Sur	830.025.244	PENDIENTE DE EJECUTORIA
39	Comunidad Organizada de Television Servicios Sociales y Comunitarios del Distrito de Barranquilla. Sigla: Telesocial	802.023.293	PENDIENTE DE EJECUTORIA
40	Comunidad organizada de Television Social y Telecomunicaciones de Barranquilla, sigla: Cotelba	802.019.890	PENDIENTE DE EJECUTORIA

9	RAZON SOCIAL	NIT	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN
41	Comunidad Organizada Teleubala "Teleubala"	832.007.157	PENDIENTE DE EJECUTORIA
42	Corporacion Antena Parabolica Entreamigos de Sabaneta "CORPAENS"	800.144.152	PENDIENTE DE EJECUTORIA
43	Corporacion Cable Zapatosa	824.006.158	PENDIENTE DE EJECUTORIA
44	Corporacion de Television Pacifica	824.006.183	PENDIENTE DE EJECUTORIA
45	Corporacion Marquezote Television	825.003.246	PENDIENTE DE EJECUTORIA
46	Corporacion Pailitas Television	824.006.196	PENDIENTE DE EJECUTORIA
47	Corporacion para el Desarrollo Cultural de Hato Nuevo "Corpohato Nuevo T.V."	825.003.439	PENDIENTE DE EJECUTORIA
48	Corporacion Prodesarrollo Social y Cultural El Carmelo	811.007.352	PENDIENTE DE EJECUTORIA
49	Corporacion Prodesarrollo Unidad Residencial Tricentenario y Barrios Aledaños "CORPUTRI"	811.029.927	PENDIENTE DE EJECUTORIA
50	Corporacion Sanjuanera de Television	825.003.245	PENDIENTE DE EJECUTORIA
51	Junta de Accion Comunal barrio San Vicente Ferrer	830.039.175	PENDIENTE DE EJECUTORIA
52	Junta de Accion Comunal barrio Venecia	800.156.339	PENDIENTE DE EJECUTORIA
53	Junta de Accion Comunal Ciudad Garces Navas	800.162.518	PENDIENTE DE EJECUTORIA
54	Junta de Accion Comunal Corregimiento San Jose del Nus	811.000.448	PENDIENTE DE EJECUTORIA
55	Junta de Accion Comunal de la Urbanizacion de Maracaibo	800.219.513	PENDIENTE DE EJECUTORIA
56	Junta de Accion Comunal del barrio Bachue III sector zona 10 Engativa	830.048.858	PENDIENTE DE EJECUTORIA
57	Junta de Accion Comunal del barrio Gustavo Restrepo	830.023.950	PENDIENTE DE EJECUTORIA
58	Junta de Accion Comunal del barrio Jose Joaquin Vargas	860.533.567	PENDIENTE DE EJECUTORIA
59	Junta de Accion Comunal del barrio Los Cedritos	800.108.084	PENDIENTE DE EJECUTORIA
60	Liga de Televidentes y Serv. Comunitarios de los Barrios San Cristobal, Villa Javier, Nariño Sur, Calvo Sur, Sosiego, 20 de Julio y Circunv "LITESAN" AHORA: Corporacion Prodigy Cable Television Prodigy Cable	830.043.167	PENDIENTE DE EJECUTORIA
61	Liga de Televidentes y Servicios Comunitarios de los barrios circunvecinos "Telenorte" hoy: Corporacion Telenorte	830.029.844	PENDIENTE DE EJECUTORIA
62	Liga de Televidentes y Servicios Comunitarios de los barrios Marsella , Pinos de Marsella, Ferrol, Salazar Gomez, Aloha y Circunvecinos "LITEMAR". Ahora La Liga de Televidentes de los barrios Marsella, Pinos de Marsella, Ferrol, Salazar Gomez, Aloha y Circunvecinos "LITEMAR"	830.056.666	PENDIENTE DE EJECUTORIA
63	Satelite Asociacion Protelevidentes de la Comuna Uno "SAPTC1"	805.007.693	PENDIENTE DE EJECUTORIA

9	RAZON SOCIAL	NIT	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN
64	Teletausa Comunitaria Educativa y Cultural	832.007.622	PENDIENTE DE EJECUTORIA
65	Television Comunitaria La Marina "ASOCIADOS T.V.	821.002.607	PENDIENTE DE EJECUTORIA
66	Union de Televidentes y servicios comunitarios de Bucaramanga y Sectores circunvecinos "Teleunion"	804.013.357	PENDIENTE DE EJECUTORIA
67	Asociacion de Copropietarios de la Antena Parabolica de la Urbanizacion El Palenque "ACROAPEL PALENQUE"	2.029.158	PENDIENTE DE EJECUTORIA
68	Asociacion Antena Parabolica Ciudad Norte ASAPACIN	13.824.804	PENDIENTE DE EJECUTORIA
69	Asociacion Antena Parabolica Comunitaria T V Pinares	801.000.651	FIRME
70	Asociacion de Usuarios de Television Comunitaria de Pamplona "ASUTV COPAM"	807.008.652	FIRME
71	Corporacion Antena Parabolica Aragon Rosaleda, Guayacanes del Sur y Alcazar de los Prados, Sigla: "Coragra"	811.011.852	FIRME
72	Asociacion Comunitaria Parabolica Jose Antonio Galan "Acopajaga"	816.000.974	FIRME
73	Asociacion de Usuarios de Television Comunitaria de Curumani "ASUTVCUR"	824.006.374	FIRME
74	Junta de Accion Comunal del barrio Normandia	830.038.873	FIRME
75	Asociacion Liga de Televidentes de Honda "Honda TV"	830.509.086	FIRME
76	Corporacion Cable Cucuta T V	830.510.964	FIRME
77	Corporacion de Televidentes de Leticia "TV LETICIA"	838.000.435	FIRME
78	Corporacion T V Cable Zulia	900.002.696	FIRME
79	Asociacion de Televidentes de Gaitan "TV GAITAN"	900.105.116	FIRME
80	Asociacion de Television por Cable de San Vicente "CABLE SANVI"	900.145.636	FIRME
81	Corporacion de Servicios Comunitarios de Bojaca Sigla: BOJACABLE	900.152.708	FIRME
82	Asociacion de Productores de Television Comunitaria Cerrada de los Patios, Sigla: TEVEPATIOS	900.164.275	FIRME
83	Asociacion Antena Parabolica Puerto Nuevo Supia	900.236.672	FIRME
84	Asociacion Comunitaria TV Cable Pedregal Pilcuan "TV CABLE PEDREGAL PILCUAN"	900.283.372	FIRME
85	Corporacion para el Desarrollo de las Comunicaciones en el Guaviare "CORPOGUAVIARE"	822.006.911	FIRME
86	Club de Televidentes y Servicios Comunitarios del Municipio de Malambo "Teleclub Malambo" Ahora: Comuidad Organizada para el Desarrollo Social, Cultural y la Television de Malambo, sigla: TELESOCIAL MALAMBO	802.018.142	FIRME
87	Asociacion Antena Parabolica Nueva Imagen de San Andres de Sotavento "CABLE SOTAVENTO"	812.007.840	PENDIENTE DE EJECUTORIA
88	Asociacion de Copropietarios de la Antena Parabolica "TELEINGLES & ASOCIADOS"	830.050.754	FIRME
89	Asociacion de Televidentes de Calamar "Telecalamar"	900.183.816	FIRME
90	Corporacion Social de Arcabuco "CORSOARC"	900.131.451	FIRME
91	Asocacion Comunitaria de Usuarios de la Antena Parabolica de Puerto	846.003.437	FIRME

9	RAZON SOCIAL	NIT	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN
	Asis CABLE NET		
92	Corporación Sistema de Comunicación Comunitaria Antena Parabólica Santa Bárbara CORPASABAR	811.020.932	FIRME
93	Cooperativa Multiactiva Nuestra Señora de Fatima	800.182.738	FIRME
94	Fundación Municipal de Antena Parabólica de La Virginia Funmupavir. Sigla: FUNMUPAVIR	800.170.999	FIRME
95	Asociación Liga de Televidentes de Agua de Dios T.V.A.D.	900035337	FIRME
96	Cooperativa de Integración Guacari Tribunas COOINTEV	830503066	PENDIENTE DE EJECUTORIA
97	Asociación de Recreación y Cultura de Guachucal	900086135	FIRME
98	Corporación Cable Cumbal TV CABLE CUMBAL	900268563	FIRME
99	Corporación TV Cable Digital Pasto TV Cable Digital TV CABLE DIGITAL	900212964	PENDIENTE DE EJECUTORIA
100	Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de San Gil	800235085	FIRME
101	Asociación de Usuarios Televisión Comunitaria de Antena Parabólica San Marcos TELESANMARCOS	823005202	PENDIENTE DE EJECUTORIA
102	Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Social COOSOCIAL	816007461	FIRME
103	Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica Dos Limones el bosque ASPABOS	804003023	PENDIENTE DE EJECUTORIA
104	Asociación de Televisión Incidental ASTV	830506478	FIRME
105	Corporación TV Cable Soledad	802024585	FIRME
106	Asociación Armenia TV	900321868	PENDIENTE DE EJECUTORIA
107	Junta Cívica San Cristóbal Tv Comunitaria de Piedecuesta TELE PIEDECUESTA	804007289	FIRME
108	Asociación Comunitaria TELEUVITA T.V.	830505649	PENDIENTE DE EJECUTORIA
109	Comunidad Organizada del sector comprendido por los barrios Marco Fidel Suarez y circunvecinos.	830053514	FIRME
110	Asociación Antena Parabólica de Gómez Plata ASAPAGOPLA	811034989	PENDIENTE DE EJECUTORIA
111	Asociación Cable Briceño	900080394	PENDIENTE DE EJECUTORIA
112	Estación de Televisión Comunitaria TELE ENVIAGADO	811022313	PENDIENTE DE EJECUTORIA
113	Asociación TELEAIPE	813010592	FIRME
114	Corporación Antena Parabólica Layla del Municipio de Rionegro	811013504	PENDIENTE DE EJECUTORIA
115	Corporación de Copropietarios de la señal parabólica de Abejorral COSPABE	811013384	PENDIENTE DE EJECUTORIA
116	Corporación TV Satélite del NUS	811029076	FIRME
117	Corporación Antena Parabólica Vecinos de los barrios Francisco Antonio Zea – Alfonso López	900025853	PENDIENTE DE EJECUTORIA
118	Asociación de Televidentes de Villa Garzón ASOTEVI	900078015	PENDIENTE DE

9	RAZON SOCIAL	NIT	ESTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN
			EJECUTORIA
119	Asociación Televisión de Supia Caldas	810002724	FIRME
120	Asociación de Usuarios Antena Parabólica Betulia AUPABET	811033196	PENDIENTE DE EJECUTORIA
121	Corporación Social y recreativa de Paratebueno "TV LLANOS"	900276709	FIRME

4.3.2. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS RELACIONADAS CON LAS COMUNITARIAS

Dentro de las actividades realizadas por el Grupo de Asuntos Concesionales, se adelantaron las siguientes:

- Verificación de la documentación correspondiente al cumplimiento de la obligación contemplada en el numeral 12 del artículo 22 de la Resolución 433 de 2013, así como requerimientos y verificación a las respuestas presentadas por los licenciatarios.
- Actualización permanente de la base de datos sobre licenciatarios vigentes, así como de la presentación sobre estado actual de licencias.
- Se aclara que luego de un ejercicio de depuración, análisis de expedientes y expedición de **121 actos administrativos de cancelación de licencias durante el año 2016** y que se relacionan en este informe, es necesario señalar que a la fecha se ha logrado establecer **que hay 628 licenciatarios con licencias vigentes**. Cabe aclarar que de estos 121 actos de cancelación elaborados y aprobados por la Junta Nacional de Televisión, **38 se encuentran en firme y fueron contabilizados para establecer los 628 licenciatarios vigentes**. Por su parte **los restantes 83 actos administrativos de cancelación** (De los 121 indicados y elaborados en el año 2016), aún no se encuentran debidamente ejecutoriados y por ello estas comunitarias aún hacen parte de las 628 organizaciones comunitarias que a la fecha siguen vigentes.
- Tramitación a solicitudes de licencia para el servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, radicadas ante la extinta CNTV y aquellas que han sido presentadas a la Autoridad Nacional de Televisión-ANTV-, cumpliendo con el análisis del 100% de las evaluaciones de quienes presentaron los documentos actualizados para continuar el trámite conforme a la Resolución 433 de 2013 de la ANTV.
- De manera conjunta con el Grupo de Regulación se trabajó en la expedición de un acto administrativo regulatorio y modificador de la Resolución 433 de 2013, con el objeto de incentivar y otorgar un plan de salvamento a los comunitarios, que, entre otros temas, tuviesen inconvenientes con las pólizas y con algunas causales de cancelación que fueron eliminadas. En consecuencia, de lo anterior, se expidió la Resolución 1462 de 2016.
- Adicional a lo anterior, es importante señalar que, dentro de las actividades realizadas por el Grupo de Asuntos Concesionales, fue una revisión, de expedientes que llevasen a una depuración de la situación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro, verificando las solicitudes presentadas y los documentos enviados por los prestadores del servicio, con el fin de establecer el estado de arte del servicio y de las actuaciones que cursan en esta Autoridad y con ello la toma de decisiones conducentes a normalizar el estado de las solicitudes. Es así que se pudo establecer un estado de las situaciones y derivado de ello en la actualidad se encuentran en trámite, **281** solicitudes relacionadas con

televisión comunitaria que se dividen de la siguiente manera: Solicitud licencias nuevas: **107** y solicitud de prórrogas: **174**.

4.3.3. REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES RUO

Durante el año 2016 se adelantaron las evaluaciones jurídicas, financieras e informe final de las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Operadores –RUO– de los interesados en ser concesionarios de espacios de televisión del Canal Uno, al respecto se informa que se tramitaron y elaboraron los siguientes actos administrativos:

Tabla No. 48. RUO

RESOLUCIÓN	OBJETO
Resolución No. 1177 del 07 de julio de 2016	Por la cual se realiza una inscripción de la sociedad ALTERNATIVA DE TV S.A., en el Registro Único de Operadores –RUO– del servicio de televisión de la Autoridad Nacional de Televisión.
Resolución No. 1792 del 11 de octubre de 2016	Por la cual se realiza una inscripción de la sociedad HMTV UNO S.A.S., en el Registro Único de Operadores –RUO– del servicio de televisión de la Autoridad Nacional de Televisión.
Resolución No. 2155 del 12 de diciembre de 2016	Por la cual se realiza una inscripción de la sociedad PLURAL COMUNICACIONES S.A.S., en el Registro Único de Operadores –RUO– del servicio de televisión de la Autoridad Nacional de Televisión.

La sociedad PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. fue la adjudicataria de la Licitación Pública 001 de 2016, por la cual se otorgó la concesión del Canal Uno para la "Utilización y explotación por cuenta y riesgo, de los Espacios de Televisión del Canal Nacional de Operación Pública".

4.3.4. EXPANSIONES

Los concesionarios de televisión por suscripción en virtud del artículo 2 del Acuerdo 6 de 2010, pueden expandir la prestación del servicio a otros municipios o lugares previo el cumplimiento y evaluación de los siguientes requisitos:

"Las actuales concesiones para la prestación del servicio de televisión por suscripción cableada, podrán cubrir todo el territorio nacional, previa autorización por parte de la comisión. Cualquier expansión estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) La presentación de un plan técnico de expansión de cubrimiento el cual debe cumplir los requisitos establecidos en el anexo técnico del acuerdo 010 de 2006 (...).*
- b) Presentación de un plan de inversión, el cual el concesionario deberá detallar las fuentes y los montos de inversión mediante los cuales financiará el plan de expansión propuesto.*
- c) Estar a paz y salvo con la Comisión Nacional de Televisión.*
- d) El certificado que acredite el pago al sistema integral de seguridad social, de los últimos (6) meses previos a la fecha de solicitud.*
- e) Certificado de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República en el que conste que no se encuentra relacionado en el boletín de Responsables Fiscales.*
- f) Pagar el valor de la expansión solicitada."*

Este Grupo en virtud de lo anterior ha procedido con los siguientes trámites de expansión en el año 2016:

Tabla No. 49. Trámites de expansión

No.	CONCESIONARIO	Municipios solicitados	Departamento	NÚMERO DE OTROSÍ	FECHA
1	CABLEVISIÓN DE IBAGUÉ LTDA.	Tumaco	Nariño	10	03/11/2016
2	CABLETAME S.A.S. (ANTES CABLETAME LTDA.)	El Plato	Magdalena	7	07/04/2016
3	T.V. SANV LTDA	Paicol	Huila	6	05/10/2016
4	CABLEVISIÓN EL PALMAR LTDA.	Barranquilla	Atlántico	6	01/12/2016
		Soledad	Atlántico		
		Valledupar	Cesar		
5	CABLE CAUCA COMUNICACIONES S. A.	Andalucía	Valle del Cauca	7	09/03/2016
		Corinto	Cauca		
		San Agustín	Huila		
		Isnos	Huila		
6	LECARVIN T.V. LTDA.	Segovia	Antioquia	5	06/10/2016
		Puerto Berrio	Antioquia	6	09/11/2016
		Remedios	Antioquia		
7	PROMOTORA DE TELEVISIÓN LTDA. PROMOVISION LTDA.	Santa Marta	Magdalena	5	05/10/2016
		La Mesa	Cundinamarca		
		Guamo	Tolima		
		Cumaral	Meta		
		Restrepo	Meta		
		Villavicencio	Meta		
		Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		
8	T.V SUR LTDA	Acevedo	Huila	6	26/05/2016
		La Argentina	Huila		
		Belén de los Andaquies	Caquetá		
9	TEVECOM LIMITADA (TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES LTDA.)	Paramo	Santander	5	28/04/2016
		Zapatoca	Santander		
		Ocamonte	Santander		
		Mogotes	Santander		
		San Andrés	Santander		
		Pinchote	Santander		
		Barichara	Santander		
		Sabana de Torres	Santander		
		Timaná	Huila		
		Arauquita	Arauca		
		Capurgana	Choco		
		Currulao	Antioquia		
		Urrao	Antioquia		
Sopetran	Antioquia				



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	CONCESIONARIO	Municipios solicitados	Departamento	NÚMERO DE OTROSÍ	FECHA
		Yarumal	Antioquia	6	03/11/2016
		Jericó	Antioquia		
		La Estrella	Antioquia		
		Zaragoza	Antioquia		
		Valparaíso	Antioquia		
10	PSI TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	Floridablanca	Santander	7	09/02/2016
		Pinchote	Santander		
11	CABLE BELLO TELEVISIÓN S.A.S. (ANTES CABLE BELLO TELEVISIÓN LTDA).	Bogotá	Cundinamarca	4	25/02/2016
12	CABLE CAUCA S.A.	Cali	Valle del Cauca	5	09/11/2016
		Manizales	Caldas		
		Villa María	Caldas		
		Villavicencio	Meta		
		Soledad	Atlántico		
		Malambo	Atlántico		
13	TELE 30 S.A.S.	Arauca	Arauca	5	09/11/2016
		Belalcazar	Caldas		
		Caicedonia	Valle		
		Córdoba	Quindío		
		Espinal	Tolima		
		Finlandia	Quindío		
		Imues	Nariño		
		Pasto	Nariño		
		Pijao	Quindío		
		Sevilla	Valle		
		Tolú	Sucre		
14	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA CABLETELCO SAS	Caucasia	Antioquia	2	10/02/2016
		Tarazá	Antioquia		
		Cáceres	Antioquia		
		Cérete	Córdoba		
		Sampués	Sucre	3	10/10/2016
		Sabaneta	Antioquia		
		La Unión	Antioquia		
15	TV NORTE COMUNICACIONES SAS	Pereira	Risaralda	3	09/03/2016
		Los Patios	Norte de Santander		
16	SERVICIOS SATELITALES INTEGRADOS SAS	Gachancipa	Cundinamarca	3	24/08/2016
		Tocancipa	Cundinamarca		
17	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS	Puerto Colombia	Atlántico	3	13/05/2016
		Barranquilla	Atlántico		
		Zambrano	Bolívar		
		Samacá	Boyacá		
		Tunja	Boyacá		
		Momil	Córdoba		
		Tuchín	Córdoba		



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	CONCESIONARIO	Municipios solicitados	Departamento	NÚMERO DE OTROSÍ	FECHA				
		Nemocon	Cundinamarca						
		San Juan de Rioseco	Cundinamarca						
		Zipaquirá	Cundinamarca						
		Cagua	Cundinamarca						
		Villapinzón	Cundinamarca						
		Chibolo	Magdalena						
		Puerto Gaitán	Meta						
		Lejanías	Meta						
		Bucaramanga	Santander						
		Floridablanca	Santander						
		Coveñas	Sucre						
18	CABLE DIGITAL DE COLOMBIA SAS	Armenia	Quindío	1	11/02/2016				
		Tuquerres	Nariño						
		Floridablanca	Santander						
		Simacota	Santander						
		Baranoa	Atlántico						
		Galapa	Atlántico						
		Usiacuri	Atlántico	2	21/10/2016				
		Puerto Wilches	Santander						
		Bucaramanga	Santander						
		Barranquilla	Atlántico						
		Soledad	Atlántico						
		Malambo	Atlántico						
		19	CABLEMAS SAS			Manizales	Caldas	3	04/01/2016
						Dorada	Caldas		
Neira	Caldas								
Chinchiná	Caldas								
Palestina	Caldas								
Villamaría	Caldas								
Buga	Valle del Cauca								
Málaga	Santander								
Tabio	Cundinamarca								
Tenjo	Cundinamarca								
Florencia	Caquetá								
San Martín	Meta								
Planeta Rica	Córdoba								
Maicao	Guajira								
20	TV CABLE COLOMBIA SAS - COLCABLE	Bogotá	Cundinamarca	1	16/05/2016				
		Anapoima	Cundinamarca						
		Apulo	Cundinamarca						
		Chocontá	Cundinamarca						
		El Triunfo	Cundinamarca						
		Guaduas	Cundinamarca						
		La Mesa	Cundinamarca						
		Mesita del Colegio	Cundinamarca						
		San Antonio del	Cundinamarca						

No.	CONCESIONARIO	Municipios solicitados	Departamento	NÚMERO DE OTROSÍ	FECHA
		Tequendama			
		Soacha	Cundinamarca		
		Tabio	Cundinamarca		
		Tenjo	Cundinamarca		
		Tena	Cundinamarca		
		Tocaima	Cundinamarca		
		Viota	Cundinamarca		
		San José del Guaviare	Meta		
		Acacias	Meta		
		Castilla	Meta		
		Cubarral	Meta		
		Cumaral	Meta		
		El Dorado	Meta		
		Granada	Meta		
		Guamal	Meta		
		Puente de Oro	Meta		
		Restrepo.	Meta		
		San Carlos	Meta		
		San Martín	Meta		
		Villacencio	Meta		
		Armenia	Quindío		
		Calarca	Quindío		
		Coyaima	Tolima		
		Espinal	Tolima		
21	GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN SAS	Zipaquirá	Cundinamarca	2	20/05/2016

En total durante el año 2016, fue autorizada la expansión de la operación a **150 municipios** en el territorio nacional, por otra parte, en la actualidad se encuentran en evaluación las siguientes expansiones:

Tabla No. 50. Evaluación de expansiones

No.	Operadores	Radicado de Entrada	Municipios solicitados	Estado Actual
1	Cable Éxito S.A.S	201500013783, 201500009397, 201500018158, 201500018159 y 201500018160, 20150007588	Rionegro, Soledad, Malambó, Barranquilla, Baranoa y Galapa	Presentar a Junta de enero
2	Cable Tame Ltda.		Mocoa, Sibundoy, Santiago, Colón, Villa Garzón y San Francisco (Putumayo)	Se envía requerimiento el 09 de noviembre de 2016



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	Operadores	Radicado de Entrada	Municipios solicitados	Estado Actual
3	Globalnet Colombia S.A.	201400020520, 201400025141,201400027434	Ubaque (Cundinamarca), Sabanalarga (Casanare), Puerto Asís (Putumayo), Santa Rosa del Sur (Bolívar), Cáqueza (Cundinamarca), Fómeque (Cundinamarca), Choachí (Cundinamarca), San Luis de Gaceno (Boyacá), Chipaque (Cundinamarca), Ubaté (Cundinamarca), Colón (Putumayo), San Francisco (Putumayo), Santiago (Putumayo), Sasaima (Cundinamarca), Santa Ana (Magdalena), La Dorada (Caldas) y Pamplona (Norte de Santander), Paipa (Boyacá)	Recepción subsanación el 05/12/2016 1. Técnica entrega concepto no conforme el 19/12/2016. 2. Pendiente Evaluación financiera
4	COLOMBIA MAS TV	201600024234,00	Madrid (Cundinamarca)	Presentar a Junta de enero
5	COMERCIALIZADORA DE ENTRETENIMIENTO Y COMUNICACIONES SAS	201600026973,00	Tuta y San Luis de Gaceno (Boyacá), Sabanalarga y Tauramena (Casanare)	Recepción subsanación el 16 de diciembre de 2016 1. Técnica entrega concepto no conforme el 26 de diciembre de 2016. 2. Pendiente Evaluación financiera
6	SATELVISION	20160007373,00	Bogotá D.C.	Memo interno informa deuda de \$135.559.369 el 27 de diciembre de 2016
7	HV TELEVISION SAS	201600021885,00	Ibague (Tolima), Apartadó (Antioquia)	Presentar a Junta de enero
8	GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN S.A.S.	201600014613,00	Funza y Mosquera (Cundinamarca)	Presentar a Junta de enero
9	TELE 30 SAS	201600031201,00	Tuquerres, Guachucal, Cumbal, Samaniego y Linares (Nariño),	Recepción subsanación el 15 de diciembre de



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	Operadores	Radicado de Entrada	Municipios solicitados	Estado Actual
			Sesquilé y Suesca (Cundinamarca), Armenia y Quimbaya (Quindío), Alcalá (Valle), Quibdó (Chocó), Sibundoy, Colón, San Francisco Y Santiago(Putumayo).	2016
10	VOJ NETWORK	201600014549,00	Cúcuta (Norte de Santander) y Medellín (Antioquia)	Presentar a Junta de enero
11	LEGON COMUNICACIONES SAS	201600031884,00	Arauca (Arauca), Barranquilla, Soledad (Atlántico), Bogotá D.C., Cartagena, Villanueva (Bolívar), Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Tunja (Boyacá), Anserma, Chinchiná, La Dorada, Manizales, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Supía, Villamaría, Viterbo (Caldas), Caloto, Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica (Cauca), Cereté, Chinú, Montería, Planeta Rica (Córdoba), Funza (Cundinamarca), La Argentina, Neiva, Rivera (Huila), Ciénaga, Pueblo Viejo, Santa Marta (Magdalena), Villavicencio (Meta), Ipiales, La Unión, Pasto, San Andrés de Tumaco (Nariño), Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya (Quindío), Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal (Risaralda), Sampués (Sucre), Ibagué (Tolima), Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo,	Recepción subsanación el 26 de octubre de 2016 1. Técnica entrega concepto no conforme el 09/12/2016. 2. Pendiente Evaluación financiera



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	Operadores	Radicado de Entrada	Municipios solicitados	Estado Actual
			Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Unión, Palmira, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Yumbo y Zarzal (Valle del Cauca)	
12	TV CABLE SAN GIL	201600016797,00	Aguachica y Valledupar (Cesar), Andes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, Concordia, Amagá, fredonia, Bello, Medellín, Caucasia y Yolombó (Antioquia), Anserma, Riosucio, Supía, La Dorada, Chinchiná, Neira, Manizales, Palestina, Salamina, Villamaría, Viterbo y Risaralda (Caldas), Arauca (Arauca), Arcabuco, Sáchica, Chinavita, La Capilla, Paz del Río, Sutamarchán, Chiquinquirá, Duitama, Moniquirá, Ráquira, Sogamoso, Tunja y Turmequé (Boyacá), Ayapel, v, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Sahagún (Córdoba), Barrancabermeja, Oiba, Suaita, Barbosa y Puente Nacional (Santander), Bogotá D.C. (Bogotá D.C.), El Rosal, Facatativá, Funza y Mosquera (Cundinamarca), Villavicencio (Meta), Buenaventura, Cali, Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra,	Recepción subsanación el 31 de octubre de 2016 1. Técnica entrega concepto no conforme el 22 de noviembre de 2016. 2. Pendiente Evaluación financiera



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

No.	Operadores	Radicado de Entrada	Municipios solicitados	Estado Actual
			Guadalajara de Buga, Jamundí, Palmira, San Pedro, Yumbo, Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia, Cartago, Sevilla, Andalucía, Bugalagrande, Guacarí, La Unión, Riofrío, Roldanillo, Toro, Trujillo, Tuluá y Zarzal (Valle del Cauca), Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villa Rica (Cauca), Luruaco, Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad y Suana (Atlántico), Arjona, Cartagena, Clemencia, María La Baja, Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaco, El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Turbaná, Villanueva y (Bolívar), Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Armenia y Calarcá (Quindío), Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Quinchía (Risaralda), Quibdó (Chocó), Riohacha y Maicao (La Guajira), Rivera, La Argentina y Neiva (Huila), Lorica y San Antero (Córdoba), Corozal, Coveñas, Los Palmitos, Ovejas, Sampués, Sincelejo y Tolú Viejo (Sucre), Ciénaga, Pueblonuevo del Guamo y Santa Marta (Magdalena), Agustín	

No.	Operadores	Radicado de Entrada	Municipios solicitados	Estado Actual
			Codazzi (Cesar), Cúcuta (Norte de Santander), Ibagué (Tolima), Ipiales, La Unión y Pasto (Nariño).	
13	TEVECOM	201600036450,00	Granada, Heliconia, Mutata, San Jeronimo, San Carlos y Venecia - Bolombolo (Antioquia), Villanueva (Santander) y Riosucui (Caldas).	1. Técnica entrega concepto no conforme el 20 de diciembre de 2016 2. Pendiente Evaluación financiera
14	TV SUR LTDA	37142,00	Garzón y Neiva (Huila)	1. Técnica entrega concepto no conforme el 23 de diciembre de 2016 2. Pendiente Evaluación financiera
15	CABLE CAUCA COMUNICACIONES	201600037379, 201600037380, 201600037381, 201600037382, 201600037383, 201600037384.	Bugalagrande, Guacarí, Ceririto (Valle del Cauca), Ipiales (Nariño), Suaza, Guadalupe (Huila).	En evaluación Técnica y Financiera

4.3.5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 272 DE 2015

En el marco de las labores de seguimiento y control a los operadores del servicio de televisión el Grupo de Asuntos Concesionales en su calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 272 de 2015, adelantó la verificación en el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en cabeza de la interventoría CONSORCIO CONCESIÓN ANTV cuyo objeto consistió en realizar la interventoría integral, en los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y de programación y contenidos, a los contratos de Concesión de Televisión Abierta Nacional Privada, Concesión de Espacios de Televisión en el Canal Uno, Concesionario de Televisión Local con Ánimo de Lucro y a los contratos de concesión del servicio de televisión por Suscripción

Mediante la suscripción del citado contrato de interventoría la ANTV fortaleció las labores de supervisión jurídica, técnica, financiera, administrativa y de programación y contenidos, a los operadores de televisión objeto del contrato en la observancia de sus obligaciones contractuales y legales, y en especial la verificación en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

4.3.5.1. ASPECTOS JURÍDICOS

- 1) Conceptuar jurídicamente sobre la información que se le requiera.
- 2) Informar a la ANTV sobre las irregularidades o inconformidades que identifique en el desarrollo de las obligaciones jurídicas de cada Concesionario.

- 3) Verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de orden jurídico por parte de cada Concesionario.
- 4) Verificar la vigencia, monto y demás elementos de las garantías requeridas a los Contratos de Concesión objeto de Interventoría.
- 5) Prestar apoyo legal y soporte jurídico a la ANTV en el desarrollo de la Interventoría.
- 6) Asistir a todas las reuniones programadas en el lugar y horas convocadas por la ANTV.
- 7) Conceptuar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales de LOS CONCESIONARIOS, sobre la aplicación de sanciones y recomendar a la ANTV las acciones encaminadas a lograr el cumplimiento del contrato.
- 8) Ejecutar las actividades a las que haya lugar para llevar a cabo la liquidación de los contratos objeto de Interventoría, cuando aplique, conforme a lo señalado en la Ley, el Pliego de Condiciones, Anexo Técnico y el contrato de concesión.
- 9) Apoyar a la ANTV en la ejecución de los procedimientos de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, preparando para tal efecto los conceptos e informes y haciendo los requerimientos contractuales a que haya lugar.
- 10) Las demás que correspondan según los contratos de concesión objeto de interventoría.

4.3.5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

- 1) Comprobar, verificar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios del servicio de televisión objeto de interventoría, de conformidad con el plan de visitas propuesto y los parámetros señalados en el Anexo Técnico, en los municipios señalados en el Anexo 11 del pliego de condiciones - Municipios objeto de visita técnica.
- 2) Informar a la ANTV sobre las irregularidades o inconformidades que identifique en el desarrollo de las obligaciones técnicas de cada Concesionario.
- 3) Definir los sitios de comprobación y puntos de medición de acuerdo con el área de servicio autorizada de cada concesionario.
- 4) Verificar la entrega a la ANTV de los Reportes de Carácter Técnico que debe entregar el concesionario.
- 5) Verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de orden técnico por parte de cada Concesionario.
- 6) Las demás que correspondan según los contratos de concesión objeto de interventoría.

4.3.5.3. ASPECTOS FINANCIEROS

Obligaciones especiales frente a los concesionarios del servicio de televisión por suscripción cableada y satelital:

- Solicitar a los concesionarios del servicio de televisión por suscripción los estados financieros y toda la información contable necesaria: (libros auxiliares, notas contables por devoluciones, descuentos, anulaciones, cortesías, entre otros documentos), del periodo contemplado en el contrato para cada uno de los tipos de servicios de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para contrastarla con la información de las autoliquidaciones e información financiera que está obligado a presentar.
- Solicitar a los concesionarios del servicio de televisión por suscripción las bases de datos de suscriptores y/o soportes que sean utilizadas para la elaboración y presentación de las autoliquidaciones mensuales para el pago de la compensación, partiendo de la definición de "suscriptor" establecida en el Acuerdo 11 de 2006, del periodo contemplado en el contrato de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para contrastarla con la información de las autoliquidaciones que está obligado a presentar cada concesionario.

- De la información obtenida determinar el número de suscriptores totales con que terminó ese mes y que debió haber sido reportada a la ANTV de acuerdo con la Resolución 045 de 2012 o normas que la modifiquen, incluyendo la información de los suscriptores ESAL. Comparar este dato, con el dato de suscriptores presentados en las autoliquidaciones en poder de la ANTV, identificando si se presentan diferencias.
- Determinar si la autoliquidación presentada en el respectivo período fue correctamente elaborada, presentando el resultado. Concluir si con base en dicha información, el valor plasmado en la autoliquidación fue el correcto, para los conceptos de compensación y componente variable de la concesión. Para el concepto de pauta publicitaria, verificar con base en la información contable registrada que el valor plasmado en las autoliquidaciones fue el correcto.
- En caso que algunos de los valores revisados presenten inconsistencias deberá informar a la ANTV para iniciar las actuaciones a que haya lugar.
- De los resultados de esta verificaciones (numeral 9) deberá informar a las Coordinaciones Administrativa y Financiera y de Vigilancia Seguimiento y Control.
- Estas actividades se realizarán respetando lo previsto en la Ley 1266 de 2008, en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en lo relacionado con la protección de los datos personales, sin perjuicio de las facultades de la ANTV como entidad concedente del servicio.

4.3.5.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo por parte de cada Concesionario, de acuerdo con las matrices de obligaciones que entregará al interventor la ANTV.
- Verificar la entrega y recibo, en tiempo, de la información requerida por la ANTV y EL INTERVENTOR mediante la cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones por parte de LOS CONCESIONARIOS.
- Documentar el cumplimiento del derecho de rectificación del artículo 30 de la Ley 182 de 1995.
- Verificar la existencia de los archivos audiovisuales de la programación y la publicidad emitida, según lo establece la ley y los contratos de concesión, de acuerdo con la modalidad de servicio que se trate.
- Verificar el establecimiento del sistema de recepción y atención de peticiones, quejas y reclamos y el reporte periódico a la ANTV.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios respecto al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF).
- Revisar las obligaciones que deba cumplir la ANTV frente a los contratos de concesión e informar oportunamente sobre las mismas para efectos de que la entidad adopte las medidas que correspondan.
- Las demás que correspondan según los contratos de concesión objeto de interventoría,

4.3.5.5. ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

- Verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de programación y contenidos por parte de cada Concesionario.
- Verificar la adecuada utilización de los espacios o canales concesionados de acuerdo con la ley y reglamentación que aplique para cada uno de los espacios.
- Realizar el levantamiento de la información necesaria para la verificación del cumplimiento de las propuestas audiovisuales iniciales y sus actualizaciones.

- Verificar el cumplimiento de las leyes de protección al menor y a la familia y en general la responsabilidad de los medios de comunicación.
- Verificar el cumplimiento de los porcentajes mínimos de programación de producción nacional, establecidos en la ley.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en cuanto a los porcentajes de programación de interés público y social.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido frente a repeticiones de programación.
- Evidenciar el cumplimiento de lo establecido frente a la cesión de espacios al Gobierno Nacional, para la transmisión de programas de carácter institucional.
- Evidenciar el cumplimiento de lo establecido frente a la cesión de espacios al Presidente de la República.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en cuanto al espacio destinado al Defensor del Televidente.
- Las demás que correspondan según los contratos de concesión objeto de interventoría.

4.3.5.6. AMPLIACIÓN DEL 100 % EN LA COBERTURA PARA LA REVISIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 272/2015.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por la ANTV en el Plan de Mejoramiento para la vigencia 2016 amplió en un (100%) la cobertura en la revisión de los aspectos financieros de los concesionarios del servicio de televisión por suscripción mediante la suscripción del Otrosí No 2 al contrato de interventoría cuyas actividades fueron las siguientes:

- Solicitar a los concesionarios del servicio de televisión por suscripción los estados financieros y toda la información contable necesaria: (libros auxiliares, notas contables por devoluciones, descuentos, anulaciones, cortesías, entre otros documentos), del periodo contemplado en el contrato para cada uno de los tipos de servicios de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para contrastarla con la información de las autoliquidaciones e información financiera que está obligado a presentar.
- Solicitar a los concesionarios del servicio de televisión por suscripción las bases de datos de suscriptores y/o soportes que sean utilizadas para la elaboración y presentación de las autoliquidaciones mensuales para el pago de la compensación, partiendo de la definición de "suscriptor" establecida en el Acuerdo 11 de 2006, del periodo contemplado en el contrato de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para contrastarla con la información de las autoliquidaciones que está obligado a presentar cada concesionario.
- De la información obtenida determinar el número de suscriptores totales con que terminó ese mes y que debió haber sido reportada a la ANTV de acuerdo con la Resolución 045 de 2012 o normas que la modifiquen, incluyendo la información de los suscriptores ESAL. Comparar este dato, con el dato de suscriptores presentados en las autoliquidaciones en poder de la ANTV, identificando si se presentan diferencias.
- Determinar si la autoliquidación presentada en el respectivo período fue correctamente elaborada, presentando el resultado. Concluir si con base en dicha información, el valor plasmado en la autoliquidación fue el correcto, para los conceptos de compensación y componente variable de la concesión.
- Para el concepto de pauta publicitaria, verificar con base en la información contable registrada que el valor plasmado en las autoliquidaciones fue el correcto.

Mediante la ejecución de las anteriores actividades se fortalecieron las labores de auditoría directa a todos los operadores de televisión por suscripción con énfasis en la revisión y verificación de los

aspectos de carácter financiero lo cual permitió ejercer un control riguroso a los reportes presentados por los concesionarios en esta materia.

4.3.5.7. RELACIÓN DE INFORMES Y ENTREGABLES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORIA CONSORCIO CONCESIÓN ANTV EN EL MARCO DEL CONTRATO 272/2015

Entregables Contrato Interventoría No 272/2015

➤ **Informe No. 1:**

Plan de calidad de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del anexo técnico. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030322 de 2/12/2015 en medio físico y medio magnético.

Plan de control y autocontrol. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030322 de 2/12/2015 en medio físico y magnético

Plan de comunicaciones. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030322 de 2/12/2015 en medio físico y magnético.

Metodología de gestión documental. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030322 de 2/12/2015 en medio físico y magnético.

Metodología de gestión de la información. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030322 de 2/12/2015 en medio físico y magnético

Plan de acción, que complemente y lleve hasta su finalización las acciones trazadas desde la ejecución del contrato de interventoría No. 164 de 2014. Este plan de acción debe comprender la revisión y ajuste – si hay lugar a ello – de las matrices de obligaciones que actualmente maneja la entidad. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030323 del 02/12/2015 en medio magnético y físico 72 folios

Informe de interventoría mensual correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2015. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030325 del 02/12/2015 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

Plan trimestral de visitas de conformidad con lo previsto en el anexo técnico. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201500030637 del 7/12/2015 en medio físico en 14 folios y en medio magnético

Informe de Interventoría mensual correspondiente al mes de julio de 2015. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201500030909 del 10/12/2015 contenido en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

Plan de trabajo para ejecutar la verificación de las obligaciones especiales para los concesionarios de televisión por suscripción en aspectos financieros a que hace referencia el informe No 6 del contrato numeral 2.7.1 INFORMES Y ENTREGABLES del Anexo Técnico. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201500030632 del 7/12/2015 en medio físico contenido en trece 13 folios y en magnético

Informe de Interventoría mensual correspondiente al mes de Agosto de 2015. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030910 del 10/12/2015 en medio físico contenido en 69 carpetas y en medio magnético

Informe de Interventoría mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2015. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No 201500030911 del 10/12/2015 en medio físico contenido en 69 carpetas y en medio magnético

➤ **Informe No. 2:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de octubre de 2015. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600003631 del 02/02/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

➤ **Informe No. 3:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de noviembre de 2015. Entregado mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600001914 del 18/01/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

➤ **Informe No. 4:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de diciembre de 2015. Informe de Anualidad Vigencia 2015. El informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2015 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600003705 del 3/02/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. El informe de anualidad 2015 fue entregado mediante oficio con radicado ANTV No 201600004874 del 15/02/2016.

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de enero de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2015 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600005262 del 19/02/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

➤ **Informe No. 5:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de febrero de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600008344 del 18/03/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

➤ **Informe No. 6:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de marzo de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600011459 del 21/04/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético

➤ **Informe No. 7:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría correspondiente al otrosí No 2 al correspondiente al mes de marzo de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600011500 del 21/04/2016

➤ **Informe No. 8:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría correspondiente al otrosí No 2 a correspondiente al mes de abril de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de abril de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 2016000151107 del 23/05/2016

➤ **Informe No. 9:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de abril de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de abril de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600014866 del 20/05/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe mensual visitas técnicas radicado 201600015060 del 23/05/2016

➤ **Informe No. 10:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría correspondiente al otrosí No 2 a correspondiente al mes de mayo de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600017966 del 22/06/2016

➤ **Informe No. 11:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de mayo de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de abril de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600018022 del 22/06/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe mensual visitas técnicas radicado 201600017964 del 22/06/2016

➤ **Informe No. 12:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de junio de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de junio de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600021636 del 22/07/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe mensual visitas técnicas radicado 201600021811 del 25/07/2016

➤ **Informe No. 13:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría correspondiente al otrosí No 2 a correspondiente al mes de junio de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de junio de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600021641 del 22/07/2016.

➤ **Informe No. 14:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de julio de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de junio de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600024526 del 22/08/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe mensual visitas técnicas radicado 201600024524 del 22/08/2016

➤ **Informe No. 15:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría según Otrosí No 2 correspondiente al mes de julio de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de julio de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600024523 del 22/08/2016.

➤ **Informe No. 16:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de agosto de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600028025 del 21/09/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. El informe denominado "Informe Integral de Gestión y Resultados", integra 69 informes de gestión y resultados para cada operador con corte al mes de agosto que contiene las verificaciones realizadas en los siguientes aspectos:

- Obligaciones contractuales y normativas.
- Visitas Técnicas.

➤ **Informe No. 17:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría según Otrosí No 2 correspondiente al mes de AGOSTO de 2016El informe mensual correspondiente al mes de AGOSTO de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600028025 del 21/09/2016. El citado entregable hace parte del informe denominado de: "Informe Integral de Gestión y Resultados". Visitas financieras

➤ **Informe No. 18:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de septiembre de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600032899 del 24/10/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. El informe denominado "Informe Integral de Gestión y Resultados", integra 69 informes de gestión y resultados para cada operador con corte al mes de septiembre que contiene las verificaciones realizadas en los siguientes aspectos

- Obligaciones contractuales y normativas.
- Visitas Técnicas.

➤ **Informe No. 19:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría según Otrosí No 2 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600031631 del 24/10/2016. El citado entregable hace parte del informe denominado de: "Informe Integral de Gestión y Resultados". Visitas financieras

➤ **Informe No. 20:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de octubre de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600034910 del 23/11/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. El informe denominado "Informe Integral de Gestión y Resultados", integra 69 informes de gestión y resultados para cada operador con corte al mes de octubre que contiene las verificaciones realizadas en los siguientes aspectos:

- Obligaciones contractuales y normativas.
- Visitas Técnicas.

➤ **Informe No. 21:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría según Otrosí No 2 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de OCTUBRE de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600034910 del 23/11/2016. El citado entregable hace parte del informe denominado de: "Informe Integral de Gestión y Resultados". Visitas financieras

➤ **Informe No. 22:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de noviembre de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de noviembre de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600036843 del 13/12/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe denominado: "Informe Integral de Gestión y Resultados", integra 69 informes de gestión y resultados para cada operador con corte al mes de noviembre que contiene las verificaciones realizadas en los siguientes aspectos:

- Obligaciones contractuales y normativas.
- Visitas Técnicas.

➤ **Informe No. 23:**

(Otrosí 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de interventoría según Otrosí No 2 correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2016 se entregó mediante oficio con

radicado en la ANTV No. 201600036843 del 13/12/2016. El citado entregable hace parte del informe denominado de: "Informe Integral de Gestión y Resultados". Visitas financieras

➤ **Informe No. 24:**

Informe de interventoría mensual correspondiente al mes de diciembre de 2016. El informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2016 se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 2016000371150 del 16/12/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe denominado: "Informe Integral de Gestión y Resultados", integra 69 informes de gestión y resultados para cada operador con corte al mes de diciembre que contiene las verificaciones realizadas en los siguientes aspectos:

- Obligaciones contractuales y normativas.
- Visitas Técnicas.

El informe de interventoría que contiene el análisis y resultados de la interventoría por cada uno de los contratos. (Hallazgos – conclusiones y recomendaciones y resumen ejecutivo para cada concesionario

Se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600037192 del 16/12/2016 en medio físico en 69 carpetas y en medio magnético. Informe que contiene 69 informes de gestión y resultados para cada operador que contiene las verificaciones realizadas en los siguientes aspectos:

- Obligaciones contractuales y normativas.
- Visitas Técnicas.

➤ **Informe No. 25:**

(Otro 2 Revisión Aspectos Financieros 100% cobertura a concesionarios del servicio de televisión por suscripción)

Informe de Visitas de Verificación Financiera 2016 según Otro 2 del 11 de marzo de 2016. El informe Final de Visitas de Verificación Financiera 2016 según Otro 2 del 11 de marzo de 2016. Periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 al 30 de noviembre de 2016. Se entregó mediante oficio con radicado en la ANTV No. 201600036944 del 14/12/2016. El citado entregable hace parte del informe denominado de: "Informe Integral de Gestión y Resultados". Visitas financieras

Resumen: Total de informes de ejecución del contrato de interventoría No 272/2015 entregados para la vigencia 2015-2016: **25**

➤ **INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES:**

Resultado de las verificaciones e informes presentados por el CONSORCIO CONCESIÓN ANTV en el marco del contrato de interventoría No 272 de 2015 y producto de la revisión y análisis que demanda la información remitida por el contratista por parte de la supervisión del presente contrato, las siguientes son las acciones y el satisfactorio resultado frente a los presuntos incumplimientos de las obligaciones legales y/o contractuales a cargo de los operadores del servicio de televisión que dieron origen al inicio de procesos sancionatorios de índole contractual cuya relación y resultado se cuenta a continuación:

Audiencias de incumplimiento iniciadas en 2016	78
Audiencias de incumplimiento activas	58
Audiencias cerradas por cumplimiento de obligaciones	20
Concesionarios multados con acto administrativo	45

➤ **RESULTADOS VERIFICACIONES FINANCIERAS:**

Por otro lado, resulta relevante mencionar que, de acuerdo con la información presentada por el interventor el mes de diciembre de 2016, en relación con las visitas y verificaciones financieras, es decir, de los estados financieros y facturación de los concesionarios, se pudo establecer que 54 de los actuales concesionarios tienen inconsistencias en la información entregada a la Autoridad y en especial con el número de suscriptores y los valores de las autoliquidaciones.

Este análisis ha llevado a concluir que en la actualidad los concesionarios tienen un presunto "subreporte" de **1'761.414** suscriptores y por ende un presunto saldo a favor de la ANTV de **\$ 5.055'493.480.oo.**

Con base en lo anterior, la ANTV dio inicio a las acciones administrativas, así como al envío de conminaciones y requerimientos conducentes a hacer cumplir las obligaciones a los concesionarios y por ende a la normalización y recuperación de los dineros presuntamente adeudados.

4.3.6. TELEVISIÓN LOCAL SIN ÁNIMO DE LUCRO

Respecto a esta modalidad del servicio de televisión es necesario tener en cuenta el acogimiento y renovación de las licencias de los operadores locales sin ánimo de lucro, así como la regulación de esta modalidad realizada por la extinta CNTV mediante el Acuerdo 003 de 2012 donde dispone que todas las comunidades organizadas que prestan el servicio de televisión local deben ajustarse a dicha normatividad.

En este instrumento reglamentario se establece que todas las comunidades organizadas deben presentar estudios técnicos de su estación con el ánimo de actualizar y ajustarse a las normas técnicas vigentes, dichos estudios tienen una doble evaluación, en primer lugar ante la Agencia Nacional del Espectro y adicionalmente ante el Grupo Técnico de la Autoridad Nacional de Televisión. Así mismo se impone el deber a los operadores del Canal Local Sin Ánimo de Lucro de realizar la presentación de estudios técnicos para la renovación de su licencia.

Durante el primer semestre del año 2016, el Grupo de Asuntos Concesionales dedicó un esfuerzo importante a establecer la situación de la documentación aportada por todos y cada uno de los locales sin ánimo de lucro, y como resultado de ello se verificó que los estudios técnicos enviados por ellos ya estuviesen aprobados, que las solicitudes de renovación hubiesen llegado en el término exigido y que los documentos financieros y jurídicos estuviesen actualizados.

Luego de este proceso de análisis, se estableció que los documentos aportados por los solicitantes de las renovaciones; en lo que atañe a los aspectos financieros y jurídicos, se hallaban desactualizados y es así que junto con la Dirección se enviaron requerimientos el julio de 2016 a todos y cada uno de los operadores sin ánimo lucro para que actualizaran dichos documentos.

Dado lo anterior, a la fecha y dentro del trámite previsto en la norma, tanto de revisión de estudios técnicos como de renovación de licencia, se acogieron a los trámites de renovación un total de veinticuatro licenciarios, de los cuales dos (2) ya fueron cancelados (uno por incumplimiento al régimen de prestación del servicio por parte del Grupo de Vigilancia y Control y el otro por la imposibilidad de prestación del servicio aprobada por la Junta Nacional de Televisión), cuatro (4) se encuentran pendientes de decisión por parte de la Junta Nacional de Televisión sobre su renovación y una (1) renovación ya fue aprobada por la Junta Nacional de Televisión, frente a lo anterior se han realizado las siguientes acciones:

- Solicitudes al Grupo Administrativa y Financiera de certificaciones de paz y salvo de veinticuatro solicitudes de renovación, indispensables para dar continuidad al trámite respectivo.
- Solicitudes al Grupo Legal sobre el estado de las pólizas y sobre la existencia de procesos coactivos llevados en contra de las veinticuatro solicitudes de renovación, indispensables para dar continuidad al trámite respectivo.
- Solicitudes al Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento sobre la existencia de procesos y/o procedimientos en curso y/o sanciones impuestas en contra de alguno de los veinticuatro (24) operadores frente a los cuales se está llevando a cabo el procedimiento de renovación de las licencias para la prestación del servicio de televisión local sin ánimo de lucro.
- Se han realizado 65 requerimientos a los actuales operadores del servicio de televisión local sin ánimo de lucro para proceder con la renovación de la licencia de la que trata el Acuerdo 003 de 2012.
- Se procedió con la cancelación de una licencia para la prestación del servicio de televisión local sin ánimo de lucro a la **FUNDACION SANTA MARIA – TELEVID** por parte de la Junta Nacional de Televisión, decisión que fue acogida mediante acto administrativo que se encuentra en firme.
- La Junta Nacional de Televisión decidió la renovación de la licencia para la prestación del servicio de televisión local sin ánimo de lucro a **TELMEDELLIN** con base en el análisis hecho por la dirección y la Subdirección de Asuntos Concesionales sobre este asunto.
- Se presentó ante la Junta Nacional de Televisión la para su aprobación la renovación de licencias de cuatro operadores de televisión local sin ánimo de lucro siendo estos los siguientes: **ARQUEDIOCESIS DE TUNJA TELESANTIAGO, CORPORACION CANAL UNIVERSITARIO DE ANTIOQUIA - ASOCIACION CANAL 5 TELEVISION LOCAL** y la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROMOVER.**

En la actualidad se encuentra entonces que diecisiete (17) operadores del servicio de televisión local sin ánimo de lucro están pendientes del trámite de renovación de su licencia dado que los mismos o no han entregado la información requerida por la normatividad o se encuentran en análisis por parte de este Grupo.

4.3.7. ASIGNACIÓN DE ESPECTRO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA

Se ha trabajado coordinadamente con la Agencia Nacional de Espectro – ANE, en el análisis requerido para la planeación del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida en el ámbito nacional.

Para el efecto se ha venido avanzando en la asignación de nuevas frecuencias y en la sintonización de canales asignados, en cumplimiento de la planeación del espectro contenida en el Plan Técnico de Televisión en Tecnología Digital adoptado mediante la resolución 405 de 2016

Se han proferido actos administrativos de asignación de frecuencias, de modificación de parámetros técnicos y de actualización de Coordenadas.

Tabla No. 51. actos administrativos expedidos durante el año 2016

	RESOLUCIÓN	OBJETO
1	Resolución 70 de 03 de febrero de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 17 a la estación tres cruces del operador Telepacífico
2	Resolución 69 de 03 de febrero de 2016	Se modifican los parámetros técnicos de la asignación del canal radioeléctrico 21 a la estación cerro suba del operador CEETTV-CITYTV
3	Resolución 71 de 03 de febrero de 2016	Se modifica la asignación del canal radioeléctrico a la estación Bosconia del operador Caracol
4	Resolución 605 de 05 de abril de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 17 a la estación Los Nogales, la Pita y Montería del operador Telecaribe.
5	Resolución 604 de abril de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 25 a la estación telepetroleo del operador fundación Magdalena Arcoiris
6	Resolución 1361 de 26 de julio de 2016	Se asignan los canales radioeléctricos 34 y 26 a las estaciones La Loma y El Ramo del operador Caracol.
7	Resolución 1360 de 26 de julio de 2016	Se asignan los canales radioeléctricos 32 y 25 a las estaciones La Loma y El Ramo del operador RCN
8	Resolución 1687 de 03 de octubre de 2016	Mediante la cual se actualizan Coordenadas y se modifican los parámetros técnicos de la asignación del canal radioeléctrico 30 para la estación El Jazmín del operador Caracol
9	Resolución 1686 de 03 de octubre de 2016	Mediante la cual se actualizan Coordenadas y se modifican los parámetros técnicos de la asignación del canal radioeléctrico 26 para la estación El Jazmín del operador RCN
10	Resolución 1688 de 03 de octubre de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 18 a la estación Pachavita del operador TEVEANDINA
11	Resolución 1689 de 03 de octubre de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 16 a la estación Pachavita del operador RTVC
12	Resolución 2329 de 28 de diciembre de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 17 a la estación Cerro Neiva del operador TEVEANDINA
13	Resolución 2327 de 28 de diciembre de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 17 a la estación Gabinete del operador TEVEANDINA
14	Resolución 2328 de 28 de diciembre de 2016	Se asigna el canal radioeléctrico 24 a la estación Gabinete del operador RTVC

4.3.8. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CANAL UNO

4.3.8.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 292 DE 2015

Con el fin de contar con estudios actualizados respecto del servicio público de televisión, el día 17 de diciembre de 2015 se celebró con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el contrato interadministrativo 292 de 2015 con el objeto de Realizar un estudio integral del servicio público de televisión, abierta y cerrada, con el fin de analizar las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y de mercado del mismo, para llevar a cabo las valoraciones económicas y la estructuración de los procesos licitatorios o modificaciones contractuales a que hubiere lugar para concesionar: un nuevo canal de televisión abierta privada nacional, los espacios de televisión del Canal Uno, el servicio de televisión local con ánimo de lucro, incluyendo el análisis para la valoración de la actual concesión del operador único de esta última modalidad; así como el análisis de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y de mercado y la valoración del servicio de

televisión cerrada por suscripción, tanto en la tecnología de cable como de satélite y determinar la procedencia, valoración y eventual estructuración del proceso licitatorio para el otorgamiento de concesiones de televisión por suscripción bajo la estructura de Licencia Única (Título Habilitante Único - THU).

Tabla No. 52. Productos del Contrato Interadministrativo 292 de 2015

SERVICIO	OBJETIVO
ESTUDIO INTEGRAL DE LA TELEVISIÓN	Documento de diagnóstico integral del estado actual del servicio público de la Televisión en Colombia (abierta y cerrada) y de sus proyecciones.
TELEVISIÓN ABIERTA PRIVADA NACIONAL	Documento estudio de condiciones del mercado: análisis de las condiciones técnicas, legales, financieras, económicas y de mercado para iniciar un proceso licitatorio para una concesión de un Canal de televisión nacional abierta de operación privada (3er canal)
	Estructuración técnica, legal y financiera del proyecto con el modelo de valoración (en Excel y formulado) de la concesión a ser licitada, así como la recomendación del valor puntual a cobrar por concepto de concesión y su justificación.
	Elaboración y entrega a la ANTV de: estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, las respuestas de observaciones a los mismos, pliegos de condiciones definitivos, respuestas a observaciones a éstos, adendas, evaluación y valoración de las propuestas, respuestas a observaciones formuladas acerca de las evaluaciones y recomendación sobre la decisión de adjudicación de dicho proceso, y se deberá: <ul style="list-style-type: none"> . Acompañar a la ANTV en el primer proceso de contratación y licitación hasta la firma y legalización del contrato de concesión, en caso de que sea adjudicado . Acompañar y asesorar a la ANTV en todas las audiencias del proceso de licitación
TELEVISIÓN ABIERTA LOCAL CON ÁNIMO DE LUCRO	Documento de estudio de condiciones del mercado: análisis de las condiciones técnicas, legales, financieras, económicas y de mercado para iniciar un proceso licitatorio para otorgar concesiones a nuevos operadores del servicio de televisión local con ánimo de lucro en ciudades o Áreas Metropolitanas con población superior a 1.000.000 de habitantes.
	Documento de valoración de la prórroga vigente de conformidad con el otrosí No. 4 al Contrato de Concesión 167 de 1998.
	<ul style="list-style-type: none"> . Estructuración técnica, legal y financiera que será entregada a la ANTV con el modelo de valoración (en Excel y formulado) para el proceso de licitación en cada ciudad . Estructuración técnica, legal y financiera para la prórroga del Canal con ánimo de lucro de Bogotá, que será entregado a la ANTV con el modelo de valoración (en Excel y formulado) <p>En todo caso lo modelos de valoración serán acompañados con la recomendación del valor exacto a cobrar por cada servicio y su justificación.</p>

SERVICIO	OBJETIVO
	<p>Elaboración y entrega a la ANTV de: estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, respuestas de observaciones a los mismos, pliegos de condiciones definitivos, respuestas a observaciones a éstos, adendas, evaluación y valoración de las propuestas, respuestas a observaciones formuladas acerca de las evaluaciones y recomendación sobre la adjudicación o declaratoria desierta de dicho proceso, y se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Acompañar el proceso de contratación y de licitación hasta la firma y legalización de los contratos de concesión, en caso de que sean adjudicados. . Acompañar y asesorar a la ANTV en todas las audiencias de los procesos de licitación. . Para el Canal con ánimo de lucro de Bogotá que se encuentra vigente, se elaborará y entregará a la ANTV un documento de justificación de la prórroga, respuestas de observaciones al documento, borrador de contrato de prórroga, respuestas a observaciones que puedan presentar, evaluación y valoración de contrapropuestas que puedan llegar por parte del operador, respuestas a las contrapropuestas. Se acompañará todo el proceso de negociación y firma de la prórroga hasta la firma y legalización del contrato.
<p>TELEVISIÓN ABIERTA - ESPACIOS DE TELEVISIÓN CANAL UNO</p>	<p>Documento de análisis y propuesta de las condiciones técnicas, legales y financieras para llevar a cabo la estructuración de un proceso licitatorio con el fin de concesionar los espacios del Canal Uno. De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se deberá determinar el número de concesionarios y condiciones de los contratos.</p> <p>Estructuración técnica, legal y financiera de la(s) concesión(es), y entrega a la ANTV del modelo de valoración (en Excel y formulado) de la(s) concesión(es) de los espacios a ser licitados en el CANAL UNO.</p> <p>En todo caso los modelos de valoración serán acompañados con la recomendación del valor exacto a cobrar por concepto de la concesión.</p> <p>Elaboración y entrega a la ANTV de: estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, respuestas de observaciones a los mismos, pliegos de condiciones definitivos, respuestas a observaciones a éstos, adendas, evaluación y valoración de las propuestas, respuestas a observaciones formuladas acerca de las evaluaciones y recomendación sobre la adjudicación o declaratoria desierta de dicho proceso, y se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Acompañar el proceso de contratación y de licitación hasta la firma y legalización del (de los) contrato(s) de concesión, en caso de que sea(n) adjudicado(s). . Acompañar y asesorar a la ANTV en todas las audiencias de los procesos de licitación.
<p>TELEVISIÓN CERRADA POR SUSCRIPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Documento de análisis de las condiciones técnicas, legales, financieras, económicas y de mercado, actuales y de proyección del mercado del servicio de televisión por suscripción, para proponer un modelo de operación y explotación de dicho servicio. . Documento de propuesta de cambios normativos necesarios y modificaciones contractuales procedentes a los contratos vigentes para establecer un modelo que garantice la competencia en el mercado y la neutralidad tecnológica. <p>Estructuración técnica, legal y financiera de las concesiones a licitar, modificaciones contractuales pertinentes y prórrogas; y se entregará a la ANTV, los modelos de valoración (en Excel y formulado) de las concesiones a ser licitadas y de las prórrogas. En todo caso, se calcularán para todos los operadores con concesión y/o permiso vigente</p>

SERVICIO	OBJETIVO
	<p>Elaboración y entrega a la ANTV de: estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, respuestas de observaciones a los mismos, pliegos de condiciones definitivos, respuestas a observaciones a éstos, adendas, evaluación y valoración de las propuestas, respuestas a observaciones formuladas acerca de las evaluaciones y recomendación sobre la adjudicación o declaratoria desierta de dicho proceso, y se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Acompañar el proceso de contratación y de licitación hasta la firma y legalización de los contratos de concesión, en caso de que sean adjudicados . Acompañar y asesorar a la ANTV en todas las audiencias de los procesos de licitación . Para el proceso de prórrogas a contratos existentes, se elaborará y entregará a la ANTV un documento de justificación de las prórrogas, respuestas de observaciones al documento, borrador de contrato de prórroga, respuestas a observaciones que puedan presentar, evaluación y valoración de contrapropuestas que puedan llegar por parte de los operadores, respuestas a las contrapropuestas. Se acompañará todo el proceso de negociación y firma de las prórrogas hasta la firma y legalización de los contratos.

Nota: Es importante aclarar que el día 30 de diciembre de 2016, fueron radicados gran parte de los productos contratados y por ello a la fecha del presente informe aún se encuentra la supervisión del contrato, realizando la verificación de dichos productos para su aprobación y pago.

4.3.8.2. CONCESIÓN PARA LA UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TELEVISIÓN EN EL CANAL NACIONAL DE OPERACIÓN PÚBLICA

Durante la vigencia 2016, y con fundamento en los estudios adelantados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo 292 de 2015, se adelantó la Licitación Pública 001 de 2016 con el objeto de Concesionar la Utilización y Explotación de los Espacios de Televisión en el Canal Nacional de Operación Pública, el denominado Canal Uno.

El proceso de selección se adelantó para dar cumplimiento a la decisión de la Junta Nacional de Televisión adoptada en sesión del 7 de septiembre de 2016 y fue adelantado en cumplimiento estricto de las disposiciones de selección objetiva previstas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones el 14 de septiembre de 2016, hasta su adjudicación el 30 de noviembre de 2016 a la Promesa de Sociedad Futura PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.

Como se mencionó, el 14 de septiembre de 2016, se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dentro del periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones la Entidad recibió observaciones por parte de: Radio Televisión Interamericana S.A. (RTI S.A.), NTC Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A. – (N.T.C. S.A.), Compañía de Medios de Información S.A.S., Alternativa de TV S.A., Fundación Proteger, Fernando Ramírez Montoya, Brigard & Urrutia Abogados, Televideo, Caracol Televisión S.A., RCN Televisión S.A, Programar Televisión S.A., Consorcio Jorge Barón Televisión Ltda. y Sportsat S.A, Dagoberto Bohórquez Forero, Manuel Enrique Mojica Torrenegra, RTVC y, Seguros del Estado.

Cabe resaltar que se generaron **226** respuestas a las observaciones presentadas en esta etapa del proceso.

Dichas observaciones fueron resueltas mediante documento de respuestas a las observaciones publicado en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP el día 19 de octubre de 2016.

Mediante Resolución No. 1825 del día 19 de octubre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de la Licitación Pública 001 de 2016, concretando la decisión adoptada por la Junta Nacional de Televisión en sesión del día 18 de octubre de 2016, en la cual se aprobó la apertura del proceso de licitación pública 001 de 2016 y se delegó en la Directora de la ANTV la facultad para conducir las audiencias del proceso, así como para la expedición de los actos de apertura y demás trámites necesarios, incluyendo la firma y legalización del contrato de concesión.

El día 24 de octubre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos de la Licitación Pública 001 de 2016, en donde se recibieron observaciones de: Néstor Camilo Martínez Beltrán, como apoderado de Alternativa de TV; Mery Yaneth Gutiérrez, como representante legal de Programar Televisión; Eduardo Noriega de la Hoz, como apoderado de Jorge Barón Televisión Ltda.; Jorge Martínez, como representante legal de Caracol Televisión y Juan Carlos Gómez.

Este mismo día, se llevó a cabo la audiencia de aclaraciones al pliego definitivo de la Licitación Pública 001 de 2016, en donde se recibieron observaciones de: Camilo Zamora Riaño; Néstor Camilo Martínez Beltrán, como apoderado de Alternativa de TV; Jorge Martínez, como representante legal de Caracol Televisión; Juan Fernando Ujueta López, representante legal de RCN Televisión; Juan Carlos Gómez; Eduardo Noriega de la Hoz, como apoderado de Jorge Barón Televisión Ltda.; Mery Yaneth Gutiérrez, como representante legal de Programar Televisión. En este documento se dieron **156** respuestas.

Todas estas observaciones fueron resueltas mediante documento de respuestas a las observaciones publicado en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP el día 1 de noviembre de 2016.

De acuerdo con las observaciones presentadas durante las anteriores audiencias, se publicó la Adenda No. 1 el día 1 de noviembre de 2016, donde se hicieron las aclaraciones que la Entidad consideró pertinentes para el proceso de selección.

El día 8 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, donde se recibió la propuesta de la Promesa de Sociedad Futura "Plural Comunicaciones S.A.S.", conformada por las sociedades:

Tabla No. 53. Propuesta de la Promesa de Sociedad Futura "Plural Comunicaciones S.A.S

Promesa de Sociedad Futura "Plural Comunicaciones S.A.S."	
1	Radio Televisión Interamericana S.A. – RTI S.A.
2	Compañía de Medios de Información S.A.S. – CMI TELEVISIÓN
3	Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A. NTC S.A.
4	HMTV UNO S.A.S.

La Universidad Nacional de Colombia, actuando en su calidad de Comité Estructurador y Evaluador de la Licitación Pública 001 de 2016, de acuerdo con las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo número 292 de 2015, así procedió a la verificación de requisitos habilitantes y la

calificación de los factores de ponderación correspondientes, emitiendo el informe de evaluación preliminar, cuyo informe se publicó el informe de evaluación, con el siguiente resultado consolidado:

Tabla No. 54. Evaluación requisitos habilitantes del proponente

Promesa de Sociedad Futura Plural Comunicaciones S.A.S		
	Requisitos evaluados	Resultado
1	Requisitos jurídicos	Cumple
2	Requisitos técnicos	Cumple
3	Requisitos financieros	Cumple
Resultado de la evaluación		Proponente habilitado

La Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluó la oferta, ponderando los Atributos de Producción y Programación, como componente técnico de la propuesta, el Incentivo Componente Colombiano, de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003 y demás normas reglamentarias; obteniendo el proponente habilitado los puntajes que a continuación se relacionan, quedando pendiente la calificación de la oferta económica para ser realizada en la oportunidad determinada en el pliego de condiciones, así:

Tabla No. 55. Calificación factores ponderables de la propuesta.

Promesa de Sociedad Futura "Plural Comunicaciones S.A.S"		
	Factor Calificado	Puntaje
1	Evaluación de Atributos de Producción y Programación	300 puntos
2	Incentivo componente colombiano	200 puntos
3	Oferta Económica	Pendiente de calificación
Resultado Calificación parcial		500 puntos

Del informe de evaluación preliminar, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se dio traslado por el término de cinco (5) días hábiles con el objetivo de que los proponentes hicieran observaciones frente al mismo. Como resultado del término de traslado se recibieron los siguientes documentos que contienen diferentes observaciones, preguntas y comentarios, a saber:

Tabla No. 56. Observaciones al informe de evaluación preliminar

	Presentada Por	Radicado	Suscribe	Calidad del interviniente
1	Promesa de Sociedad Futura Plural Comunicaciones S.A.S	18-11-2016 08:16 am	Eduardo Flórez	Proponente.
2	Programar Televisión S. A.	201600034946 del 23-11-2016	Mery Janneth Gutierrez C	Interesado
3	Eduardo Noriega De la Hoz	201600034755 del 22-11-2016 201600035010 del 24-11-2016	Eduardo Noriega De la Hoz	Interesado
4	Caracol Televisión S.A.y RCN Televisión S.A	201600035011 del 24-11-2016	Jorge Martínez de León Caracol Televisión S.A. Juan Fernando Ujueta López RCN Televisión	Interesados

			S.A.	
5	Gregorio Samsa R	201600035012 del 24-11-2016	Gregorio Samsa R	Interesado

Considerando que la Licitación Pública como modalidad de selección de contratista es un procedimiento eminentemente reglado en la Ley y en el pliego de condiciones, atendiendo las garantías al interés público³; y en razón a lo contemplado en el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993⁴, se procedió a dar atención a la comunicación que en calidad de proponente presentara la promesa de Sociedad Futura "Plural Comunicaciones S.A.S."

Respecto de los documentos recibidos y presentados por quienes dentro del proceso no poseen la calidad de proponentes, mas sí la de interesados en el mismo, se procedió a dar respuesta a sus comunicaciones a través de los mecanismos legalmente establecidos, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, circunscribiéndose la etapa del proceso de selección de contratista a los efectos y propósitos establecidos en la Ley y los reglamentos. Respuestas que se dieron de la siguiente manera:

Tabla No. 57. Comunicaciones a interesados en el proceso de selección

	RESPUESTA DADA A CADA INTERESADO	Radicado de respuesta
1	Programar Televisión S. A.	201600018699 del 29/11/2016
2	Eduardo Noriega De la Hoz	201600018697 y 201600018700 del 29/11/2016
3	Caracol Televisión S.A. y RCN Televisión S.A	201600018698 del 29/11/2016
4	Gregorio Samsa R	201600018701 del 29/11/2016

Que el día 30 de noviembre de 2016, dando cumplimiento al cronograma establecido para el proceso de selección, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico, en el orden determinado en el pliego de condiciones y el protocolo establecido para la misma, en la cual se adjudicó la Licitación Pública 001 de 2016 a la PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA "PLURAL COMUNICACIONES S.A.S."

4.3.9. OTROS TRÁMITES REALIZADOS POR LA COORDINACION DE ASUNTOS CONCESIONALES

El Grupo de asuntos concesionales en el año 2016 con corte 30 de noviembre ha dio trámite a 6777 documentos divididos así:

³ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C, Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2013), Radicación número: 05001-23-31-000-1998-00833-01(25642).

⁴ Artículo 30º.- De la Estructura de los Procedimientos de Selección. La licitación se efectuará conforme a las siguientes reglas: (...)

8o. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

4.3.9.1. CORRESPONDENCIA ENTRANTE Y SALIENTE –GRUPO DE ASUNTOS CONCESIONALES

Tabla No. 58. Correspondencia Grupo de Asuntos Concesionales

EMISOR DEL DOCUMENTO RECIBIDO POR EL GRUPO DE ASUNTOS CONCESIONALES	NÚMERO DE DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL GRUPO DE ASUNTOS CONCESIONALES POR PARTE DE LOS DIFERENTES EMISORES
CONSORCIO – INTERVENTORIA	3380
CONCESIONARIOS TELEVISION POR SUSCRIPCIÓN	1675
LICENCIATARIOS COMUNITARIOS	859
VARIOS	863
TOTAL RADICADOS DE ENTRADA	6777

Frente a lo anterior el Grupo de Asuntos Concesionales dio trámite por medio de respuesta al siguiente número de peticiones.

RADICADOS DE SALIDA	1943
----------------------------	------

Frente a los demás documentos, al no ser requerida una respuesta, se procedió a dar el trámite correspondiente dentro de la mismo Grupo.

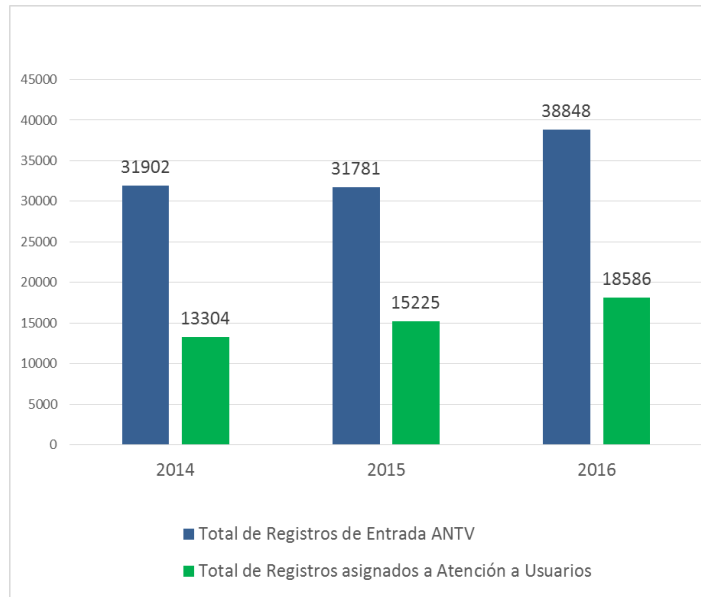
A continuación, se presenta la trazabilidad de las PQRSD que se tramitaron por el grupo durante el periodo comprendido entre el 01-enero al 31-diciembre de 2016, asimismo se identifican las inconformidades recurrentes relacionadas con la prestación del servicio de televisión en todas sus modalidades.

4.4. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A USUARIOS Y TELEVIDENTES

4.4.1. COMPARATIVO DE LOS REGISTROS QUE INGRESARON A LA ANTV DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

Total, de registros de entrada de correspondencia durante el año 2016 con corte a diciembre 31, comparado con el total de registros de entrada de correspondencia de los años 2015 y 2014.

Grafico No. 9. Comparativo Registros de Entrada 2014, 2015 y 2016

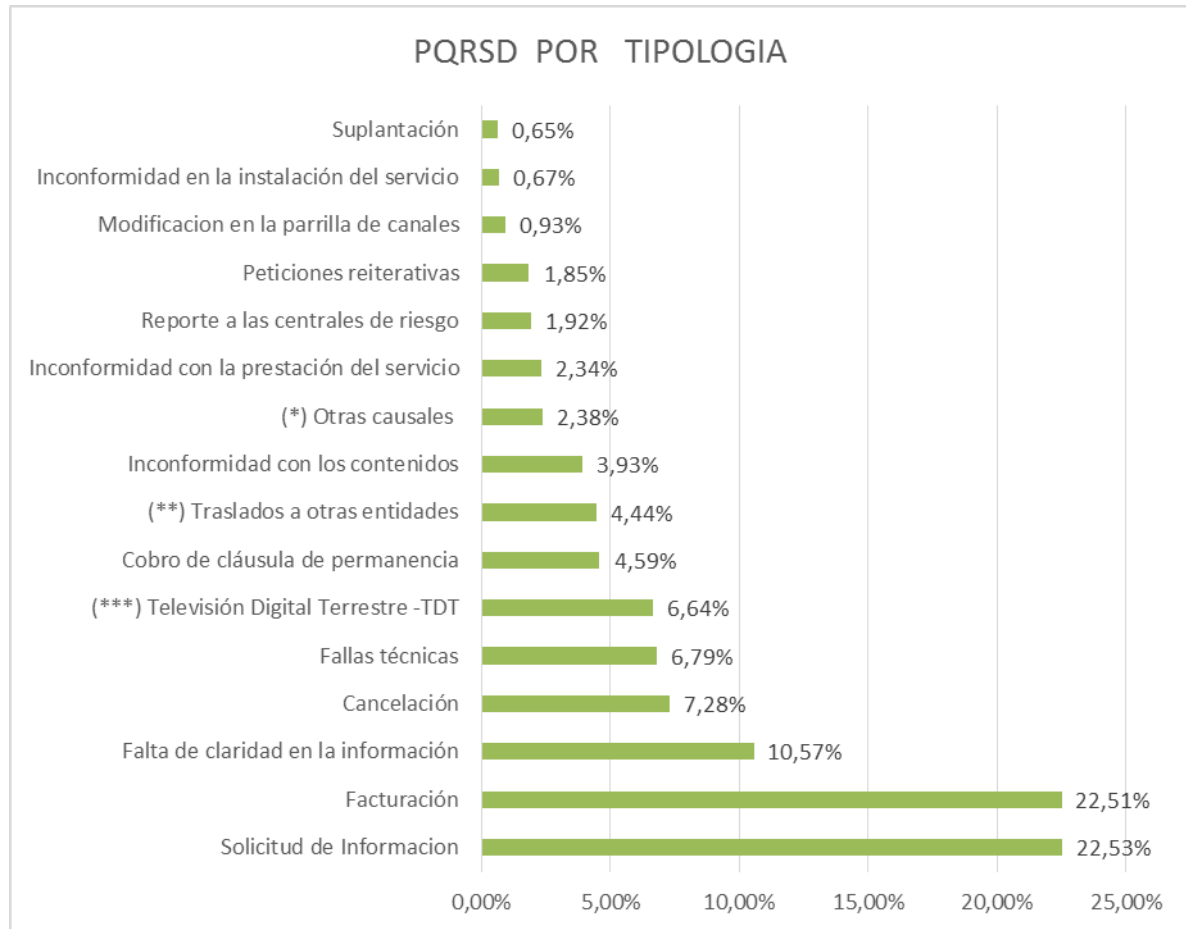


Durante el periodo de 2016, se tramitaron 18586 registros en el Grupo de Atención a usuarios y Televidentes, dentro de los cuales se encuentran 10003 registros de PQRSD (Los registros corresponden a peticiones, quejas, reclamos de ciudadanos, entidades públicas o privadas derivadas del ejercicio de las funciones propias de la Entidad, de la prestación del servicio de televisión en sus diferentes modalidades (Televisión Abierta Radiodifundida, Televisión por Suscripción, Televisión Comunitaria, Canales Locales Con y Sin Animo de Lucro, Canales Regionales, Canales Temáticos) radicados por los diferentes usuarios y/o televidentes y 8583 registros corresponden a las respuestas de los operadores derivadas de los requerimientos hechos por la Autoridad.

4.4.2. PQRS POR TIPOLOGÍA

Acorde con las acciones de atención a usuarios y televidentes realizamos la clasificación por tipologías de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias por tipología frecuentes que son tramitadas por el grupo, derivadas de la prestación del servicio de televisión en sus distintas modalidades:

Gráfico No. 10. PQRSD Por Tipología



(*) Otras causales (Requerimientos de operadores, agradecimientos, sugerencias, peticiones derivadas de la prestación del servicio de televisión en sus distintas modalidades diferentes a las antes mencionadas)

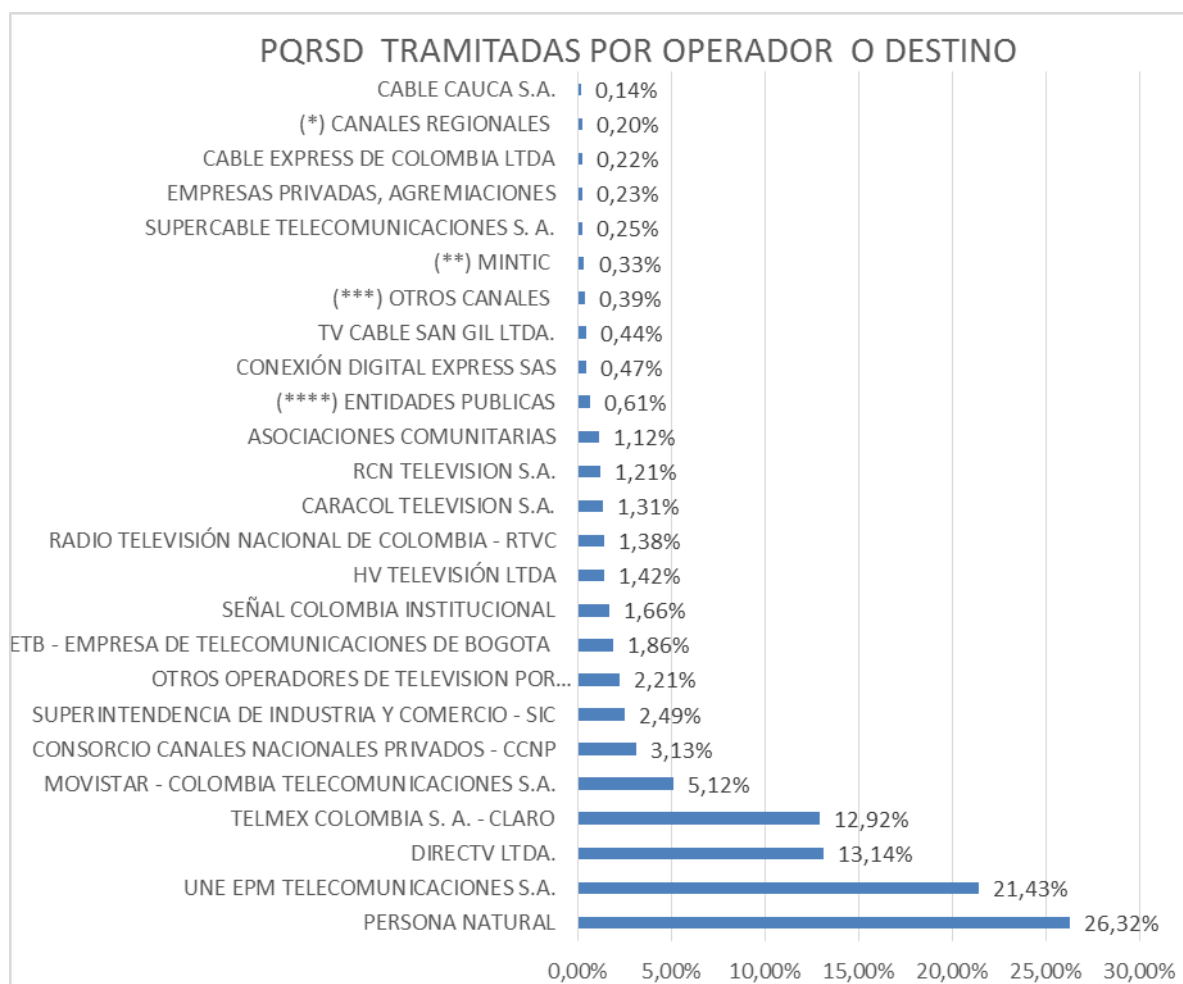
(**) Traslados a otras entidades (en su mayoría se derivan de los reclamos por los servicios de telefonía fija e internet)

(***) Televisión Digital Terrestre -TDT (Cobertura, fallas de señal, instalación del servicio, equipos, información general)

4.4.3. PQRSD TRAMITADAS POR OPERADOR O DESTINO

Teniendo en cuenta que la Entidad debe "...ser el principal interlocutor entre los usuarios y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes...", se realizan los requerimientos por parte del grupo a los diferentes operadores que prestan el servicio de televisión y se responden las PQRSD interpuestas por los usuarios, presentando el siguiente comportamiento según su destino:

Gráfico No. 11. PQRS Tramitadas por Operador o Destino



(*) CANALES REGIONALES (Teleantioquia, Telecafe, Telecaribe, Telepacífico, Teveandina, Teleislas, Canal TRO, Canal Capital)

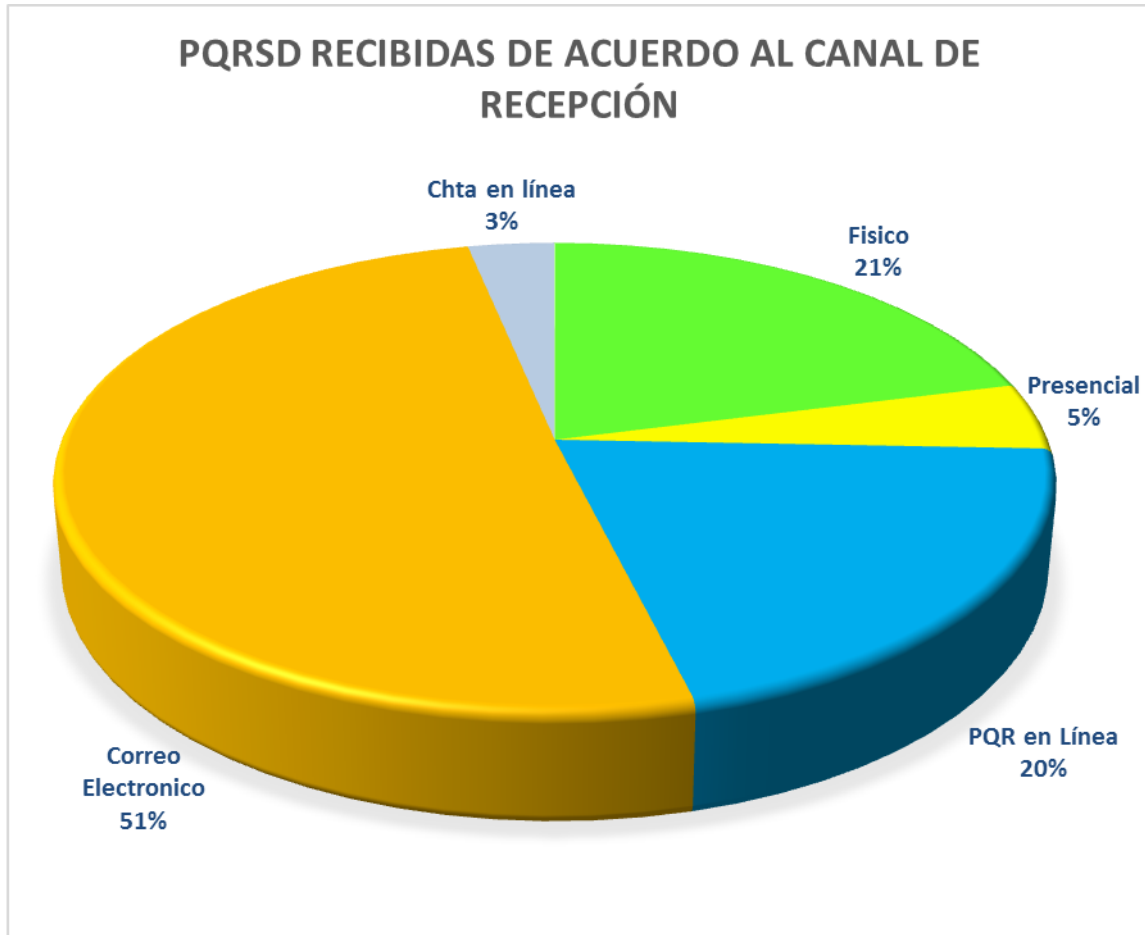
(**) MINTIC - Ministerio De Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones

(***) OTROS CANALES (Ceetv, Canal Uno, Win Sports, Telemiga)

(****) ENTIDADES PUBLICAS (Presidencia, Ministerios, Alcaldías, Superintendencias, Personerías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Concejo Nacional Electoral)

4.4.4. PQRSD RECIBIDAS DE ACUERDO AL CANAL DE RECEPCIÓN

Gráfico No. 12. PQRSD Recibidas de Acuerdo al Canal de Recepción



El Grupo de Atención a Usuarios y Televidentes, presto la atención a los usuarios a través de los diferentes canales de recepción (vía telefónica, físico, presencial, por medios electrónicos y PQR en Línea) mostrando el siguiente comportamiento:

De manera presencial en las instalaciones de la Entidad se atendieron 476 usuarios que presentaron sus PQRS, asimismo fueron radicadas por medio físico 2173 PQRS, por la página web www.antv.gov.co opción PQR en LINEA se recibieron 2120 PQRS y por el correo electrónico informacion@antv.gov.co se recibieron 5234 PQRS. Adicional a partir del tercer cuatrimestre se habilito el chat en línea a través del cual se atendieron 339 usuarios.

En cuanto al Nivel de Satisfacción de Usuarios, de acuerdo con lo manifestado por los mismos, la percepción de los servicios prestados por la Entidad arrojó las siguientes calificaciones en una escala

de cero (0) a cinco (5); atención personal: 4,95, correo electrónico y correspondencia: 4,53 y en atención telefónica: 4,75.

Es preciso mencionar que la consecución de estos resultados, durante esta vigencia, el área de Atención a Usuarios y Televidentes ha estado en un proceso de constante fortalecimiento, que ha involucrado la revisión de todos los procedimientos y un análisis del comportamiento del usuario y/o televidente de los servicios a cargo de este grupo interno de trabajo (como las PQRSD interpuestas contra operadores, solicitudes de información, derechos de petición, entre otros), frente a las interacciones que llevan a cabo con la Autoridad a través de los diversos canales con los que cuenta la entidad.

Durante la gestión del 2016 se crearon y complementaron algunas herramientas de gestión en pro de lograr una mayor eficiencia en el proceso de atención a usuarios y/o televidentes. Algunas de éstas son las siguientes: - Se habilitó el "Chat en línea" integrado a la página web de la entidad, en donde éste brinda orientación y atención inmediata a los usuarios, principalmente sobre temas relacionados con peticiones por la prestación del servicio de televisión y en temas relacionados con el servicio de televisión abierta radiodifundida (análoga o digital "TDT"). Es importante destacar, que durante el periodo de 2016 se mejoró el portal institucional, acorde con la Estrategia de Comunicación implementada y considerando aspectos de diseño para mejorar su visualización general y compatibilidad con dispositivos móviles (responsive).

4.5. FORTALECIMIENTO Y APOYO A OPERADORES DE TV Y A LA INDUSTRIA

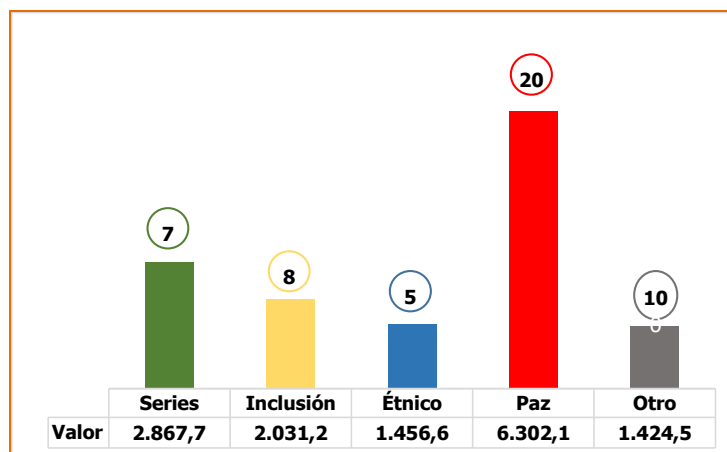
4.5.1. POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

- Conforme lo dispuesto en el párrafo del artículo 10 de la Resolución ANTV 0292 de 2012, se expidió la Circular ANTV 05 del 09 de marzo de 2016, por medio de la cual se definieron las directrices para la presentación de los proyectos especiales en 2016 por parte de los operadores públicos del servicio de televisión. Se determinó financiar proyectos de programación en los siguientes ejes temáticos: (i) realización de series, (ii) programas de inclusión orientados a la población con discapacidad y minorías étnicas, y (iii) programas orientados a la construcción de una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

Los contenidos debían realizarse en alta definición, con componentes que permitieran obtener productos dinámicos, entretenidos y atractivos para la audiencia objetivo, así como contar con elementos que facilitaran su emisión en multiplataforma, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley 1753 de 2015. El número máximo de capítulos a financiar por programa era de diez.

Los beneficiarios de los recursos presentaron 50 proyectos especiales, por valor de \$14.082,1 millones.

Gráfico 13. Proyectos especiales presentados por temática



Valores en millones de pesos
Otro corresponde a proyectos que no atendieron ninguna de las temáticas definidas

De los 50 proyectos presentados, en sesiones 187 del 18 de junio y 188 del 23 de junio de 2016, la Junta Nacional de Televisión aprobó la financiación de 25, por la suma \$7.269,5 millones.

Tabla No. 59. Proyectos especiales financiados

Res.	Operador / Objeto	Temática	Asignado	Cap.
Operador público Nacional - rtvc			728,5	20
rtvc			728,5	20
1182	Mis juegos	Étnico	357,1	10
	Lejos de casa	Étnico	371,4	10
Operadores regionales			6.541,0	191
Teleantioquia			529,6	15
1168	Antioquia relatos de paz	Paz	338,5	10
	Relatos ancestrales	Étnico	191,0	5
Telecaribe			1.368,2	20
1158	La niña Emilia - déjala morir	Series	618,0	5
	Con otros ojos	Inclusión-Discapacidad	244,5	5
	Esta tierra es mía	Paz	261,3	5
	Sonidos ancestrales	Étnico	244,5	5
Telecafé			1.058,4	30
1159	Cuentos de niños	Paz	299,9	10
	Relatos de perdón	Paz	376,3	10
	Visiones de paz	Paz	382,2	10
Telepacífico			1.305,8	30
1167	Balneario El Paraíso	Series	384,3	10
	Aliadas	Paz	456,5	10
	Arrraigados, un viaje al origen	Paz	465,0	10
Canal TRO			1.244,0	55

Res.	Operador / Objeto	Temática	Asignado	Cap.
1165	El Encanto	Series	300,5	10
	Algo contigo	Series	260,7	10
	Antes de que caiga el día	Series	250,0	10
	Gitanos: de tierras lejanas a tierras colombianas	Étnico	214,5	10
	Pazeando por el Gran Santander	Paz	142,5	10
	Magdalena Medio Territorio de Paz	Paz	75,9	5
Canal Capital			529,3	10
1169	Bogotá en paz	Paz	529,3	10
Teleislas			505,7	31
1166	Creole culture	Étnico	78,5	10
	Clips LGTBI	Inclusión-LGTBI	219,6	10
	Clips Transformando vidas	Inclusión-Discapacidad	101,2	10
	Clips Paz desde el territorio raizal	Paz	106,3	1
Total			7.269,5	211

Cifras en millones de pesos

- Con el propósito de lograr una eficiencia en la asignación de los recursos de 2016 y una equidad entre los operadores, la Junta Nacional de Televisión autorizó la presentación de planes de inversión adicionales a los canales regionales Teleantioquia, Teveandina y Canal Capital, quienes accedieron a su financiación por un valor de \$2.817,6 millones.

Estos recursos fueron destinados para la financiación de once programas de televisión y un total de 177 capítulos.

Tabla No. 60. Planes de inversión adicionales financiados a los canales regionales

Res	Operador/Objeto	Asignado	Cap
Teleantioquia		600,0	21
1432	Concurso / Cuatro por familia	300,0	15
	Elemental	300,0	6
Teveandina		1.531,8	28
1383	Pedagogía de paz y postconflicto	590,3	10
	RE	501,2	8
	Nuevas generaciones de paz	440,3	10
Canal Capital		685,8	128
1431	Bogotá mordiscos	116,0	20
	Exploradores urbanos	92,8	20
	Ciudadana preocupada	118,6	24
	Detrás de Bogotá	114,8	22
	Conexión bienestar	121,8	21
	Rap capital	121,8	21
Total		2.817,6	177

Cifras en millones de pesos

Así mismo, la Junta Nacional de Televisión autorizó a RTVC los planes de inversión adicionales:

- Implementación en TDT de la estación de Buenaventura, armonización de las redes de TDT de las fases I y II (estaciones Jurisdicciones, Cerro Carepa, Mirador, Munchique y Saboyá) y ajuste en el sistema radiante en diez estaciones de la Fase III, y ajuste por el diferencial

cambiario, por valor de \$2.626,5 millones (Resolución 0868)

- “Transmisiones de paz”, por valor de \$1.521,9 millones (Resolución 1139), con el propósito de divulgar las diferentes actividades relacionadas con la firma del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc, y
 - “Plan piloto de energías alternativas”, por valor de \$521,6 millones, de los cuales \$182,6 millones se financiaron con recursos de 2016 (Resolución 1665), para la instalación de un sistema híbrido de generación de energía para el uso de la energía renovable solar o fotovoltaica en la estación de Leticia.
- Como política de fomento para la recuperación, conservación y salvaguarda del patrimonio audiovisual de la televisión pública, la Junta Nacional de Televisión aprobó financiar a RTVC el plan de inversión adicional “Conservación del archivo audiovisual”, por la suma de \$4.614,9 millones (Resolución 814).

Con restos recursos, RTVC intervendrá 30.830 documentos audiovisuales.

- Como política de fomento para la protección del derecho de acceso de las personas sordas e hipoacúsicas al servicio de televisión, la Junta Nacional de Televisión aprobó financiar a RTVC el plan de inversión adicional “Fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica y operativa para closed caption y subtitulación DVB”, por la suma de \$1.520 millones (Resolución 1212).

Con este plan, se aprobó la compra e instalación de los equipos y software necesarios para la implementación de los sistemas closed caption y subtitulación en la plataforma digital DVBT-2 y analógica de los once canales de televisión pública.

- Mediante el memorando I 05-1473 del 02 de mayo de 2016, se dio alcance al memorando I 08-1549 del 29 de agosto de 2015, se presentó una nueva propuesta de modificación de la Resolución ANTV 0292 de 2013, modificada por la Resolución ANTV 0969 de 2013, que reglamenta el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV) a cargo de la ANTV, con el propósito de adelantar la actividad de proyectar la reglamentación para la promoción de contenidos digitales multiplataforma y el fomento y apoyo a nuevos contenidos audiovisuales, y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan de Acción de 2016 (i) promover el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma con énfasis en programación educativa y cultural e (ii) fomentar y apoyar la producción de nuevos formatos audiovisuales, a partir de contenidos de ficción y no ficción.

En este sentido, y con el objetivo adicional de fortalecer la producción de los contenidos audiovisuales, se propuso una nueva fórmula de distribución de los recursos del Fondo destinados a los canales regionales así:

$$\text{FONTV} = 30\% \text{ CF} + 70\% \text{ CV}$$

Donde:

FONTV: Monto de los recursos del FONTV a distribuir entre los canales regionales

CF: Componente fijo, que corresponde al porcentaje de los recursos del FONTV que se distribuye en partes iguales entre los canales regionales

- CV: Componente variable, que corresponde al porcentaje de los recursos del FONTV que se distribuye entre los canales regionales con base en los recursos invertidos en la vigencia anterior en la producción y emisión de:
- Contenidos audiovisuales argumentales de no ficción.
 - Nuevos formatos audiovisuales, a partir de contenidos de ficción y no ficción.
 - Transmisión de eventos deportivos de la región que sean certificados por las ligas deportivas.
 - Transmisión de eventos culturales tradicionales que reflejen la idiosincrasia de la región, desde su contexto antropológico y social
 - Contenidos digitales que incorporen componentes multiplataforma con énfasis en programación educativa y cultural del área de influencia del canal y de carácter permanente. Para su consideración, el operador deberá certificar los canales multiplataforma y el componente digital emitido.

Así mismo, y con el propósito de atender lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 39 de la Ley 1753 de 2015, se recomendó incluir una disposición en la cual se permitiera que los programas a financiar cuenten con elementos que faciliten su emisión en múltiples plataformas, las cuales deben identificarse en la formulación del proyecto, así como el indicador con que se medirá su impacto en la audiencia. Estos programas deberán atender los criterios de producción y almacenamiento que permita que los contenidos sean catalogados como digitales. La adquisición de hardware y software, así como el desarrollo de aplicaciones, requeridos para los componentes digitales multiplataforma, no serán financiados con los recursos del FONTV.

Esta propuesta está pendiente de la aprobación de la Junta Nacional de Televisión.

4.5.2. CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA 2016

Con el apoyo del Grupo de Contenidos, y el propósito de apoyar y estimular la producción de contenidos audiovisuales para televisión, se definieron las condiciones para la participación en la Convocatoria de Fomento a la Industria 2016, por la suma de \$1.672 millones.

La convocatoria fue dirigida a los operadores del servicio público de televisión sin ánimo de lucro abierta (locales) y cerrada (comunitarios), a las empresas productoras de contenidos audiovisuales y a los grupos étnicos.

Se definieron cuatro categorías, así:

- Categoría 1: Producción de documentales unitarios que reflejen la cultura del área de influencia de los operadores del servicio público de televisión sin ánimo de lucro abierta (locales) y cerrada (comunitarios), por un monto de \$600 millones y una financiación máxima por documental de \$50 millones
- Categoría 2: Producción de una serie de televisión orientada a la audiencia infantil, de mínimo cuatro capítulos, por un monto máximo de \$244 millones
- Categoría 3: Producción de una serie de ficción de televisión que aborde temas de la cultura regional colombiana, de mínimo cuatro capítulos, por un monto máximo \$328 millones
- Categoría 4: Producción y realización de documentales unitarios desarrollados por grupos étnicos constituidos conforme a la Ley y que se encuentran reconocidos ante autoridad competente, que aborden temas relacionados con la difusión, el fortalecimiento, la reconstrucción, el reconocimiento y/o la divulgación de la cultura y los valores de estos grupos, por un monto de \$500 millones y una financiación máxima por documental de \$50 millones.

Así mismo, se determinó que, dependiendo de los resultados de asignación de las categorías de la convocatoria y con el propósito de tener un mayor impacto en la promoción y desarrollo de la

industria de la televisión, la Autoridad dispuso que con los saldos que se obtuvieran en las diferentes categorías se aumentara el número de proyectos a financiar hasta agotar el valor total del presupuesto.

El plazo para la presentación de las propuestas se estableció entre el 25 de julio y el 12 de agosto de 2016.

Por otra parte, la evaluación de las propuestas fue adelantada por siete jurados independientes de la Autoridad y con amplia experiencia en el sector audiovisual, quienes determinaron la lista de elegibles para la entrega de los estímulos.

En el proceso de recepción y selección de propuestas se declara desierta la Categoría No. 1 Documental Unitario, dirigida a operadores de televisión comunitaria, debido a que las propuestas que se presentaron no cumplieron con el requisito de contar con paz y salvo por todo concepto con la ANTV. Por lo tanto, quedaron como preseleccionados, en caso de disponibilidad de recursos por retiro de los ganadores o por la categoría desierta, los siguientes proyectos:

- La Crea Media Group S.A.S: Son Talento, por valor de \$244 millones (categoría infantil)
- Punta Mulata Producciones S.A.S.: Serapio y los enigmas del cuerpo, por valor de \$244 millones (categoría infantil)

Para la Categoría No. 2 se otorgaron dos estímulos, así:

- JAGUAR TALLER DIGITAL S.A.S. YAKU Y LOS HÉROES DE ANTÍGUA propuesta de una serie animada de 8 episodios de 12 minutos cada uno, dirigida a niños y niñas de entre 9 y 12 años de edad.

STORY LINE: Cinco niños liderados por YAKU descubren misterios en Antigua, una colonia de América donde ocurren extraños acontecimientos científicos, sociales y políticos. Gracias a la guía de LORENZO, un chamán indígena, y de ANTONIO, un científico ilustrado, enfrentan a DON FERNÁN, el Capitán del ejército español, y a la bruja PEREGRINA, quienes a pesar de su empeño, no logran evitar que los niños descifren la intriga, y la publiquen a los pobladores al final de cada capítulo.

- ECHANDO GLOBOS S.A.S. MAX CHAMBI REFUGIO ANIMAL Propuesta de serie Marionetas y personajes Humanos de 4 capítulos de 24 minutos cada uno, dirigida a niñ@s entre 6 y 11 años

STORY LINE: Max Rodríguez y su fiel ayudante y amiga la iguana Chambimbe (títeres), administran un refugio (real) de animales que han sido abandonados o maltratados. Aunque para un ser humano normal trabajar en ese refugio sería de por sí una tarea bastante compleja, para ellos resulta toda una hazaña ya que la prudencia y el sentido común no acompañan al jefe; Max, que es un testarudo y novato ambientalista que se cree experto en el cuidado animal y cuyo lema lo resume todo: "¿Por qué tomar el camino corto y seguro, si existe el largo y peligroso?".

- WILD MOVIES FACTORÍA AUDIOVISUAL S.A.S. ANTES DE LA FIESTA, Serie de ficción de 4 capítulos de 24 minutos cada uno, dirigido a un público de 18 años en adelante.

STORY LINE: Las torrenciales lluvias han causado el rompimiento de un dique dejando cientos de damnificados. El aparente suicidio de un viejo líder del carnaval de Barranquilla

lleva a una joven periodista a encontrar una aberrante corrupción relacionada con las ayudas estatales. La investigación evidencia la misteriosa desaparición de víctimas anónimas de la inundación que emergerán para cambiar la visión del carnaval.

- QUINTO COLOR S.A.S. LA OTRA ORILLA, Serie de ficción de 4 capítulos de 24 minutos de 24 minutos cada uno, dirigida a público familiar.

STORY LINE: Un joven estudiante de derecho se ha enterado de que su hermano gemelo es gay. Tratando de resolver las dudas e inquietudes que esto le ha generado, empieza a investigar sobre los derechos de la comunidad LGBTI en Colombia y a reconocer escenarios relacionados con historias de vida que encuentran en sentencias judiciales que se han fallado a favor de esta comunidad. En su búsqueda, recorriendo diferentes escenarios, descubre el panorama actual que garantiza el respeto de los derechos de las personas sexualmente diversas en Colombia.

En la categoría No. 3 se otorgaron diez estímulos, así:

- ASOCIACIÓN KOMBILEZA, ESPÍRITU DEL DESIERTO. Documental de 24 minutos dirigida a adultos mayores de 24 años.

STORY LINE: Esta es la historia de Jorgina de la etnia Wayúu, nacido como un hombre, vivió prisionero en un cuerpo extraño hasta que al asumirse como mujer fue desterrada a vivir lejos de su familia y su pueblo, en la más absoluta soledad en mitad del árido desierto. Ahora en la vejez, decide buscar a los suyos para sanar las heridas, sin saber si será finalmente aceptada.

- CABILDO INDÍGENA KAMËTSÁ BIYÁ, BENACH, SENDEROS DE RECONCILIACIÓN ANCESTRAL. Documental de 27 minutos dirigido a público general.

STORY LINE: Amanece y anochece, es un día en el valle de Sibundoy. Noticias de violencia. Una chica llega del bajo Putumayo donde vivió conflictos sociales, busca sanación a través del yagé. Una amiga Kamëtsá de similares situaciones la acompaña en su búsqueda. Juntas descubren que los actos cotidianos en la Naturaleza pueden ser un camino de perdón y reconciliación espiritual, mental y corporal. Así encuentran un entorno lleno de distintos matices más allá de una ceremonia de yagé. Al parecer se reconcilian consigo mismo y con la Madre Tierra.

- FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA TAMBOR Y CAÑA. LAS RAICES DEL MODE UP. Documental de 24 minutos dirigido a jóvenes y adultos.

STORY LINE: En "Las raíces del mode up", Elkin Llanos, junto a Sandra Vilorio, Felix Michell y Willie B., inician dando a conocer las músicas que los identifica desde las Primeras fiestas populares, narran los desafíos en la apropiación de los instrumentos típicos, y nos muestran los nuevos sonidos y ritmos que están creando para participar y alegrar las festividades del Caribe Insular Colombiano y del mundo.

- NATIVE FILM, SEA HORSES. Documental de 24 minutos dirigido a público general.

STORY LINE: La carrera de caballos en la playa es una de las prácticas más tradicionales de los raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; sin embargo, en la mayor de las islas se ha perdido casi por completo gracias al turismo desbordado. Mr. Fed,

Mr. Hawkins, Borkliff Kelly y George trabajan arduamente en el entrenamiento del campeón sanandresano "Pereque", la veloz "frisky Gial" y el pura sangre "Dardanelo", tres de los caballos más veloces que siguen corriendo para mantener viva esta pasión en los Providencianos.

- ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – ORFA, FI WI CRIOL. Documental de 24 minutos dirigido a jóvenes y adultos.

STORY LINE: El *Kriol* ha vivido varios cambios en el tiempo... Keysha y Mariana, dos residentes del Archipiélago, una de padres nativos y la otra que llega a estas islas por cosas de la vida. Por medio de ellas se verá cómo el idioma o dialecto se habla de manera libre y fluida entre la población en estos tiempos, tan así que la que no es nacida aquí, ama esta hermosa cultura y toma la decisión de aprender y hablar *Kriol*. Es en una de estas situaciones, donde se hará un paralelo de cómo antes era prohibido hablarlo, aún en lugares cerrados o reuniones donde asistiera gente de habla hispana, ya que era mal visto.

Tanto Keysha como Mariana enseñarán que el *Kriol* ya es aceptado como una lengua nativa, de tal manera que el Archipiélago está siendo reconocido como una tierra trilingüe, donde se habla *Kriol*, Inglés y Español, y que está en proceso para que sea incluido oficialmente en todas las instituciones y esferas del territorio.

- RESGUARDO INDÍGENA DE CANOAS, YU'LUUÇX (HIJOS DEL AGUA). Documental de 24 minutos dirigido a público general.

STORY LINE: El documental inicia con imágenes de la Laguna, con calma se avanza por la montaña hasta el valle. En la pantalla vemos los rostros de quienes viven en el territorio, esas personas comparten su experiencia física y espiritual en torno a la importancia del agua, así mismo se evidencia el peligro que representa el uso inconsciente de la misma. Finalmente se regresa a la Laguna con esperanza de recuperar el territorio y su sacralidad.

- CABILDO INDÍGENA DE PASTAS: KUAS APUGUAN, TRAS LAS HUELLAS DE LA MADRE AGUA. Documental de 24 minutos dirigido a público general.

STORY LINE: Un viaje por los páramos, lagunas y ríos de territorios indígenas de los pastos donde en mingas se escucha hablar a los mayores y comunidad del estado actual del agua y ecosistemas, se realizan rituales y mingas para reconstruir, guardar y proteger las memorias de la siembra del agua.

- CABILDO INDÍGENA QUILLASINGA, RESGUARDO REFUGIO DEL SOL, GUAGUASQUILLA: NIÑOS DE LA LUNA. Documental de 24 minutos dirigido a público general.

STORY LINE: El canto del pueblo indígena Quillasinga estuvo en el olvido por años. Hoy, en el territorio indígena de El Encano, *los Guaguasquilla* o niños de luna llevan su música por todo el territorio. Desde el Tábano, cerro guardián, se escucha nuevamente el canto, que alimenta, sana y alegra el espíritu del pueblo Quillasinga.

- FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ÉTNICOS Y AMBIENTALES – FUMETA, VOCES DEL MARAVELÍ. Documental de 24 minutos dirigido a grupos étnicos.

STORY LINE: “Voces de Maravelí” es un relato donde se entretajan mitos y realidades a partir de la ceremonia de la “ombligada” que arraiga a los afrocolombianos con su territorio, en una conexión física con la madre tierra y los ancestros que vivieron y labraron en ella. Narración que cuenta la conexión de un “ombligado” que ha emigrado del territorio y que lo empuja a retornar al terruño, para corroborar los dones adquiridos al nacimiento.

- ORGANIZACIÓN WIWA GOLKUSH TAYRONA, SHEKUITA O EL MAL TRUENO. Documental de 24 minutos dirigido a público general.

STORY LINE: Este documental rememora la tragedia ocurrida el 6 de octubre de 2014 en la comunidad de Kemakúmake, cuando *Shekuita*, el trueno negativo, tomó posesión del *Unguma*, matando a once miembros de nuestro *Shetusha* o Consejo de Autoridades Tradicionales y reconstruye las acciones emprendidas desde entonces por el pueblo wiwa para repararse física y espiritualmente.

La fecha máxima para la entrega de los materiales producidos fue establecida para el 22 de diciembre de 2016, en la cual debía allegarse: el material de emisión en calidad HD, la versión para internet y un tráiler.

4.5.3. FERIA DE CONTENIDOS

En el marco del proyecto de inversión de la agenda estratégica del sector TV, se realizó la feria de contenidos 2016, la cual estuvo compuesta por dos grandes actividades:

- Foros o talleres regionales
- Evento feria de Contenidos

Foros (Talleres)

El proyecto contó con la realización de 4 foros realizados por expertos nacionales (Marcela Benavides y Claudia Rodríguez) y un experto internacional (Francesc Escribano):

- Barranquilla: 10 de octubre (Auditorio Comfandi – 17 asistentes)
- Cali: 11 de octubre (Auditorio Telepacífico – 45 asistentes)
- Medellín: 12 de octubre (Auditorio Parque Explora – 57 asistentes)
- Bogotá: 13 de octubre (Auditorio Universidad Sergio Arboleda – 86 asistentes) Total: 205 asistentes.

Estos foros tuvieron como objetivo la socialización a productores independientes, operadores públicos y operadores sin ánimo de lucro de herramientas competitivas para enfrentar los retos de la internacionalización, así como los de las producción y promoción de contenidos de calidad en este mercado. Los foros brindaron elementos para conocer de cerca el panorama internacional de oportunidades para generar alianzas e intercambios de contenidos que den como resultado la cualificación de las parrillas, así como, elementos básicos de las distintas vías para coproducir contenidos internacionales. Los foros contaron con una parte teórica y estudios de caso.

Con el apoyo de la Coordinación de Contenidos, se seleccionaron los expertos, las temáticas y se ajustaron las conferencias.

Para el desarrollo de los foros, se adelantaron tres conferencias magistrales con estudios de caso, con las siguientes temáticas:

- Conferencista: Francesc Escribano: ¿Cómo se hace? Características editoriales y de diseño de producción de contenidos de calidad nacionales e internacionales. Géneros y Formatos de la televisión Pública, tendencias históricas y actuales. El papel de la Televisión pública: El equilibrio entre la oferta privada y la pública. Situación de la Televisión Pública en el mundo. El nuevo territorio audiovisual: El territorio multipantalla. Estudios de caso. Los viejos géneros y las nuevas fronteras. ¿Ficción? ¿Realidad? ¡Qué importa! De la idea a la pantalla pasando por el formato. ¿Cuánto vale una idea? ¿Cómo saber si una buena idea puede llegar a ser buen formato? ¿Cómo viajan los formatos? Estudios de caso Conferencia Magistral
- Conferencista: Marcela Benavides: Programación en canales Plataformas y pantallas: las claves de los contenidos para los operadores Claves para las audiencias – Conexión con las audiencias. Producciones y Coproducciones internacionales: ¿Cómo se hacen? ¿Cuál es la clave? ¿Cuáles sus formatos? Importancia de las coproducciones para la televisión pública desde un enfoque internacional. Las plataformas y pantallas de los contenidos. Estudios de caso. Conferencia Magistral
- Conferencista: Claudia Rodríguez. Importancia de los contenidos locales, nacionales, panregionales, globales y su distribución y emisión. Tendencias actuales y formas de relacionarse con las nuevas pantallas. Mapeo de pantallas internacionales. La ruta del contenido. La importancia de la presentación del proyecto:

Roles en la distribución. Eventos nacionales e internacionales, aliados estratégicos para el desarrollo, la producción, la emisión. Estudios de caso.

En el punto de conclusiones y recomendaciones, se hace un análisis de los aciertos y ajustes al futuro para estos foros regionales.

➤ **Feria de contenidos:**

La Feria de Contenidos ANTV se llevó a cabo el 17 y 18 de noviembre en instalaciones del Hotel AR Salitre.

Su objetivo principal fue realizar un evento central de fortalecimiento y promoción de la industria de la televisión de calidad colombiana ante el mundo, para tal fin se contó con muestras internacionales de contenidos, paneles académicos, laboratorio de coproducción y rueda de negocio.

Asistieron, durante los dos días, 268 personas. Como objetivos específicos se definieron:

- Proporcionar una mirada a lo más destacado en televisión de calidad y televisión pública en el mundo. Su función es abrir el espectro creativo del sector y evidenciar tendencias internacionales exitosas para la producción y promoción de los contenidos de calidad.
- Evidenciar la potencialidad desde el conocimiento, las audiencias y las estrategias para establecer lazos con el mundo para el intercambio y/o coproducción de experiencias en la realización de contenidos de calidad.
- Exponer nuevas y exitosas formas de producir contenidos de alta calidad con presupuestos austeros, de promocionar (publicitar) a través de las nuevas tecnologías y de nuevas formas de programación en busca de la fidelización y captura de nuevas audiencias.

- Realizar un laboratorio – pitches a coproductores y financiadores internacionales de proyectos.
- Realizar una ronda de negocios de producciones terminadas y seleccionadas por su potencialidad y calidad internacional. Para tal fin, se definieron y realizaron las actividades descritas a continuación:
 1. Conversatorios – Paneles Académicos.

Se definieron cuatro conversatorios con expertos nacionales e internacionales, los cuales fueron grabados en video, así:

Conversatorio 1: Redes, asociaciones y otras maneras de producir en América Latina y en el mundo. El impacto de lo local en lo global. Este conversatorio abrió la Feria de Contenidos el primer día, con la instalación.

Los ponentes fueron: Malú Viana – RED TAL – Brasil y Latinoamérica TAL es una red de intercambio y difusión de la producción audiovisual de televisiones públicas y culturales de los 20 países de América Latina. Una organización sin fines de lucro, que reúne a cientos de miembros de toda la región. Son canales de televisión públicos, instituciones culturales y educativas, que comparten sus programas - documentales, series y cortos - a través de la Red. Además de ser un puente entre estos socios, TAL es un banco de contenidos audiovisuales, y un productor de contenido de primera calidad. Todo esto sirve para apoyar el trabajo de acercamiento entre los pueblos de América Latina. Malú, productora y directora, es la Directora Ejecutiva de la RED.

Marlene Velasco Begue – ITVS – USA Marlene es la productora de la serie de documentales internacionales Mujeres del Mundo, y la productora delegada en ITVS para documentales internacionales distribuidos en PBS/USA. Marlene tiene veinte años de experiencia trabajando en producción, programación, distribución y adquisiciones de documentales y programas para televisión en Latino América, Estados Unidos y Europa. Marlene estudio cine en París y se graduó del ESEC en la rama de producción.

Lennart Rodríguez – Experto en Televisión Pública – Colombia Lennart cuenta con más de 10 años trabajando en el sector de la televisión pública del país. Fue subgerente de RTVC, formó parte de la asociación de canales regionales y fue Gerente de Canal TR3CE por más de 5 años.

Conversatorio 2: Televisión Infantil: Retos desde su concepción, desarrollo, producción e internacionalización. Estudios de caso y actualización de panorama. Este fue el segundo conversatorio, contó con la presencia y exposición de los siguientes expertos internacionales:

Cielo Salviolo, OVOLAB de Argentina Cielo Salviolo es consultora e investigadora en comunicación, cultura e infancia y productora especializada en contenidos audiovisuales infantiles. Participó en el proceso de creación del Canal Pakapaka, primer canal de televisión público infantil de Argentina reconocido en Latinoamérica, fue su Directora fundadora y luego se desempeñó como consultora creativa y de contenidos.

Gustavo Castello Branco, Canal GLOOB de Brasil Gustavo terminó sus estudios en la Universidad de Miami en 2005, y tiene una maestría de la Universidad de California (UCLA -2007). Comenzó su carrera en la producción de eventos en Lisboa Rock'n'Rio 2004. Luego continuó en el negocio de la música en Universal Records en Miami. Después de su graduación, trabajó en LARAS, La Academia del Grammy Latino en Miami antes de trasladarse a Los Ángeles como el enlace para las relaciones de los Latin Grammy con artistas y Productores brasileños. En 2008 regresó a Brasil y a trabajar en Globo TV International como Coordinador de Producción. En 2012 co-fundó una empresa llamada

ZeeDog, actualmente una de las marcas más reconocida en Brasil en su campo. Desde 2014 se desempeña como Coordinador de producción y planificación de contenidos en Globo, el prestigioso y reconocido internacionalmente canal infantil de Globosat.

Hedda Bruessing, NTR – Holanda Ha trabajado en la industria del cine y la televisión desde 1996 y ha producido una amplia gama de programas de televisión para los canales públicos. Desde 2007 trabaja para el servicio de radiodifusión pública NTR, primero como Coordinador de Producción para el departamento infantil y más adelante como jefe de producción de todos los programas. En 2015 ascendió a Jefe de asuntos comerciales. En este cargo, supervisa todas las coproducciones nacionales e internacionales, gestiona el presupuesto de medios y es responsable de las ventas y la adquisición de formatos. Moderó: John Sánchez Castiblanco, Proyecto Alharaca – Comunicación y Niñez / Ministerio de Cultura de Colombia.

Conversatorio 3: Documental y No Ficción: Las claves para su desarrollo, producción, internacionalización y enganche con las audiencias desde la televisión pública Ese conversatorio abrió el segundo día de la Feria. Allí contamos como Participantes y Expositores a:

Heidi Fleisher, Getting Real Productions, USA Es productora independiente y consultora basada entre Los Angeles y París. Pasó el último año como Jefe de Ventas Internacionales y Adquisiciones de ARTE Sales, el brazo de distribución de la productora europea ARTE en París. Antes de eso, Heidi trabajó como productora independiente de documentales y consultora durante 10 años, proporcionando a los productores una estrategia creativa, de edición, desarrollo y recaudación de fondos para ayudarles a desarrollar sus películas y navegar por el mercado internacional. Heidi también ha desarrollado e implementado programas de formación de productores extranjeros (Francia, Brasil, China) y participa como tutor de proyectos y panelista en mercados internacionales y eventos de la industria. 8 Jimena Velosa, LULO Films Jimena se desempeña como Jefe de Producción de LULO Films, compañía colombocanadiense especializada en el desarrollo de proyectos de No Ficción tanto para la televisión pública colombiana (Señal Colombia, Telecafé) como para canales panregionales (Discovery Channel, Nat Geo). Así mismo son coproductores de documentales unitarios como el premiado Benghazi. Moderó: Alessandro Angulo, Laberinto Films.

Conversatorio 4: Plataformas, desde el desarrollo de contenidos hasta su conexión con las audiencias. Con este conversatorio se cerró la mañana del día final de la Feria.

Los participantes fueron:

Damián Kizner, La Nación, Argentina Es Lic. en Ciencias de la Comunicación (UBA), se desempeña como productor de TV, Radio y Cine desde hace mas de 25 años, realizó premiados y exitosos ciclos de TV en Argentina, en varios países de Latinoamérica y España. Es el creador del Foro Internacional MEDIAMORFOSIS que se realiza en Argentina, Uruguay y Brasil, dedicado a analizar la evolución de los medios. Es productor Independiente y Consultor transmedia, Fue elegido Young Creative Media Entrepreneur por el British Council en 2011 y fue finalista de los EMMY Digital Awards 2013 con su formato transmedia "CONECTADOS", también es miembro de la comisión directiva de CAPP (Cámara Argentina Productoras Pyme Audiovisuales) y actualmente es Gerente de Contenidos Audiovisuales y Transmedia de LA NACION.

Sergi Vicente, Barcelona TV, Cataluña. Periodista. Estudió periodismo en la Universidad Autónoma de Barcelona y empezó a trabajar en 1999 en Televisión Española como reportero local. Entre 2003 y 2015 lideró la corresponsalía de Televisión de Cataluña en China, donde visitó sus provincias y buena parte de otros países de la zona. En la etapa en China, también colaboró con otros medios de la

agencia Associated Press y el periódico Ara. Desde enero del 2015 es el director de BTV, donde impulsa la transformación transmedia del ente de comunicación público de Barcelona.

Paula Arenas, RTVC, Colombia Desarrolladora de proyectos y contenidos para la televisión comercial y cultural. Ex Vicepresidente creativa del Canal RCN. Actualmente es la Asesora de contenidos para radio y televisión de RTVC.

Muestras de Contenidos Internacionales

En las tardes se realizaron muestras de Contenidos Internacionales para el público asistente. A partir de ellas se generaron debates e intercambio de experiencias. Estas fueron las muestras presentadas: INPUT: Lo mejor de la televisión pública del mundo. INPUT es una organización sin ánimo de lucro de los productores y los organismos de radiodifusión de programas de televisión pública; cada año organiza una conferencia internacional para debatir y desafiar los límites de la televisión pública, a ver la televisión como servicio de interés público. INPUT se dedica a promover el acceso universal a una difusión televisiva honesta, innovadora, provocativa, valiente y desafiante, entendiéndola como un derecho humano fundamental.

La conferencia, que se celebra en un país diferente cada año, fomenta el desarrollo de la televisión pública, discerniendo y debatiendo en el entorno de los programas televisivos más destacados a nivel mundial. Proporciona una oportunidad única para el desarrollo profesional de productores, directores, guionistas y todos aquellos (con énfasis en los productores independientes) que contribuyen a la televisión pública en todo el mundo. Input reconoce el potencial de la televisión para promover una mejor comprensión entre las diferentes culturas del mundo.

Se presentó una selección de lo mejor de INPUT 2016. Muestra Premios TAL (Televisión América Latina) TAL es una red de intercambio y difusión de la producción audiovisual de televisiones públicas y culturales de los 20 países de América Latina. Una organización sin fines de lucro, que reúne a cientos de miembros de toda la región. Son canales de televisión públicos, instituciones culturales y educativas, que comparten sus programas - documentales, series y cortos - a través de la Red.

Además de ser un puente entre estos socios, TAL es un banco de contenidos audiovisuales, y un productor de contenido de primera calidad. Desde hace 3 años realizan los premios TAL, en los que se premia lo mejor de la televisión cultural de América Latina. Muestra COMKIDS – Prix Jeunesse Comkids es una iniciativa para la promoción y producción de contenidos digitales, interactivos y audiovisuales de calidad para niños y adolescentes, a partir de presupuestos de responsabilidad social, desarrollo cultural y economía creativa en Brasil, Latinoamérica y en la Península Ibérica. ComKids es fruto de un trabajo de más de 12 años del Mídia – Centro Brasileiro de Mídia para Crianças e Adolescentes, en colaboración con Singular, Arquitetura de Mídia. Mídia ha realizado muchas actividades para profesionales, niños y educadores en todo Brasil y en la América Latina, tales como seminarios y muestra. 3 Se anexan las presentaciones de las muestras.

Con carácter articulador y por medio de colaboraciones, el comKids empezó en el 2010, con la percepción de que el sector de medios y cultura para la infancia y la adolescencia necesitaba de una iniciativa para movilizar a los variados actores involucrados en la producción electrónica y cultural para el público infante-juvenil (profesionales, educadores, iniciativas en general y público) en pro de contenidos de calidad. Entre las principales actividades del comKids está el Festival comKids Prix Jeunesse Iberoamericano que nos viene inspirando a la misión de crear un punto de encuentro, premiar y debatir la producción de calidad para niños y adolescentes en la región. Desde la primera edición brasileña en el 2009 (luego de tres ediciones en Chile), el Festival cuenta con la colaboración

de la versión internacional que se lleva a cabo en Alemania y que, a por su vez, ocurre desde hace más de 40 años. Se presentó una selección de lo mejor del ComKids 2015.

➤ **Laboratorio de coproducciones:**

En paralelo, se llevó a cabo el laboratorio de coproducciones; previa inscripción y selección se invitó a 11 proyectos (6 de No Ficción y 5 de infantil-animación) a participar de un entrenamiento en pitch dictado por Cielo Salviolo (perfil arriba) y Marcela Benavides (perfil arriba); quienes durante 8 horas compartieron su conocimiento con los participantes y los prepararon para el pitch frente a los expertos internacionales y los canales de televisión pública de Colombia. Los proyectos seleccionados fueron: 11 contenidos en desarrollo de productores independientes con socios o ganadores de estímulos otorgado por canales públicos, Ministerio de Cultura o Ministerio de las Tics con potencial para circular en mercados internacionales.

Los contenidos son:

Categoría infantil: -Ana Pirata -Asquerosamente rico -Mi genial y fantástico Sasquash -Juani & gatón -Donde se cosen los cuentos Categoría juvenil y documental: -Ancestral -La caverna de los mastodontes -De donde vengo yo 4 El informe sobre este punto se complementa con las memorias entregadas por la Dirección Ejecutiva del Proyecto, informe presentado por Jerson Parra, contrato 174 del 2016. 11 -Meet art -Gravedad uno Estos contenidos fueron analizados y retroalimentados por 10 potenciales socios internacionales y 8 canales públicos colombianos.

Proyección acuerdos o negocios** USD 200.000 en coproducciones. ** Estas cifras son preliminares, previo a resultado de encuestas de satisfacción que se encuentran en recepción por parte de participantes.

Rueda de Negocios

La Rueda de Negocios se llevó a cabo durante los días 1 y 2, después de la selección de contenidos realizada por la Dirección Ejecutiva del proyecto. Las siguientes son las cifras que se arrojaron: 118 citas oficiales agendadas 94 citas oficiales realizadas (las no realizadas responden a citas en la que el vendedor o canal no se presentó en el lugar del evento, así como, citas en las que un mismo distribuidor represento más de un contenido después de socializada la agenda) 22 contenidos producidos o coproducidos por realizadores independientes con / para canales públicos, Ministerio de Cultura o Ministerio de las Tics con potencial para circular en mercados internacionales + 9 catálogos de canales públicos (aproximadamente 40 contenidos adicionales).

Los 22 contenidos son: -Emergentes -Tejiendo vidas -Trópico -Pablo Escobar* -Madre agua* -Ushui* -Las niñas de la guerra -Josefina en la cocina -La selva inflada -Pizarro, la sombra de mis sueños -El caso boliviano -El ruiseñor y la noche -Nueva Venecia 12 -El fin de la memoria -Paciente -Pipo, mi amigo imaginario -Cuentos de viejos -Vogulys -Camusi, camusi -Mr. Trance -Guillermina y Candelario -Templos Estos contenidos significaron 25 asistentes: 16 vendedores (representantes de ventas o distribuidores, productores independientes, jefes de programación o representantes de canal) + 9 compradores internacionales.

*Los representantes de estos contenidos no se presentaron en la rueda de negocios o no respondieron a la invitación. Proyección acuerdos o negocios** USD 129.000 en ventas de productos terminados USD 290.000 en coproducciones regionales. ** Estas cifras son preliminares, previo a resultado de encuestas de satisfacción que se encuentran en recepción por parte de participantes.

Clase de Multiplataforma para operadores locales y regionales:

Esta fue una conferencia magistral realizada por 2 expertos sólo para los canales públicos de Colombia. Damián Kirzner, Gerente Contenido Audiovisual y Transmedia en LA NACION, Director de MEDIAMORFOSIS. (ver perfil en panelistas) Francisco Asensi (Jefe de contenido y negocios de innovación en Tarkinia Content & Media Innovation). Es un profesional de los medios audiovisuales con más de 15 años de experiencia en proyectos digitales e interactivos. Actualmente colabora con la empresa de innovación para medios y contenidos Tarkinia. En los últimos años ha participado en importantes proyectos televisivos como son la transformación digital de la televisión pública española, RTVE, en un periodo de transición a la televisión digital y en el grupo Endemol Shine incluyendo la gestión de la multichannel network de canales de Youtube.





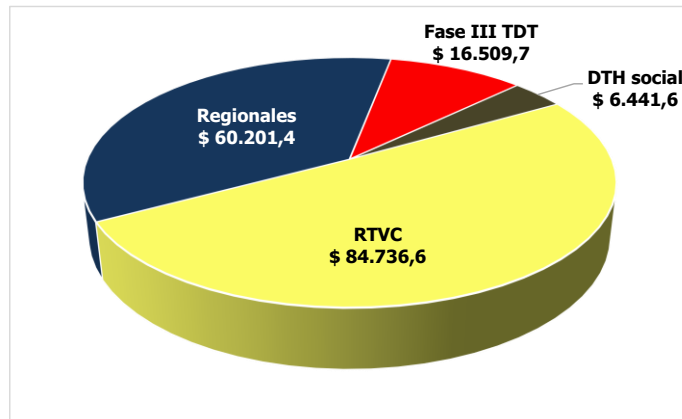
4.5.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN

Durante 2016, la Autoridad Nacional de Televisión asignó recursos a los operadores públicos del servicio de televisión (RTVC y los ocho canales regionales) por \$167.889,3 millones, con lo cual desde la creación de la Autoridad se ha destinado un total de recursos por la suma de \$831.326,6 millones para la financiación de estos operadores. Del valor asignado, han sido ejecutados recursos por \$649.498,5 millones.

Para la asignación de los recursos, el Grupo de Fomento a la Industria evaluó los 97 planes de inversión y proyectos especiales y presentó su recomendación de financiación a la Dirección.

Del monto asignado en 2016, por la suma de \$167.889,3 millones, se destinaron \$84.736,6 millones para RTVC, \$60.201,4 millones para los canales regionales, \$16.509,7 millones para la implementación de la Fase III de la TDT pública y \$6.441,6 millones para el opex del DTH social.

Gráfico 14. Recursos asignados en 2016



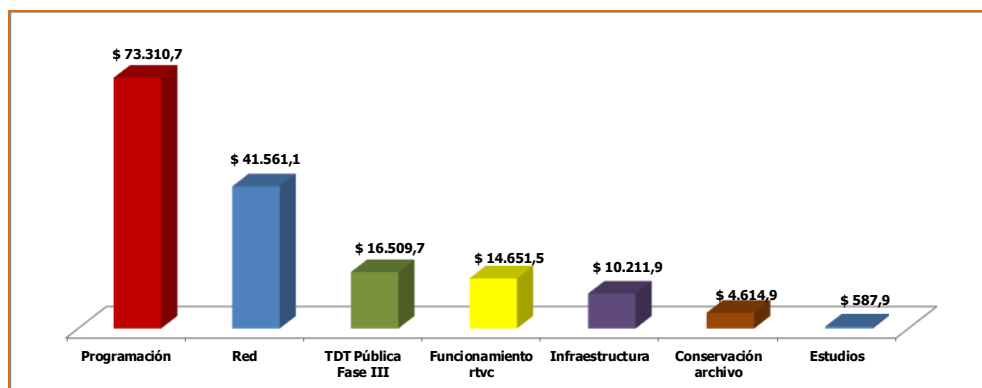
Cifras en millones de pesos

Fuente: Resoluciones de asignación de recursos. Cálculos: Fomento a la Industria

En total, se financiaron doce planes de inversión, 15 planes de inversión adicionales y 25 proyectos especiales.

Del monto asignado, se ejecutó la suma de \$161.447,7 millones.

Gráfico 15. Distribución recursos por línea de inversión 2016



Cifras en millones de pesos

Fuente: Resoluciones de asignación de recursos vigentes y modificaciones a planes de inversión

De este total:

- Para programación se destinaron \$73.310,7 millones, de los cuales los canales regionales invirtieron \$48.074,1 millones y RTVC para el canal Señal Colombia Educativo y Cultural \$17.617,4 millones y para la cofinanciación del canal Señal Colombia Institucional \$7.619,2 millones.
- Para red, por \$41.561,1 millones, los recursos se destinaron al mantenimiento de la red y el acceso al segmento satelital de la televisión pública análoga y digital. De este total, \$38.531,1

- millones fue utilizado por RTVC y \$3.030,1 millones por los canales regionales.
- Para la implementación de la TDT pública, Fase III, mediante la Resolución 1147 de 2015 se asignó a RTVC la suma de \$36.774,4 millones para ser ejecutado entre 2015 y septiembre de 2017, de los cuales \$15.969,8 millones corresponden a la vigencia 2016.

Con estos recursos, RTVC digitalizará las siguientes 16 estaciones: El Ruiz, Jurisdicciones, La Rusia, Bañaderos, Buenavista, Cerro Azul, Cerro Carepa, Galeras, Leticia, Martinica, Mirador, Montezuma, Munchique, Saboyá, Buenaventura y San Gil.

A la fecha, se ha asignado a RTVC la suma de \$101.599,9 millones para la digitalización de la red pública del servicio de televisión nacional y el cubrimiento de las estaciones es el siguiente:

Tabla No. 61. Cobertura poblacional TDT

Estación	Población	% Población	Fase	Operación
Alguacil	897.448	1,86%	Fase I	31-dic-14
Bello	1.873.529	3,89%		
Calatrava	3.602.602	7,47%		
Cerro Kennedy	1.288.400	2,67%		
Cruz verde	3.016.715	6,26%		
El Cable	1.985.453	4,12%		
El Nudo	1.147.447	2,38%		
Alto El Tigre	918.157	1,90%		
Itagüí	1.062.121	2,20%		
La Azalea	1.528.516	3,17%		
La Popa	1.304.205	2,71%		
Lebrija	1.270.726	2,64%		
Los Nogales	2.226.677	4,62%		
Manjuí	2.433.267	5,05%		
Padre Amaya	1.898.095	3,94%		
Tasajero	917.242	1,90%		
Tres Cruces	2.774.669	5,76%		
Subtotal	30.145.269	62,54%		
Cerro Neiva	524.506	1,09%	Fase II	31-mar-15
Gabinete	400.137	0,83%		
La Pita	1.187.293	2,46%		
Montería	1.027.256	2,13%		
Planadas	561.554	1,16%		
Simón Bolívar	71.305	0,15%		
Subtotal	3.772.051	7,83%		
El Ruiz	740.363	1,54%	Fase III	30-jun-17
Jurisdicciones	932.761	1,94%		
La Rusia	714.657	1,48%		
Bañaderos	917.316	1,90%		
Buenavista	157.709	0,33%		
Cerro Azul	924.896	1,92%		
Cerro Carepa	526.650	1,09%		
Galeras	1.249.972	2,59%		
Leticia	41.639	0,09%		
Martinica	558.805	1,16%		
Mirador	175.085	0,36%		
Montezuma	278.690	0,58%		

Estación	Población	% Población	Fase	Operación
Munchique	504.126	1,05%		
Saboyá	357.238	0,74%		
Buenaventura	407.675	0,85%		
San Gil	117.493	0,24%		
Total	8.605.075	17,85%		
Total general	42.522.395	88,22%		

Fuente: RTVC. Cálculos: ANTV sobre una población total de 48.202.617 habitantes

Con lo anterior, a septiembre de 2017 se tendrá un cubrimiento poblacional de 42.522.395 personas, que representa el 88,22% del total de habitantes.

Así mismo, la ANTV financió la implementación de la estación digital en el municipio de Pachavita (Boyacá), por un valor de \$539,9 millones (Resolución 489).

- Para el funcionamiento de RTVC relacionado con la prestación del servicio público de televisión, se asignaron durante 2016 recursos por \$14.651,5 millones.
- Para la conservación del archivo audiovisual a cargo de RTVC, se asignaron recursos por \$4.614,9 millones.
- Para las investigaciones y estudios en temas relacionados con el sector de la televisión, los cuales regionales invirtieron recursos por \$587,9 millones, destinados principalmente a la adquisición de las bases de datos de Ibope y EGM.

4.5.5. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS OPERADORES PÚBLICOS

Durante 2016, el Grupo de Fomento a la Industria adelantó la supervisión y el seguimiento de 67 resoluciones de adjudicación de recursos, por valor de \$326.591,7 millones de pesos.

Para el cumplimiento de la función de supervisión, seguimiento y control, el grupo de Fomento a la Industria ha adelantado las siguientes actividades:

- Visitas de supervisión a los operadores públicos para la verificación física, financiera y presupuestal de los recursos asignados. se programaron y adelantaron dos visitas por cada operador para los canales regionales y tres para RTVC, para un total de 19. Se revisó la ejecución de los recursos asignados en las vigencias anteriores pendientes para la liquidación de los actos administrativos y de los recursos asignados en 2015, así como la capacitación a sus funcionarios sobre la reglamentación del FONTV.
- La revisión de los informes de ejecución trimestrales presentados por los operadores
- La revisión de los informes finales, para los trámites de liquidación de las resoluciones
- La revisión de las modificaciones a los planes de inversión, así como las prórrogas de los plazos de emisión conforme a la reglamentación vigente
- El trámite para el desembolso de los recursos adjudicados a los operadores

4.5.6. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

➤ Cálculos de tarifas televisión por suscripción vigencia 2016

El Grupo de Fomento a la Industria adelantó el cálculo para la definición de la tarifa mes por suscriptor de 2016 para (i) la concesión de los operadores del servicio de televisión por suscripción

cableada, (ii) la concesión de los operadores del servicio de televisión por suscripción satelital, (iii) la compensación del servicio de televisión por suscripción.

El cálculo de las tarifas fue aprobado por la Junta Nacional de Televisión en sesión 173 del 25 y 26 de febrero de 2016.

➤ **Directrices para la ejecución de recursos por parte de los operadores públicos**

Con el propósito de propender por el buen manejo de los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos y la debida planeación de los mismos por parte de los operadores públicos del servicio de televisión, así como a los planes de mejoramiento para atender los hallazgos de la Contraloría General de la República, en el mes de octubre de 2016 se les recordó que, sin perjuicio del seguimiento que adelanta la ANTV, tienen la responsabilidad en la ejecución de los recursos del FONTV y que deben contratar personas naturales y/o jurídicas idóneas en procura de la calidad de los bienes y/o servicios que se adquieran.

Así mismo, se les comunicaron las condiciones y metodología para la ejecución de los recursos, y el trámite y aprobación de las vigencias futuras en caso que esta ejecución supere el 31 de diciembre de cada vigencia.

➤ **Fórmula de distribución de recursos a operadores públicos para la vigencia 2017 – Financiación planes de inversión**

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 10 de la Resolución ANTV 0292 de 2013, el Grupo de Fomento a la Industria adelantó la evaluación y medición de los parámetros contenidos en la fórmula para la distribución de los recursos de los operadores públicos para la vigencia 2017.

De acuerdo con la reglamentación, el valor a distribuir entre los operadores públicos del servicio de televisión abierta radiodifundida se estimará descontando (i) los recursos para la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) e (ii) los recursos destinados para el funcionamiento y la operación de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) relacionados con la prestación del servicio público de televisión, los cuales no incluyen la programación del canal Señal Colombia Institucional.

La distribución de los recursos fue aprobada por la Junta Nacional de Televisión en sesión 214 de noviembre 03 y 04 de 2016.

➤ **Inventario de necesidades y volumen de documentos del archivo audiovisual histórico de los canales regionales**

El Grupo de Fomento a la Industria consolidó la información suministrada por los canales regionales con relación (i) la disponibilidad de espacio para la conservación del archivo audiovisual y sus condiciones técnicas actuales (temperatura, humedad, luz y seguridad, entre otros), (ii) el número de documentos audiovisuales catalogados, clasificados y archivados, desagregando el total digitalizado y por digitalizar en cada uno de los formatos de grabación, (iii) el número de documentos audiovisuales que requieren el proceso de limpieza, clasificación, catalogación, almacenamiento y digitalización en los diferentes formatos de grabación, y (iv) los equipos disponibles del canal para las labores de visualización, digitalización y almacenamiento del archivo audiovisual.

Con esta información, se presentó la Junta Nacional de Televisión un diagnóstico y las necesidades de inversión para cada uno de los canales regionales. Con base en este informe, la Junta determinó adelantar en 2017 el diagnóstico de la televisión pública en las sedes de cada uno de los operadores, que permita unificar los formatos y condiciones de catalogación y almacenamiento y determinar el presupuesto para tal fin.

Con esta información, se presentó la Junta Nacional de Televisión un diagnóstico y las necesidades de inversión para cada uno de los canales regionales. Con base en este informe, la Junta determinó adelantar en 2017 el diagnóstico de la televisión pública en las sedes de cada uno de los operadores, que permita unificar los formatos y condiciones de catalogación y almacenamiento y determinar el presupuesto para tal fin.

➤ **Entrega de maletas audiovisuales**

Con el apoyo del Grupo Legal, y con base en las directrices trazadas en la Circular 05 de 2015, se suscribieron diez contratos de comodato para la entrega de las maletas audiovisuales, con los siguientes operadores: Corporación Comunitaria del Magdalena Medio, Arquidiócesis de Tunja – Telesantiago, Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva, Fundación para el Desarrollo Social Promover, Corporación Canal Universitario de Antioquia, Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín, Corporación Cívica Estación Comunitaria de Televisión Perla del Tatamá, Corporación Cívica Progresar, Corporación de Sistema de Comunicación Comunitaria El Palmar y Universidad de Nariño.

Así mismo, se hizo entrega del material audiovisual a la Corporación Canal Universitario Nacional Zoom.

4.6. ANÁLISIS DE CONTENIDOS

4.6.1. OBSERVATORIO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

La ANTV debe garantizar durante el estudio riguroso de los contenidos televisivos para generar insumos que garanticen una regulación que permita una televisión de calidad a la luz de la legislación vigente.

Para lograr la continuidad de esta iniciativa, en el mes de diciembre de 2016 se logró la conformación de 6 Observatorios Satélites para que realicen ejercicios rigurosos de observación y análisis de los contenidos televisivos, en las siguientes zonas del país: Zona Centro (Canal Capital y Canal Trece), Oriente (Canal Tro), Norte (Telecaribe), San Andrés (Teleislas), Eje Cafetero (TeleCafé y Antioquia (Tele Antioquia), las cuales generarán insumos a la ANTV para la toma de decisiones frente a los contenidos audiovisuales, de acuerdo a los principios de regulación, control y vigilancia. El Observatorio de Contenidos Audiovisuales permite establecer un marco conceptual y metodológico para generar diálogos y transformaciones que involucren a todos los actores que conforman el sector de la televisión en Colombia.

4.6.2. AUDIENCIAS

En el mes de julio de 2016 se firmó acta de inicio del contrato interadministrativo No. 190 de 2016 suscrito con la Universidad de Antioquia para desarrollar el siguiente objeto. *“Prestar los servicios para la realización de un estudio desde la medición cuantitativa, cualitativa y de impacto que permita identificar las audiencias que receptionan los contenidos de la televisión pública desde sus hábitos, usos y cultura, establecer la efectividad social que pueda generar en estas audiencias los contenidos financiados con los recursos del FONTV, con fundamento en las leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012”.*

En el mes de agosto la Universidad produjo el primer entregable “Cronograma” y “Metodología” de acuerdo con lo establecido en el contrato interadministrativo.

En el mes de diciembre la Universidad produce tres entregables “Herramientas de medición del componente de audiencias”, “informe sobre primer avance del componente de audiencias” e “informe del segundo avance del componente de audiencias” de acuerdo con lo establecido en el contrato interadministrativo.

El contrato interadministrativo se encuentra en ejecución. A 31 de diciembre de 2016 se ejecutó el 70%. El plazo es 30 de abril de 2017.

4.6.3. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Sobre el objetivo específico que se dirigía a promover la protección integral de la infancia y la adolescencia en la producción de contenidos, se realizó Observación de Contenidos Televisivos para Niñez y Adolescencia de Canales Regionales, con la respectiva sistematización de fichas de niñez. Además realizó 8 grupos focales (Herramienta para recolección de información) en diferentes partes del país para generar la cartografía de audiencia infantil cuyo fin primordial fue el de conocer la opinión de niños y niñas sobre la televisión que ven.

La actividad tuvo lugar en Cali, San Andrés, Providencia, Girardot, Espinal, Paz de Ariporo, Puerto Inírida y Riohacha.

4.6.4. ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS POR EL GRUPO

El Grupo de Contenidos realiza la codificación de Espacios Institucionales y Mensajes Cívicos, labor que se consolida en las siguientes cifras.

Tabla No. 62. Codificación de Espacios Institucionales y Mensajes Cívicos

TOTAL AÑO 2016			
Mensajes Institucionales		Mensajes Cívicos	
Aprobados	No aprobados	Aprobados	No aprobados
239		167	24

4.7. VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.7.1. GESTIÓN DEL GRUPO DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

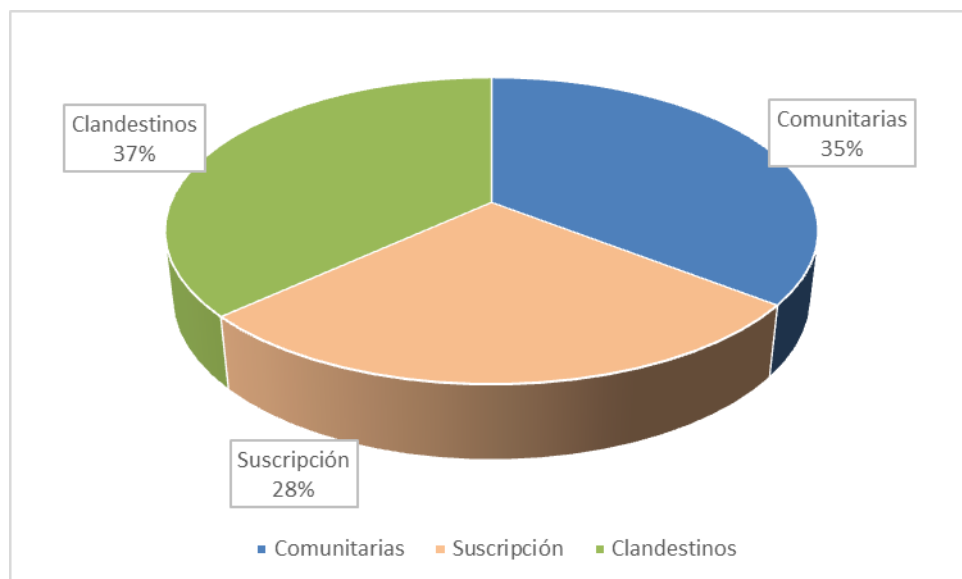
En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia, control y seguimiento que ostenta la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, para una adecuada prestación del servicio público de televisión en sus diferentes modalidades, para el año 2016 el Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento en estricto seguimiento del Modelo de Vigilancia, Seguimiento y Control aprobado por la Junta Nacional de Televisión, desarrolló las siguientes actividades:

4.7.1.1. INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE VISITAS ADMINISTRATIVAS

En desarrollo de la fase proactiva del modelo de vigilancia, control y seguimiento de la entidad, con el fin de verificar en campo el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias de los operadores del servicio de televisión, así como la prestación del servicio de televisión, la Autoridad Nacional de Televisión realizó un total de 239 visitas durante el año 2016, cumpliendo con el plan de visitas inicialmente establecido, incluyendo las que se requirieron a lo largo del año, las cuales se distribuyeron así:

- Ochenta y cinco (85) visitas a licenciarios del servicio de Televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro.
- Ochenta y ocho (88) Visitas a prestadores Clandestinos del servicio público de televisión.
- Sesenta y seis (66) visitas a operadores del servicio de televisión por suscripción.

Grafico No. 16. Visitas Vigilancia, Control y Seguimiento 2016



Fuente: Grupo VCS

Las 88 visitas atrás relacionadas, en la gestión realizada contra la presunta prestación clandestina del servicio sin la existencia de un título habilitante, fueron realizadas en el territorio nacional, por departamentos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 63. Visitas por Departamento

1	Nariño	21
2	Boyacá	10
3	Santander	10
4	Antioquia	9
5	Bolívar	8
6	Chocó	5
7	Cundinamarca	5
8	Norte de Santander	4
9	Tolima	3
10	Casanare	2
11	Cesar	2
12	Putumayo	2
13	Sucre	2
14	Cauca	1
15	Córdoba	1
16	Magdalena	1
17	Quindío	1
18	Valle	1

Fuente: Grupo VCS

Adicionalmente, como resultado de las visitas administrativas realizadas en el año 2016, se llevaron a cabo veintitrés (23) decomisos a operadores y prestadores del servicio de televisión en siguientes departamentos del territorio nacional:

Tabla No. 64. Decomisos a operadores y prestadores del servicio de televisión

1	Antioquia	6
2	Boyacá	2
3	Casanare	1
4	Cesar	2
5	Córdoba	2
6	Cundinamarca	3
7	Nariño	2
8	Santander	3
9	Tolima	1
10	Valle	1

Fuente: GRUPO VCS

Aunado a lo anterior, es menester hacer mención al hecho que, de los decomisos preventivos relacionados con anterioridad, nueve (9) de ellos fueron realizados a prestadores clandestinos del servicio de Televisión en los siguientes Departamentos:

Tabla No. 65. Decomisos Preventivos

DEPARTAMENTO		NÚMERO DE DECOMISOS
1.	Antioquia	3
2.	Cesar	2
3.	Boyacá	1
4.	Cundinamarca	1
5.	Nariño	1
6.	Valle	1

Fuente: Grupo VCS

4.7.1.2. MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN

Dentro de la Fase preventiva del Modelo de Vigilancia, Seguimiento y Control, se incluyen Planes de Mejoramiento, cuyo primer ejercicio se inició en el año 2015, donde se suscribieron 8 Planes de Mejoramiento con operadores del servicio de televisión por suscripción, en el transcurso año 2016 se llevaron a cabo 7 visitas de seguimiento a los operadores de televisión por suscripción, que suscribieron plan de mejoramiento en el año 2015. El resultado general del ejercicio de seguimiento, es que los operadores mejoraron en algunas de las prácticas en las cuales se había identificado que existía oportunidad de mejora, sin llegar a mejorar en la totalidad de las conductas. No obstante lo anterior, en la totalidad de los casos, los 7 operadores visitados manifestaron que si bien no se mejoró en algunas conductas, los planes de mejoramiento han sido una herramienta útil para optimizar y ajustar la prestación del servicio de televisión a la normatividad vigente.

4.7.1.3. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Resultado de las actividades planteadas en la fase sancionatoria del modelo de vigilancia y control de la Autoridad Nacional de Televisión, el Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento de la ANTV inició la vigencia de 2016 con un total de 1470 actuaciones administrativas sancionatorias contra operadores del servicio de televisión y contra prestadores clandestinos del servicio de televisión, en cuya instrucción e impulso procesal durante el año 2016 se expidieron 1351 actos administrativos, los cuales se clasifican de la manera que se presenta en la tabla y gráfica a continuación:

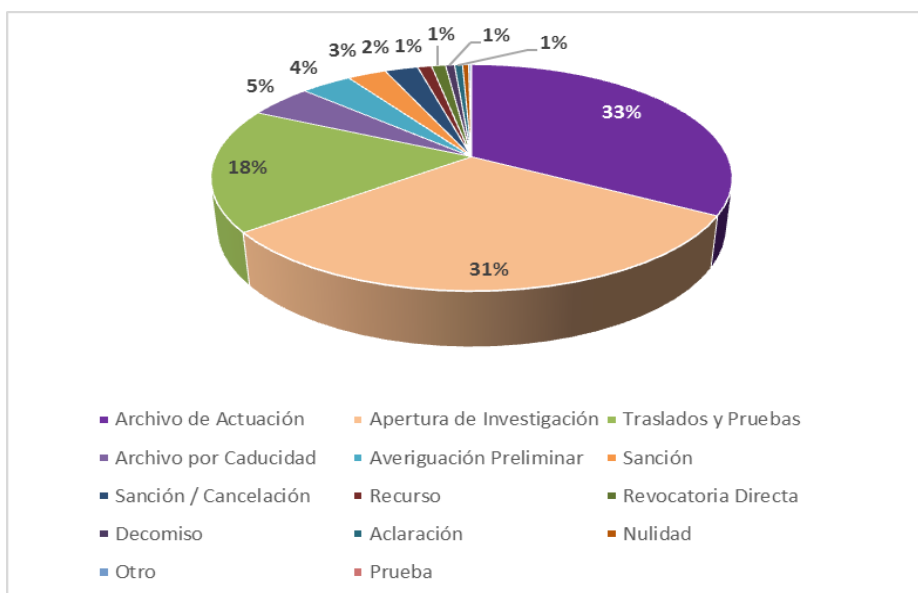
Tabla No. 66. Procedimientos Administrativos Sancionatorios - Actos Administrativos

Tipo	No.	%
Archivo de Actuación	448	33,16%
Apertura de Investigación y formulación de cargos	424	31,38%
Traslados y Pruebas	239	17,69%
Archivo por Caducidad	64	4,74%

Apertura de Averiguación Preliminar	51	3,77%
Sanción/Multa	39	2,89%
Sanción / Cancelación	32	2,37%
Resuelve Recurso	14	1,04%
Resuelve Revocatoria Directa	14	1,04%
Ordena Decomiso Definitivo	9	0,67%
Aclaración	8	0,59%
Resuelve Incidente de Nulidad	6	0,44%
Resuelve solicitud de corrección de irregularidades (negadas)	2	0,15%
Prueba	1	0,07%
Total	1351	100%

Fuente: Grupo VCS

Gráfico No. 17. Actos Administrativos expedidos dentro de las actuaciones en el 2016

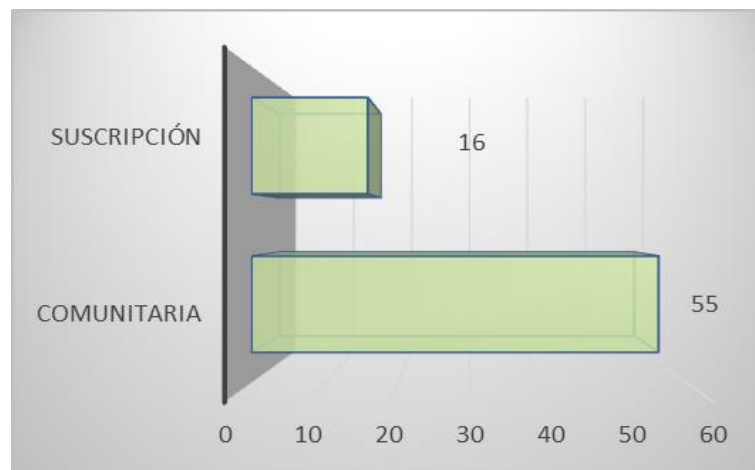


Fuente: Grupo VCS

4.7.1.3.1. SANCIONES

Las actuaciones administrativas sancionatorias que instruye el Grupo de Vigilancia, Seguimiento y Control se adelantan con estricta observancia de las normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y procedimentalmente con la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; durante el año 2016 la Junta Nacional de Televisión ordenó la imposición de setenta y un **(71) sanciones**, las cuales se materializaron en los respectivos actos administrativos de sanción, de los cuales **(55)** se impusieron a operadores del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro y **(16)** a operadores del servicio de televisión por suscripción, superando de manera ostensible el número de sanciones impuestas en años anteriores.

Gráfico No. 18. Sanciones 2016 (Suscripción y Comunitaria)



Fuente: Grupo VCS

Del total de 71 sanciones, (32) corresponden a sanciones de cancelación de licencia a igual número de comunidades organizadas prestadoras del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro y (39) corresponden a sanciones pecuniarias de multa.

Gráfico No. 19. Sanciones 2016 (Cancelación y Pecuniarias)



Fuente: GrupoVCS

De las 39 sanciones pecuniarias impuestas, por valor de \$763.479.122, veintitrés (23) se impusieron a operadores del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro y (16) fueron impuestas a operadores del servicio de televisión por suscripción.

Tabla No. 67. Sanciones Pecuniarias (Multa)

Modalidad	Cantidad	Valor (en Miles)
Comunitaria	23	\$ 259.437
Suscripción	16	\$ 504.041
TOTAL	39	\$ 763.479

Fuente: Grupo VCS

Gráfico No. 20. Cantidad de Sanciones Pecuniarias por Modalidad

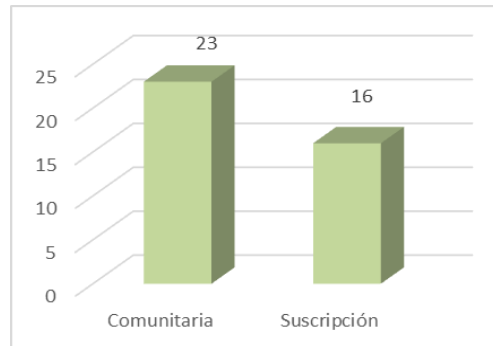
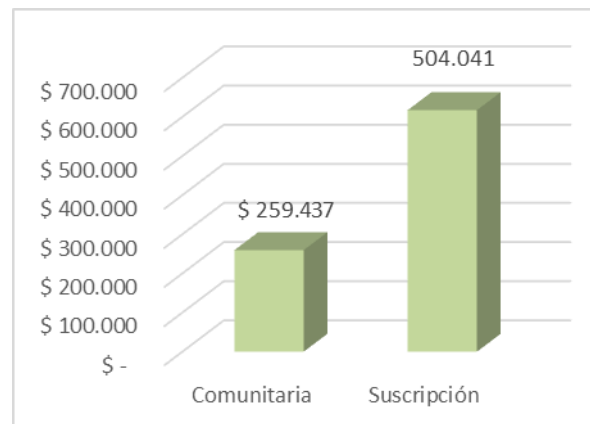


Gráfico No. 21. Valor (en Miles) Sanciones Pecuniarias por Modalidad



Fuente: Grupo VCS

Es oportuno aclarar, que las sanciones impuestas en 2016, de conformidad con el proceso administrativo sancionatorio se encuentran sujetas a recurso de reposición, los cuales se encuentran en etapa resolutive.

4.7.1.4. LUCHA CONTRA LA PRESTACIÓN CLANDESTINA DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN

La Autoridad Nacional de Televisión ANTV durante el año 2016 emprendió varias acciones en la lucha contra la prestación clandestina del servicio de televisión, actividad que se encuentra contemplada en el Modelo de Vigilancia y Control de la Entidad, entre las acciones más importantes podemos mencionar las siguientes:

1. En el año 2016 la Autoridad Nacional de Televisión fortaleció las estrategias de prevención y acción, contra la piratería en la prestación del servicio de televisión, inició su gestión con un acercamiento con la Coordinadora del Grupo Investigativo Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones del Cuerpo Técnico de la Fiscalía General de la Nación a finales del mes de febrero de 2016, con el objeto de generar alianzas de apoyo entre las dos entidades estatales, para incrementar la lucha contra la piratería en la prestación del servicio de televisión, en la mencionada reunión se pactó que la ANTV brindará todo el apoyo a la Fiscalía General de la Nación y realizará el acompañamiento al personal de ese ente para realizar las diligencias en curso de procesos penales por delitos relacionados con la prestación ilegal del servicio de televisión y los derechos de autor y conexos; también se acordó el traslado por parte de la ANTV de los casos detectados por presunta prestación clandestina del servicio de televisión, y una capacitación para el personal de ambas entidades en aspectos relacionados con la prestación ilegal del servicio de televisión.
2. En atención a los compromisos adquiridos con la Fiscalía General de la Nación el Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento mediante Memorando Interno No. I- 03-0777 del 04 de marzo de 2016, presentó a consideración de la Dirección de la ANTV, la realización de una Jornada de capacitación, la cual se llevó a cabo el 29 de abril de 2016, sobre el tema: **"Aspectos jurídicos y técnicos de la prestación ilegal del servicio público de televisión y la violación de los derechos de autor"**, dirigida a funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía adscritos a la Unidad Nacional de Delitos contra los Derechos de Autor y las Telecomunicaciones, así como para los funcionarios de la ANTV, de la Procuraduría General de la Nación, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de la Sociedad colectiva de derechos de Autor EGEDA, y del Convenio Antipiratería para Colombia, la cual se llevó a cabo con mucho éxito el 29 de abril de 2016.
3. La Autoridad Nacional de Televisión consiente de la necesidad de realizar una gestión preventiva entre las diferentes entidades del estado y privadas que tienen funciones relacionadas con esta práctica ilegal, así como con los operadores del servicio de televisión realizó varias mesas de trabajo a lo largo del año 2016, dando aplicación a la fase preventiva del Modelo de Vigilancia y Control.

Mesas de Trabajo de capacitación y prevención en la prestación clandestina del servicio de televisión:

- a.) El veintiocho (28) de abril se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con la participación de los representantes de los operadores de televisión por suscripción, en la cual se discutió la importancia de implementar acciones contra la piratería en la prestación del servicio de televisión, y la Dirección de la ANTV expuso las acciones que viene adelantando la entidad contra la prestación ilegal del servicio de televisión desde el mes de marzo de 2016 y que continuaran a lo largo de la presente vigencia.
- b.) El ocho (08) de junio de 2016, en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, se realizó la socialización y divulgación del proyecto regulatorio publicado por la ANTV *"Por medio del cual se modifica la Resolución 433 de 2013"*. Esta actividad se llevó a cabo entre las 8:00 am y 1:00 pm en la Cámara de Comercio de

- Bucaramanga. En ese espacio la Autoridad Nacional de Televisión capacitó a los representantes de los operadores del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro asistentes, frente a las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prestación ilegal del servicio de televisión, las consecuencias sancionatorias de incurrir en esas conductas, y se socializaron las gestiones que viene implementando la entidad para contrarrestar la prestación clandestina del servicio de televisión, las gestiones interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación, generando un espacio abierto de discusión y atención a las inquietudes de los asistentes relacionadas con la materia. Para el evento se contó con la participación de treinta y cuatro (34) operadores de televisión cerrada comunitaria aproximadamente. Adicionalmente se brindó atención personalizada a las personas que lo requirieron.
- c.) El diez (10) de junio de 2016, en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico se realizó la socialización y divulgación del proyecto regulatorio publicado por la ANTV *"Por medio del cual se modifica la Resolución 433 de 2013"*. Esta actividad se llevó a cabo entre las 8:00 am y 1:00 pm en las instalaciones de Combarranquilla. En ese espacio la Autoridad Nacional de Televisión capacitó a los representantes de los operadores del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro asistentes, frente a las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prestación ilegal del servicio de televisión, las consecuencias sancionatorias de incurrir en esas conductas, y se socializaron las gestiones que viene implementando la entidad para contrarrestar la prestación clandestina del servicio de televisión, las gestiones interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación, generando un espacio abierto de discusión y atención a las inquietudes de los asistentes relacionadas con la materia. Para el evento se contó con la participación de doce (12) operadores de televisión cerrada comunitaria aproximadamente. Adicionalmente se brindó atención personalizada a las personas que lo requirieron.
- d.) El trece (13) de junio de 2016, en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca se realizó la socialización y divulgación del proyecto regulatorio publicado por la ANTV *"Por medio del cual se modifica la Resolución 433 de 2013"*. Esta actividad se llevó a cabo entre las 8:00 am y 1:00 pm en las instalaciones del Auditorio del Canal Regional Telepacífico. En ese espacio la Autoridad Nacional de Televisión capacitó a los representantes de los operadores del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro asistentes, frente a las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prestación ilegal del servicio de televisión, las consecuencias sancionatorias de incurrir en esas conductas, y se socializaron las gestiones que viene implementando la entidad para contrarrestar la prestación clandestina del servicio de televisión, las gestiones interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación, generando un espacio abierto de discusión y atención a las inquietudes de los asistentes relacionadas con la materia. Para el evento se contó con la participación de treinta (30) operadores de televisión cerrada comunitaria aproximadamente. Adicionalmente se brindó atención personalizada a las personas que lo requirieron.
- e.) La Autoridad Nacional de Televisión ANTV apoyó el IX Congreso Nacional de Televisión, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., espacio dentro del cual se dieron varias conferencias por parte de personal de la entidad, entre las cuales se puede destacar la exposición del diez (10) de agosto de 2016, en la cual se expuso a los representantes de los operadores de televisión cerrada, las normas legales y reglamentarias relacionadas con la prestación ilegal del servicio de televisión, las consecuencias sancionatorias de incurrir en esas conductas, así mismo, se socializaron las gestiones que viene implementando la entidad para contrarrestar la prestación clandestina del servicio de televisión, las gestiones interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación, generando un espacio abierto de discusión y atención

a las inquietudes de los asistentes relacionadas con la materia. Adicionalmente se brindó atención personalizada a las personas que lo requirieron.

4. El Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento presentó a la Junta Nacional de Televisión de la Autoridad Nacional de Televisión, nuevos casos de presunta prestación clandestina del servicio de televisión, por lo cual la Junta en sus sesiones ordinarias del 25 y 26 de febrero de 2016, contenidas en el Acta No. 173 ordenó la apertura de investigación y como preventiva la suspensión del servicio y el decomiso preventivo de los equipos de ciento ocho (108) presuntos prestadores clandestinos del servicio de televisión, decisión que ha sido materializada en los actos administrativos correspondientes expedidos por la Dirección de la entidad, por lo que desde el mes de marzo de 2016 se están llevando cabo las respectivas visitas en cumplimiento del cronograma previsto para tal fin, las cuales están a cargo del personal del Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento de la entidad, así mismo mediante Oficio con radicado de salida No. 201600006226 del 26 de abril de 2016, se ha dado traslado a la Fiscalía General de la Nación del listado de presuntos prestadores clandestinos del servicio de televisión mencionado, para su conocimiento y actuaciones correspondientes de conformidad con sus competencias. En el mismo sentido la ANTV ha formulado denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación mediante Oficio de salida No. 201600006037 del 21 de abril de 2016, por los presuntos delitos de prestación, acceso y uso ilegal de los servicios de telecomunicaciones y violación a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos contra las sociedades RUBI INTERCONEXIONES S.A.S. y PROMOTORA TELCO INVERSIONES S.A.S.
5. Así mismo, el Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento mediante Memorando Interno No. I- 04-1066 del 06 de abril de 2016, solicitó al Líder de Comunicaciones y prensa de la ANTV adelantar una campaña contra la piratería y la clandestinidad a través de los diferentes medios de comunicación, en respuesta, como estrategia preventiva el Grupo de Comunicaciones y Prensa de la ANTV adelantó una campaña de difusión masiva de concientización de las implicaciones administrativas y penales de realizar este tipo de prácticas ilegales relacionadas con la piratería y clandestinidad en el servicio de televisión.
6. Mediante Memorando No. I-04-1062 del 06 de abril de 2016 el Grupo de Vigilancia, Control y Vigilancia le solicitó a la Dirección considerar la posibilidad de revisar y modificar el Acuerdo 04 de 2004 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para suspender el servicio, aprehender y decomisar los equipos con los que se presta clandestinamente el servicio público de televisión", toda vez que debido a la ocurrencia de diversos cambios normativos varias de las disposiciones del Acuerdo se hacen inaplicables actualmente. En atención a esta solicitud la Dirección de la ANTV ha delegado en el Grupo de Regulación la revisión de la normatividad buscando una gestión más efectiva.
7. El Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento presentó a la Junta Nacional de Televisión de la Autoridad Nacional de Televisión, información relacionada con la prestación clandestina del servicio de televisión, por lo que la Junta en su sesión ordinaria del 21 de julio de 2016, contenida en el Acta No. 192 ordenó la apertura de investigación y como preventiva la suspensión del servicio y el decomiso preventivo de los equipos de veinte (20) presuntos prestadores clandestinos del servicio de televisión, decisión que ha sido materializada en los actos administrativos correspondientes expedidos por la Dirección de la entidad, así mismo mediante Oficio con radicado de salida No. 201600011510 del 01 de agosto de 2016, se ha dado traslado a la Fiscalía General de la Nación del listado de presuntos prestadores clandestinos del servicio de televisión

mencionado, para su conocimiento y actuaciones correspondientes de conformidad con sus competencias.

8. La Autoridad Nacional de Televisión en su labor preventiva remitió oficios a las autoridades municipales (Alcalde, Personero y Comandante de la Estación de Policía) de aquellos municipios donde se presume que existe prestación clandestina del servicio de televisión, solicitando información relacionada al respecto y, así mismo expresando las consecuencias de dicha prestación, e invitando a la autoridades locales para socializar la información contenida en los oficios con toda la comunidad.
9. El Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento a través del Grupo de Planeación presentó un procedimiento especial para adelantar las investigaciones contra operadores clandestinos del servicio de televisión y para ejecutar la medida de suspensión del servicio de televisión y el decomiso de los equipos con que se presta, medida que es ordenada por la Junta Nacional de Televisión, el cual fue aprobado en sesión de Junta y se encuentra materializado en una Resolución expedida por la Dirección de la entidad.
10. En el año 2016 la Autoridad Nacional de Televisión ha dado traslado por parte de la ANTV a la Fiscalía General de la Nación de los casos detectados por presunta prestación clandestina del servicio de televisión, y prácticas de piratería en operadores del servicio de televisión legales, así como a otras entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio y la DIAN.
11. En cumplimiento de los objetivos de la alianza con la Fiscalía General de la Nación, la Autoridad Nacional de Televisión realizó el acompañamiento técnico a la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y de las Telecomunicaciones -UNPIT-, adscrita a la Fiscalía General de la Nación, en las diligencias de peritaje sobre equipos FTA, AZBOX y demás que se utilizan para decodificar señales sin autorización de los propietarios de los derechos patrimoniales de las mismas, diligencias de verificación, allanamiento, registro e incautación de equipos para la adecuada gestión probatoria en curso de las actuaciones penales, para lo cual delegó a funcionarios para que apoyara las diligencias que se llevaron a cabo durante el año 2016.

En total en 2016 la Autoridad Nacional de Televisión a través del Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento acompañó a la Fiscalía General de la Nación en 11 diligencias de allanamiento y verificación:

Tabla No. 68. Diligencias de Allanamiento y Verificación

Concepto técnico equipos FTA	Verificación	Concepto Técnico sobre desinstalación de antena
1	9	1

Fuente: Grupo VCS

De los 9 acompañamientos de verificación, tres (3) fueron llevados a cabo en el departamento de Huila, dos (2) en el Valle del Cauca, uno (1) en el departamento de Casanare, uno (1) en el departamento de Antioquía, uno (1) en el departamento de Caldas y uno en el departamento de Risaralda.

De otra parte, durante el año 2016, el Grupo de Vigilancia, Control y Seguimiento ha comparecido en representación de la ANTV, a las audiencias judiciales adelantadas en los departamentos del Huila,

contra los representantes legales de prestadores no autorizados del servicio de televisión, que han incurrido en la comisión de los delitos tipificados en los artículos 257, 271 y 272 del Código Penal.

En total durante el año 2016 personal del Grupo de Vigilancia, Seguimiento y Control de la ANTV compareció a un total de cuatro (4) audiencias relacionadas a continuación:

- CAUSA PENAL – No. de proceso 2014-00007- juzgado segundo promiscuo del circuito de La Plata-Huila., acusado: Moisés Guayara Sabogal. Fecha: veintiséis de enero de 2016, Audiencia de Formulación de Acusación.
- CAUSA PENAL – No. De Proceso 2012-00130-00 El Juzgado Único Promiscuo Municipal de Hobo – Huila., ACUSADO: MARCO AURELIO OCAMPO PERDOMO, Fecha: tres de marzo de 2016, Audiencia de aplicación de principio de oportunidad en modalidad de renuncia.
- CAUSA PENAL – No. De Proceso 2012-00121 JUZGADO UNICO PROMIZCUO MUNICIPAL DE BARAYA-HUILA., ACUSADO: JOSE HUMBERTO VARGAS PINTO, fecha catorce de abril de 2016, Audiencia de aplicación de principio de oportunidad en modalidad de renuncia.
- CAUSA PENAL – No. De Proceso 2014-00004 JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO-HUILA, ACUSADO: ALVARO MESIAS MUÑOZ BURBANO, Fecha tres de octubre de 2016, Audiencia de Formulación de Acusación.

5. PROCESOS DE APOYO

5.1. GESTIÓN HUMANA

5.1.1. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

La Autoridad Nacional de Televisión considera al Talento Humano de la entidad como eje central del desarrollo de la misión y visión de la misma, y por ello se ha propuesto ofrecer las mejores condiciones laborales, el desarrollo integral de los funcionarios, el fortalecimiento de sus competencias comportamentales, así como el reconocimiento a la labor que realizan los servidores públicos, fortaleciendo la misión institucional ante la ciudadanía que espera el mejor servicio de la Autoridad Nacional de Televisión.

El programa de Bienestar Social se apoya en dos bases Fundamentales: las necesidades y las iniciativas de los funcionarios y los lineamientos institucionales dados en la Alta Dirección y el Plan Estratégico

➤ OBJETIVO

Proporcionar condiciones para el mejoramiento de la calidad de los funcionarios y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, el sentimiento de pertenencia del Funcionario para con la entidad.

Gráfico No. 22. Componentes del programa



➤ **AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL**

- **Componentes del Programa:** Durante la vigencia 2016, se programaron las siguientes actividades:

Tabla No. 69. Avance y Cumplimiento del Cronograma de Bienestar Social

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cumpleaños Funcionarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades de acondicionamiento – Pausas Activas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Día de la Mujer			X									
Día del Hombre			X									
Día de la Secretaria				X								
Día del Niño				X								
Aniversario Entidad				X								
Día de la Madre					X							
Día del Padre						X						
Celebración de Amor y Amistad									X			
Talleres dirigidos a las áreas para mejorar el clima laboral			X		X		X		X		X	
Torneo de Futbol								X				
Torneo de Bolos						X						
Torneo de Ping Pong							X					
Vacaciones Recreativas										X		
Jornadas informativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Clases de Cardio KickBoxing - Rumba			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Novenas Navideñas												X
Informe Cierre de gestión												X
Total de Actividades por Mes	1	2	4	6	7	6	6	5	6	6	5	6

Fuente: Resolución 504 de 2016 "Programa Anual de Bienestar Social 2016"

Por consiguiente, en el marco del Plan de Bienestar se adelantaron actividades como:

Tabla No. 70. Actividades Plan de Bienestar

#	Actividad
1	Vacaciones Recreativas
2	Torneo Deportivo compensar – Futbol 8
3	Torneo de Bolo – Ping Pong
4	Cumpleaños Servidores
5	Novenas Navideñas
6	Clases de Cardio
7	Celebraciones fechas especiales
8	Visitas informativas y asesorías Caja de Compensación

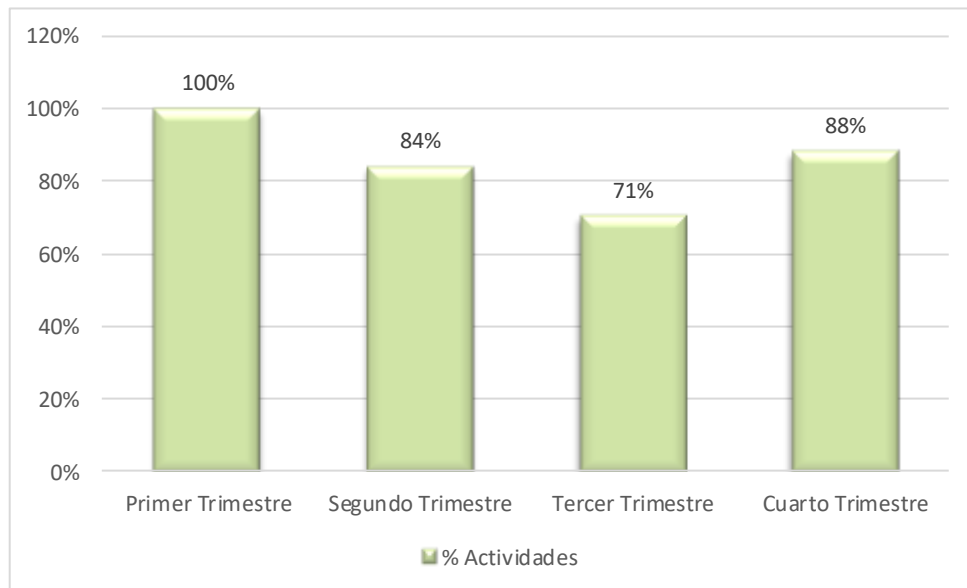
Durante la vigencia 2016, se realizó seguimiento de las actividades incluidas en el Programa Anual de Bienestar Social para los funcionarios de la Autoridad Nacional de Televisión, teniendo en cuenta los indicadores de cumplimiento de objetivos Institucionales, los cuales son presentados trimestralmente, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla No. 71. Indicadores

TRIMESTRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% RESULTADO
Trimestre I	7	7	100 %
Trimestre II	19	16	84 %
Trimestre III	17	12	71%
Trimestre IV	17	15	88%

Fuente: Hoja de vida Indicador

Gráfico No. 23. Cumplimiento de Objetivos Institucionales



De acuerdo con el cronograma del Programa de Bienestar Social e Incentivos del año 2016, evidenciamos que solo el tercer periodo de intervención obtuvo un porcentaje de avance inferior con referencia a los otros trimestres con un 71% de ejecución, toda vez, que el número actividades programadas como pausas activas y clases de acondicionamiento físico ejecutadas fueron inferiores respecto al número total incluidas en el programa, por lo cual, se tomarán correctivos de mejoramiento para la siguiente vigencia, y así tener porcentajes de cumplimiento del 100%.

Respecto a la vigencia anterior, se obtuvieron resultados de impacto positivos que reflejan la efectividad de las actividades programadas desarrolladas para la vigencia 2016, en espera de tener mayor avance para el año 2017 y cumplir con el 100% de las actividades programadas y desarrolladas para la siguiente vigencia.

La gestión adelantada por Talento Humano, permitió que, durante la vigencia, se cumplieran en un 83.33% las metas proyectadas en el plan de acción, indicadores y matriz de cifras y estadísticas, permitiéndonos superar en un 3.33% la meta proyectada.

Entre otras de las acciones adelantadas se encuentran:

- Se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la entidad, se eligieron los representantes de los empleados Elizabeth Barrero, Carolina Figueredo y Juan Carlos Aguirre como principales, y los representantes del empleador Mariana Viña, Mario Medina y Silvia Velandia, el cual quedo adoptado por Resolución No. 0082 de 2016.
- Se adoptó el Código de Ética de la Autoridad Nacional de Televisión mediante Resolución No. 1140 de junio de 2016 y posteriormente se socializó.

- Mediante Resolución No. 505 de marzo de 2016, se modificó la Resolución No. 1533 de 2014 a través de la cual se adoptan políticas de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Televisión.
- Se suscribió contrato con la caja de compensación familiar **COMPENSAR** para la implementación del programa de bienestar social, dentro del cual se realizaron actividades como: semana de la salud, vacaciones recreativas, celebración de fechas especiales, talleres para el mejoramiento del clima laboral, exámenes ocupacionales entre otros.
- Se realizaron talleres para el crecimiento personal de cada uno de nuestros colaboradores, con el apoyo de los profesionales expertos de la Caja de Compensación Compensar en temas como: Etiqueta y protocolo, autoestima y valoración personal, pensamiento positivo, motivación, manejo del estrés, Programación neurolingüística entre otras.
- Dentro de la actividad que se organizó de reinducción, lanzamos los premios **El Más**, en los cuales realizamos reconocimientos e incentivos a aquellos servidores que se caracterizaban por su puntualidad, originalidad, actitud, compañerismo, humor y excelente presentación personal.
- Por primera vez se programó una salida de vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios con edades entre los 4 y 12 años de edad al parque temático Finkana, a la que asistieron 20 niños.
- La entidad adquirió por medio de la Caja de Compensación una mesa de ping pong, con el ánimo de crear espacios de recreación, bienestar, descanso y ocio para sus colaboradores.
- Con el fin de generar un espacio de integración y unión entre los servidores de la ANTV, se organizaron novenas navideñas por pisos, invitándolos a compartir y decorar los espacios laborales creando un espíritu navideño.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diligenciamiento trimestral del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, herramienta que a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte, se formularan actividades que mejoren el porcentaje de cumplimiento para el año 2017, estas deberán ser incluidas en Programa de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2017, con el fin de tener en cuenta las observaciones presentadas por el Grupo de Planeación y subir el resultado del sector.

- **PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2016:** \$ 43.500.000
- **PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2016:** \$ 40.964.609
- **PRESUPUESTO LIBERADO 2016:** \$ 2.535.391
- **GALERIA DE FOTOS**



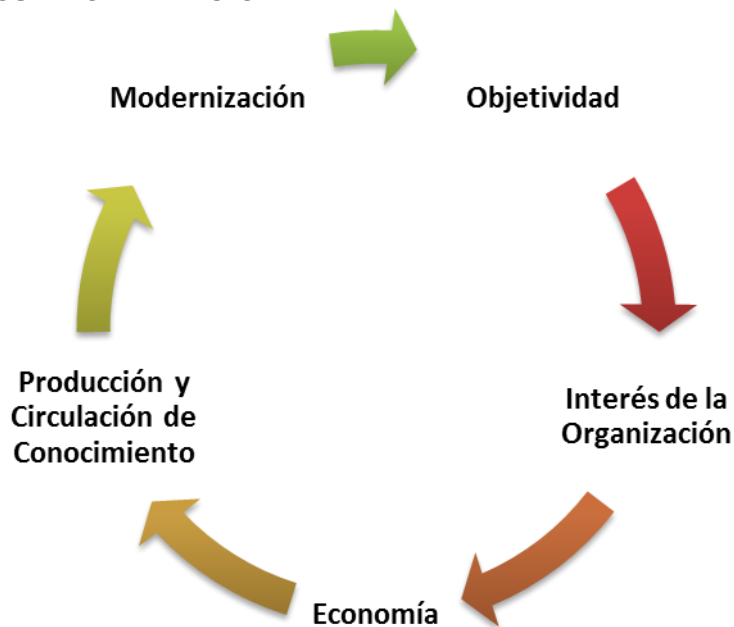
5.1.2. PLAN DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos para la Administración Pública Nacional, el Plan Institucional de Capacitación de 2016 para la **AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN**, busca el mejoramiento de las condiciones socio laborales de los servidores públicos facilitando el desarrollo de sus potencialidades para optimizar su desempeño laboral en cumplimiento de los propósitos misionales de la ANTV.

➤ OBJETIVO

Continuar fortaleciendo los conocimientos y habilidades del talento humano al servicio de la Autoridad nacional de Televisión, que contribuyan al mejoramiento de las competencias individuales y grupales, la calidad de vida, así como al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

➤ **PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN**



➤ **AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

- **Formación y capacitación:** Durante la vigencia 2016, se programaron las siguientes actividades:

Tabla No. 72. Cronograma de Capacitación

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Talleres de Inducción – Reinducción Institucional						X					X	
Capacitación Acoso laboral					X							
Programación Neurolingüística			X									
Como potencializar la Inteligencia y las habilidades Laborales				X								
Taller de Negociación y manejo de Conflictos						X						
Clases de ingles				X	X	X	X	X	X	X		
SIIF – DISTRIBUCIÓN PAC Y CUPO PAC	X											
Taller de Liderazgo								X				
SIIF – GESTIÓN CAJA MENOR	X											
SIIF –REPORTES, CONSULTAS Y PROCESOS DEL MACROPROCESO CONTABLE	X											
SIIF – ASPECTOS GENERALES DEL SIIF NACIÓN			X									
Como potencializar la Inteligencia y las Habilidades			X									



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Laborales												
Programación Neurolingüística				X								
Los 7 principios del servicio excelente al cliente			X									
Instrucción de instalación y funcionamiento de la televisión digital para todos – tdt.				X								
Sistemas LDM para aprovechamiento del espectro atribuido a televisión.												
Distribución de video a través de canales multiplataforma, técnicas de comprensión de video y distribución híbrida.												
Sistemas radiantes para televisión radiodifundida, conceptos y aplicaciones.												
Software de simulación de cobertura, diseño de estaciones y síntesis de redes.												
Sistemas de gestión de espectro, base de datos de operadores.												
Socialización del decreto 124 de 2016 “plan anticorrupción y de atención al ciudadano”						X						
Elaboración de estudios previos												
Documentos relacionados para tramites de contratación												
Capacitación Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		X										
Capacitación en manejo del Sistema de Información y Gestión del empleo Público, SIGEP.			X									
Actualización acerca de las nuevas plataformas de acceso a los contenidos audiovisuales.									X			
Capacitación sobre Administración de Riesgos de Gestión.				X								
Capacitación sobre Actualización MECI.			X									
Capacitación sobre Rol de las Oficinas de Control Interno.						X						
Capacitación Sobre Auditoría.					X							
Actualización del MECI mediante el Decreto 943 de 2014.					X							
Capacitación sobre Indicadores.					X							

Fuente: Resolución No. 503 de 2016" Plan Institucional de Capacitación y entrenamiento ANTV"

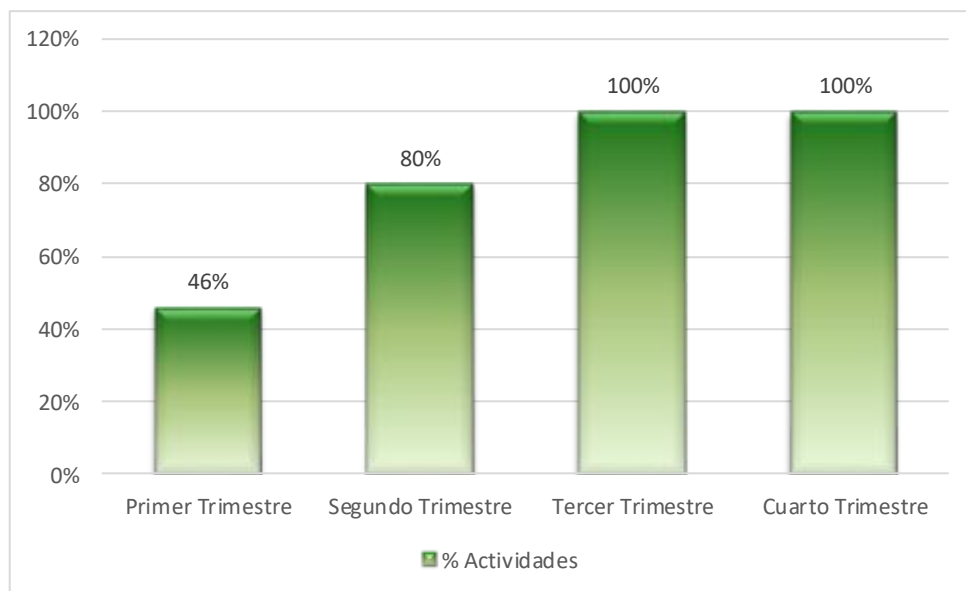
Durante la vigencia 2016, se realizó seguimiento de las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento de la Autoridad Nacional de Televisión, teniendo en cuenta los indicadores de cumplimiento de objetivos Institucionales, los cuales son presentados trimestralmente, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla No. 73. Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento

TRIMESTRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% RESULTADO
Trimestre I	13	6	46%
Trimestre II	15	12	80%
Trimestre III	4	4	100%
Trimestre IV	20	20	100%

Fuente: Hoja de vida I

Gráfico No. 24. Cumplimiento de Objetivos Institucionales



De acuerdo con la ejecución del cronograma de actividades del Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento para el año 2016, evidenciamos que el único trimestre de intervención en el que el porcentaje de avance es inferior a los otros tres trimestres corresponde al primer periodo con un 46% de cumplimiento, toda vez, que se tenían programadas 13 capacitaciones y se realizaron 6; por lo cual, se tomarán correctivos para que en la siguiente vigencia podamos tener porcentajes de cumplimiento arriba del 80%.

Respecto a la vigencia anterior, se obtuvieron resultados de impacto positivos que reflejan la efectividad de las actividades programadas desarrolladas para la vigencia 2016, en espera de tener

mayor avance para el año 2017 y cumplir con el 100% de las actividades programadas y desarrolladas para la siguiente vigencia.

La gestión adelantada por Talento Humano, permitió que, durante la vigencia se cumplieran en un 81% las metas proyectadas en el plan de acción, indicadores y matriz de cifras y estadísticas, permitiéndonos cumplir y superar en el 1% la meta proyectada.

➤ **Entre otras de las acciones adelantadas se encuentran:**

- Mediante Resolución No. 503 de marzo de 2016, se adoptó el Plan de Institucional de Capacitación y Entrenamiento de la Autoridad Nacional de Televisión para los servidores públicos de la Entidad.
- Se suscribió contrato con la caja de compensación familiar **COMPENSAR** para la implementación del Plan Institucional de Capacitación, dentro del cual se realizaron actividades como: reinducción, curso de inglés, liderazgo, comunicación efectiva, entre otros.
- En comité Directivo se les solicitó a los coordinadores y líderes de grupos participar de las capacitaciones y/o socialización de las actividades o temas de interés que se presentan en cada una de las áreas, con el fin de ser expuestos a los colaboradores de la entidad y así conocer un poco más acerca de la ANTV.
- La entidad contrato un módulo de consulta de la herramienta Legis para actualización y normatividad del sector de la televisión y Multilegis el modulo jurídico, administrativo y contable relacionado a las normas que le competen.
- Se realizaron jornadas de capacitación en gestión del cambio Microsoft, dirigidas por la empresa Intergrupo para todo el personal de la entidad, buscando actualizar y optimizar el trabajo de los servidores públicos.
- Se realizó capacitación en la Ley 1010 de 2006, "por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo." conocido como Acoso laboral para todo el personal de planta de la entidad, con el fin de dar a conocer los deberes y derechos de los servidores públicos y la ANTV frente a esta situación.
- Con la implementación del Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento en el año se impartieron aproximadamente sesenta y cinco (65) capacitaciones a los servidores públicos de la entidad, abordando temas que fomenten el desarrollo de competencias profesionales y personales, con el fin de incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad laboral.
- En el año 2016, iniciamos clases de inglés buscando mejorar las competencias en el manejo del idioma de los funcionarios de la AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION, las clases se llevaron a cabo en las instalaciones de la entidad con el programa Coninglés Business en los niveles uno y cinco, permitiéndoles a los funcionarios atender visitantes, reuniones de negocios, viajes, contactos con el exterior etc.
- El resultado del curso de inglés fue sobresaliente para cada uno de los niveles, tanto en aprendizaje como en satisfacción, por lo cual tendremos en cuenta este resultado y continuar con las clases para el año 2017.
- Se realizaron informes trimestrales de seguimiento a la implementación y ejecución del PIC, en el cual también se incluyó el porcentaje de satisfacción, recomendaciones y observaciones de los asistentes a las capacitaciones, para retroalimentar y mejorar para la siguiente vigencia 2017.
- En cumplimiento del programa de inducción y reinducción, se creó un módulo en la Intranet en donde cada uno de los servidores públicos de la entidad podrían consultar las presentaciones e información de la ANTV, con el fin de facilitar a los nuevos y actuales funcionarios, su proceso de ingreso e integración a la cultura organizacional y al Servicio Público, orientado al bien común y al interés en general conforme a los lineamientos institucionales.

- En el mes de agosto de 2016, con el apoyo de la caja de compensación familiar COMPENSAR se realizó la primera reinducción fuera de la entidad, contamos con la participación de 167 funcionarios y contratistas, la experiencia fue positiva y constructiva generando integración y aprendizaje en un mismo espacio.
- Durante la vigencia 2016, se programaron las siguientes actividades:

Gráfico No. 25. Número de capacitaciones por mes

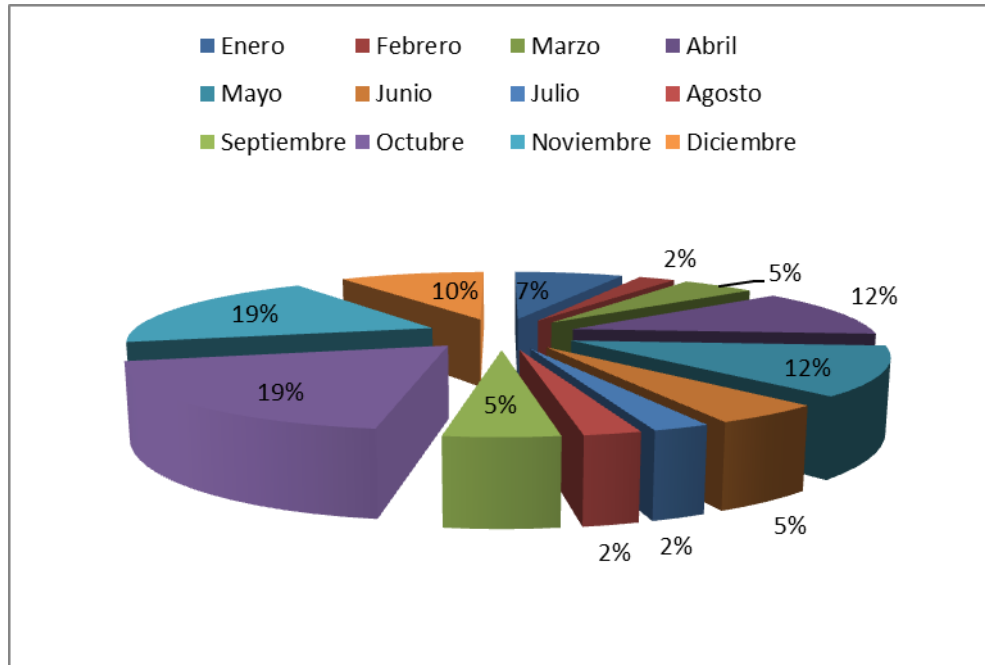
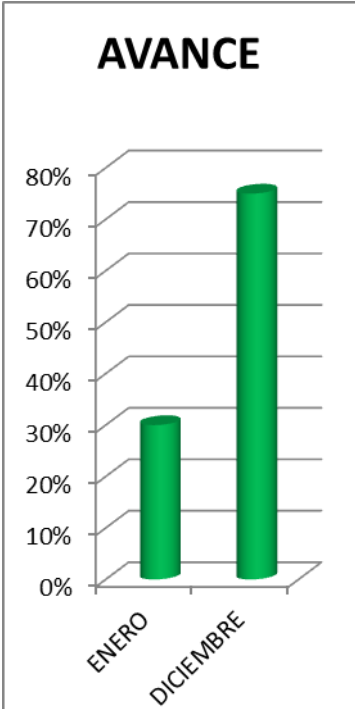




Tabla No. 74. Número de capacitaciones por mes

Mes	Numero de capacitaciones por mes
Enero	3
Febrero	1
Marzo	2
Abril	5
Mayo	5
Junio	2
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	2
Octubre	8
Noviembre	8
Diciembre	4

Tabla No. 75. Cumplimiento Plan de Capacitación

AVANCE	CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES
 <p>AVANCE</p>	 <p>81%</p>	Cumplimiento del Cronograma de Capacitaciones Vigencia 2016
	 <p>19%</p>	% concerniente al número de capacitaciones que se programaron en el PIC y no se ejecutaron.

Respecto a la vigencia anterior, se obtuvieron resultados de impacto positivos que reflejan la efectividad de las actividades programadas en el plan de capacitación desarrollado para la vigencia 2016.

- **PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2016:** \$ 22.300.000
- **PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2016:** \$ 22.300.000

5.2. GESTIÓN FINANCIERA

Por disposición del Ministerio de Hacienda mediante **Circular Externa No. 003** del 23 de enero de 2017 para Representantes Legales, Contadores, Coordinadores y Delegados de Entidades Contables Públicas del ámbito del SIIF Nación imparte instrucciones relacionados con el cierre contable 2016 e inicio 2017 que de acuerdo a lo establecido en el literal i) del numeral 6 del instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN), se deben tener en cuenta las siguientes fechas para el proceso contable de fin de año 2016 e inicio 2017:

Tabla No. 76. Fechas para el proceso contable de fin de año 2016 e inicio 2017

Fecha	Proceso en SIIF o CHIP
13 de febrero de 2017	Fecha límite para registros contables de las operaciones del mes de diciembre de 2016
15 de febrero de 2017	Transmisión vía CHIP con corte 31/12/2016
4 de marzo de 2017	Cierre del Proceso "Cierre periodo contable 2016"
Desde 11 de marzo de 2017	Cargue de saldos iniciales 2017

Por lo anterior y con el propósito de entregar el informe de gestión de la vigencia fiscal 2016 comparativa con la vigencia fiscal 2015 el Grupo de Administrativa y Financiera presentará y actualizará el presente informe el siguiente día hábil posterior al cierre del proceso "cierre periodo contable 2016 que para el caso corresponde al 6 de marzo de 2017.

El presente informe de gestión tiene corte **NOVIEMBRE de las vigencias fiscales 2015 y 2016**. En el ítem relacionado al Presupuesto de la entidad y teniendo en cuenta que para la fecha de elaboración de este se ha dado cumplimiento a los plazos establecidos para el Cierre del Presupuesto General para la vigencia fiscal de 2016 según circular externa del Ministerio de Hacienda del 2 de diciembre de 2016 el corte corresponde a **DICIEMBRE de las vigencia fiscal 2016**.

5.2.1. CONTABILIDAD

A continuación se presentan los Estados Financieros de la Entidad con corte a 30 de Noviembre del año 2016:

5.2.1.1. BALANCE GENERAL (miles de pesos)

Tabla No. 77. Balance General a 30 de Noviembre de 2016

BALANCE GENERAL A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 (miles de pesos)				
ACTIVO	nov-16	nov-15	Variación Absoluta	Par. %
CORRIENTE	507.748.593	496.547.636	11.200.957	89%
EFFECTIVO	17.464.840	14.044.344	3.420.496	3%
DEUDORES	441.556.907	426.083.874	15.473.033 (7.692.572)	78%
OTROS ACTIVOS	48.726.846	56.419.418		9%
NO CORRIENTE	60.170.927	59.558.881	612.046	11%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.176	0	4.176	
DEUDORES	33.619.719	32.955.532	664.187	6%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.285.381	11.288.409	(3.028)	2%

OTROS ACTIVOS	15.261.651	15.314.940	(53.289)	3%
TOTAL ACTIVO	567.919.520	556.106.517	11.813.003	100%
PASIVO	nov-16	nov-15	Variación Absoluta	Par. %
CORRIENTE	153.382.692	192.125.055	(38.742.363)	27%
CUENTAS POR PAGAR	10.844.673	10.454.987	389.686	2%
OBLIG.LABORALES Y SEG.SOCIAL	0	31.217	(31.217)	0%
PASIVOS ESTIMADOS	142.533.569	181.381.885	(38.848.316)	25%
OTROS PASIVOS	4.450	256.966	(252.516)	0%
TOTAL PASIVO	153.382.692	192.125.055	(38.742.363)	27%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	414.536.828	363.981.462	50.555.366,00	73%
TOTAL PATRIMONIO	414.536.828	363.981.462	50.555.366	73%
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO:	567.919.520	556.106.517	11.813.003	100%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ODEN ACREEDORAS	
Derechos Contingentes	47.320.874		Deudoras por contra (CR)	56.894.799
Deudoras de control	9.573.925		Responsabilidades contingentes (CR)	445.302.072
Acreedoras por contra(DB)	445.302.072			

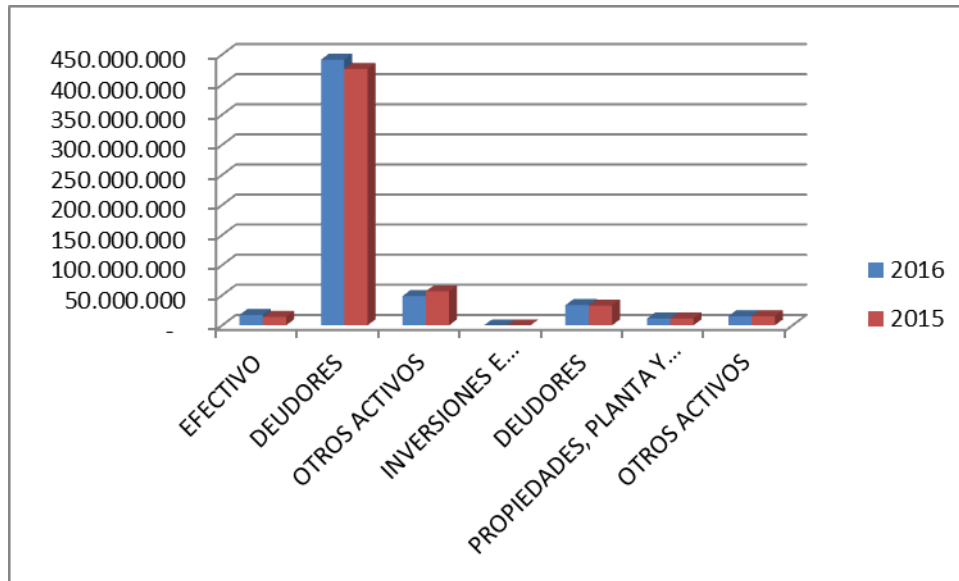
➤ Activo

El Activo de la Entidad que asciende a la suma de \$ 567.919.520 miles, se encuentra constituido por el Activo corriente el cual asciende a la suma de \$507.748.593 miles los cuales representan el 89% del Activo total, siendo el rubro de deudores el más significativo de este grupo con un 78% de participación, se ha aumentado por las transferencias efectuadas por la ANTV a la dirección del Tesoro Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y del Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013, seguido encontramos las cuentas del Efectivo y los otros Activos con una participación del 3% y 9% respectivamente. La cuenta de otros activos con relación a la vigencia anterior disminuyó en \$ 7.692.672 miles, teniendo en cuenta la aplicabilidad que se le viene dando, según Resolución 499 del 11 de septiembre de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación para los recursos asignados a los Operadores del Servicio de Televisión.

También hacen parte de este grupo del Activo, el Activo no Corriente el cual asciende a la suma de \$60.170.927 miles con una participación del 11% siendo el rubro de deudores el más significativo de este grupo con un 6% de participación los cuales representan el valor de los derechos reflejados en los estados financieros de la ANTV en el largo plazo, seguido podemos encontrar los otros Activos

a largo plazo con una participación del 3% correspondiente a los bienes entregados en Comodatos recibidos por la extinta Comisión Nacional de Televisión, y la valorización del inmueble del edificio en propiedades planta y equipo.

Gráfico No. 26. Activo de la entidad años 2016 – 2015

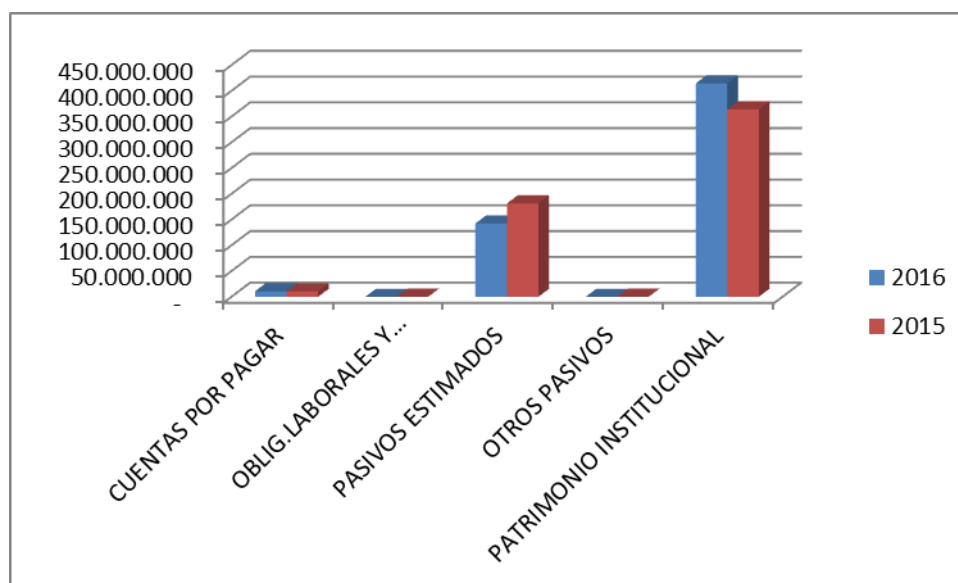


➤ Pasivo

El Pasivo de la Entidad que asciende a la suma de \$153.382.692 miles, los cuales representan el 27% del Activo total, siendo el rubro de Pasivos Estimados el más significativo, con una participación del 25% correspondiente a las obligaciones a cargo de la Autoridad, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, y se han clasificado en provisión de litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional de Televisión; seguido encontramos las cuentas por pagar con un 2% de participación las cuales dentro de ellas encontramos las transferencias por pagar a los recursos asignados a los operadores del servicio de televisión, retención en la fuente, acreedores varios y honorarios.

A su vez el patrimonio de la Entidad representa el 73 % del Activo total conformado por las transferencias efectuadas por la extinta Comisión Nacional de Televisión, por la revalorización del inmueble del edificio y por la depreciación y amortización de los bienes muebles y comodatos.

Gráfico No. 27. Pasivo y patrimonio de la entidad años 2016 – 2015 (30/11/2016)



5.2.1.2. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

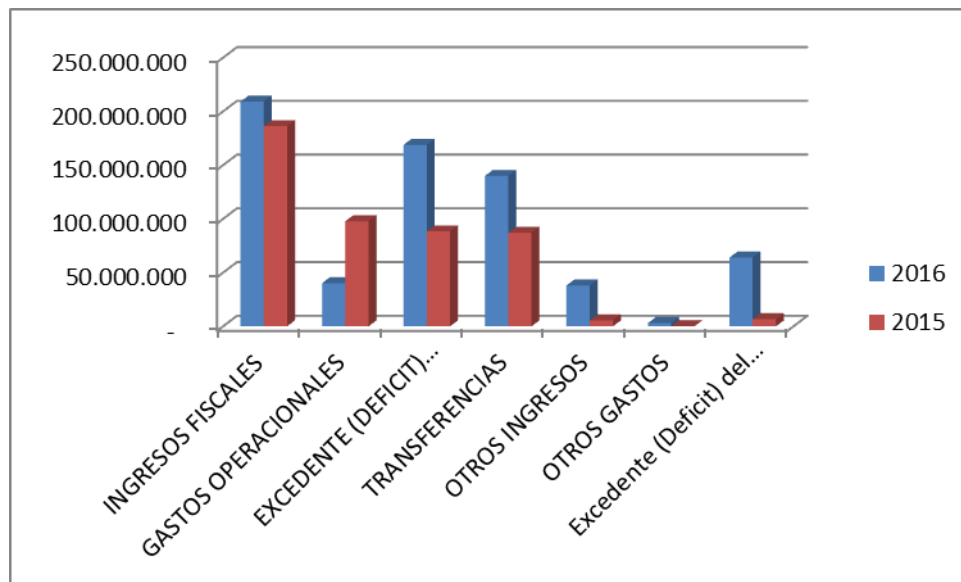
Gráfico No. 28. Estado de Actividad Financiera Económica y Social (30/11/2016)

	nov-16	nov-15	Variación Absoluta	Par. %
INGRESOS OPERACIONALES	209.098.070	186.237.340	22.860.730	100%
INGRESOS FISCALES	209.098.070	186.237.340	22.860.730	100%
GASTOS OPERACIONALES	40.208.936	97.862.267	(57.653.331)	19%
ADMINISTRACION	13.943.100	9.552.090	4.391.010	7%
DE OPERACIÓN	22.089.319	8.186.574	13.902.745	11%
PROVISIONES, Depreciaciones y Amortizaciones	4.176.517	80.123.603	(75.947.086)	2%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	168.889.134	88.375.073	80.514.061	81%
TRANSFERENCIAS	139.975.434	87.075.559	52.899.875	67%
OTROS INGRESOS	38.020.537	5.494.821	32.525.716	18%
OTROS INGRESOS	38.020.537	5.494.821	32.525.716	18%
OTROS GASTOS	3.007.811	197.944	2.809.867	1%
OTROS GASTOS	3.007.811	197.944	2.809.867	1%
Excedente (Deficit) del ejercicio	63.926.426	6.596.391	57.330.035	31%

Los ingresos de Entidad con corte a noviembre 30 de 2016 ascienden a la suma de \$209.098.070 miles, con relación a la vigencia anterior aumentó para el año 2016 en \$ 22.860.730.

Las transferencias efectuadas por la entidad ascienden a la suma de \$ 139.975.434 miles y corresponden al 67% el valor de los ingresos causados con corte a 30 de noviembre del año 2016, siendo este rubro el de mayor impacto en los Estados Financieros de la ANTV. Los gastos operacionales de Administración de la Entidad ascienden a la suma de \$ 13.943.100 miles y representan el 7% del valor de los ingresos de la Entidad.

Gráfico No. 29. Estado de actividad financiera económica y social años 2015 - 2016 (30/11/2016)



5.2.1.3. GESTIÓN CONTABLE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2016

Es importante resaltar que el Grupo Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Contabilidad, viene adelantando los procesos de los registros de las operaciones financieras y contables de la ANTV, dinamizando la gestión en cuanto al análisis y depuración y conciliación de las cifras que se presentan; lo anterior se ha logrado a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual consolida la información y es la base para la preparación de los Balances de Prueba y los Estados contables Básicos, adicionalmente sirve de soporte para la presentación de los informes a los diferentes organismos de control interno y externos.

5.2.2. CARTERA

5.2.2.1. MODALIDADES DE TELEVISIÓN

➤ Televisión por Suscripción:

Esta modalidad está dividida en tres grupos: Suscripción por Cable (55), Satelital DBS (2) y Licencia Única (03).

Representan el **85%** de los saldos de cartera con corte a 30 de noviembre de 2016, el pago de la compensación se realiza en forma Mensual y el recaudo correspondió a un **98%** del total mensual de los ingresos corrientes.

Los concesionarios con licencia única son: TELMEX, TELE 30 y UNE, que liquidan sus Autoliquidaciones con las mismas tarifas de suscripción de acuerdo a lo estipulado.

Sus recaudos obedecen a:

- Compensación, se presenta de manera mensual y su cálculo corresponde al número base de usuarios (Sin incluir los ESAL) por la tarifa establecida para el respectivo año, la cual aplica para todo el grupo. (\$2.141,12 para el 2016)
- Componente Variable, se presenta de manera mensual y su cálculo corresponde al número base de usuarios (Sin incluir los ESAL) por la tarifa establecida para el respectivo año, esta es diferente para cada grupo. (Cable y Única \$730,55 y Satelital \$834,23 para el 2016)
- Pauta publicitaria, se presenta de manera mensual y su cálculo corresponde al 10% del ingreso bruto mensual por tal concepto.
- Concesión o expansión, su pago se da cuando se concede la concesión y cuando la ANTV les concede una exención o prórroga de la concesión según el caso.

➤ **Televisión Privada.**

La componen dos (2) operadores (Canal RCN Y Caracol Televisión), no tuvo representación en los saldos de cartera en el mes de noviembre ni en el recaudo.

Sus recaudos obedecen a dos conceptos:

- Frecuencias, se causan de manera mensual con un único pago el 15 de enero del año siguiente.
- Compensación, corresponde al 1.5% de la facturación bruta mensual, está destinada al fondo de desarrollo de la televisión pública; se causan de manera mensual, pero es pagadero dentro de los cinco días siguientes al vencimiento de cada trimestre una vez transcurrido el año de su causación. Por lo anterior es importante informar que su cartera siempre es corriente.
- Concesión o expansión, su pago se da cuando se concede la concesión y cuando la ANTV les concede una exención o prórroga de la concesión según el caso.

➤ **Televisión Regional.**

Es el servicio de televisión que cubre un área geográfica determinada, formada por el territorio del distrito capital o de más de un departamento, la componen ocho (8) canales regionales, representa el **0,2%** de los saldos de cartera con corte a 30 de noviembre de 2016, el recaudo en este mes fue de **0,11%**.

➤ **Televisión Canal UNO.**

El grupo CANAL UNO son tres (3) consorcios (Jorge Barón, NTC y CM&) Y RTVC, no tiene representación en los saldos de cartera con corte a 30 de noviembre de 2016 ni participación en el recaudo pues la causación y el pago se hacen de forma trimestral.

➤ **Televisión Local Sin Ánimo de Lucro.**

La componen veintitrés (23) operadores. En la cartera de la entidad reportan treinta y siete (37) operadores, de las cuales catorce (14) tienen la licencia cancelada. Representa el **1,7%** de los saldos de cartera y el recaudo en el mes de noviembre fue de un **0,1%** del total de los ingresos corrientes.

Sus recaudos obedecen a:

- Frecuencias, se causan de manera semestral por el uso de la frecuencia U.H.F de acuerdo a la resolución No 111 de 1998 y su incremento es anual de acuerdo al IPC que certifique el DANE.

➤ **Televisión Local Con Ánimo de Lucro.**

La compone un (1) operador, CITY TV no cuenta con representación en los saldos de cartera ni participación en los recaudos pues su pago fue en agosto.

Su recaudo obedece a:

- Frecuencias, se causan de manera semestral por el uso de sus 3 frecuencia U.H.F su incremento es anual de acuerdo al IPC que certifique el DANE.
- Concesión o expansión, su pago se da cuando se concede la concesión y cuando la ANTV les concede una exención o prórroga de la concesión según el caso.

➤ **Televisión Comunitaria.**

La componen seiscientos veintiocho (628) operadores. La cartera de la entidad reporta setecientos setenta y dos (772) operadores de los cuales ciento cuarenta y cuatro (144) tienen la licencia cancelada. Representan el **9,4%** de participación respecto al monto de los saldos del mes de noviembre, el pago se realiza bimestralmente y el recaudo correspondió a un **1,5%** del total mensual de los ingresos corrientes.

Sus recaudos obedecen a:

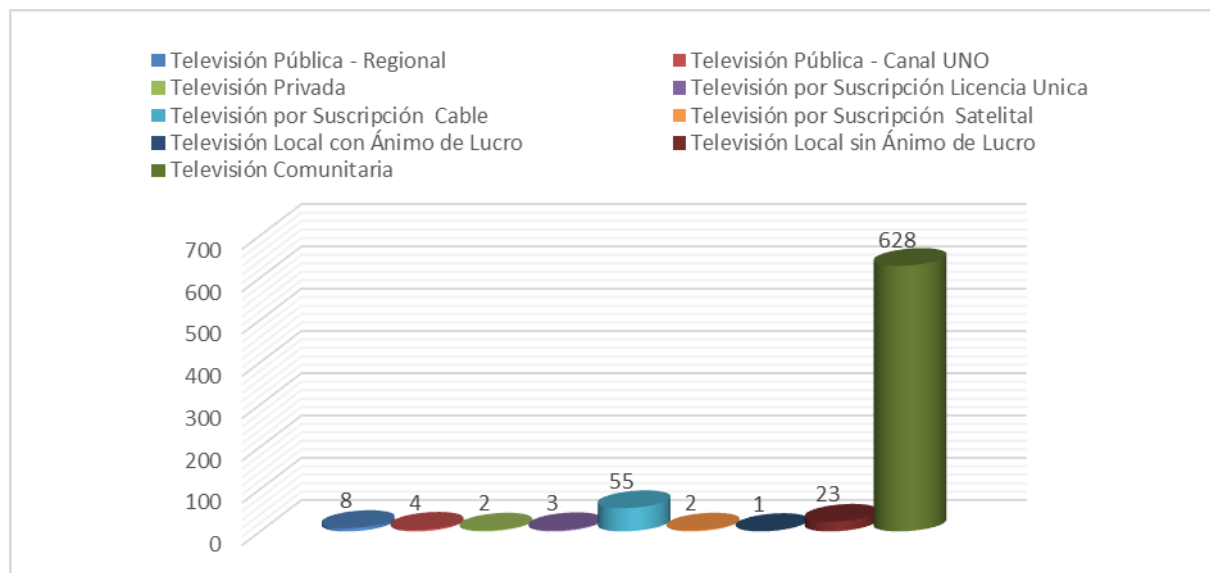
- Compensación, se presenta de manera bimestral y su cálculo corresponde al número de asociados por la tarifa establecida de acuerdo a la resolución 433 de 2013. La tarifa de divide en tres y es diferente de acuerdo al NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).

Tabla No. 78. Modalidades de Televisión

MODALIDAD	NUMERO DE OPERADORES
Televisión Pública - Regional	8
Televisión Pública - Canal UNO	4
Televisión Privada	2
Televisión por Suscripción Licencia Única	3
Televisión por Suscripción Cable	55

MODALIDAD	NUMERO DE OPERADORES
Televisión por Suscripción Satelital	2
Televisión Local con Ánimo de Lucro	1
Televisión Local sin Ánimo de Lucro	23
Televisión Comunitaria	628
TOTAL	726

Gráfico No. 30. Modalidades de Televisión



5.2.2.2. SALDOS DE CARTERA CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

La cartera de la Autoridad Nacional de Televisión a corte noviembre 30 de 2016, registra un valor total de \$ **35.070.355.259** segmentado por modalidades del servicio de televisión, de la cual el 9,4% corresponde a T.V. Comunitaria, el 0,2% a T.V. Regional, el 1,7% corresponde a T.V. Local Sin Animo de Lucro y el 85,1% corresponde a T.V. por Suscripción. El 3,6% corresponde a Otros que son los procesos contra las aseguradoras.

Como se puede observar en la siguiente tabla, esta se encuentra discriminado por modalidad en la prestación del servicio:

Tabla No. 79. Saldos de Cartera con Corte a 30 de Noviembre de 2016

MODALIDAD	ANTV	%	CNTV	%	TOTAL	%
OTROS	1.261.762.049	3,7%		0%	1.261.762.049	3,6%
T.V. Comunitaria	2.652.634.026	7,9%	636.018.827	45%	3.288.652.853	9,4%
T.V. Regional	53.614.490	0,2%		0%	53.614.490	0,2%
T.V. Sin Animo de Lucro	156.581.592	0,5%	453.654.381	32%	610.235.973	1,7%
T.V. Suscripcion - Cable	29.524.318.488	87,7%	331.771.405	23%	29.856.089.893	85,1%
CARTERA TOTAL	33.648.910.646	100%	1.421.444.613	100%	35.070.355.259	100%

Tabla No. 80. Discriminado por Modalidad: Cartera Corriente y No Corriente a 30 de Noviembre de 2016

MODALIDAD	CORRIENTE	NO CORRIENTE - VENCIDA	CARTERA TOTAL
OTROS	-	1.261.762.049	1.261.762.049
T.V. Comunitaria	647.511.112	2.641.141.741	3.288.652.853
T.V. Regional		53.614.490	53.614.490
T.V. Sin Animo de Lucro	8.601.282	601.634.691	610.235.973
T.V. Suscripcion - Cable	741.428.054	29.114.661.839	29.856.089.893
TOTAL GENERAL	1.397.540.449	33.672.814.810	35.070.355.259

5.2.2.3. ESTADO DE LA CARTERA

El estado de la cartera con fecha de corte noviembre 30 de 2016, se refleja de la siguiente manera:

Tabla No. 81. Edades de la Cartera

EDADES	VALOR	PARTICIPACION
< 30 DÍAS	200.447.946	0,57%
30 A 59 DÍAS	143.727.449	0,4%
60 A 89 DÍAS	273.576.793	0,8%
90 A 119 DÍAS	93.411.470	0,3%
120 A 179 DÍAS	287.659.043	0,8%
180 A 359 DÍAS	452.332.238	1,3%
360 A 1799 DÍAS	32.392.585.715	92,4%
> 1800 DÍAS	1.226.614.605	3,5%
CARTERA TOTAL	35.070.355.259	100%

Gráfico No. 31. Cartera a 30 de Noviembre 2016

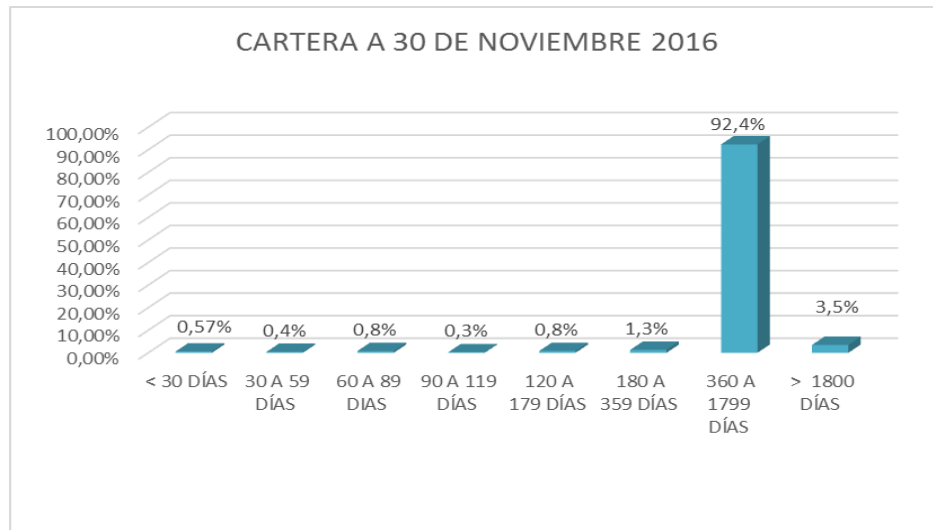


Tabla No. 82. Total Liquidaciones Corte Mes de Noviembre por Modalidad

MODALIDAD	TOTAL CARTERA	NÚMERO DE LIQUIDACIONES
ANULADA	\$ -	3
T.V. Comunitaria	\$ 571.760.223	1056
T.V. Privada	\$ 2.299.688.627	4
T.V. Suscripción - Cable	\$ 11.332.621.216	80
T.V. Suscripción - Satelital	\$ 4.820.187.725	3
Total general	\$ 19.024.257.791	1.146

5.2.2.4. RECAUDO DE LA CARTERA

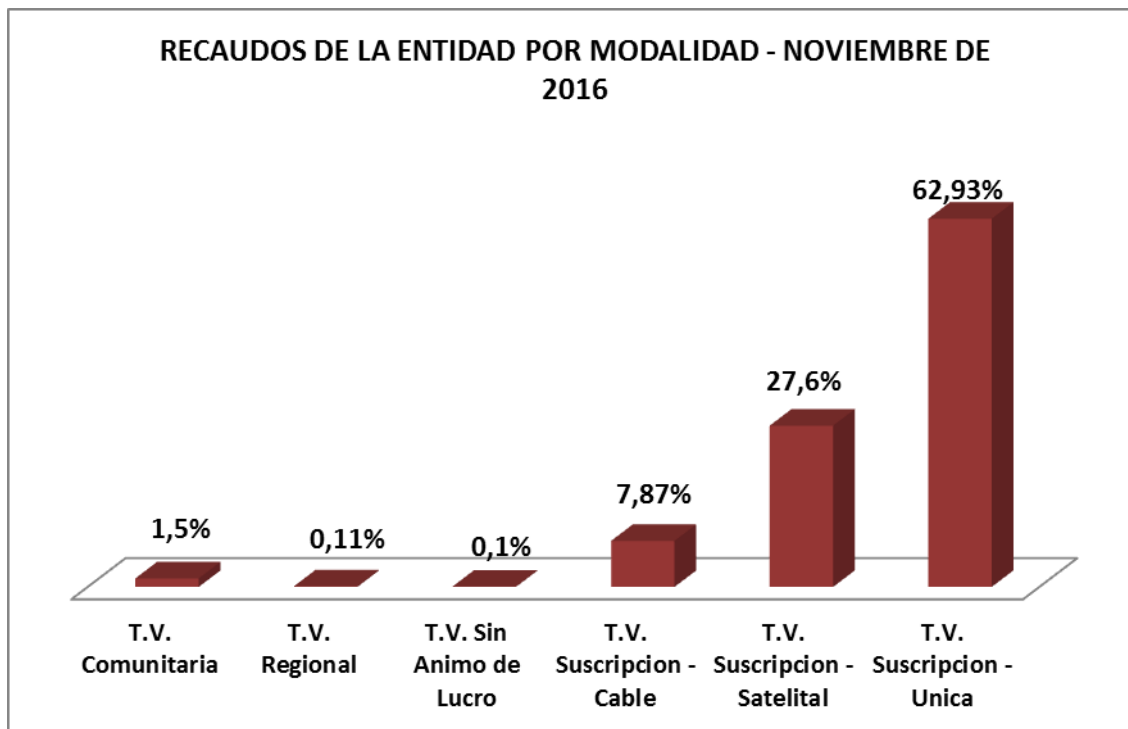
El recaudo de la cartera efectuado por la Autoridad Nacional de Televisión para el mes de noviembre asciende a la suma de **\$ 17.487.176.602** a continuación se relaciona el recaudo efectuado en las diferentes modalidades de Televisión:

Tabla No. 83. Recaudo Efectuado en las Diferentes Modalidades de Televisión

CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016		
T.V. Comunitaria	255.116.880	1,5%
T.V. Regional	18.535.532	0,11%
T.V. Sin Animo de Lucro		0,1%

CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016		
	11.405.020	
T.V. Suscripción - Cable	1.376.426.322	7,87%
T.V. Suscripción - Satelital	4.820.187.724	27,6%
T.V. Suscripción - Única	11.005.505.124	62,93%
TOTAL DE RECAUDOS	17.487.176.602	100%

Gráfico No. 32. Recaudos de la Entidad por Modalidad – Noviembre de 2016



5.2.2.5. GESTIÓN DE CARTERA

Al realizar el análisis de los saldos de la cartera de noviembre de 2016 la cual ascendía a **\$ 35.070.355.259** en comparación con octubre que fue de **\$ 47.494.660.524**, se evidenció una disminución del **26,1%**, representado en **\$12.424.305.265**, esta variación se debe a la inexistencia de cartera de los operadores de suscripción -licencia única y por satelital.

Tabla No. 84. Comparación porcentaje edades de cartera octubre - noviembre

EDADES	% OCTUBRE	% NOVIEMBRE
< 30 DÍAS	0,2%	0,6%
30 A 59 DÍAS	1,0%	0,4%
60 A 89 DIAS	0,5%	0,8%
90 A 119 DÍAS	0,8%	0,3%
120 A 179 DÍAS	1,1%	0,8%
180 A 359 DÍAS	1,7%	1,3%
360 A 1799 DÍAS	92,0%	92,4%
> 1800 DÍAS	2,6%	3,5%
TOTALES	100%	100%

Gráfico No. 33. % Edades mes de Octubre

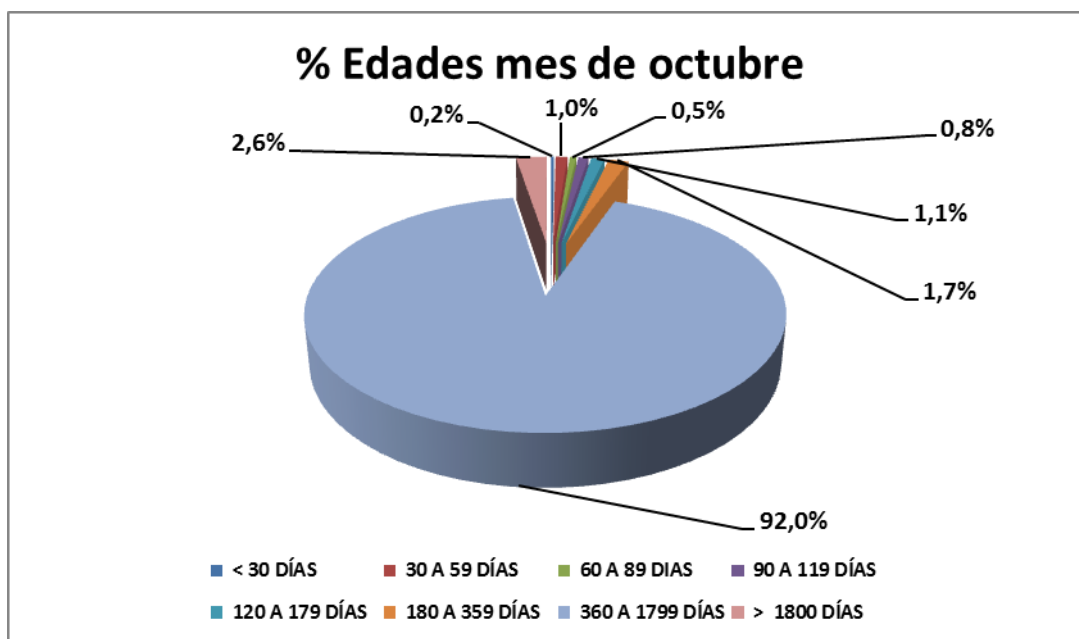
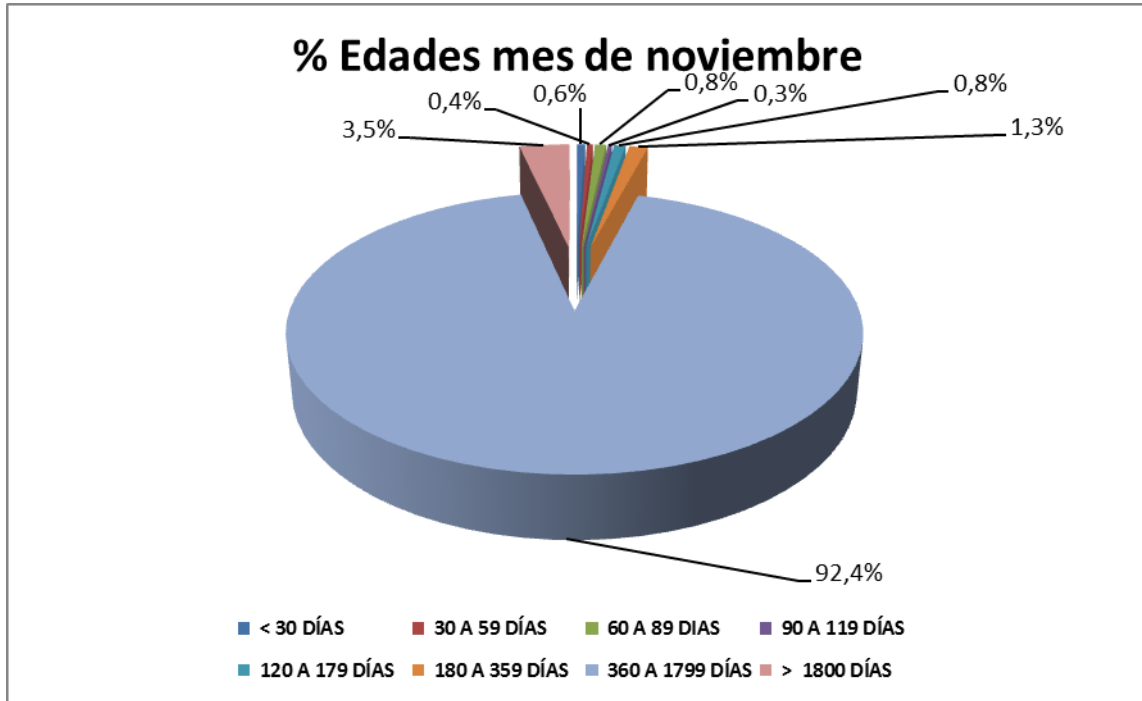


Gráfico No. 34: % Edades mes de noviembre



Al hacer el correspondiente análisis de las gráficas anteriores se puede determinar que hubo una disminución notable en los siguientes rangos de edades de cartera de: **30 A 59 Días**, que presentaba el **1%** y se redujo a un **0,4%** lo cual que hace notable el proceso de recuperación de cartera siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad y el plan de contingencia establecido en la aplicación de los pagos a la deuda más antigua.

La edad que más se incrementó en comparación con octubre fue **> 1800 Días** que vario en **0,93%**; esto se debió al ingreso de las liquidaciones oficiales de los operadores de televisión comunitaria con el fin que la deuda al día sea la real.

Tabla No. 85. Discriminado por Modalidad

MODALIDAD	TOTAL % EDADES OCTUBRE	TOTAL % EDADES NOVIEMBRE
OTROS	2,7%	3,6%
T.V. Comunitaria	6,2%	9,4%
T.V. Privada	0,0%	0,0%
T.V. Canal Uno	0,0%	0,0%
T.V. Regional	0,2%	0,2%
T.V. Sin Animo de Lucro	1,3%	1,7%
T.V. Suscripción - Cable	62,8%	85,1%
T.V. Suscripción - Satelital	12,5%	0,0%
T.V. Suscripción - Licencia Única	14,4%	0,0%

MODALIDAD	TOTAL % EDADES OCTUBRE	TOTAL % EDADES NOVIEMBRE
TOTALES	100%	100%

Analizándolo por modalidad y comparando los resultados de noviembre con octubre, se aprecia una disminución en los saldos de cartera en la modalidad de televisión por suscripción - satelital y única que pasaron de estar en **12,5%** y de **14,4%** a no tener cartera originando una reducción de un **26,88%**, en ambas modalidades; esto debido al pago total de componente variable y pauta del mes anterior.

Por el contrario, la modalidad que mostro un mayor incremento fue la televisión por cable en un **22,31%** debido al ingreso de las frecuencias, la compensación y la pauta del mes en mención.

➤ **GLOBAL TELECOMUNICACIONES S.A**

El saldo de la cartera del operador por la Modalidad de T.V de Suscripción-Cable GLOBAL TELECOMUNICACIONES S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y que mediante resolución 2147 de 7 de diciembre de 2016 se liquida unilateralmente el contrato de concesión 204 de 1999 suscrito con GLOBAL TV TELECOMUNICACIONES S.A. "EN LIQUIDACION" el cual se encuentra en proceso coactivo en el Área Legal de la entidad, asciende a \$ **28.383.596.784** y representan el **81%** de participación en la cartera y el 95% del total de la cartera por el concepto Modalidad de T.V de Suscripción-Cable.

Tabla No. 86. Modalidad Suscripción-Cable

MODALIDAD SUSCRIPCION-CABLE	ANTV	Total general
GLOBAL TV TELECOMUNICACIONES S.A.	28.383.596.784	28.383.596.784
TOTAL GENERAL	28.383.596.784	28.383.596.784

Saldo de Suscripción	29.856.089.893	95%
Saldo de Cartera	35.070.355.259	81%

➤ **Seguimiento a Operadores.**

1. Identificación de operadores morosos en cada modalidad por edades. De esta manera se tiene un escenario más concreto para su respectivo análisis y así iniciar con el proceso de cobro persuasivo de manera más intensificada.
2. Seguimiento continuo a los operadores que presentan y no presentan sus autoliquidaciones a tiempo correspondientes a los periodos y fechas límites de pago, generando de esta manera un control importante en la validación y actualización de la información en la base de datos del área para hacer el cierre de cartera correspondiente a cada mes.
3. Se está llevando a cabo un proceso de identificación de pagos de periodos anteriores sin identificar, con el fin de aplicarlos a los operadores correspondientes y así identificar su saldo real.
4. Se está realizando un plan de contingencia para aplicar los saldos a favor de los operadores de televisión comunitaria a la cartera más antigua con el fin de depurar los saldos y realizar la respectiva conciliación.
5. Para el mes noviembre no se remitieron acuerdos de pago de parte del área legal al grupo de cartera.

6. Para el mes noviembre se remitieron los siguientes operadores al departamento legal para iniciar el proceso coactivo.

- CORPORACION T.V. CABLE TALAIGUA. NIT: 830.514.991
- CORPORACION TV CABLE EL RETEN "TV CABLE EL RETEN". NIT: 900.304.407
- ASOCIACION ANTENA PARABOLICA TV TIMANCO "ALPAVISION". NIT: 830.500.805
- ASOCIACION COMUNITARIA DE TELEVISION POR CABLE AGUA CLARA "TELEAGUACLARA". NIT: 821.003.044
- ASOCIACION ANTENA PARABOLICA GOMEZ PLATA. NIT: 811.034.989
- CABLE VISION S.A.S. NIT: 805.009.542
- PARABOLICAS HULIG LTDA. NIT: 813.001.768
- ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA VITERBO CALDAS "ASPOVIT". NIT: 810.000.330
- ASOCIACION ANTENA PARABOLICA DEL SOCORRO - PASO TV. NIT: 800.224.903

7. Para el mes noviembre se remitieron los siguientes operadores al departamento legal para adicionar liquidaciones al proceso coactivo.

CORPORACION ENLACE COLOMBIA. NIT: 830.063.469
FUNDACION SOCIAL PUERTAS ABIERTAS "FUNSOCOMPA". NIT: 825.001.406

8. Conciliación mensual con el área legal de la entidad de acuerdo a los procesos coactivos se llevan a cabo de los operadores remitidos a esta instancia. Para el mes de noviembre se iniciaron los siguientes procesos coactivos.

- CORPORACIÓN TV CABLE TALAIGUA – 029-2016
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN DE MARACAIBO – 030-2016
- CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO - ARCO IRIS TV – 031-2016
- ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA TV TIMANCO "ALPAVISIÓN" – 032-2016
- ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA GÓMEZ PLATA "ASAPAGOPLA" – 033-2016
- CABLEVISIÓN S.A.S. – 034-2016
- PARABÓLICAS HULIG LTDA – 035-2016
- CORPORACIÓN TV CABLE EL RETEN "TV CABLE EL RETEN" – 036-2016
- ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELEVISIÓN POR CABLE AGUA CLARA "TELEAGUACLARA" – 037-2016
- COMERCIALIZADORA ENTRETENIMIENTO Y COMUNICACIONES S.A.S. – 038-2016
- CORPORACIÓN TV CABLE SOLEDAD – 039-2016

9. Desde el Área de Cartera constantemente se continúa revisando y actualizando el estado de cuenta de la totalidad de los operadores en su correspondiente modalidad para así tener un indicador más concreto, afianzado y eficiente siguiendo de una forma correcta los lineamientos emitidos por la entidad en los procedimientos de cobro persuasivo.

5.2.3. TESORERÍA

5.2.3.1. SALDOS BANCARIOS

(miles) Balance General 30/11/2016

CORRIENTE		507.748.593
EFFECTIVO	1	17.464.840
1105 CAJA		1.300
1110 BANCOS Y CORPORACIONES		17.463.540

Los saldos de las cuentas de Bancos con corte a 30 de noviembre del año 2016 son:

(Pesos)

Cuenta de Ahorros Bancolombia N. 586-550663-12 cta Recaudadora	17.437.669.967
Cuenta de Ahorros Bancolombia N. 031-462251-86	91.899.455
Cuenta Corriente No. 586-837824-72 caja menor	816.152
Cuenta Corriente No. 586-848247-57	0
Saldo Extractos Bancarios	17.530.385.423
Diferencia en conciliación Bancaria	-65.545.120
Saldo Según Libros	17.464.840.302

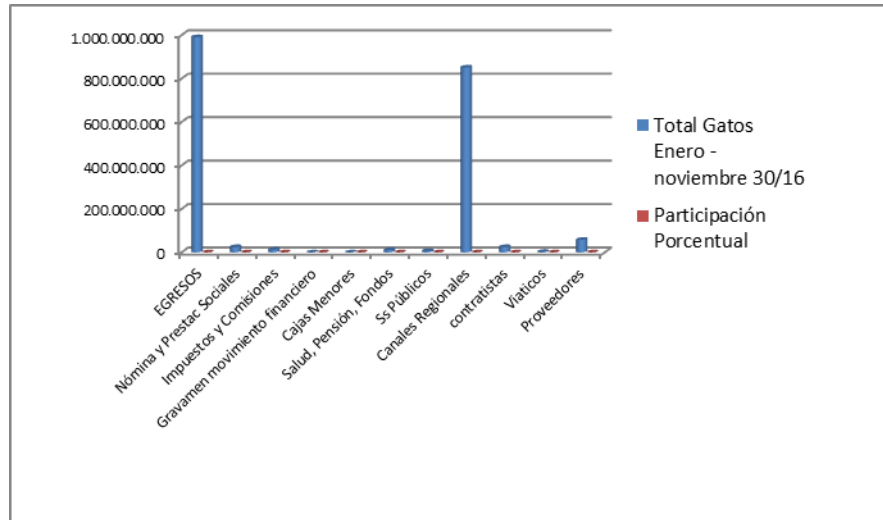
5.2.3.2. GIROS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN

Tabla No. 87. Giros Realizados por la ANTV

Concepto del Gasto	Total Gatos Enero - noviembre 30/16	Participación Porcentual
EGRESOS	205.713.276	100%
Nómina y Prestaciones Sociales	5.254.918	3%
Impuestos y Comisiones	2.574.764	1%
Gravamen movimiento financiero	37.963	0%
Cajas Menores	9.043	0%
Salud, Pensión, Fondos	2.429.587	1%
Ss Públicos	1.359.095	1%
Canales Regionales	174.611.971	85%
contratistas	6.123.950	3%
Viáticos	555.615	0%
Proveedores	12.756.371	6%

Dentro de los giros efectuados por la Entidad con corte a noviembre 30 de 2016 se encuentran los efectuados a canales regionales los cuales ascienden a la suma de \$174.611.971 miles y representan el 85% del valor de los giros totales; seguido de los valores girados a Proveedores los cuales ascienden a la suma de \$12.756.371 miles y representan el 6% del total de los giros efectuados por la Entidad tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfico No. 35. Total de Giros Efectuados por la ANTV

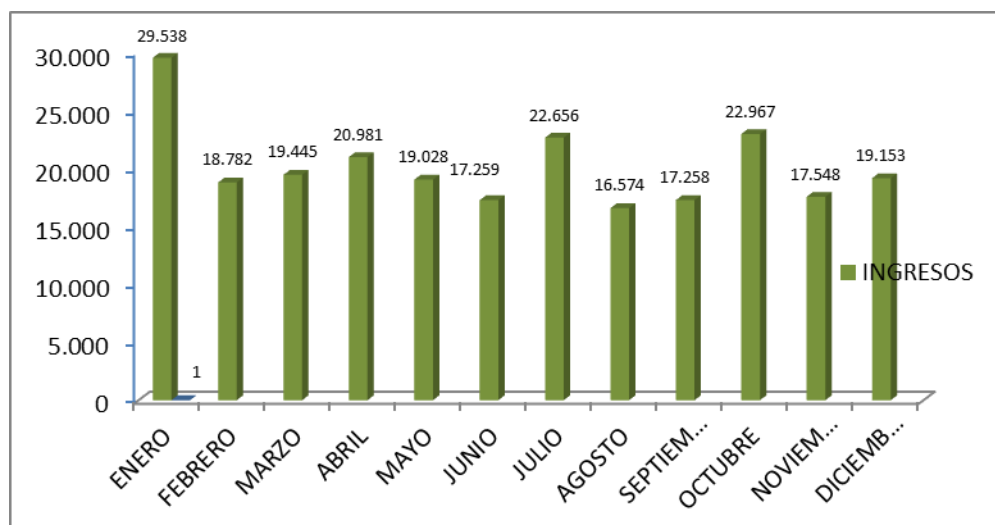


5.2.3.3. COMPARATIVO INGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE

Tabla No. 88. Comparativo Ingresos Acumulados a Diciembre

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS	29,538	18,782	19,445	20,981	19,028	17,259	22,656	16,574	17,258	22,967	17,548	19,153	241,189

Gráfico No. 36. Recaudos ANTV con corte a 31 de diciembre de 2016



Los recaudos de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2016 ascienden a la suma de \$241.189 miles

5.2.4. PRESUPUESTO

5.2.4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Tabla No. 89. Ejecución presupuestal. Cifras en pesos (31/12/2016)

CONCEPTO	AFORO INICIAL	TOTAL INGRESOS	% EJECUCIÓN VS AFORO	% PARTICIPACIÓN
Ingresos	283.652.309.676	362.851.561.461	128%	100%
Ingresos corrientes	201.067.903.676	227.850.153.650	113%	63%
Televisión abierta	0	37.748.745.337		10%
TV PRIVADA NACIONAL	0	25.518.664.646		7%
Concesión		0		0%
Compensación	0	19.641.984.770		5%
Frecuencias		5.876.679.876		2%
TV PUBLICA		12.230.080.691		3%
Concesión - TV Canal Uno		12.230.080.691		3%
Televisión Cerrada	0	186.023.385.058		51%
TV POR SUSCRIPCION		130.702.521.336		36%
Compensación		97.598.630.883		27%
Concesión		33.103.890.453		9%
TV SATELITAL		53.514.755.389		15%

CONCEPTO	AFORO INICIAL	TOTAL INGRESOS	% EJECUCIÓN VS AFORO	% PARTICIPACIÓN
Compensación		38.742.117.557		11%
Concesión		14.772.637.832		4%
TV LOCAL CON ANIMO DE LUCRO		4.716.604		0%
Frecuencias		4.716.604		0%
TV LOCAL SIN ANIMO DE LUCRO		97.648.014		0%
Frecuencias		97.648.014		0%
COMUNITARIA		1.703.743.715		0%
Compensación		1.703.743.715		0%
ARRENDAMIENTOS	81.927.278	72.089.162	88%	0%
MULTAS	489.875.441	16.100.085	3%	0%
SANCIONES	33.950.323	42.043.638	124%	0%
Otros Ingresos	746.710.148	3.947.790.370	529%	1%
Intereses Corrientes	746.710.148	232.332.197	31%	0%
Aprovechamientos		4.891.377		0%
Indemnizaciones		3.710.566.796		1%
Recursos de Capital	82.584.406.000	135.001.407.811	163%	37%
Rendimientos financieros ctas bancarias	1.371.223.712	1.524.873.901	111%	0%
Rendimientos financieros CUN	1.894.926.288	42.410.614.279	2238%	12%
Recuperación de Cartera		727.133.856		0%
Otras Recuperaciones		1.168.817.280		0%
Reintegro Incapacidades vigencias anteriores		0		0%
Reintegros vigencias anteriores Funcionamiento		15.000.000		0%
Reintegros vigencias anteriores inversión		9.279.951.204		3%
Interés Mora		556.761.291		0%
EXCEDENTES FINANCIEROS	79.318.256.000	79.318.256.000	100%	22%

La ejecución del presupuesto de ingresos de la Entidad asciende a la suma de \$362.851.561.461, lo conforman los ingresos corrientes por la suma de \$227.850.153.650 con una participación del 63% del presupuesto total de ingresos y los recursos de capital por un valor de \$**135.001.407.811** con una participación del 37% sobre el presupuesto total de ingresos.

5.2.4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Tabla No. 90. Ejecución Presupuestal de Gastos con Corte a 31 de Diciembre de 2016

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 18.323.659.857	\$ 16.812.563.427	\$ 16.812.563.427	\$ 16.614.162.452	91%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.490.726.757	\$ 9.411.402.246	\$ 9.411.402.246	\$ 9.411.402.246	99%
GASTOS GENERALES	\$ 2.177.633.100	\$ 2.150.102.715	\$ 2.150.102.715	\$ 1.978.268.115	91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.655.300.000	\$ 5.251.058.466	\$ 5.251.058.466	\$ 5.224.492.091	79%
INVERSION	\$ 221.016.056.000	\$ 210.696.517.903	\$ 210.696.517.903	\$ 198.776.150.184	90%
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	\$ 5.560.000.000	\$ 5.469.408.570	\$ 5.469.408.570	\$ 4.074.438.681	73%
AGENDA ESTRATEGICA SECTOR TV	\$ 28.139.499.248	\$ 27.426.277.268	\$ 27.426.277.268	\$ 23.687.067.963	84%
FORTALECIMIENTO CONTENIDOS TELEVISIVOS PARA GRUPOS ETAREOS Y POBLACIONES EMERGENTES	\$ 277.500.000	\$ 162.000.000	\$ 162.000.000	\$ -	0%
INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV	\$ 187.039.056.752	\$ 177.638.832.065	\$ 177.638.832.065	\$ 171.014.643.539	91%
TOTAL PPTO 2016	\$ 239.339.715.857	\$ 227.509.081.330	\$ 227.509.081.330	\$ 215.390.312.636	90%

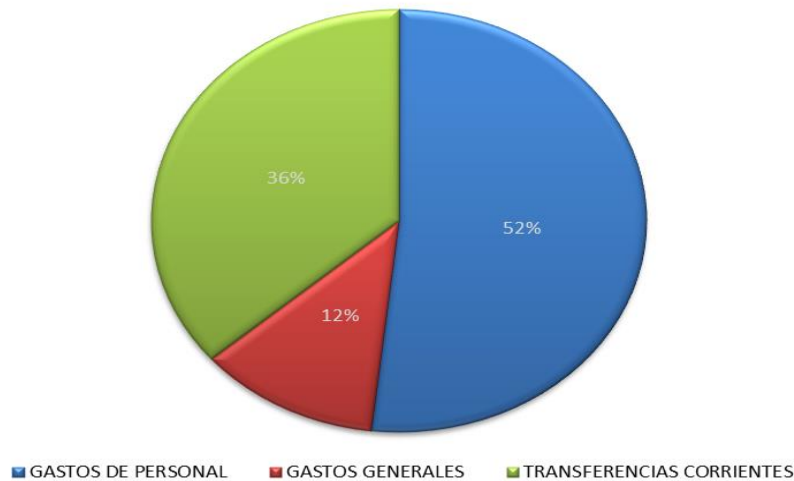
➤ Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento ascienden a la suma de \$18.323.659.857, que corresponden al 8% del valor total del presupuesto de gasto de la ANTV. Esta es la desagregación:

Tabla No. 91. Gastos de funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	% participación
FUNCIONAMIENTO	\$ 18.323.659.857	100%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.490.726.757	52%
GASTOS GENERALES	\$ 2.177.633.100	12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.655.300.000	36%

Gráfico No. 37. Gastos Funcionamiento



Los gastos de personal, el 52% del total del presupuesto de funcionamiento, se ejecutó en un 99%.

Los gastos generales, con una participación del 12% del total de gastos de funcionamiento, fueron comprometidos en un 98,7%. Se obligó el 91% y se constituyeron reservas por el saldo, que corresponden principalmente a la modernización de los ascensores, actividad que tuvo retrasos en la importación de los equipos.

En el caso de las transferencias, que representan el 36% del total del presupuesto de funcionamiento, la ejecución del 79% corresponden al rubro de sentencias y conciliaciones.

➤ **Gastos de inversión**

Los gastos de inversión ascienden a la suma de \$221.016.056.000, que corresponden al 92% del valor total del presupuesto de gasto de la ANTV. Esta es la desagregación:

INVERSION	\$	%
INVERSION	221.016.056.000	100%
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5.560.000.000	2,3%
AGENDA ESTRATEGICA SECTOR TV	\$ 28.139.499.248	11,8%
FORTALECIMIENTO CONTENIDOS TELEVISIVOS PARA GRUPOS ETAREOS Y POBLACIONES EMERGENTES	277.500.000	0,1%
INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV	\$ 187.039.056.752	78,1%

Gráfico No. 38. Gastos Inversión



Los recursos del rubro de divulgación que corresponde al 3% del presupuesto de inversión, fueron comprometidos en un 98%, con obligaciones por 73% y el saldo en reserva que corresponde principalmente a las actividades de comunicación estratégica de la ANTV. Con el fin de brindar una clara, rápida y oportuna información a nivel nacional sobre la forma de acceder a la televisión digital y lograr la utilización efectiva de la tecnológica por parte de la población, promocionando la plataforma TDT, se hizo necesaria la contratación del plan de medios que permitiera una amplia difusión en todo el territorio nacional de los planes y programas de la entidad en materia de Televisión Digital Terrestre. Para la entidad es de suma importancia la ejecución del contrato celebrado en la medida en que la difusión de la TDT constituye una labor de primer orden entre las políticas de televisión para el actual gobierno, y por ende, para los programas de la entidad, máxime teniendo en cuenta que a partir de 2019 no se contará con señal analógica en todo el territorio nacional, con lo cual se hace imperativo contar con una difusión inmediata, continua e ininterrumpida de la información relativa a la Televisión Digital Terrestre.

El rubro de Agenda Estratégica, tuvo compromisos por un 97% y recursos obligados por el 84%. Se constituyó reserva presupuestal principalmente para continuar con la ejecución de las actividades de la interventoría de los contratos de concesión de los operadores de televisión. De otra parte, con saldos de contrato de correspondencia y prestaciones de servicio que permiten continuar con el servicio.

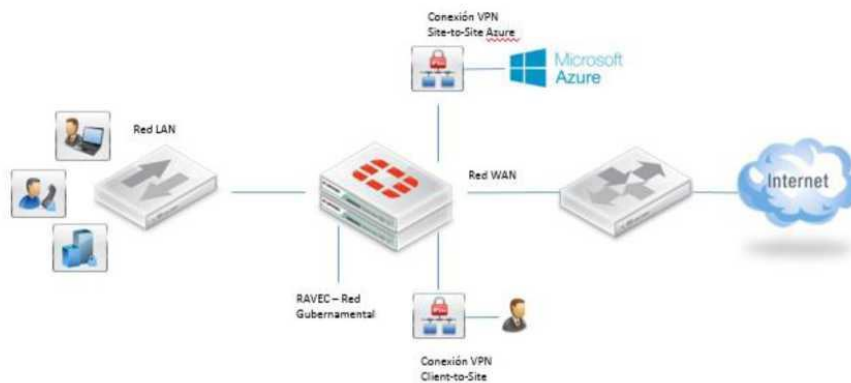
El rubro de Fortalecimiento de Contenidos, se compromete en un 58% que se constituye como reserva presupuestal. El proyecto de la segunda fase del Observatorio de Televisión fue llevado a la Junta Nacional de Televisión, donde sufrió varias modificaciones en aspectos transversales y estructurales del proyecto. Finalmente se dio aprobación; sin embargo, debido al tipo de metodología aprobada, que demandaba la observación durante un año continuo, por parte de las universidades colaboradoras contratadas, fue necesario tramitar una vigencia futura. Después de surtido dicho trámite para dar cumplimiento a la metodología aprobada de observación académica continua durante 12 meses se comprometieron los recursos y actualmente las universidades se encuentran iniciando todos los procesos de observaciones contratados.

Finalmente, el rubro de inversión del operador público se comprometió en un 95% y se obligó el 91%, constituyendo reserva presupuestal para el proyecto de DTH que está en revisión por parte de la Junta Nacional de Televisión para definir las acciones a seguir, y para el proyecto de energías alternativas que se encuentra en etapa de informe de compromisos por parte de RTVC.

5.3. GESTIÓN TECNOLÓGICA

5.3.1. RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Adquisición de 217 licencias de correo electrónico office 365 E5.
- Espacio de un Tera byte en ONEDRIVE para cada funcionario y contratista.
- Skype empresarial (Mensajería instantánea, sistema para video conferencias).
- Creación de los sitios sistema integrado de gestión y gobierno en línea mediante la herramienta SharePoint.
- Adquisición 190 licencias de antivirus instaladas en todos los equipos de cómputo de la ANTV
- Adquisición de 45 equipos de escritorio All in One, Marca HP
- Instalación de dos aires acondicionados en centro de datos local.
- Implementación de un centro de copiado con un operario.
- Segmentación de la red LAN en VLAN´s para diferentes servicios (telefonía, internet fijo y wifi) y la implementación de una solución de red inalámbrica WIFI.
- Implementación de un sistema de seguridad perimetral redundante con los siguientes servicios: firewall, VPN (Red privada virtual) Site to Site y Client-to.Site y funciones de IPS, las cuales permiten la detección de actividades maliciosas y protección de ataques a través de la red. Así mismo se restringió la navegación a sitios prohibidos con el objetivo de optimizar el ancho de banda del canal de internet.



- Adquisición de servicios integrados en la nube (análisis, proceso, bases de datos, móviles, redes, almacenamiento y Web).



- Servidor del aplicativo de autoliquidaciones
- Servidor de DNS
- Servidor de firewall (protección para la página web - intranet)
- Servidor página web ANTV
- Servidor de archivos
- Servidor intranet Conexión ANTV
- Servidor de antivirus, respaldo del servidor local.
- Servidor de directorio activo.
- Servidor del sistema de nómina.

- Adquisición de licencia, actualización y soporte de primer año de Oracle database standar edition ver.12.

5.3.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Software de nomina

Adquisición e instalación de un software de nómina que permita la integración con el sistema SIGEP como solución informática es una adaptación de una herramienta comercial denominada peoplenet o conjunto de módulos de software de nómina y gestión de recursos humanos S.A. el cual contempla

- Instalación del Sistema
- servicio de entrenamiento
- servicios de configuración
- servicio de acompañamiento y pruebas
- Garantía

- Aplicativo televisión cerrada

Análisis, diseño, desarrollo e implementación de un aplicativo de operadores de televisión cerrada.

- Módulo de autoliquidación

Análisis, diseño, desarrollo e implementación de un aplicativo de autoliquidación de operadores de televisión. La aplicación consiste en que cada operador de televisión por medio de un usuario y contraseña, debe registrar la información del operador y mantenerla actualizada. Se debe ingresar la información de su representante legal, contador y revisor fiscal, además adjuntar la documentación. Una vez terminado este proceso el operador de televisión puede generar su planilla de liquidación.

➤ **Interoperabilidad**

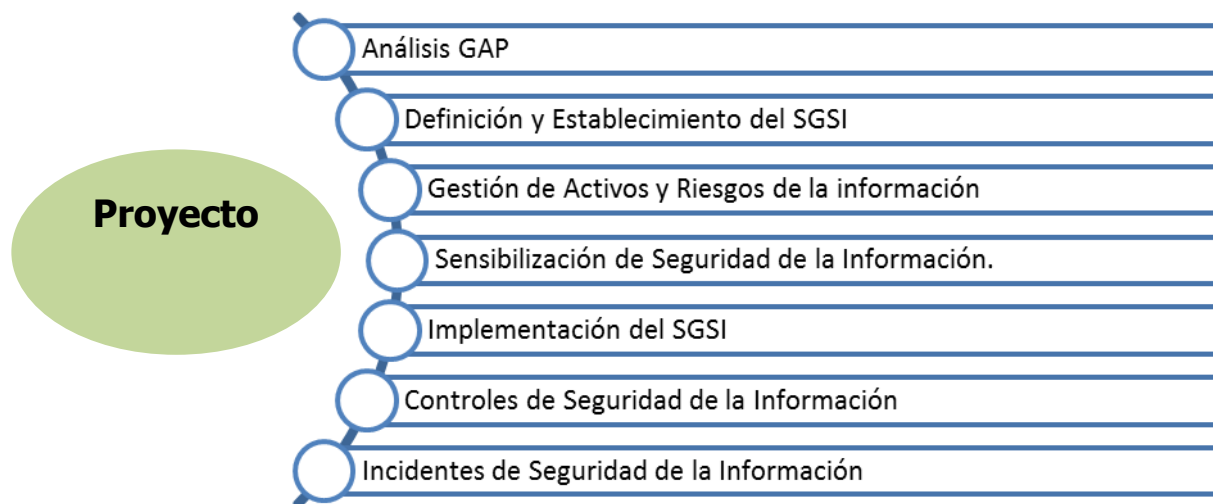
Se ha cumplido satisfactoriamente las etapas de recepción, validación y conceptualización con la solicitud de servicio tendiente a estandarizar bajo los lineamientos de GEL los elementos de dato que son utilizados en el servicio de intercambio de Información SIFF Nación consulta de disponibilidad presupuestal CDP. Por consiguiente, se le notifica el cumplimiento del Nivel 1, Nivel 2 Nivel 3 del dominio semántico del marco de interoperabilidad.

➤ **TIC para la gestión**

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejoría de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno. Por ser uno de los componentes más complejos para su cumplimiento el plazo para estar al 100% es hasta 2018. El líder de sistemas de información participo en una jornada de capacitación en el MINTIC el día 15 de diciembre de 2016, reunión solicitada mediante correo electrónico el día 07 de diciembre de 2016.

➤ **Seguridad y privacidad de la información**

Tener un cumplimiento del 100% para el año 2018, la consultoría contratada por la ANTV consiste la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, dejando un modelo de seguridad en el nivel (40% de implementación para diciembre del año 2016) inicial de acuerdo con el marco de gestión de Gobierno en Línea. El alcance del proyecto contemplo la intervención de 9 procesos: 7 procesos misionales y 2 de apoyo.



➤ **Sistema de gestión de calidad**

Para el proceso de gestión tecnológica se crearon los siguientes procedimientos:

- Diseño, desarrollo e implementación de soluciones de TI.
- Atención a requerimientos de soporte técnico.

Se propuso la creación del procedimiento control de cambio de aplicativo web, enviado al grupo de planeación para su aprobación.

De igual forma se propuso crear los siguientes procedimientos:

- Atención a requerimientos sobre sistemas de información.
- Administración del centro de datos.
- Control y monitoreo de la central telefónica y la red inalámbrica.

Se crearon las políticas de uso y seguridad de los recursos tecnológicos e informáticos y la política de cero papel. Aprobadas mediante las resoluciones 1207-16, 1208-16.

5.4. GESTIÓN CONTRACTUAL

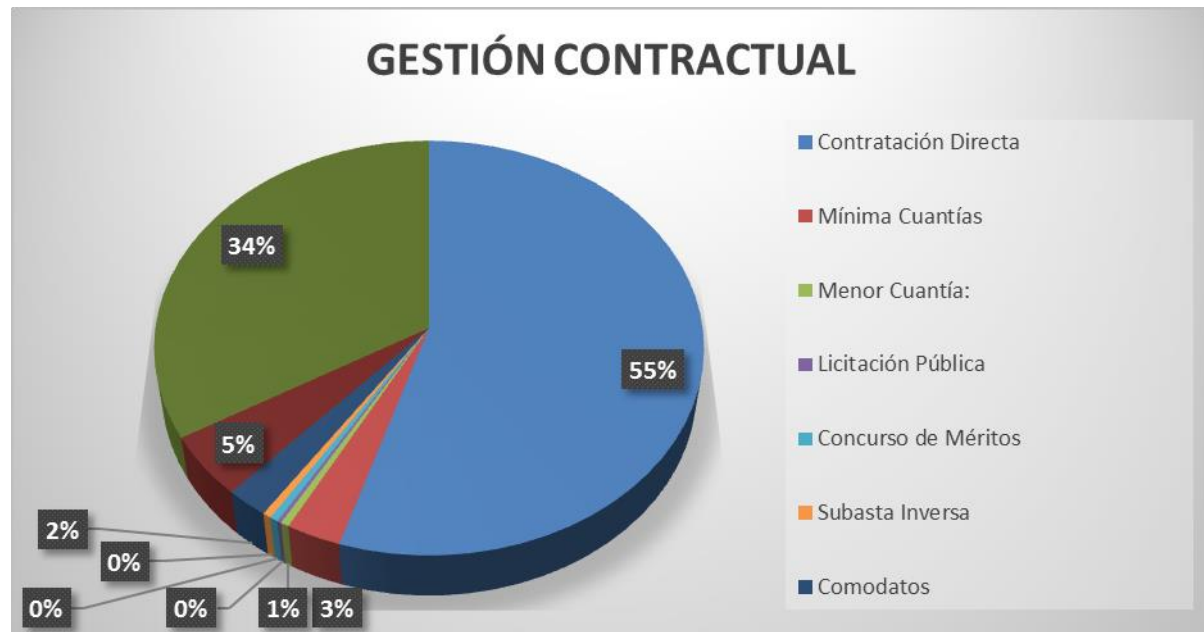
En cumplimiento de la misión de la entidad y las responsabilidades asignadas al Grupo Legal de la ANTV, en la resolución 1219 de Noviembre de 2013. La planeación de la gestión contractual se elaboró de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia y publicado en la Página Web de la Entidad, así como en el Sistema Electrónico para la contratación Pública y siguiendo los lineamientos consagrados en la Ley 80, la Ley 1150, el Decreto 1082 y demás normas relacionadas con contratación estatal.

En desarrollo del plan de acción el Grupo Legal elaboró y revisó los estudios previos y estudios de mercado requeridos para la contratación en la vigencia 2016.

En el año se realizó el trámite precontractual y contractual de 266 procesos en sus diferentes modalidades así:

- Contratación Directa: 239
- Mínima Cuantías: 13
- Menor Cuantía: 2
- Licitación Pública: 1
- Concurso de Méritos: 2
- Subasta Inversa: 2
- Comodatos: 10
- Modificaciones a los contratos de concesión: 21
- Capacitación operación en SECOP I
- Capacitación por dos meses dirigido por el personal de Colombia Compra Eficiente para hacer ingreso a la plataforma de SECOP II; se brindó por parte del Grupo Legal capacitación a los supervisores y a todos los contratistas de la entidad explicándoles el procedimiento de registro y cargue de documentos dentro de la plataforma, a través de correo se envió el instructivo del paso a paso para hacer este registro.
- Certificaciones a contratistas: 146
- Modificaciones al plan anual de adquisiciones: 12

Gráfico No. 39. Gestión Contractual



5.5. GESTIÓN LEGAL

A continuación se presenta el informe del Grupo Legal dentro del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. El documento atiende a la organización interna establecida por el Grupo desde el comienzo de labores en el período señalado. La organización interna atiende a la gestión contractual, audiencias del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, representación judicial, cobro coactivo, notificaciones de actos administrativos, numeración de resoluciones, conceptos, aprobación de pólizas y correspondencia.

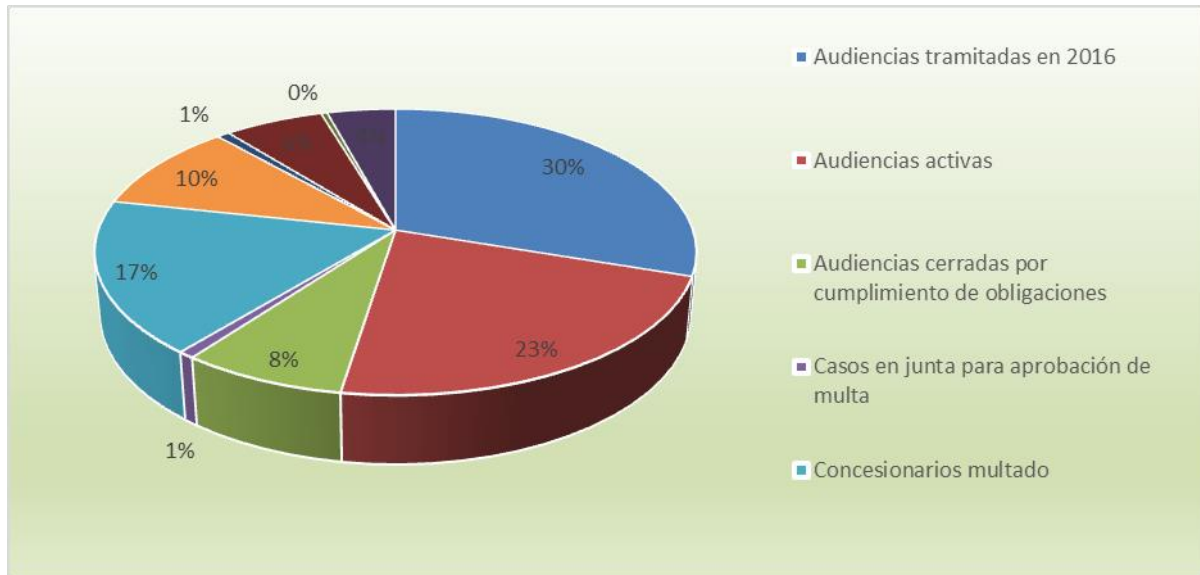
5.5.1. AUDIENCIAS ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011

En cumplimiento de la misión de la entidad y las responsabilidades asignadas al Grupo Legal de la ANTV, en la resolución 1219 de Noviembre de 201 y teniendo en cuenta los informes de las verificaciones de cumplimiento a los contratos de concesión realizados por el grupo de Asuntos Concesionales y la interventoría contratada para tal fin se iniciaron los trámites de audiencias del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 de presunto incumplimiento así:

- Audiencias tramitadas en 2016: 78
- Audiencias activas: 58
- Audiencias cerradas por cumplimiento de obligaciones: 20
- Casos en junta para aprobación de multa: 2 (Cablexito –imposición de multa y clausula penal)
- Concesionarios multado: 45
- Acreditar el pago de derechos de autor y conexos (26 casos)
- Prestación del servicio de televisión por suscripción en municipios no autorizados (2 casos)
- Reporte de información y acreditar el pago de derecho de autor y conexos (16 casos)

- Caducidad del contrato (1 caso)
- En trámite: 11
- Se liquidó unilateralmente el contrato de concesión 204 de 1999 de Global Telecomunicaciones.
- Se declaró la terminación unilateral del contrato de concesión 200 de 1999 de Supercable comunicaciones S.A.

Gráfico No. 40. Audiencias Artículo 86 Ley 1474 de 2011



5.5.2. REPRESENTACIÓN JUDICIAL

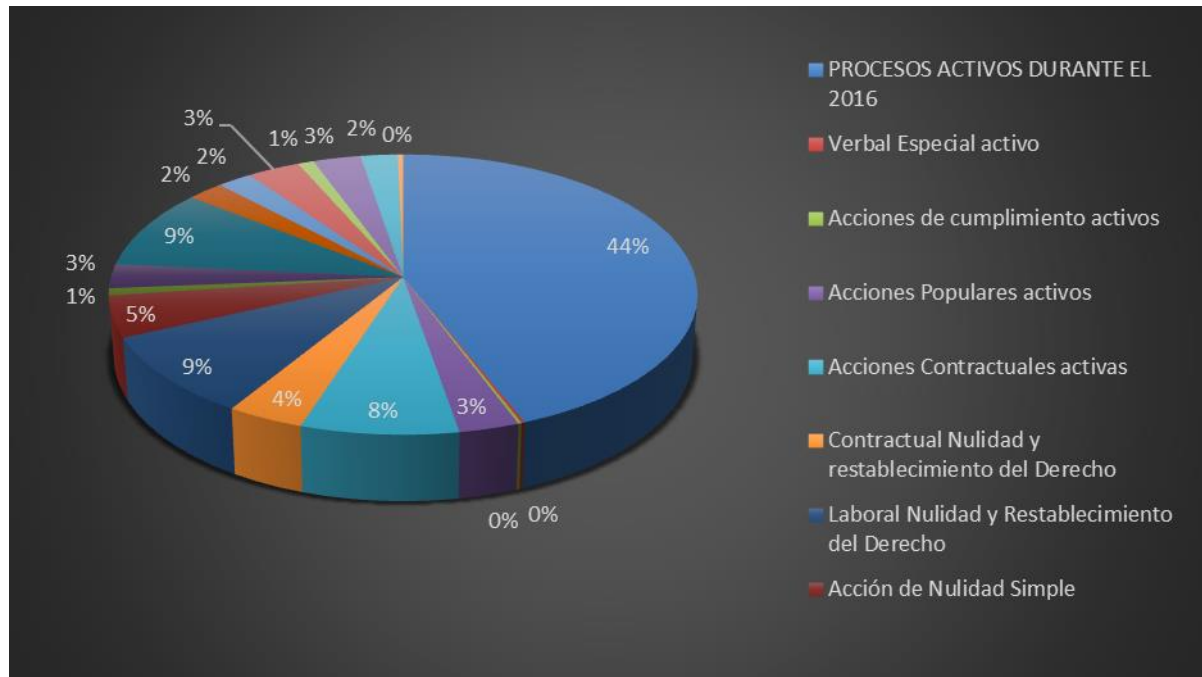
Con los apoderados externos se llevó a cabo la representación judicial de las diferentes acciones impetradas en contra de la entidad, impulsando procesalmente 268 procesos así:

PROCESOS ACTIVOS DURANTE EL 2016: 268

- Verbal Especial activo - 1
- Acciones de cumplimiento activos - 1
- Acciones Populares activos - 18
- Acciones Contractuales activas - 47
- Contractual Nulidad y restablecimiento del Derecho - 23
- Laboral Nulidad y Restablecimiento del Derecho - 57
- Acción de Nulidad Simple - 29
- Reparación Directa - 5
- Ejecutivos - 17
- Acciones de Tutela - 56
- Tribunales de Arbitramento - 14
- Procesos iniciados - 13
- Procesos terminados - 20
- Arbitramentos Terminados - 6
- Sentencias Primera instancia - 18

- Sentencias Segunda Instancia - 14
- Laudos Arbitrales – 2

Gráfico No. 41. Representación Judicial

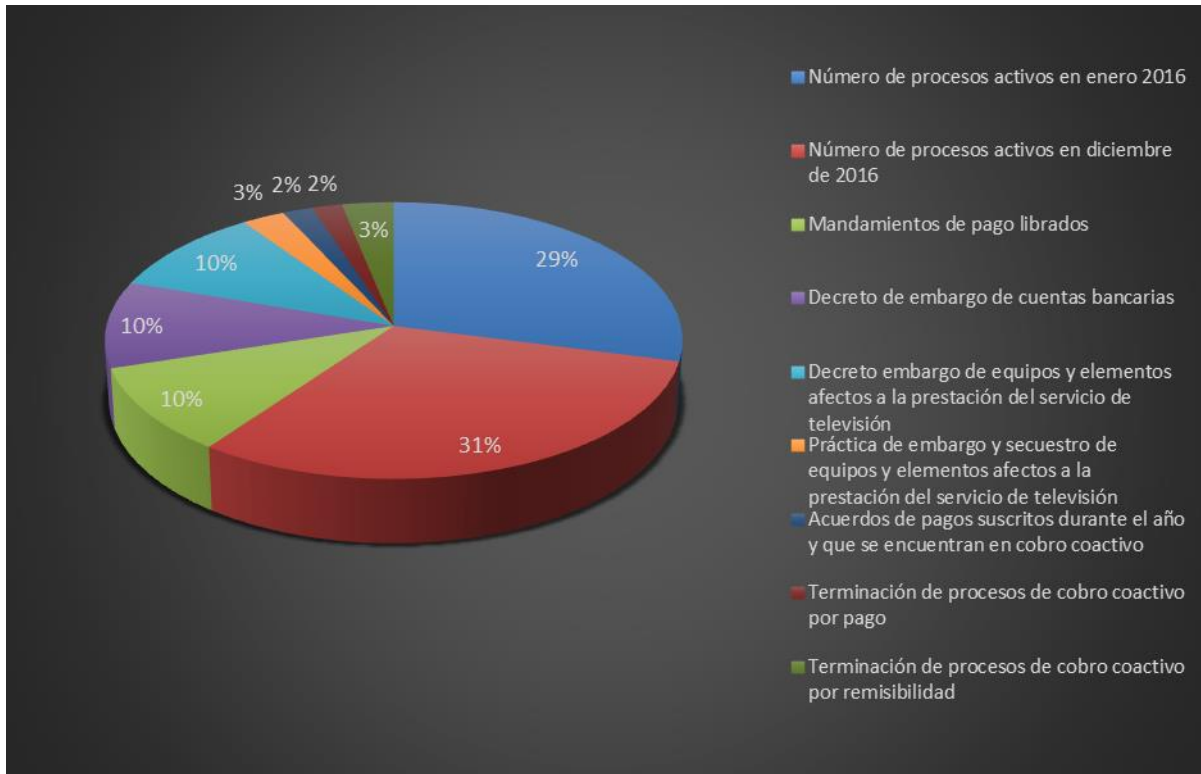


5.5.3. COBRO COACTIVO

Dando cumplimiento al Manual de Cobro Coactivo el cual es una herramienta que permite impulsar mayores mecanismos de recaudo con base en la normatividad aplicable para dicho procedimiento haciéndolo eficiente y eficaz, fortaleciendo el registro en materia contable particularmente en temas de gestión de cobro incluyendo eventos causados de la época de la CNTV, se adelantaron los siguientes procesos:

- Número de procesos activos en enero 2016: 109
- Número de procesos activos en diciembre de 2016: 116
- Mandamientos de pago librados: 38
- Decreto de embargo de cuentas bancarias: 38
- Decreto embargo de equipos y elementos afectos a la prestación del servicio de televisión: 38
- Práctica de embargo y secuestro de equipos y elementos afectos a la prestación del servicio de televisión: 10
- Acuerdos de pagos suscritos durante el año y que se encuentran en cobro coactivo: 7
- Terminación de procesos de cobro coactivo por pago: 7
- Terminación de procesos de cobro coactivo por remisibilidad: 12

Gráfico No. 42. Cobro Coactivo



- Recaudos por acuerdos de pago: \$884,456,321
- Recaudos por cobro coactivo que no tienen acuerdo de pago \$987,425,167

Gráfico No. 43. Recaudos -Cobro Coactivo

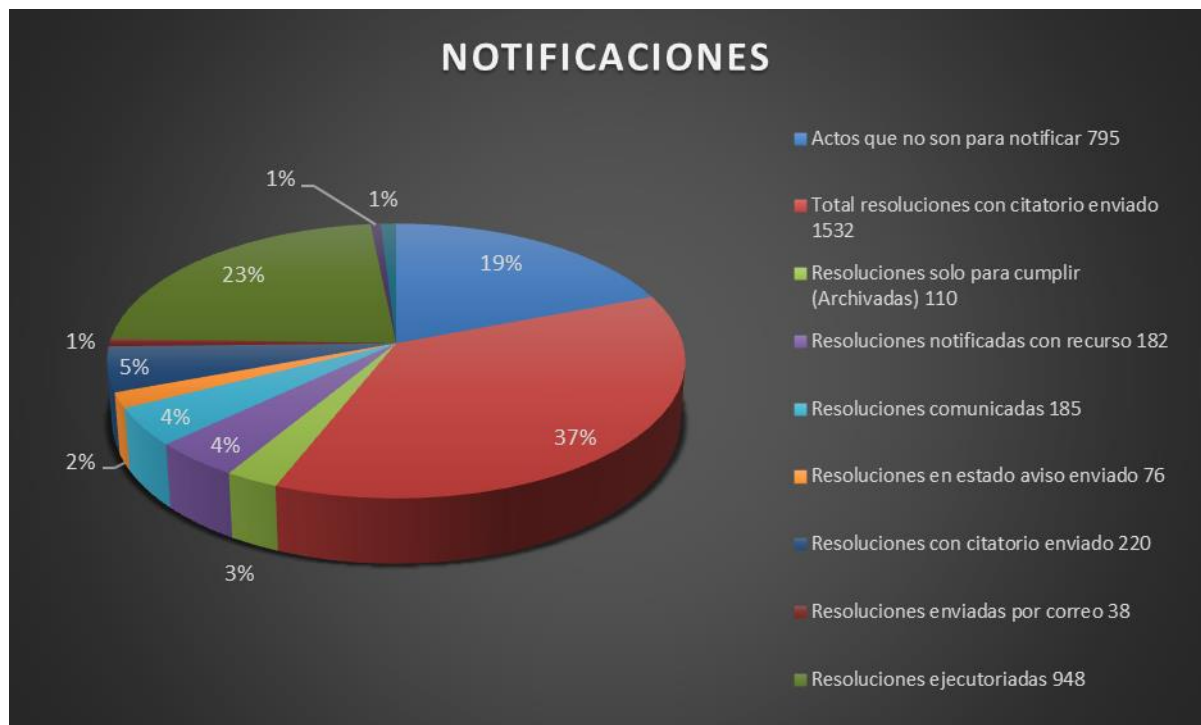


5.5.4. NOTIFICACIONES ACTOS ADMINISTRATIVOS

El Grupo Legal en cumplimiento del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en cumplimiento del procedimiento vigente para tal fin realizó la notificación de los diferentes actos administrativos que generan los grupos.

- Actos que no son para notificar 795
- Total resoluciones con citatorio enviado 1532
- Resoluciones solo para cumplir (Archivadas) 110
- Total 2436
- Resoluciones notificadas con recurso 182
- Resoluciones comunicadas 185
- Resoluciones en estado aviso enviado 76
- Resoluciones con citatorio enviado 220
- Resoluciones enviadas por correo 38
- Resoluciones ejecutoriadas 948
- Edictos 27
- Citatorios para publicar 40

Gráfico No. 44. Notificaciones

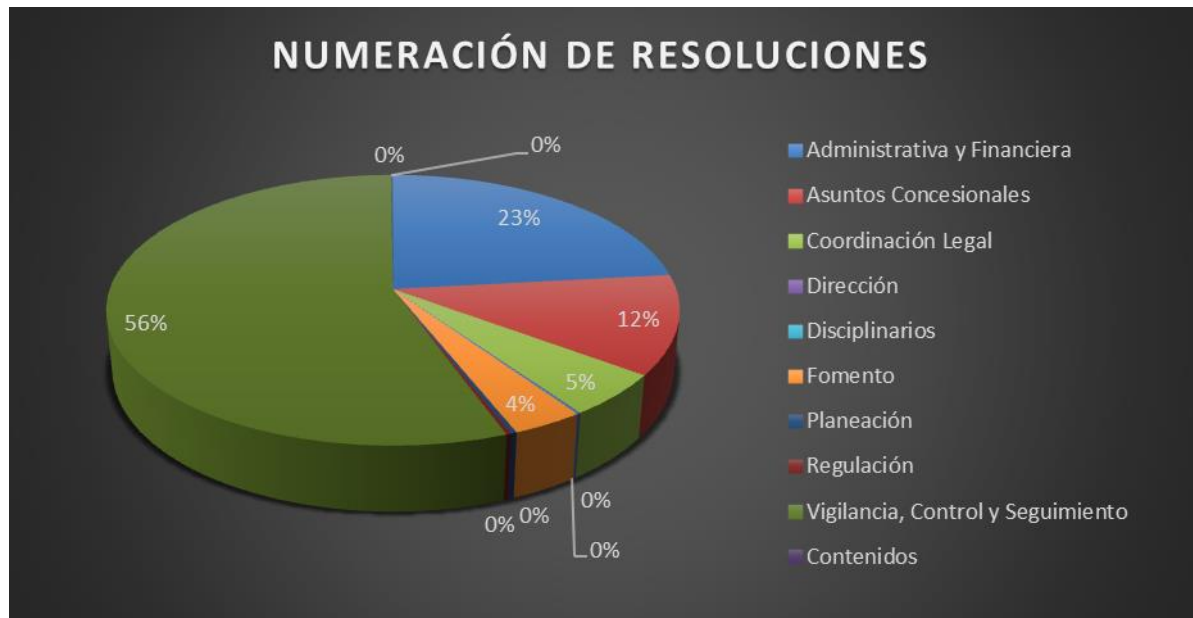


5.5.5. NUMERACIÓN DE RESOLUCIONES

- Administrativa y Financiera: 567
- Asuntos Concesionales: 289
- Grupo Legal: 125
- Dirección: 3

- Disciplinarios: 2
- Fomento: 85
- Planeación: 7
- Regulación: 6
- Vigilancia, Control y Seguimiento: 1352
- Contenidos: 1
- Anuladas: 2

Gráfico No. 45. Numeración de Resoluciones



5.5.6. CONCEPTOS

En cumplimiento de la misión de la entidad y las responsabilidades asignadas al Grupo Legal de la ANTV, en la resolución 1219 de Noviembre de 2013, coordinó la elaboración de conceptos jurídicos sobre los temas que requirió la Dirección, así como las demás áreas.

- Conceptos emitidos: 32
- Cambios de composición accionaria: 4

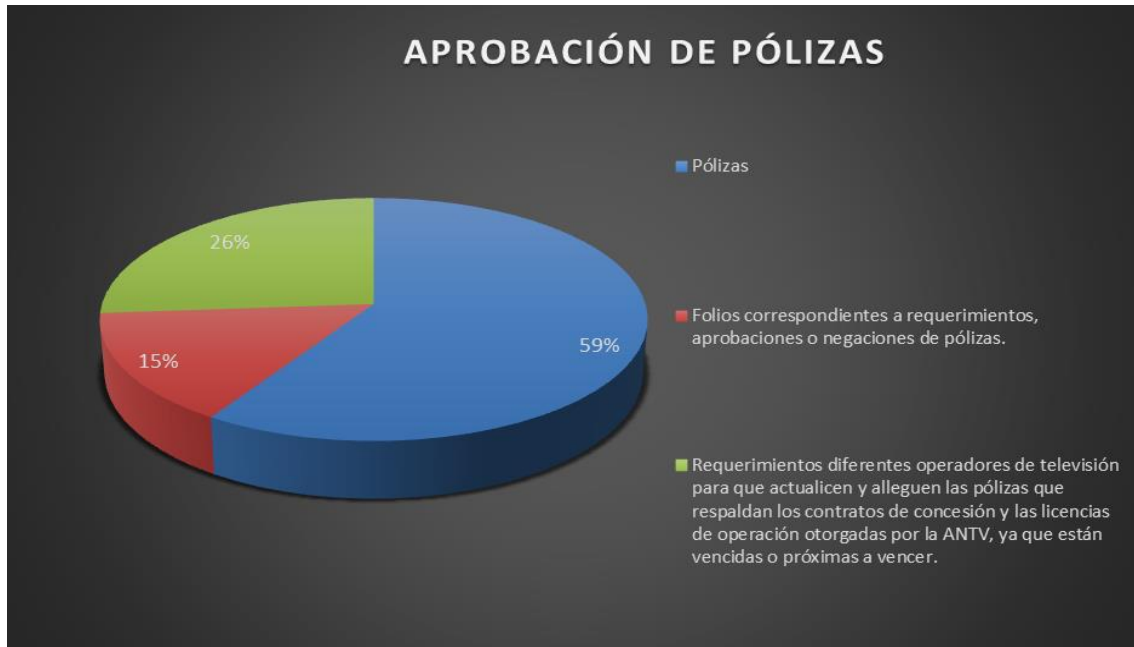
Gráfico No. 46. Conceptos



5.5.7. APROBACIÓN DE PÓLIZAS

- Se recibieron, revisaron y aprobaron 286 pólizas de diferentes operadores de televisión, entre locales, comunitarias, locales sin ánimo de lucro, televisión privada, con ánimo de lucro, canal uno y concesionarios de televisión por cable, satelital y licencias únicas.
- Se remitieron al área de archivo, 495 folios correspondientes al área de archivo, 72 folios correspondientes a requerimientos, aprobaciones o negaciones de pólizas.
- Se realizaron requerimientos a 127 diferentes operadores de televisión para que actualicen y alleguen las pólizas que respaldan los contratos de concesión y las licencias de operación otorgadas por la ANTV, ya que están vencidas o próximas a vencer.

Gráfico No. 47. Aprobación de Pólizas



5.6.8. CORRESPONDENCIA

En cumplimiento de la misión de la entidad y las responsabilidades asignadas al Grupo Legal, realizó el seguimiento a la correspondencia interna y externa direccionada al Grupo así:

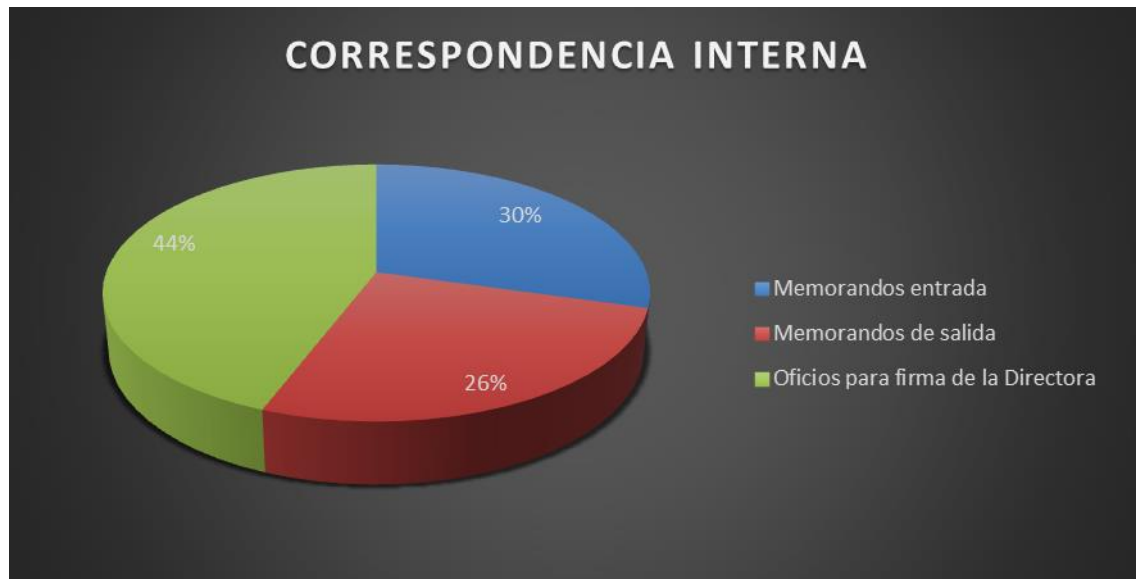
- Correspondencia de entrada: 2140 registros
- Correspondencia de Salida: 6237 registros

Gráfico No. 48. Correspondencia Externa



- Correspondencia Interna:
 - Memorandos entrada: 802
 - Memorandos de salida: 720
 - Oficios para firma de la Directora: 1204

Gráfico No. 49. Correspondencia Interna



5.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

La entidad en el año 2016 bajo la Coordinación Administrativa y Financiera desarrollo las siguientes actividades con respecto a la Gestión documental de la ANTV en pro de dar cumplimiento con la función archivística emanada del Archivo General de la Nación.

5.6.1. INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

Con respecto a la elaboración de los instrumentos archivísticos Decreto 1080 de 2014 la entidad desarrollo las siguientes actividades:

5.6.1.1. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Se realizó la actualización de las TRD y se gestionaron 2 mesas técnicas con el Archivo General de la Nación el 13 de junio y 10 de agosto de 2016, emitido el 17 de julio de 2015, de tal manera se radicaron el día 25 agosto de 2016.

El día 05 de diciembre se recibió el concepto de viabilidad y la invitación al Pre-comité evaluador para el 14 de diciembre de 2016 por el Archivo General de la Nación del cual se solicitaron ajustes

para llevar a Comité evaluador, instancia última para la convalidación de las TRD para la primera semana de febrero de 2016.

5.6.1.2. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Se elaboró el Plan Institucional de Archivos – PINAR para la ANTV, que es una herramienta que ha apoyado a la planeación y ejecución de actividades de la gestión documental de la entidad.

5.6.1.3. PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Se elaboró el Programa de Gestión Documental - PGD para la ANTV, el cual fue adoptado y publicado en la página web de la entidad con la Resolución 2148 de 2016 en la WEB de la autoridad.

5.6.1.4. MODELO DE REQUERIMIENTOS

Se estructuró y diseño el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos.

5.6.1.5. TABLAS DE CONTROL DE ACCESO

Se encuentra en proceso de estructura y diseño las Tablas de Control de Acceso para entrega de primera versión el 30 de enero de 2016.

5.6.2. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL - FONDOS ACUMULADOS

En desarrollo del contrato 02 de 2016 cuyo objeto es la Organización, administración y custodia de los Archivos de la Autoridad Nacional de Televisión se realizaron las siguientes actividades:

Tabla No. 92. Actividades Organización Documental

ITEM	ACTIVIDADES	VOLUMENES
PLANEACION	PLANEACION	1
EJECUCION	INVENTARIO Y/O PUNTEO	700 METROS LINEALES
	TRASLADO DOUMENTACION	
	CUSTODIA TEMPORAL ALMARCHIVOS	
	CUSTODIA TEMPORAL EN ANTV	
	ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE FONDO DOCUMENTAL	200 HISTORIAS LABORALES
	ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE HISTORIAS LABORALES	15 OFICINAS PRODUCTORAS
	ACTUALIZACION DE TRD	200 METROS LINEALES
	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	200 METROS LINEALES
CIERRE	ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE FONDO DOCUMENTAL	700 METROS LINEALES
	ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE HISTORIAS LABORALES	200 HISTORIAS LABORALES
	ACTUALIZACION DE TRD	15 OFICINAS PRODUCTORAS
	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	200 METROS LINEALES

Tabla No. 93. Consolidado de alto Nivel, tiempo – Hitos (entregables) - Volúmenes

ACTIVIDAD	MES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	% AVANCE
INVENTARIO Y/O PUNTEO		110 MTL	310 MTL	280 MTL					100%
TRASLADO DOCUMENTACION		110 MTL	150 MTL	160 MTL	100 MTL	80 MTL	50 MTL		90%
CUSTODIA TEMPORAL ALMARCHIVOS				117 MTL	152 MTL	269 MTL	269 MTL	269 MTL	40%
CUSTODIA TEMPORAL EN ANTV				280 MTL	180 MTL	100 MTL	50 MTL	50 MTL	10%
ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE FONDO DOCUMENTAL				117 MTL	152 MTL				40%
ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE HISTORIAS LABORALES							51	48	50%
ACTUALIZACION DE TRD						15 OFICINAS			100%
DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS									0%

Tabla No. 94. Proyección de actividades pendientes

ACTIVIDAD	MES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	% AVANCE
INVENTARIO Y/O PUNTEO							100%
TRASLADO DOCUMENTACION		10 MTL	20 MTL	20 MTL			100%
CUSTODIA TEMPORAL ALMARCHIVOS		269 MTL	519 MTL	700 MTL	600 MTL	0 MTL	100%
CUSTODIA TEMPORAL EN ANTV			50 MTL	30 MTL	100 MTL	700 MTL	100%
ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE FONDO DOCUMENTAL		0 MTL	250 MTL	181 MTL			100%
ORGANIZACIÓN Y DIGITACION DE HISTORIAS LABORALES			72				100%
ACTUALIZACION DE TRD							100%
DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS			100 MTL	50 MTL	50 MTL		100%

5.6.3. VENTANILLA ÚNICA

Se adquirió el servicio de apoyo a la gestión con Servicios Postales Nacionales 4-72 mediante los siguientes contratos:

1. Contrato 086 de 2016 desde el 15 Febrero a 10 de Julio de 2016
2. Contrato 194 de 2016 desde el 11 de Julio al 10 de Diciembre de 2016

Se presta el servicio de recepción, radicación y distribución de comunicaciones recibidas y enviadas mediante el uso del software de ISICRES e INVESFLOW

5.6.4. RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

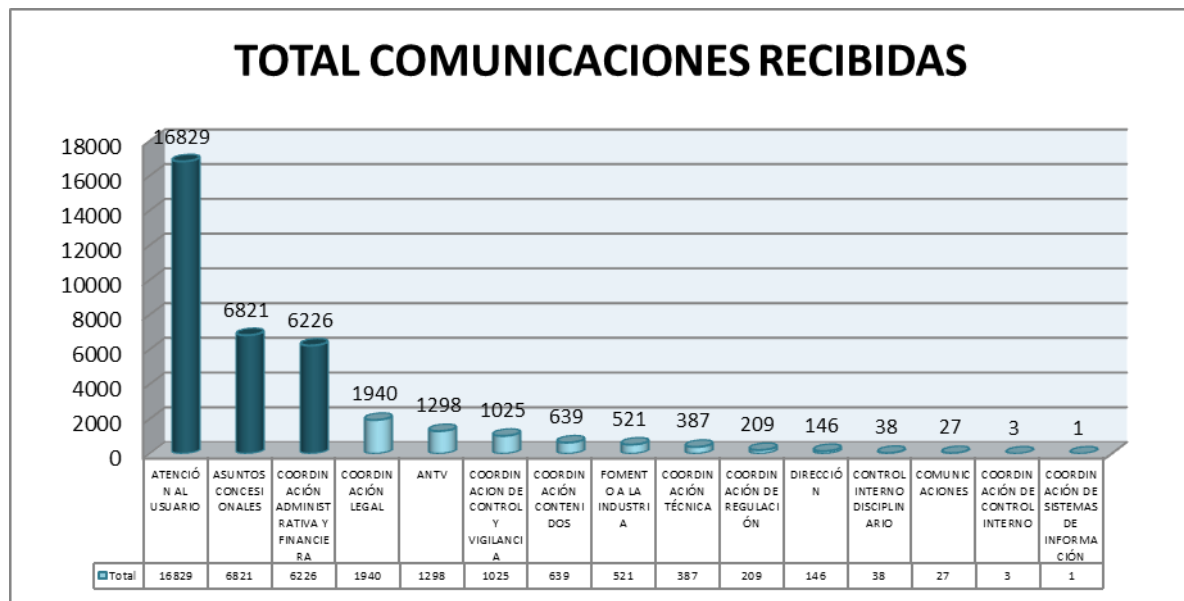
- *Alertamiento de comunicaciones:* la ANTV realizó el requerimiento de mejorar el software con un mecanismo de alertas por correo electrónico de todas las comunicaciones recibidas, identificando los tiempos de vencimiento para hacer el seguimiento de la comunicación recibida dentro de los tiempos establecidos por la Ley. Dicho requerimiento fue valorado por SPN 4-72 estimando 50 horas para su desarrollo y ejecución, por tal razón a partir del 22 de Julio de 2016 entró a producción.
- *Depuración de los asuntos de radicación de comunicaciones oficiales entrantes:* Para el primer semestre del 2016, el sistema contaba con un total de 160 asuntos de radicación de comunicaciones lo cual representaba un volumen bastante alto para los temas que tramita la ANTV. Situación que conllevó a realizar un análisis de los asuntos de las comunicaciones entrantes para clasificarlas dentro un tema en particular para la posterior distribución a las coordinaciones. Dicha depuración logro un reducirse a un total de 21 asuntos para las 15 coordinaciones y grupos de la entidad.

5.6.5. REPORTE DE COMUNICACIONES OFICIALES

5.6.5.1. COMUNICACIONES RECIBIDAS (ENERO – DICIEMBRE)

Durante el mes de Enero a Diciembre de 2016, recibió un total de **36.113** comunicaciones por los siguientes medios: físico, página web y correo electrónico. La siguiente gráfica refleja el volumen de comunicaciones a gestionar por cada coordinación de la ANTV.

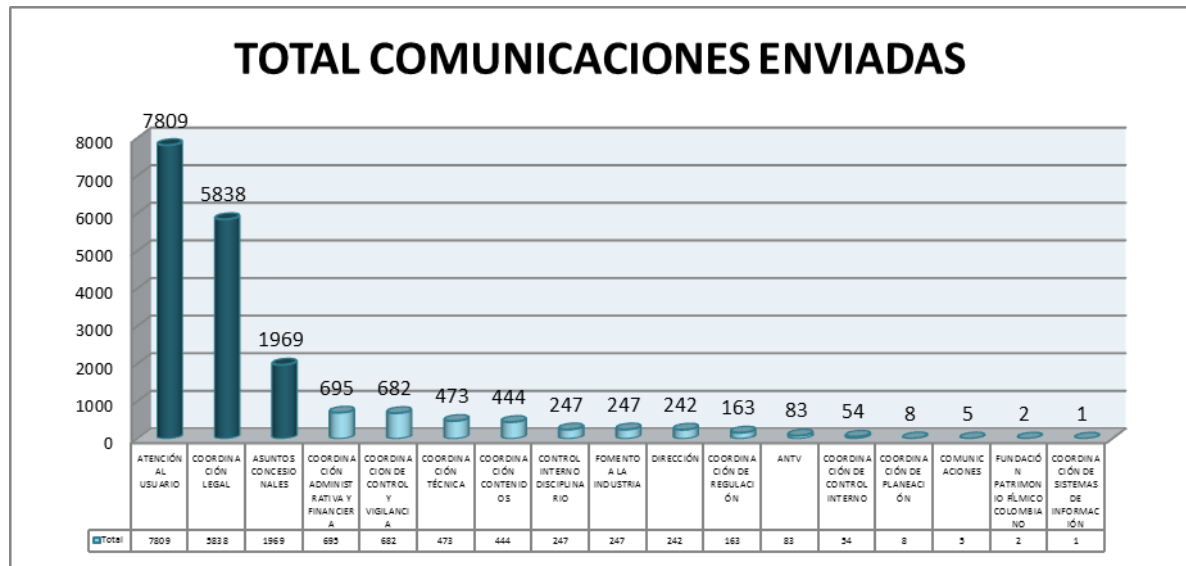
Gráfico No. 50. Total Comunicaciones Recibidas



5.6.5.2. COMUNICACIONES ENVIADAS (ENERO – DICIEMBRE) FÍSICAS

Durante el mes de Enero a Diciembre de 2016, se envió un total de **18.964** comunicaciones físicas y por correo electrónico. La siguiente gráfica refleja el volumen de comunicaciones enviadas por coordinación:

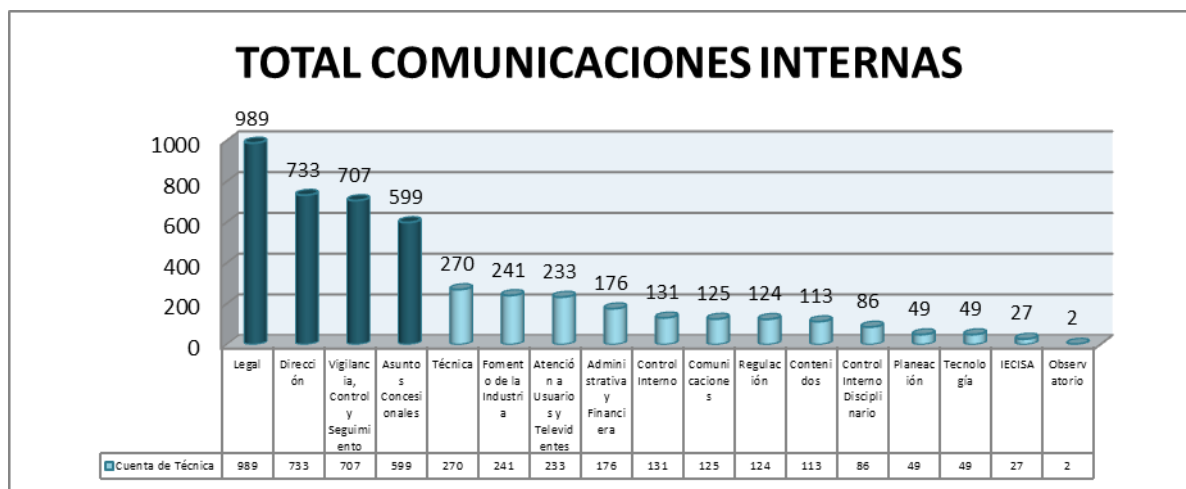
Gráfico No. 51. Total Comunicaciones Enviadas



5.6.5.3. COMUNICACIONES INTERNAS (ENERO – DICIEMBRE)

Durante el mes de Enero a Diciembre de 2016, se generó un total de **4.654** comunicaciones internas reflejando la siguiente gráfica el volumen de comunicaciones por coordinación:

Gráfico No. 52. Total Comunicaciones Interna



5.6.6. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Durante el año 2016 se presentaron las siguientes transferencias documentales por área:

Gráfico No. 53. Transferencias a Archivo Central

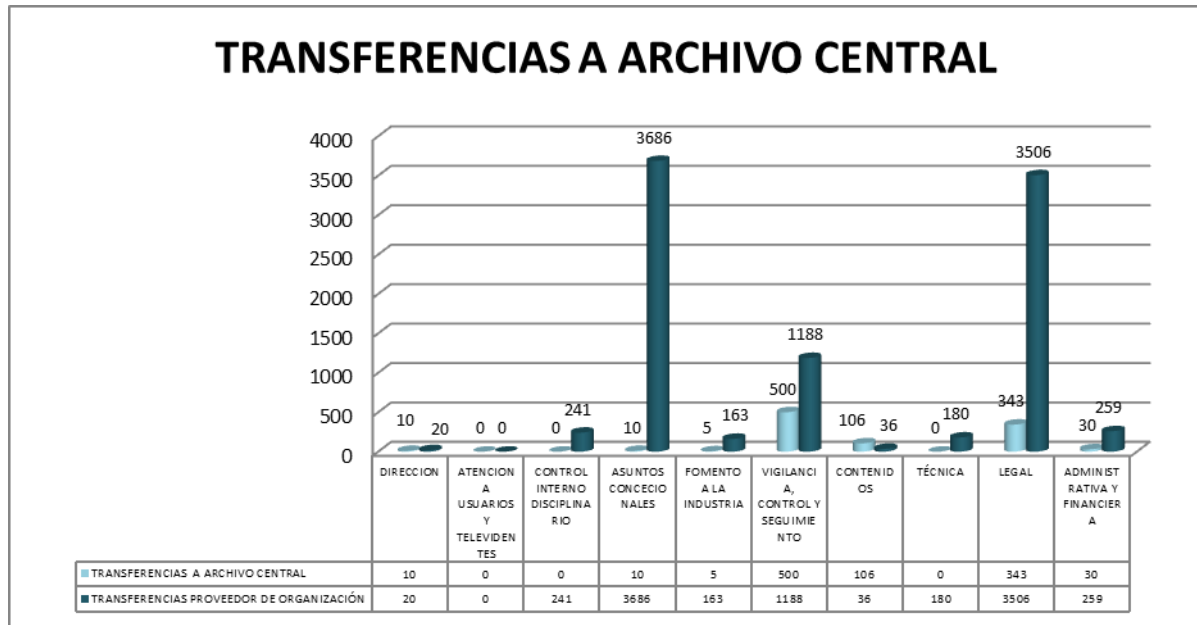


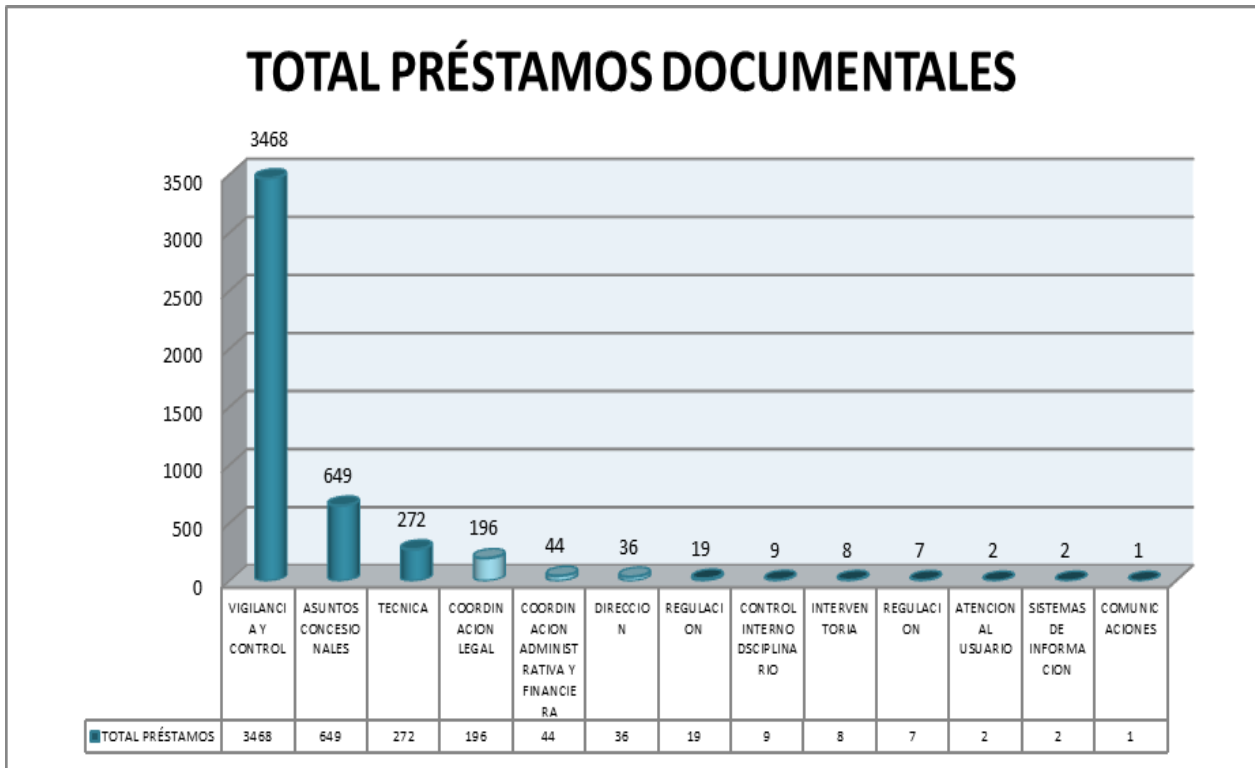
Tabla No. 95. Transferencias por Grupo

GRUPO	TRANSFERENCIAS PRIMARIAS (ARCHIVO DE GESTIÓN A ARCHIVO CENTRAL)	TRANSFERENCIAS AL PROVEEDOR DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN	10	20
ATENCION A USUARIOS Y TELEVIDENTES	0	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	241
ASUNTOS CONCECIONALES	10	3686
FOMENTO A LA INDUSTRIA	5	163
VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO	500	1188
CONTENIDOS	106	36
TÉCNICA	0	180
LEGAL	343	3506
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30	259
TOTALES	1004 Unidades documentales (carpetas)	9279 Unidades documentales (carpetas)

5.6.7. PRÉSTAMOS DOCUMENTALES

A través de este servicio se garantiza el acceso a la información y documentos de la ANTV en tiempos oportunos para apoyar la gestión administrativa. En la siguiente gráfica se evidencia que la Coordinación de Vigilancia y Control y la Coordinación de Concesiones son las que más requieren de este servicio, teniendo en cuenta que están en custodia del Archivo los documentos que se encuentran en la etapa de gestión.

Gráfico No. 54. Total Prestamos Documentales



TOTAL PRÉSTAMOS 4.713 REGISTRADOS

5.7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Autoridad Nacional de Televisión durante la vigencia fiscal 2016 logró dar disposición final a bienes inservibles tales como: **RSA:** Residuos Sólidos Aprovechables, **RSNA:** Residuos Sólidos No Aprovechable, **RAES:** Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y bienes obsoletos dados de baja de los activos de la entidad mediante Comités Técnico de Sostenibilidad Contable 001 de diciembre de 2015 y 001 de octubre de 2016.

El Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles dictaminó la disposición final y en cumplimiento a la resolución 1900 del 28 octubre de 2016 "Por la cual se ordena dar de baja y se dispone la enajenación gratuita entre las entidades públicas de bienes muebles y enseres y elementos varios de la ANTV" se adelantaron las gestiones administrativas y finalmente la empresa **Ambiente y Soluciones S.A.S.** identificada con Nit. 900.517.646-2 realizó la gestión integral de materiales sobrante muebles, madera y aglomerados los cuales desarrollaron actividades de recolección,

transporte para la destrucción, desmantelado y aprovechado y la empresa **Papeles del Tunal S.A.S.** adelanta lo pertinente al reciclaje.

Como consecuencia de lo anterior la ANTV hace entrega del inmueble arrendado según contrato de arrendamiento No. 139 de 2016 suscrito entre la ANTV y **PORTES DE COLOMBIA LTDA** ubicado en el kilómetro 3 vía Funza – Siberia, Parque industrial Galicia MZ C Bodega 6 de donde se hizo el retiro físico de los bienes muebles objeto de disposición final.



ÁNGELA MARÍA MORA SOTO
Directora